

**UNIVERSIDAD NACIONAL**  
**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**  
**Escuela de Sociología**

**Trabajo de Graduación Modalidad Tesis de Grado**

**GESTIÓN MIGRATORIA DEL ESTADO COSTARRICENSE, SU IMPACTO EN  
LA CONDICIÓN SOCIOJURÍDICA Y SOCIOLABORAL DE INMIGRANTES  
NICARAGUENSES, PANAMEÑOS Y COLOMBIANOS EN COSTA RICA.**

**Trabajo final de Graduación sometido a consideración para optar por el Grado de  
Licenciatura, Escuela de Sociología, Universidad Nacional**

Realizado por:  
Andrea Barrantes Arrieta  
234504-0

Heredia, julio, 2011

## MIEMBROS DEL TRIBUNAL

---

Representante del Decanato  
MB.A. Carlos Carranza Villalobos

---

Representante de la Escuela  
MSc. Mainor Mora

---

Lector  
MSc. Roberto Pineda Ibarra

---

Lector  
Lic. Guillermo Acuña González

---

Tutor de tesis  
Dr. Abelardo Morales Gamboa

## DEDICATORIA

A la población inmigrante proveniente de Nicaragua, Panamá y Colombia que busca mejorar su condición de vida y la de sus familias.

A mis padres, a quien debo mucho más de lo que soy capaz de reconocer.

---

## AGRADECIMIENTOS

Para la realización de este trabajo conté con la ayuda invaluable de una serie de personas muy importantes para mí. Tres figuras merecen no solo mi agradecimiento, sino mi más sincera admiración y reconocimiento, ellas son: Mis padres Jesús Javier Barrantes Montero y Xinia Arrieta Zamora, que con su amor, entrega y dedicación de todos los días, han hecho posible no solo que culmine este proyecto, sino les adeudo el tipo de persona que soy.

Mi tercer reconocimiento es para mí tutor el Dr. Abelardo Morales Gamboa, quien me orientó y me colaboró de múltiples maneras con apoyo bibliográfico, discusiones e impresiones sobre los planteamientos que yo iba haciendo, comentarios, palabras y el habilitamiento de oportunidades para culminar mi trabajo de Graduación. Gracias a él aprendí no solo como elaborar un trabajo de esta magnitud, sino muchos otros conocimientos sobre como percibir sociológicamente la realidad y establecer planteamientos con criterio en relación con la temática migratoria, entre muchas otras cosas; le debo la oportunidad de especializarme cada vez más, en un tema que me apasiona. Para él toda mi admiración y respeto. Tal como señalo, a ustedes tres muchísimas gracias.

Así mismo, debo agradecer a todas las personas que gentilmente brindaron algún aporte tanto en cuanto a la recolección de datos, como en cuanto a referencias y demás. Entre ellos: El Sr. Pablo Bertossi, Subdirector de la Fuerza Pública del Ministerio de Seguridad; La Sra. Quxabel Cárdenas, Representante de la Organización de Migrantes

Enlaces Nicaragüenses en Costa Rica; El Sr. Adrian Jiménez Ardon, Asesor de Planificación Institucional de la Dirección General de Migración y Extranjería; El Sr. Luis Alonso Serrano Echeverría, Jefe de Planificación Institucional de la Dirección General de Migración y Extranjería; y El Sr. Jonny Ruiz, Jefe del Departamento de Migraciones Laborales del Ministerio de Trabajo.

De igual manera todo mi aprecio para mis dos lectores el MSc Roberto Pineda Ibarra y el Lic. Guillermo Acuña González. A quienes les agradezco su paciencia, los aportes y el acompañamiento que han tenido para conmigo a lo largo de este proceso. A otras personas que me facilitaron directa o indirectamente su apoyo, entre ellos mi más fiel colaboradora Adriana Salazar, por su apoyo en el trabajo de campo, pero también emocional y moral, a mi amigo Randall Otárola que quizá sin percatarse de lleno me brindó un gran aporte, entre muchas otras personas que por tiempo y espacio no puedo mencionar.

Por último a todas/os las/os inmigrantes nicaragüenses y colombianos que respetuosamente accedieron a las entrevistas, consultas y demás. Para ellos no solo el agradecimiento, sino la dedicación completa de este trabajo de graduación. Esperando que sea un aporte importante en la búsqueda por un mayor reconocimiento de la ciudadanía de todas/os ustedes, no solo en el discurso, sino también en la práctica.

## ÍNDICE

Introducción	14
Justificación	16
Costa Rica como ámbito de estudio.	17
Planteamiento del problema	22
Antecedentes del fenómeno migratorio	25
Aspectos históricos y selectividad migratoria	28
Contexto	31
Inicio de siglo XXI: Costa Rica en la temática migratoria.	38
I ABORDAJE TEÓRICO: MIGRACIONES internacionales Y PAPEL DEL ESTADO	43
1. Aspectos teóricos	43
1.1 Enfoques teóricos generales sobre las migraciones	45
1.1.1 Teoría Neoclásica	46
1.1.2 Teoría del desarrollo económico con oferta ilimitada de trabajo	48
1.1.3 Teoría de la Causación acumulativa	50
1.1.4 Teoría de la dependencia	52
1.1.5 Nueva economías de las migraciones laborales.	54
1.1.6 Teoría de los Mercados de trabajo duales.	55
1.1.7 Teoría del Sistema Mundial	56
1.1.8 Teoría de las redes sociales	58
1.2 Abordajes teóricos sobre el Estado, el Mercado y sus relaciones con las migraciones.	60
1.2.1 Aproximaciones sobre el papel del Estado	63
1.2.2 Aproximaciones sobre la formación del mercado	68
1.3 Estado, políticas públicas y migración	73
1.3.1 La temática de la ciudadanía respecto del fenómeno migratorio: ¿son también ciudadanos las/os inmigrantes en un mundo globalizado?	77
1.3.2 Orientación de la política migratoria	80
1.3.2.1 Políticas migratorias basadas en el control	82

1.3.2.2 Políticas migratorias basadas en la integración del sujeto inmigrante.	87
1.3.3 Priorización de la política desde enfoques de Seguridad o demanda del Mercado Laboral	91
1.3.3.1 Priorización de la política desde el enfoque del Mercado Laboral.	98
1.3.3.2 Selectividad: caso de la política migratoria costarricense.	100
1.4. Resumen del capítulo.	106
II capítulo Metodológico	109
2.1 El Problema de investigación dentro de la estrategia metodológica.	109
2.1.1 Aspectos metodológicos	109
2.1.1.1 Enunciado del problema de investigación	109
2.1.1.2 Pregunta orientadora.	110
2.2 Hipótesis	111
2.3 Objetivos de la investigación	114
2.4 Delimitación del objeto de estudio	115
2.5 Estrategia metodológica	121
2.5.1 Dimensiones de análisis	121
Cuadro. Operacionalización metodológica	123
2.6. Resumen del capítulo	125
III capítulo: Caracterización de la población inmigrante de Nicaragüenses, Panameños/as y Colombianos/as en Costa Rica	127
3.1 Sobre aspectos sociodemográficos de la población inmigrante	128
3.1.1 Perfil de la población inmigrante proveniente de Nicaragua, Panamá y Colombia en lo relativo a la escolaridad	156
3.1.2 Caracterización sociolaboral	165
3.1.3 Características socio jurídicas de las estrategias de inmigración de nicaragüenses, panameños/as y colombianos/as en Costa Rica.	178
IV capítulo: Aspectos Jurídicos y Políticas Migratorias.	194
4. 1 Legislación migratoria en Costa Rica	194
4.1.1 Legislación costarricense. Relativo a migración, derechos laborales, seguridad, seguridad social, salud y derechos humanos de la población inmigrante.	197

4.1.2 Participación del Estado costarricense en el ámbito nacional, acción y omisión en cuanto a políticas en materia migratoria. .	211
4.2 Política Migratoria, principales acciones y acuerdos de cooperación entre Costa Rica, Nicaragua, Panamá y Colombia.	219
4.2.1 Sobre principales disposiciones, acuerdos y proyectos.	220
4.2.2 Sobre la política migratoria y la reforma a la nueva ley.	225
4.2.3 El caso de la experiencia del acuerdo CO-Desarrollo Nicaragua-Costa Rica.	237
V capítulo: Análisis sobre la percepción de nicaraguenses y colombianos. aplicación de la política, disposiciones y medidas en materia migratoria en costa rica. Estudios de caso.	243
5.1 Estudio de caso de la población nicaragüense: principales resultados.	246
5.2 Caracterización de la población inmigrante nicaragüense en comparación con la población local. Resultados obtenidos del Estudio de Caso en Sardinal, Guanacaste	246
5.2.1 Condiciones y reconocimiento de garantías laborales. Principales resultados del Estudio de caso en Sardinal.	258
5.2.2 Población inmigrante nicaragüense asentada en Sardinal. Principales características	264
5.3 Caracterización de la población inmigrante colombiana en comparación con la población inmigrante nicaragüense. Análisis comparado de los estudios de caso en Sardinal Guanacaste, y el Distrito Central de Heredia.	269
5.3.1 Entrevistados/as nicaragüenses. y colombianos	273
VI capítulo: Consideraciones Finales	293
Bibliografía	306
Web. Utilizadas:	322
Entrevistas abiertas a informantes claves.	322
ANEXOS	324
Anexo nº 1 Entrevista con representantes de la Dirección General de Migración y Extranjería	324
Anexo nº 2. Entrevista con representante del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	336
Anexo nº 3. Entrevista con representante del Ministerio de Seguridad	340
Anexo nº 4. Entrevista con representante de Organización de Migrantes (Sociedad civil)	342

## ÍNDICE DE CUADROS

<a href="#">Cuadro nº1. Costa Rica: Distribución de la población nacida en el extranjero, según origen y rangos de edad. Cuya variable de control es por zona.</a>	132
<a href="#">Cuadro nº 2. Matrícula inicial en el sistema educativo según nivel de enseñanza. Dependencia pública, privada y privada-subvencionada. Periodo de 2002-2006</a>	134
<a href="#">Cuadro nº3. Tasa de crecimiento en las matrículas iniciales a extranjeros nicaragüenses según nivel de enseñanza. Periodo 2000-2005</a>	135
<a href="#">Cuadro nº 4. Población de inmigrantes en Costa Rica por zona y sexo, según grupos de edades.</a>	136
<a href="#">Cuadro 5. Población nacida en el extranjero según país de origen. En números absolutos y relativos por cada mil habitantes según zona y sexo (1995-2000)</a>	139
<a href="#">Cuadro 6. Población nacida en el extranjero por sexo según provincia de residencia y lugar de nacimiento. En números absolutos y relativos.</a>	141
<a href="#">Cuadro 7. Distribución de la población total nacida en el extranjero según país de nacimiento y año de llegada. En números absolutos y relativos</a>	145
<a href="#">Cuadro nº 8. Costa Rica. Movimientos migratorios según país de origen y total de ingresos 2007-2008, por principales puestos fronterizos (valor relativo)</a>	155
<a href="#">Cuadro nº 9. Costa Rica. Condición de alfabetismo por grupos de edad. Población de 10 años y más nacida en el extranjero por principales países de nacimiento (valores absolutos y relativos)</a>	158
<a href="#">Cuadro nº10. Costa Rica. Distribución porcentual de la población inmigrante según país de origen y sexo del jefe de hogar</a>	161
<a href="#">Cuadro nº11. Costa Rica. Población ocupada de 15 años y más. Categoría ocupacional por sexo y principales países de nacimiento. Año 2000</a>	166
<a href="#">Cuadro nº 12. Costa Rica. Población total. Condición de aseguramiento por sexo y principales países de nacimiento. 2000</a>	169
<a href="#">Cuadro nº 13. Costa Rica. Población Económicamente Activa (PEA) por país de origen y rama de actividad. 2007</a>	172
<a href="#">Cuadro nº 14. Costa Rica: Distribución de la Población Económicamente Activa inmigrante por país de origen y sexo en valores absolutos, 2007</a>	173
<a href="#">Cuadro nº 15. Costa Rica. Indicadores de fuerza de trabajo de la población inmigrante por país de origen. Año 2007</a>	174

<a href="#"><u>Cuadro nº16. Fuerza de trabajo por sector institucional y desempleo. Número de personas a julio de cada año.</u></a>	175
<a href="#"><u>Cuadro nº 17. Costa Rica. Población nacida en el extranjero según país de origen 2008.</u></a>	179
<a href="#"><u>Cuadro nº 18. Costa Rica. Residentes permanentes, residentes, temporales y categorías especiales, según país de origen. Datos acumulados hasta el 31 de diciembre de 2008</u></a>	180
<a href="#"><u>Cuadro nº19. Costa Rica. Residencias permanentes otorgadas según país y mes. Periodo de enero a junio 2009.</u></a>	181
<a href="#"><u>Cuadro nº 20. Costa Rica. Residencias temporales otorgadas según país y categoría. Periodo de enero a junio 2009.</u></a>	181
<a href="#"><u>Cuadro nº 21. Costa Rica. Permanencias otorgadas bajo la categoría especial, según mes, país y categoría. Periodo de enero a junio 2009</u></a>	182
<a href="#"><u>Cuadro nº 22. Costa Rica. Rechazos y deportaciones efectuadas a colombianos, nicaragüenses y panameños. Periodo de 2000 a 2009.</u></a>	186
<a href="#"><u>Cuadro nº 23. Costa Rica. Solicitudes, reconocimientos y denegatorias de refugio según mes. Periodo de enero a junio 2009.</u></a>	187
<a href="#"><u>Cuadro nº24. Total de matrimonios por nacionalidad del hombre, según nacionalidad de la mujer. Datos comparados del año 2001 y 2008.</u></a>	188
<a href="#"><u>Cuadro nº 25. Costa Rica: Cantidad de instrumentos jurídicos archivados relativos a inmigración y derechos de inmigrantes.</u></a>	209
<a href="#"><u>Cuadro nº26. Costa Rica. Protocolos y convenios internacionales ratificados o no ratificados a 2009</u></a>	212
<a href="#"><u>Cuadro nº 27. Distribución porcentual de la población inmigrante y de la población local. Por condición de actividad 2010.</u></a>	249
<a href="#"><u>Cuadro nº 28. Categoría ocupacional según lugar de nacimiento migrantes y no migrante</u></a>	252
<a href="#"><u>Cuadro nº 29. Qué produce el establecimiento según lugar de nacimiento de migrantes y no migrantes.</u></a>	253
<a href="#"><u>Cuadro nº 30. Sector construcción en Guanacaste y datos de población ocupada en este sector para 2007.</u></a>	255
<a href="#"><u>Cuadro nº 31. Distribución porcentual de la población inmigrante nicaragüense y local de Sardinal de Guanacaste en relación con la procedencia del dueño de la empresa.</u></a>	256
<a href="#"><u>Cuadro nº 32. Origen del dueño de empresa según procedencia nacional o extranjero.</u></a>	256

<a href="#">Cuadro nº 33. Distribución porcentual de la población inmigrante y local, según variable: Tipo de trabajo realizado antes de 2009.</a>	258
<a href="#">Cuadro nº 34. Distribución porcentual de la población inmigrante y local, según variable: Le pagan seguro social.</a>	259
<a href="#">Cuadro nº 35. Distribución porcentual de la población inmigrante nicaragüense y local, según variables relativas a garantías laborales.</a>	260
<a href="#">Cuadro nº 36. Distribución de la población inmigrante y local, según variables: Ha experimentado maltrato, ha planteado reclamo sobre esa acción, dónde planteó el reclamo, cuál ha sido el resultado obtenido.</a>	262
<a href="#">Cuadro nº 37. Distribución porcentual de la población inmigrante nicaragüense en Guanacaste, según variable. Año de llegada al país.</a>	265
<a href="#">Cuadro nº 38. Distribución porcentual de la población inmigrante nicaragüense, según condición jurídica en la que se encuentra en Costa Rica por sexo.</a>	266

### ÍNDICE DE GRÁFICOS

<a href="#">Gráfico nº1. Costa Rica: Población nacida en el extranjero según país de origen, censos 1984 y 2000. Porcentaje respecto de la población total.</a>	130
<a href="#">Gráfico nº2. Costa Rica: Población nacida en el extranjero, según censos 1984-2000 y país de origen. Porcentaje respecto de los nacidos en el extranjero.</a>	131
<a href="#">Gráfico nº 3. Costa Rica: Porcentaje de la población de inmigrantes extranjeros por sexo.</a>	137
<a href="#">Gráfico nº 4. Población de inmigrantes extranjeros en Costa Rica por zona geográfica.</a>	138
<a href="#">Gráfico nº 5. Población extranjera según provincia de residencia actual, considerando nacionalidad: nicaragüense, panameña y colombiana.</a>	140
<a href="#">Gráfico nº 6. Distribución de la población inmigrante por cada mil habitantes y año de llegada al país.</a>	144
<a href="#">Gráfico 7. Distribución porcentual de la población nicaragüense, según año de llegada al país</a>	146
<a href="#">Gráfico nº 8. Población colombiana en Costa Rica, porcentaje según año de llegada</a>	147
<a href="#">Gráfico nº 9. Población panameña a Costa Rica, según año de llegada</a>	149
<a href="#">Gráfico nº 10. Costa Rica. Distribución relativa de entradas, salidas y migración bruta internacional, según nacionalidad. Año 2002 en número relativos</a>	150
<a href="#">Gráfico nº 11. Costa Rica. Distribución relativa de entradas, salidas y migración bruta internacional, según nacionalidad. Año 2006</a>	151

---

<a href="#"><u>Gráfico nº 12. Costa Rica. Movimientos migratorios según país de origen y total de ingresos y egresos de 2007-2008 (valor relativo)</u></a>	152
<a href="#"><u>Gráfico nº 13. Costa Rica. Tasa de analfabetismo de la población de 10 años y más nacida en el extranjero por principales países de nacimiento</u></a>	158
<a href="#"><u>Gráfico nº14. Costa Rica. Población inmigrante nicaragüense de 10 años o más según nivel educativo, 2000. En valores relativos.</u></a>	163
<a href="#"><u>Gráfico nº15. Costa Rica. Población inmigrante panameña de 10 años o más según nivel educativo 2000. En valores relativos.</u></a>	164
<a href="#"><u>Gráfico nº16. Costa Rica. Población inmigrante colombiana de 10 años y más según nivel educativo 2000. En valores relativos.</u></a>	164
<a href="#"><u>Gráfico nº17. Costa Rica. Refugiados según país de origen. Datos acumulados hasta el 30 de junio de 2009</u></a>	183
<a href="#"><u>Gráfico nº 18. Costa Rica. Distribución de leyes presentadas por periodos. Antes de 1950 y hasta 2005</u></a>	197
<a href="#"><u>Gráfico nº 19. Costa Rica. Instrumentos jurídicos relativos a derechos laborales de inmigrantes. Periodo de 1957 a 2004</u></a>	204
<a href="#"><u>Gráfico nº20. Costa Rica. Instrumentos jurídicos relativos a seguridad, seguridad social y salud en población de inmigrantes. Periodo de 1965 a 2003</u></a>	206
<a href="#"><u>Gráfico nº 21. Costa Rica: instrumentos jurídicos relativos a inmigración y derechos humanos. Periodo de 1959 a 2006</u></a>	208
<a href="#"><u>Gráfico nº 22. Distribución Porcentual de la población inmigrante y de la población local. Por tipo de actividad que desempeña.</u></a>	251
<a href="#"><u>Gráfico nº 23. Distribución porcentual de la población inmigrante nicaragüense en Guanacaste, según variable. Año de llegada al país.</u></a>	265
<a href="#"><u>Gráfico nº 24. Distribución porcentual de la población inmigrante nicaragüense según variable: Se encuentra aquí documentado por sexo</u></a>	267
<a href="#"><u>Gráfico nº 25. Distribución de la población inmigrante nicaragüense y colombiana, según nivel de escolaridad. Datos comparados del trabajo de campo, 2010.</u></a>	276
<a href="#"><u>Gráfico nº 26. Distribución de las poblaciones de inmigrantes nicaragüenses y colombianos, según categoría ocupacional.</u></a>	279
<a href="#"><u>Gráfico nº 27. Distribución de las poblaciones de nicaragüenses y colombianos en datos comparados según estatus migratorio.</u></a>	280

[Gráfico nº 28. Población nicaragüense y colombiana ante la variable, han experimentado maltrato.](#) 286

[Gráfico nº 29. Población de nicaragüenses y colombianos, según variable: conoce sobre la reforma a la nueva ley de migración y extranjería en Costa Rica.](#) 287

### *Introducción*

La finalidad del documento es presentar el resultado final de la tesis para optar por el grado de licenciatura en la Escuela de Sociología, Universidad Nacional. La propuesta toma en cuenta el fenómeno migratorio a partir de un análisis de la gestión migratoria del Estado costarricense, tomando en cuenta como gestión: la política migratoria, las principales acciones, disposiciones y acuerdos; sobre los resultados que la aplicación de la gestión tiene sobre las condiciones sociales de las personas migrantes en dos dimensiones: a) la condición sociojurídica y b) la condición sociolaboral. El espacio temporal de este estudio sociológico abarca las últimas dos administraciones gubernamentales (2002-2010). Debido a que, durante este periodo se han presentado modificaciones importantes en la legislación migratoria del Estado costarricense.

La vertiginosidad y expansión de procesos como la globalización, ha provocado reestructuraciones en diferentes esferas. Estas reestructuraciones, modifican el panorama tanto a nivel nacional, como internacional. De ahí que se establezcan cuestionantes sobre: ¿cómo se lleva la práctica, las acciones que forman parte de la gestión migratoria ejercida por el Estado Costarricense ante estas reestructuraciones? ¿Cómo afectan dichas acciones en la condición sociojurídica y sociolaboral de las personas inmigrantes provenientes de Colombia, Panamá y Nicaragua? ¿Cuáles son las prioridades y aplicaciones de dichas acciones en relación con el perfil de las/os inmigrantes que están llegando en los últimos años? ¿Qué se está tomando como criterios para la implementación de la orientación hacia la integración o hacia el control en la política migratoria? Para comprender estas y otras

interrogantes se trata de partir de procesos históricos que explican los acontecimientos, procesos y relaciones que se establecen a partir de las nuevas migraciones intrarregionales; en la correspondencia que tiene el manejo, las acciones y las prácticas políticas con la migración como proceso social (Castles: 2006). Para ello se consideró un enfoque histórico estructuralista, pues se trató de exponer el tema, haciendo uso de algunas teorías de alcance intermedio, tanto para la construcción del marco teórico, como para la comprensión del análisis del trabajo de campo.

Existen diversos factores que determinan la migración; y por ende, la gestión de los flujos migratorios. Para el caso de este estudio, se muestra cierta constancia en los flujos intrarregionales que se desarrollan en este espacio que se ha denominado subregión, conformado por Nicaragua, Costa Rica, Panamá, Colombia. Analizar y caracterizar el fenómeno que se manifiesta en esta subregión. Morales define la región como “ese escenario en el que se encuentran fuerzas sociales, relaciones de producción y poder” (Morales: 2007, 218) Además, tal como se observa a lo largo del documento, esto que se ha denominado subregión mantiene una dinámica social que se ha producido a lo largo del tiempo a razón de ser vecinos, y también a partir de los diversos procesos e historia común entre los países que la conforman.

Los elementos que ordenan el documento siguen la estructura descrita a continuación: en su fase introductoria se presenta la justificación y el planteamiento del objeto de estudio, seguido de los antecedentes y el contexto de la investigación. El documento consta de seis capítulos: el primero de ellos es el capítulo teórico en donde se

exponen los principales abordajes científicos sobre el tema; el segundo denominado metodológico abarca la estrategia metodológica, los objetivos, las hipótesis y las dimensiones de análisis; el tercer capítulo analiza las características de la población en estudio, la legislación migratoria y la condición sociojurídica de inmigrantes nicaragüenses, panameños y colombianos en Costa Rica; el cuarto capítulo refiere a las acciones y acuerdos de cooperación efectuados en la subregión, el quinto hace mención a la aplicación de políticas, acciones y acuerdos en la población inmigrante nicaragüense y colombiana según estudios de caso; y por último el capítulo correspondiente a las consideraciones finales.

Para inducir al tema, interesa decir que el enfoque estructural será el que prime en el análisis, se detallará principalmente en aspectos históricos que permitan comprender la problemática planteada en este estudio. Así como la construcción teórica-conceptual que sustenta esta investigación, tomando en cuenta algunas teorías de alcance intermedio, mayormente desarrolladas en los capítulos subsiguientes.

### *Justificación*

La reestructuración del sistema capitalista, las nuevas directrices y desigualdades que siguen los países “subdesarrollados” para insertarse en el desarrollo que se produce con la globalización, aunado a las paradojas del siglo XXI, se convierten en razones para investigar el papel que juega el fenómeno migratorio ante este panorama. Si bien es cierto, las migraciones intrarregionales no representan nada nuevo; interesa puntualizar en los cambios presentados en sus formas y estructuras, en las razones por las que las personas se

desplazan, en las acciones orientadas hacia el control o la integración que se están tomando desde los estados (emisores y receptores); y en sus relaciones con el mercado laboral y la seguridad.

La globalización ha jugado un papel importante en los distintos cambios estructurales y de perspectiva, tanto a lo interno como externo de las naciones. Según Andrade y Silva (2004) la globalización se vislumbra como el proceso que permite la vinculación entre lo local y lo global, que no resulta necesariamente solo de las acciones de firmas internacionales ni de las políticas estatales, sino también de la sociedad misma.

Castles (2006), Brisson (1997), Pizarro y Stang (2005), mencionan que existe cierta ausencia de mecanismos estructurados para abordar los problemas que se desarrollan a partir del fenómeno migratorio en la región. La ausencia o no de dichos lineamientos, se conforman como uno de los argumentos para el planteamiento de la propuesta, no solo por señalar la problemática estructural que envuelve el tema, sino también por ser un aporte actual tanto en el ámbito nacional como internacional.

#### *Costa Rica como ámbito de estudio.*

El país ha presentado una serie de ventajas que lo han ido transformando en el principal receptor de inmigrantes en América Central. La estabilidad política que lo ha caracterizado, aunado a la aparente prosperidad económica y social, lo han convertido en país destino para muchos sujetos que se vienen desplazando, principalmente aquellos que se movilizan como trabajadores/as migratorios.

La ubicación geográfica estratégica de la subregión ha permitido que se transforme no solo como zona emisora, y en el caso específico de Costa Rica como receptora, sino también en zona de tránsito<sup>1</sup>, lo que provoca diversos efectos en la vida de los países.

A lo interno de la región, el tipo de migración intrarregional repercute en varios ámbitos. A modo de ilustración, en el ámbito económico nacional, la participación de diferentes trabajadoras/es migratorios que cumplen una función importante para diversificar y ocupar áreas productivas de la economía (Rocha: 2004). Así como, respecto al tema de la seguridad, donde se ha planteado como agenda entre los países una serie de acciones para “librar luchas” contra el crimen organizado y el narcotráfico; de igual manera en lo que respecta a la integración económica a partir de la constitución de bloques entre países.

Por su parte, Costa Rica como ámbito de estudio interesa ya que en las últimas administraciones se han presentado acontecimientos relevantes con respecto del tema migratorio, entre ellos: implantación, modificaciones y reformas a la ley General de Migración y Extranjería; se han desarrollado acciones, acuerdos y vínculos de cooperación para manejar la temática migratoria y otras relacionadas.

---

<sup>1</sup> Es importante aludir también a los flujos migratorios intercontinentales que si bien tampoco son nuevos, si interesa señalar que en los últimos tiempos han venido cobrando importancia a nivel nacional, vinculado principalmente a la intensificación de operativos sobre el tema de seguridad nacional y lucha contra el “crimen organizado”. Por mencionar el caso de las/os inmigrantes que vienen de los diferentes países de origen Africano, Europeo, Asiático, entre otros; que por los diferentes conflictos acaecidos en sus países se desplazan al continente Americano.

Si bien para muchos de ellos Costa Rica no es el país destino, por lo menos si le consideran como parte de la ruta de tránsito.

Tal como lo menciona Acuña (2009) uno de los factores de importancia en la expulsión de población en esta subregión es de carácter estructural producto de la crisis económico-laboral, que afecto principalmente a Nicaragua, principal emisor de población a suelo nacional. Es importante aludir a estos hechos pues, luego de la desmovilización de la “contra” posterior a la ratificación de los Acuerdos de Paz o la emergencia ocasionada por el Huracán Mitch en 1998 se han ido conformando un flujo importante de nicaragüenses a Costa Rica, que ha tenido un carácter más o menos constante, que tuvo su repunte principalmente en los años 90s, pero a inicios del 2000 y a la fecha a tendido levemente a disminuir.

En este análisis se parte de la idea de que para tratar el fenómeno migratorio es necesario identificar el funcionamiento de los diferentes mecanismos de selectividad en la aplicación de los criterios de la gestión migratoria. Asimismo, estos criterios se utilizan de manera diferenciada entre las distintas categorías de inmigrantes que llegan al país. Se considera que su implementación se realiza de acuerdo con los diversos orígenes de los inmigrantes; de forma en que se muestra exclusión hacia determinadas nacionalidades, y en específico, hacia aquellos inmigrantes con recursos y capacidades bajas. Importa aclarar, que en este estudio se quiere conocer particularmente esos elementos que conforman la gestión migratoria, y como su aplicación incide sobre la integración o exclusión de inmigrantes provenientes de Nicaragua, Panamá y Colombia, por representar aquellos países emisores de los cuales sale un flujo migratorio importante hacia Costa Rica.

Como parámetro de comparación histórico, se tiene que muchos de los argumentos planteados en la actualidad se asemejan a las ideas mantenidas durante la segunda mitad del siglo XIX e inicios del siglo XX, en donde los mandatarios de aquel entonces trataban de direccionar y promover un tipo de inmigración “idónea y bien dirigida”, que se refería principalmente a la integración de inmigrantes provenientes de Canadá, Estados Unidos y principalmente Europa. Mientras se trataba de detener al máximo la “inmigración no deseada” de centroamericanos, negros y chinos (Alvarenga: 2007).

No obstante, se dice que las sociedades actuales se caracterizan por ser cambiantes, dinámicas y de riesgo, situación que relaciona y define no solo a los sujetos inmigrantes, sino a la acción de migrar como tal. La contemporaneidad presenta grandes contradicciones y paradojas, por ejemplo: la tecnología, el crecimiento económico y la información priman en el quehacer cotidiano de muchos/as, mientras que de forma paralela, la exclusión y la desinformación forman parte de la vida misma de millones de personas que se ven obligadas a desplazarse (Brisson: 1997). Al respecto, algunos procesos, pero en especial el de la globalización, inciden en que las naciones reestructuren su escenario y lo preparen según los diferentes ámbitos: económico, jurídico, político, social (Rojas: 2002).

Ante este hecho de “preparación”, exalta el imperativo por instrumentalizar la economía y ajustarla, los países dan mayor poder a las disposiciones y reglas de los mercados. Estos se abren, se expanden y el Estado se achica, o según otras tesis, modifica sus funciones (Stuhldreher: 2004). Situación que da ventaja y libre tránsito a las empresas

y mercancías; a la vez que restringe el paso de ciertos sujetos provenientes de países, que por sus perfiles y condiciones quedan descartados del juego de mercado, dichos países se ven obligados a exportar como único producto de intercambio comercial a sus propios habitantes (Brisson: 1997).

Las reestructuraciones en el modelo de desarrollo de los años 80 en Costa Rica, ha provocado que el país cambie una forma de organización de la sociedad bajo el Estado de Bienestar hacia otra forma que sacrifica el bienestar por la apertura y la competencia de mercado, bajo la influencia de las doctrinas neoliberales<sup>2</sup>. Esto con el fin de insertarse en la dinámica comercial global, abandonando su labor en la constitución de políticas públicas universalistas para el bienestar social. Tal como se menciona, lejos de procurar el bienestar social, se ha ocupado de dar un mayor impulso al fortalecimiento de ciertos sectores que se suponen rentables para la economía nacional (Castro: 2007).

Esta nueva condición que adquiere Costa Rica, brinda un nuevo panorama con respecto del campo migratorio. Pues según lo que se establece a lo interno del país, se “requiere” de tipos particulares de inmigrantes para poder movilizar la productividad nacional. Sin embargo, los acontecimientos a nivel mundial, crean conflicto con estas perspectivas “restrictivas”, pues muchos son los sujetos que pese a que no “califican”,

---

<sup>2</sup> Entiéndase Estado Bienestar como aquel tipo de Estado caracterizado por su importancia en la vida política, por su protagonismo y omnipresencia, garante de la unidad nacional y el establecimiento de muchas instituciones encargadas de velar por la seguridad social. Asimismo, impulsor de políticas públicas de carácter universalista especialmente en los temas de infraestructura, salud, educación y en menor medida vivienda. En tanto las doctrinas neoliberales corresponden al pensamiento en donde la libertad de mercado, la competitividad, los intereses privados priman en el control de la vida social. En donde el beneficio es lo que cuenta, muchas de sus principales ideas fueron maduradas en tiempos de Ronald Reagan y Margaret Tacher bajo el lema del *laissez faire, laissez passer*.

deben desplazarse de su país de origen hacia otro que les brinde mayores posibilidades de subsistencia; razón por la cual, es de interés saber, ¿que se está realizando o concretando, a lo interno y en conjunto de la subregión, respecto del tema migratorio?

### *Planteamiento del problema*

El problema de esta investigación tiene como punto de partida las diferenciaciones en las condiciones de inclusión o exclusión sociojurídica y sociolaboral de las personas migrantes, como resultado de la “gestión migratoria” en Costa Rica, entendida como esos procesos de cooperación o no entre los distintos actores sociales, como lo sugiere Castles (2004), pero específicamente a partir de los elementos que la conforman, para este estudio: la política migratoria, las acciones/disposiciones y los principales acuerdos del Estado; asimismo, la percepción de algunos de los actores del Estado que interesan en el análisis.

El estudio considera que el enfoque que tenga dicha gestión, modifica la condición de las personas inmigrantes en lo relativo a su condición de ciudadanía. El análisis de la política contemplará su aproximación a partir de dos enfoques:

- 1) El primero tiene que ver con las prioridades de la política, en este sentido se consideran dos opciones: a) el énfasis centrado en la perspectiva de la seguridad; y b) el otro centrado en las necesidades o demandas del mercado laboral.
- 2) El segundo enfoque refiere a la orientación de la política, en el que igualmente se valoran dos opciones: a) referida al control de los flujos migratorios y b) respecto de la integración de las personas migrantes.

Ninguno de esos enfoques se presenta en forma pura en el análisis, ya que el mismo se propone indagar sobre los posibles escenarios que surgen de las combinaciones de esas dimensiones. En consecuencia, este estudio profundiza en la estrategia del Estado costarricense, en la forma en que incluye o excluye a la población extranjera, presentando para ello, posibles escenarios que puedan reflejar la condición sociojurídica y sociolaboral de ellas/os en Costa Rica.

Sobre la condición sociolaboral y sociojurídica, interesa señalar que la aplicación u omisión de los diferentes componentes de la gestión migratoria tiende a perjudicar al inmigrante en relación con el acceso de la justicia laboral y el ejercicio ciudadano en general. Para la mayoría de inmigrantes a escala regional, es clara la desprotección que impera tanto en lo referido al tema de derechos laborales, como derechos humanos en general; los enfoques que predominan en el tema migratorio se orientan hacia el control, y también hacia la ausencia de una política pública de carácter integral que atienda en conjunto con los países emisores, las condiciones de quienes migran; pues lo cierto es que la política actual delega la responsabilidad no a los países emisores o receptores sobre la seguridad del individuo, sino es el/la inmigrante mismo quien que debe asumir su propia seguridad y el resguardo de sus derechos.

Es importante denotar como las condiciones específicas que se analizaron en este trabajo tienen que ver con esa diferenciación hacia la inclusión o exclusión del migrante; ya que se evidencia una mayor exclusión para muchos de las/os migrantes con niveles de educación bajos, aquellos que se insertan al mercado laboral a partir de actividades

económicas que no requieren calificación de ningún tipo, pero por lo general son trabajos pesados, riesgosos y mal remunerados. Muchas de estas actividades suelen tener un carácter temporal, rotativo, inestable que dificulta tanto la denuncia como la resolución de los casos por violentar los derechos laborales de las/os trabajadoras.

Para muchas personas, incluso el ser contratado por un intermediario o contratista impide aún más la consecución o acceso a la justicia laboral. Pues no sabe muy bien dónde acudir o sobre quien plantear la queja.

Por otra parte, los niveles de conocimiento (educación) de los propios trabajadores/as migrantes sobre sus derechos humanos y laborales, así como las condiciones en las que se insertan al mercado laboral han problematizado el acceso de la justicia; dicho conocimiento, según lo señala Acuña (2009) se da en los diferentes sectores: público, privado, trabajadores, patronos, entre otros. Este desconocimiento aunado a una escasa asistencia de peritos que brinden apoyo de forma gratuita y constante al inmigrante se manifiesta en la práctica, y en la realidad que viven muchas personas que pese a ser violentadas no pueden defenderse.

Principalmente en los estudios de caso, se observó como el no aseguramiento toma forma de negación hacia los derechos laborales e incide en que se les violenten otros derechos como el reconocimiento al salario mínimo, horas extra, jornadas laborales, entre otros. De igual manera, la condición jurídica de irregular, limita profundamente el ejercicio de la ciudadanía, por percibir casi en conjunto, que el migrante irregular no tiene

derecho alguno, pese a que jurídicamente lo tenga, por haber violentado otros aspectos como la soberanía nacional. .

En síntesis, dentro de la estrategia metodológica se analizó, identificó y caracterizó a la población de inmigrantes nicaragüenses, panameños y colombianos. A partir de una revisión analítica de los componentes de la gestión migratoria: la política, las acciones y los principales acuerdos en materia migratoria; así como la elaboración de estudios de caso con población de nicaragüenses y colombianos, fundamentalmente, que habitan en el país de forma en que se permita comprender su situación y realizar comparaciones a partir de los escenarios planteados. Todo ello permitió, profundizar en el tipo de vinculación que incluye o excluye a las/os inmigrantes a la luz del reconocimiento de la ciudadanía en el territorio costarricense.

#### *Antecedentes del fenómeno migratorio*

Según la División de Población de las Naciones Unidas a inicio del siglo XXI había en el mundo cerca de 175 millones de personas en condición de migrantes internacionales; de los cuales casi la mitad lo conformaban mujeres y un 10, 4% correspondía a personas refugiadas (UNFPA: 2004). Esto significa que una persona de cada 35 es migrante internacional. La ONU (2004) mencionaba que de acuerdo con las estimaciones de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), la cifra aumentaría cerca de los 230 millones de habitantes en esta condición para el 2050.

Al igual Rojas (2002) menciona que para el año de 1998 el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en su Informe de Desarrollo Humano acotaba algunas cifras sobre las desigualdades en el mundo. Al respecto mencionaba:

“...el 20% de la población más rica del mundo participa de 86% del producto mundial, mientras que el 20% de la población más pobre solo participa de 1,3% del consumo mundial; 3000 millones de personas luchan por subsistir con menos de 2 dólares diarios; 1500 millones de personas carecen de agua potable. Por otra parte, los 225 habitantes más ricos del planeta poseen una riqueza equivalente superior a un billón de dólares, igual al ingreso anual del 47% más pobre de la población mundial, esto es, 2500 millones de habitantes” (Ibídem: 2002, p.222)

Estos datos muestran la situación que enfrentan millones de personas a nivel mundial. No obstante, la pobreza no es la única causa por la cual la gente migra, el fenómeno de las migraciones internacionales, en este caso intrarregionales, ejemplifican una multicausalidad que le confiere su carácter complejo y dinámico. Quienes emigran la perciben como una clara alternativa para subsistir (Brisson: 1997). Esta realidad produce tensiones entre “bandos” por así llamarlos. Por un lado y desde la perspectiva de los países emisores, la migración puede ser percibida como efecto negativo que aqueja a la sociedad a la que pertenece, porque pierde población y mucho del recurso con las mejores capacidades, mejor formación técnica, entre otros (fuga de cerebros). En ocasiones los países receptores perciben la situación como un “mal necesario” que la economía de su país requiere, para insertarse en el mercado global, en muchos casos de América Central por ejemplo, países como: México, El Salvador, Nicaragua, entre otros, mantienen su economía a base de las remesas que envían quienes emigraron. En tanto un tercer grupo la

distingue desde los aspectos positivos que puede traer consigo, a partir del fortalecimiento y aporte a la cultura, mejoras en la balanza comercial, mercado interno, entre otras.

Es así como desde esas perspectivas se han ido transformando las estructuras de las sociedades actuales. Si se observa las diferentes etapas de las migraciones en Latinoamérica, se pueden evidenciar cuatro etapas que toman en cuenta los cambios ocurridos desde la época de la conquista, hasta la actualidad, en donde los significados, nuevas formas y maneras de migrar han cobrado diferenciaciones importantes (Pellegrino: 2003).

Dichas etapas históricas de las migraciones se clasifican según la autora en:

Una primera etapa que inicia con la conquista de los españoles a América y finaliza con la independencia de las provincias. Este periodo fue convulso y significó el desplazamiento y exterminio de grandes comunidades indígenas a lo largo y ancho del continente. La población de españoles como dominantes era común, al igual que la población de africanos que eran traídos en régimen de esclavitud.

La segunda etapa se ubica aproximadamente cerca de la segunda mitad del siglo XIX y principios del siglo XX, se caracterizó por las transformaciones geográficas, pero esencialmente por el efecto de la Gran Guerra, el acontecimiento más sangriento hasta ese momento en la historia, que provocó la movilización de una gran corriente europea que se desplazó mayormente a los países de la región del Sur de América, en donde Argentina fue el primordial receptor.

La tercera etapa tiene cabida desde 1930 hasta mediados de 1960. Este periodo fue marcado por acontecimientos importantes como la II Guerra Mundial, la crisis del 29, entre otras. En esta etapa el fenómeno migratorio que imperó estaba dado por los movimientos internos de la población hacia la metrópoli (Estados Unidos). La migración internacional adquiere carácter regional y fronterizo; y funcionaba básicamente como complemento a la migración interna.

La cuarta etapa se identifica con respecto de las últimas décadas del siglo XX, cuando el saldo migratorio pasaba a ser sostenidamente negativo y la emigración hacia los Estados Unidos y los países desarrollados se convierte en el panorama migratorio.

Agregando a los aportes de Pellegrino (2003), esta cuarta etapa se ha caracterizado por una mayor inmigración sur-norte, pero también de desplazamientos a nivel intrarregional. La feminización del fenómeno ha cobrado fuerza, al menos en Centroamérica. Así mismo si bien se han presentado acontecimientos bélicos y una cantidad de personas refugiadas importante, una de las razones de peso por las que las personas se desplazan en la actualidad tiene que ver con la búsqueda de empleos que les permitan mejorar sus condiciones de vida en general.

#### *Aspectos históricos y selectividad migratoria*

El Estado costarricense desde la colonia ha presentado cierto patrón selectivo en la gestión migratoria que ha implementado. Durante los siglos XIX y XX se trató de intensificar la inmigración desde el viejo continente, con la idea de conformar en la región, una “raza” similar en “blancura y civilización” a la que trajeron los

conquistadores. Generar una gestión migratoria “idónea y bien dirigida” ha sido el principal fundamento, tanto antes como ahora, de los distintos gobiernos (Alvarenga: 2007). Bajo este argumento, muchas otras poblaciones importantes como las/os afro caribeñas/os, los grupos indígenas, las mismas personas que comparten fronteras o regiones con el país, son en cierta medida discriminadas e invisibilizadas de la misma historia.

Giglioli (1998) mencionaba que en “Costa Rica, la existencia de la blancura ni siquiera tiene por qué ser un hecho. ¡Con que sea un derecho, natural e innato, algo así como la propiedad privada en Locke, basta y sobra!”(p.17). Murillo (1998) apuntaba que: “La suposición de que nuestra sociedad se caracteriza por la existencia de una población caucásica de origen europeo implica más que un asunto de apariencia externa, de fenotipo. El asunto del color de la piel cala más allá de la epidermis” (p.46). Ambas referencias, muestran el componente de superioridad o de imaginario colectivo que se ha tratado de mantener en la cultura a través de la historia, y que en la actualidad sirve de fundamento para la aplicación de criterios de selectividad y restricción hacia grupos de población que puedan “obstaculizar” ese ideal.

Uno de los criterios para establecer que existe selectividad y restricción en el campo migratorio tiene que ver, ya sea con la forma en que se inserta y se brindan oportunidades a las/os inmigrantes en el mercado laboral en ciertas ramas productivas o en la puesta en operación de las políticas de seguridad. La discriminación y el racismo para con ciertas poblaciones se ha manifestado por niveles, según el proyecto político o por

intereses de oferta y demanda del mercado. El ímpetu por blanquear la población no solo ha caracterizado el país del resto de Centroamérica, sino también se ha constituido como un factor que “define” y forma parte de la identidad nacional (Sandoval: 2006).

El proyecto “Valle céntrico” que aventajaba en la segunda mitad del siglo XIX y a inicios del siglo XX en donde se soslayaba al resto del país y se reconocía como territorio costarricense al Valle Central blanco, dio paso a que se apoyaran procesos de colonización que atrajera población europea. (Alvarenga: 2007) La disyuntiva de ese periodo, entre atraer población blanca y traer fuerza laboral para que desempeñara trabajos duros, provocó una situación compleja, que se contradecía y evidenciaba con los procesos de desarrollo que se iban llevando a cabo en Costa Rica, como lo fue el caso de la Construcción del Ferrocarril al Atlántico, la Expansión de las Zonas Bananeras a cargo de la United Fruit Company (UFCO), entre otros procesos, que necesariamente requerían para aminorar la faltante de mano de obra, la entrada de diversas “etnias” entre ellas: afrocaribeños, chinos, centroamericanos, otros grupos indígenas (Murillo: 1995).

En esos tiempos en que se reconstituía el país como agro-exportador, se hicieron evidentes ciertos acuerdos jurídicos como por ejemplo: 1850 Creación de la Junta Protectora de las Colonias; 1862 Ley de bases y colonización; contratos tales como el que realizó el presidente Tomás Guardia con el español Esteban Perera en 1881 para traer europeos a suelo nacional o el de Francisco Oreamuno con su proyecto en Asamblea para importar trabajadores españoles para haciendas (Alvarenga: 2007). Todos estos acuerdos exponen como se controlaba y canalizaba el tipo de inmigrante que se quería o no, ya que

el país requería, por un lado, de mano de obra para hacer posible las ideas liberales desarrollistas y, por el otro, mano de obra que realizará los trabajos más duros de levantamiento de infraestructura.

Tal como se muestra, los conflictos eran latentes, de modo en que existían contradicciones entre el tipo de migrante que se reclutaba para “poblar y reproducir la población (proyecto país blanco)” y la población que se reclutaba meramente como trabajadores en condiciones paupérrimas.

La descripción de antecedentes permite analizar como lo histórico, cede a la comprensión de la lógica con la que se maneja el tema migratorio en la actualidad. Pone de manifiesto además algunas intencionalidades e ideas que se hacen reiterativas en la sociedad costarricense y en algunos países latinoamericanos a inicios del siglo XXI. Se observa cómo, los elementos históricos mencionados evidencian el escenario posible respecto de la priorización y orientación que haga el Estado. Esto se debe tener claro, a razón de que el papel que desempeñe el mismo, tendrá incidencia en la condición social y jurídica del/la inmigrante.

### *Contexto*

El territorio costarricense representa el 11% de la población de América Latina (CEPAL: 2002). Está ubicado en el istmo centroamericano, entre dos grandes Océanos: Pacífico y Atlántico.

Asimismo entre dos de los países que se conforman como parte de la subregión; al norte limita con Nicaragua y al sureste con Panamá; esta cercanía ha provocado que se desarrollen condiciones culturales similares, a causa de las interrelaciones, de la afluencia migratoria y de la historia en común de las poblaciones en cuestión. (Rivillas: 2007).



Fig.1. Elaboración propia. Cifras y distribución de inmigrantes en Costa Rica, con base en datos de INEC, 2002

El país cuenta con una extensión de 51 100 kilómetros cuadrados. Distribuidos en siete provincias, 81 cantones y 459 distritos. En relación con la población total que habita en el país, se tiene que según datos del último censo realizado por INEC en el 2000, la población total en números absolutos es de 3 810 179 personas<sup>3</sup>.

Acotar que de la población total que habita en el país, las/os nicaragüenses representan 7,8% de la cantidad total. Dicho flujo interesa en la medida en que comparándolo con la población local es importante; pero por sobre todo, tomando en cuenta su número a partir de la comparación con la total de nacidos en el extranjero representan el 72,8%.

<sup>3</sup> Este dato toma en cuenta tanto población local, como población nacida en el extranjero.

Por otra parte, como antesala a la caracterización demográfica de las/os inmigrantes provenientes de Nicaragua, Panamá y Colombia, se menciona que la mayoría se asienta en la capital (San José), se estipula que cerca del 42,8% de las/os inmigrantes residen en esa provincia. Empero, si se amplía la panorámica nacional, se obtiene que cerca del 60% se concentran en la zona urbana, respecto de 40,18% de inmigrantes que lo hacen en la zona rural. Siendo las mujeres quienes predominan en cantidad en la zona urbana, respecto de los hombres que son quienes en el caso de ciertas poblaciones marcan una diferencia importante en el espacio rural.

No obstante, describir al inmigrante que ingresa a Costa Rica regular o irregular es complejo: por sus razones, condiciones, capacidades y situaciones particulares. Se alude que las poblaciones en estudio han presentado “picos” migratorios en décadas específicas. A continuación se hace una corta reseña histórica que busca clarificar el contexto. Interesa decir, que aunque solo son fragmentos de la historia, permiten comprender en algo, la lógica de los desplazamientos en determinados momentos.

La inmigración nicaragüense empezó a darse con mayor intensidad a partir de los años de la Revolución Sandinista y posteriores conflictos acaecidos en la convulsa década de los 80, época en que se presentó un flujo migratorio más que todo de refugiadas/os. En años siguientes, se mantuvo el ingreso de inmigrantes pero esta vez predominando el tipo de trabajador migratorio o migrante económico por sobre el inmigrante refugiado o desplazado político.

Corresponde señalar, que es posible que estos cambios hayan ocurrido a inicios de los 90s a razón de los avatares de la recesión económica y desastres naturales, principalmente a causa del Huracán Juana en Nicaragua; es decir, ambos hechos históricos golpearon enormemente la economía nicaragüense para la década de los 90, situación que obligó a muchas/os a desplazarse, pero también obligó a muchos otros a participar del proceso de reconstrucción del país. Se debe mencionar que hasta hace poco hubo una merma significativa de la población de inmigrantes nicaragüenses que ingresaban al país (Barquero y Vargas: 2005).

La fragilidad de las estructuras económicas y laborales en Nicaragua deviene como resultado de un conflicto político permanente y una incapacidad por formular directrices en cuanto a proyecto de desarrollo concreto para este país. Según Acuña (2009) La crisis de los 80s se constituyó como un factor importante que explica la afluencia migratoria actual, sin embargo menciona que existen otros factores que complejizan las condiciones socioeconómicas nicaragüenses. Esos y otros elementos estructurales y otros que responden a coyunturas específicas han provocado que la población de ese país tenga una pérdida importante de espacios laborales y sociales que han obligado a un gran número de personas a desplazarse

Por su parte, la población de panameños/as presentaba antes de los 70 una inmigración más o menos significativa, que aumentó entre otras causas, por el golpe militar liderado por el Mayor Boris Martínez y el Teniente Coronel Omar Torrijos; dicho acontecimiento significó un cambio importante para la población panameña, máxime por

la persecución y continuas acciones represivas que mantenía el Gobierno golpista para hacer respetar sus postulados de “revolución y su libertad con orden” (Arauz y Pizzurno: 2009) castigando a quienes simpatizaran con ideologías radicales como el comunismo y que fueran confrontativas con las propuestas del gobierno. Luego de la década de los 70 hubo una disminución de la inmigración panameña al país, no obstante, se volvió a incrementar en los 90s a causa de la invasión estadounidense en 1989.

Para el caso de colombianos/as los flujos migratorios son más recientes, casi a finales de la década de los 90 e inicios del 2000. Según Pot Himan A, Ruiz (2009), desde mediados de los años 90 el conflicto armado se ha empeorado, los paramilitares de extrema derecha, las Autodefensas Unidas de Córdoba (AUC), los guerrilleros de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), el Ejército Nacional de Liberación (ELN) y el gobierno mismo, no han dado tregua; siendo en consecuencia el pueblo el más avasallado.

Pot Himan expone que principalmente los paramilitares han sido responsables de las masacres ocurridas entre 2000 y 2001, son quienes mantienen un ambiente de terror e incertidumbre a través de la extorsión y eliminación de quienes no les contribuyen. Las guerrillas por su parte, se dedican al narcotráfico y reclutan jóvenes y niños para ampliar sus frentes, al igual que el Ejército Colombiano. El informe de Human Rights Watch (2000) muestra que existe relación de colaboración entre el ejército y los paramilitares muchos de ellos involucrados con el crimen organizado. Según este organismo el gobierno

no tiene ningún programa sistemático o presupuesto para aprovisionar la asistencia humanitaria para quienes han sido desplazados (Human Right Wath: 2001).

En los barrios marginales colombianos, la ola de violencia se ha manifestado de diversas maneras, incluye enfrentamientos de la guerrilla con el ejército nacional, se han dado operaciones de paramilitares y narcotraficantes, homicidios políticos, crimen organizado, secuestros a civiles, guerra de pandillas juveniles, entre otras (Rozema: 2007). Todo esto provoca que la población vea en la migración una alternativa de vida.

No se puede dejar de lado, que algunos de las/os inmigrantes colombianas/os que han sido desplazados y que llegan a Costa Rica se desempeñan en puestos mayormente remunerados, debido a su nivel educativo (Rivillas: 2007).

Un elemento sustancial que se agrega a la descripción del contexto es sobre la paridad migratoria entre hombres y mujeres. Señalar que el 50,1% de las personas que emigran son mujeres y que la aceleración de su ingreso fue a partir de 1995. La mayoría se encuentra en edades productivas, cerca del 49, 1% tiene entre 20 y 39 años. El carácter laboral de esta migración, provoca que los asentamientos más significativos estén concentrados en el Área Metropolitana, en la Zona Norte y Atlántica del país.

Hasta el 2000, se presentan otros procesos importantes como los de la feminización laboral y de pobreza que sufren muchos hogares jefados por mujeres<sup>4</sup>. Ellas se desplazan actualmente, en muchos de los casos por cuenta propia para incorporarse en

---

<sup>4</sup>El fenómeno de la feminización de la pobreza no se atribuye meramente a los hogares jefados por mujeres nicaragüenses, también hay un índice elevado de mujeres costarricenses que padecen el mismo fenómeno.

el mercado de trabajo. No existe una diversidad ocupacional, a modo de ejemplo, cerca del 57, 9% de nicaragüenses se desempeñan en trabajos no calificados, la agricultura para el caso de los hombres, y el servicio doméstico para el caso de las mujeres (Morales y Castro: 2006). Sobre este aspecto se detallará más adelante.

Por tanto, tal como se ha puntualizado la interrelación de estos países, ha sido muy estrecha a razón de ser “vecinos”. Estos países han compartido momentos históricos relevantes tales como: Construcción del Ferrocarril al Atlántico 1871, La construcción del Canal de Panamá 1903<sup>5</sup>; La invasión Norteamericana a Panamá 1989, Dictadura Somoza que inicia en 1936 y se extiende hasta 1979. La Revolución Sandinista 1979, Recesión Nicaragüense y actualmente el conflicto armado de Colombia que inició en 1948 y que se ha ido agravando hasta la actualidad (Rozema: 2007). Asimismo, conflictos históricos por la delimitación fronteriza: señalización con mojones, caso del Río San Juan, entre otros.

Se mencionan estos acontecimientos, pues han provocado desplazamientos y relaciones entre los países de una u otra manera, que han ido constituyendo la dinámica de los flujos intrarregionales mencionados en la subregión.

Tomando en cuenta lo anterior, dentro de los criterios para tomar en cuenta estos países como parte del estudio, se debe a que se encuentran dentro de los cinco países, con mayor emigración hacia suelo costarricense, según datos del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) al 2008 los números relativos para los países que presentan mayores flujos migratorios hacia Costa Rica son los siguientes: Nicaragua cuenta con

---

<sup>5</sup> Tomado de: <http://www.pancanal.com/esp/history/history/index.html>

cerca del 75,4% personas, Panamá con 3,42% y Colombia 4,63% inmigrantes (INEC: 2008). Aunque dentro de estos países con mayor población inmigrante hacia Costa Rica, también está El Salvador con 2,15% y los Estados Unidos con 3,56%. Interesa observar la cercanía e interrelación que comparten por ser parte de la subregión delimitada.

*Inicio de siglo XXI: Costa Rica en la temática migratoria.*

Como parte del contexto, interesa situar al menos en el discurso oficial<sup>6</sup>, como se está tomando en cuenta el fenómeno migratorio en el país. En el párrafo introductorio del Proyecto de Ley: Reforma de los artículos 1 y 145 de la Ley General de Migración y Extranjería, expediente n° 14.790 presentado por la diputada Rocío Ulloa Solano el 26 de junio de 2002 dice:

“El aumento de la población extranjera residente en el territorio nacional, la *persistente presión de los movimientos migratorios irregulares*, el *alarmante crecimiento* de nuevas corrientes de foráneos y las *implicaciones que todo lo anterior conlleva* en nuestra *seguridad nacional*, plantean la necesidad de definir *una nueva orientación del tema migratorio*, que permita el desarrollo de una profunda transformación del sistema de gestión migratoria en el país” (Ibídem: 2002, p. 1, la cursiva es agregado propio)

Los calificativos señalados con los que se alude a la migración internacional que ocurre en Costa Rica, pone de manifiesto como se está observando, por lo menos desde el punto de vista de algunos legisladores/as el fenómeno migratorio. Se expone además la

---

<sup>6</sup> Conformado para efectos de este estudio en particular, a partir de las declaraciones e ideas exclamadas por los tres poderes de la República, así como por los Ministerios de Seguridad, Ministerio de Trabajo, Dirección General de Migración y Extranjería, que son básicamente las entidades que se están tomando en cuenta en esta investigación. Y en algunos caso, a partir de las expresiones de medios de comunicación como es el caso específico del Diario La Nación de Costa Rica.

relevancia de actuar a partir del control migratorio y tomando en cuenta que el fenómeno internacional es un asunto de seguridad nacional. Más adelante el mismo proyecto puntualiza:

“El *ingreso indiscriminado* y la permanencia de extranjeros en condición migratoria irregular, son factores que influyen directamente sobre la presentación de ordenar flujos migratorios, pues *éstos desbordan las posibilidades físicas y materiales con que cuenta la Dirección General de Migración para ejercer el control de manera efectiva*. Por otra parte, este *ingreso desmedido de extranjeros repercute de manera negativa en las políticas de inserción de los extranjeros residentes*, básicamente en razón de que el *mercado laboral se ve invadido de extranjeros ilegales* que aceptan trabajos con salarios por debajo de los mínimos, en detrimento de la posibilidad de quienes si se han preocupado por legalizar su situación migratoria, de obtener un trabajo que les garantice un nivel de vida digno”. (Ibídem: 2002, p. 1, la cursiva es agregado propio)

Tal como se observa, los planteamientos para reformar la legislación nacional lleva implícita una carga hacia el inmigrante “ilegal” o indocumentado, que lo responsabiliza de la ingobernabilidad del país, lo convierte en más o menos “un chivo expiatorio” responsable del deterioro y poco alcance de las políticas públicas; de que no se den las oportunidades para aquellos sujetos que vienen “legales”. Se arguye que la cantidad de ingresos de forma indocumentada es desproporcionada respecto de los ingresos de quienes traen algún tipo de documento oficial; no obstante, en la actualidad no se cuenta con un registro formal que al menos brinde tendencias con respecto de las migraciones que desarrollan personas en condición de indocumentado.

Tomado en cuenta algunas ideas de Rosas (2006), en las agendas tanto globales como nacionales, hay una serie de temáticas que requieren de atención y solución de una forma integral, o si se quiere estructural, que no se han considerado a razón de que se tiene

principal interés por asuntos de seguridad internacional. Algunos de los temas de agenda inconclusos son: el tráfico de estupefaciente, el deterioro ambiental, la disminución de la pobreza, el engrosamiento de las brechas sociales, la desigualdad, el cambio climático, las migraciones de indocumentados, la proliferación de armas, el desempleo, las violaciones de derechos humanos, la seguridad humana, entre otras.

Todo esto conforma el marco del contexto actual, que se problematiza según el lente macro o micro que se desee emplear. Para el caso de Costa Rica, se evidencia como se sigue el derrotero del “nuevo orden” implementado durante la administración Bush hijo; que ha tenido su sustento principal a partir del atentado del 11 de septiembre de 2001. Respecto de este tema se detallará más adelante.

En resumen, la temática de la migración internacional en Costa Rica, al igual que en otros países de Centroamérica y el mundo, ha alcanzado dimensiones importantes que han sido paliadas a partir de políticas, acciones y acuerdos restrictivos que buscan controlar y “ordenar las migraciones” partiendo de un tipo de gestión migratoria selectiva que supone perfilar al inmigrante respecto de la demanda del mercado laboral.

En los diferentes contextos históricos, se evidencia un carácter de seguridad nacional del tema; que prioriza la seguridad nacional por sobre la seguridad humana, lo que pone de manifiesto el derecho soberano del país, por sobre los derechos humanos y laborales de quienes migran.

Que se ha hecho más evidente en el lapso de 2002 a 2010 con las reformas a la Ley de Migración y Extranjería en Costa Rica, tanto en la administración Pacheco de la

EsPriella como en la Administración Arias Sánchez. Así como en las acciones y discursos que sobre el tema se ha mencionado en esta coyuntura por parte de las autoridades competentes, específicamente las de la Dirección General de Migración y Extranjería, Ministerio de Trabajo y Ministerio de Seguridad. Pero también en otras esferas como la social, la económica, la de percepción cultural, de conciencia a partir de una reflexión sobre las temáticas de diversidad, entre otras.

Considerando lo anterior, se ha venido trabajando a partir de procesos coyunturales convulsos que han arrojado por lo menos, algunas líneas de análisis respecto del fenómeno migratorio que se ha ido desarrollando no solo en la academia o en las curules políticas, sino también en la cotidianidad de las personas, en las interrelaciones que se desarrollan en los diferentes espacios. Así como en la opinión que ayudan a conformar otros actores sociales como de la iglesia, la escuela, los medios de comunicación, entre otros.

En el caso de los medios de comunicación es importante decir, que su papel juega en dos sentidos: 1) Expone el abordaje de diferentes temáticas referidos a aspectos políticos y 2) a partir de la generación de opinión pública en relación con ellas.

Tal como lo señala Jaén Chacón (2010) los medios de comunicación como por ejemplo el Diario La Nación, son sin duda orientadores de opinión pública que posiciona por el poder que tienen a nivel nacional, los temas en las esferas políticas y de toma de decisiones, así como en la palestra de la opinión pública.

Muchas veces el enfoque, la rigurosidad o intencionalidad soslaya la responsabilidad social que tienen de brindar información lo menos sesgada posible. Es

interesante observar, como por el contrario apela más al postulado de que la información es un “bien público” al que se tienen derecho de expresión; sin embargo, dicha expresión por lo general muestra solamente una perspectiva que carece de coherencia, análisis y se queda en la presentación superficial o somera de los hechos.

El mismo autor menciona que un medio de comunicación en todo caso tiene el deber de poner “un problema” en la palestra de manera que se muestre integralmente. En el tema específico de la migración los medios de comunicación, tienden a enfatizar desde la perspectiva de “seguridad nacional” dejando de lado otra perspectiva como sería el caso de la inclusión de los derechos humanos por ejemplo.

Muchas de las notas que se extraen respecto de este tema están cargadas de prejuicio, se criminaliza constantemente el carácter de “ilegalidad”, subtítulos como “72 ilegales detenidos en ruta clandestina en los Chile: Uno de los capturados tenía un arma, calibre 38 y otro 7 piedras de crack”, muestran como hay una clara intencionalidad porque se asocia la condición de indocumentado, con otros “delitos” como es el caso del narcotráfico, la tenencia de armas, el tema de atentar contra la soberanía y la seguridad nacional.

Por otra parte, para poder establecer un hilo conductor a partir de los principales postulados históricos, contextuales y fácticos expuestos al momento. Interesa presentar a continuación, la construcción teórica que sustenta la investigación.

## **I ABORDAJE TEÓRICO: MIGRACIONES INTERNACIONALES Y PAPEL DEL ESTADO**

### *1. Aspectos teóricos*

La migración intrarregional no se presenta en este estudio como una temática novedosa, sino como un fenómeno social que ha venido adquiriendo una serie de características que la distinguen del tipo de migraciones que se pudieron desarrollar en otros momentos de la historia.

Sobre el tema a nivel nacional, han sido pocos los que refieren al tema de gestión migratoria como tal, la mayoría refieren específicamente a la política migratoria. Autores como Dobrosky (2000), Molares (1999, 2000, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010), Borges (2004), entre otros, han realizado estudios orientados sobre la política migratoria o hacia algunos de los otros elementos por individual; no así un análisis general sobre los otros componentes que en este estudio se consideran dentro de lo que se ha denominado como “gestión migratoria”.

Actualmente los flujos migratorios se particularizan por ser multiculturales, volátiles pues reaccionan sensiblemente a cambios económicos, políticos, sociales, ambientales, entre otros; diferentes situaciones estimulan, de una u otra forma, que las/os migrantes se sometan a condiciones de vulnerabilidad en ámbitos: económicos, políticos, sociales, culturales, financieros y jurídicos desventajosos. Estas condiciones suelen ser más riesgosas a razón de ser: mujer, niño/a, persona joven, inmigrante indocumentado o provenir de estratos bajos.

Por su parte, y para una mejor comprensión, interesa describir someramente la panorámica mundial y nacional en relación con el tema. Observando la temática migratoria desde la óptica mundial, fenómenos como la globalización han incidido para

que se presente modificaciones que afectan global y localmente los países (de ahí que devengan migraciones masivas bajo ciertas coyunturas). De igual manera, lo hacen las reestructuraciones de los sistemas productivos que impactan mayormente sobre la fuerza laboral y sobre la estructura ocupacional de los países.

Desde la óptica nacional, las migraciones afectan la institucionalidad, principalmente en lo que refiere a la educación formal y la familia, pues muchas de ellas se ven impactadas de manera en que provoca que personas en su niñez o juventud crezcan lejos de sus padres, lo que en ciertos casos implica la transformación de roles e incluso permutaciones en los sistemas de valores.

Todo lo anteriormente expuesto, alude a la complejidad del tema. Y a la necesidad que han visto los diferentes Estados para enfrentarlo. Si bien es cierto ellos no son los actores únicos que intervienen, siguen desempeñando un papel protagónico en la gestión del fenómeno. Muchos Estados tratan la migración priorizando y orientando su política entre dos escenarios opuestos: la integración del/la inmigrante a la sociedad receptora como ciudadano/a y el control migratorio (Castles: 2004), que serán abordados en párrafos siguientes.

Por tanto, se ampliará en el debate a partir de la problematización de la gestión migratoria que el Estado Costarricense realiza en materia de migraciones, de forma en que se pueda analizar como las variaciones en las orientaciones y en el rol de los actores propicia diversos escenarios que influyen sobre la condición sociojurídica y sociolaboral de las personas inmigrantes, es decir en la calidad de la ciudadanía que se promueve o no entre el universo del Estado y el del sujeto inmigrante.

En lo que corresponde a la estructura del capítulo teórico, se presentarán algunas teorías generales, se ofrecerá además los principales abordajes teóricos entorno al Estado, el Mercado y su relación con el tema migratorio; por último se detallará sobre la figura del Estado, las políticas públicas y la migración internacional.

Es importante recordar, que se utilizó en esta investigación el enfoque histórico estructuralista, que echa mano de teorías de alcance intermedio, para poder explicar y comprender la problemática. En este caso, el fenómeno migratorio. Si bien es cierto se hace una descripción de algunas de las principales corrientes teóricas que han referido al tema, interesa señalar perspectivas teóricas como las de Wallerstein, Myrdal, Castles, Morales, Mármora, entre otros; quienes son el cuerpo medular que compone el marco teórico.

### *1.1 Enfoques teóricos generales sobre las migraciones*

Las nuevas tendencias y características de la temática migratoria ha obligado a que se reformulen, se rompan y se elaboren nuevos paradigmas que posibiliten una mejor comprensión del fenómeno migratorio, de ahí la necesidad de abordar el tema a partir de la presentación de algunas teorías que se han desarrollado entorno a la temática. La descripción de las mismas se realizará partiendo de las contribuciones de Arango (2003), Martínez (2007), Berzoza, Bustelo y De la Iglesia (1996), entre otros.

Asimismo, es pertinente mencionar que las teorías presentadas muchas refieren a perspectivas desarrollistas, economicistas, que toman en cuenta la lógica del mercado como determinante del fenómeno; pero también se mencionan otras que tratan de trascender esa explicación. Parafraseando a Joseph Rodríguez (29 de agosto de 2010) la construcción de conocimiento a partir de la Sociología, se desarrolla conforme avanza la

sociedad; constituyéndose así como una alternativa explicativa y comprensiva del fenómeno; pero también fundamentándose en su labor de develar lo que pueda haber detrás de la problemática planteada.

### *1.1.1 Teoría Neoclásica*

En la teoría neoclásica, destacan Ravenstein (1885) y Borjas (1987) como grandes exponentes. Su propuesta teórica predominó en los años 60s y los primeros años de los 70s del siglo XX (Martínez A: 2007). Su explicación desde la economía permitía combinar la perspectiva micro con la perspectiva macro. Esta teoría, mantenía una visión subjetiva de la realidad, pues daba un énfasis especial solo a una parte del fenómeno. Su principal razonamiento lógico, consideraba que las migraciones resultaban de la desigual distribución espacial de capital y de trabajo. Por tanto, la migración se veía como esa forma que dirimía las diferencias entre los países.

Desde el punto de vista macro se pensaba que las personas migraban hacia países en donde la mano de obra era escasa, pero los salarios eran elevados; de forma que se traería consigo la eliminación de las diferencias salariales; y por ende, un mejoramiento en la calidad de vida de estos/as que migraban. Se exponía entonces, a la migración como solución compensatoria de las desigualdades de las estructuras económicas entre países. Mientras desde el punto de vista micro, desplazarse era un acto racional, individual, voluntario que una persona hacía, buscando mejorar la paga por un trabajo que desempeñará.

La teoría se desarrolló en los tiempos en los que se produjo una reevaluación de los planteamientos de la economía ortodoxa y la economía radical. Los teóricos neoclásicos

partían de especulaciones del individuo con respecto de su toma de decisiones en el mercado. Dicho en otras palabras:

“El teórico neoclásico empieza por “darse” una función, atribuyéndose ciertas propiedades que le parecen relevantes desde el punto de vista económico, para después ver que forma toma la elección del individuo. Esta segunda etapa supone que se le dé un contenido preciso a las reglas del juego- es decir-, a la forma del mercado estudiado” (Guerrien: 2006.p.1)

Tal como se observa se buscaba priorizar los aspectos sociales frente al crecimiento económico; y conducir hacia un desarrollo de la teoría del trabajo internacional semi-periférica industrializada.

“... no se trataba de una teoría ad hoc, pensada inicialmente para el fenómeno migratorio, sino una aplicación a este terreno del paradigma neoclásico, basado en principios tan conocidos como la elección racional, la maximización de la utilidad, los rendimientos netos esperados, la movilidad de factores y las diferencias salariales. Un paradigma tan versátil, que ha sido aplicado a tantas dimensiones del comportamiento humano y cuya influencia sigue fluyendo de la economía a las demás ciencias sociales, no podía dejar de extenderse a las migraciones, a las que parece adecuarse de manera natural” (Arango: 2003, p.3)

En estos tiempos y bajo esas líneas de pensamiento, lo que se buscaba era acelerar el crecimiento económico para que se filtrase en los grupos más vulnerabilizados, y promover así, los cambios institucionales pertinentes.

Sin embargo, tanto antes como ahora estas propuestas quedaron difuminadas por inconsecuentes con lo que pasa en la realidad; especialmente de los países “tercer mundistas”, en donde las élites prefieren culpar a la economía internacional, que ocuparse y responsabilizarse de lo que ocurre en sus propias naciones (Berzoza, Bustelo y De la Iglesia: 1996)

Una de las principales críticas a esta teoría es que el fenómeno no es tan simple, ni se reduce a una compensación de los modos y factores de producción. Ésta teoría

correspondería para explicar medianamente solo una de las tantas naturalezas de la migración, que sería aquella por condición laboral; dejando fuera el tipo de migración forzada, desastres naturales, persecución, hambre, exilio, entre otras. Asimismo, desde esta teoría el tomar la decisión de migrar se desarrolla de forma individual, como una elección racional del sujeto. De ser así, este paradigma no podría explicar la reincidencia y las particularidades que el fenómeno ha venido adquiriendo en la actualidad.

### *1.1.2 Teoría del desarrollo económico con oferta ilimitada de trabajo*

Promovida por el economista Arthur Lewis (1954), quien exponía un desarrollo considerando tipos de economías duales (sector tradicional y sector moderno). Lo que suponía era que al expandir el sector moderno se podía aprovechar la mano de obra de ese otro sector que se ocupaba mayormente de la agricultura de subsistencia y, que a su vez, esa oferta ilimitada de mano de obra permitiría al sector moderno propagarse ampliamente sin que eso significara aumentar los salarios.

Oferta y demanda laboral serían quienes definirían la dirección y sentido de los flujos migratorios (Martínez A: 2007). Esto daba la seguridad de que tendría una alta tasa de beneficios, tanto para el sector tradicional como para el sector moderno.

La idea de Lewis fue innovadora en su tiempo, porque él no solo explicaba el fenómeno migratorio como positivo para las economías, sino que también ofrecía todo un modelo de desarrollo económico nuevo, que permitía equilibrar esas asimetrías también señaladas por Ravenstein y Borjas, entre unos y otros países o regiones. Claramente para Lewis, la migración era una oportunidad perfecta para nivelar el costo beneficio para los sectores modernos al mínimo. Él consideraba, que existía un excedente de mano de obra que permitiría al sector moderno expandirse sin tener que costear muy alto dicha

expansión, ya que no había que aumentar salarios ni cosa por el estilo, esto para el sector moderno; mientras para el sector tradicional la emigración era la válvula de escape que le permitía orientar y avanzar su producción hacia relaciones capital-producto más altas. Según Arango, desde la perspectiva de Lewis, el fenómeno facilitaba el desarrollo crucial de las economías en su conjunto, explotando el potencial crecimiento inherente de las disparidades económicas.

“La migración desempeña un papel fundamental. Las “economías duales”, son economías en desarrollo, por lo general en contextos poscoloniales, en las que un sector moderno, conectado con el mundo exterior, coexiste con un sector tradicional que depende de la agricultura de subsistencia para sobrevivir. Cuando el sector moderno se expande, atrae mano de obra del sector tradicional, donde su productividad marginal es cero” (Ibídem: 2003, p.5)

La lógica de Lewis no reflexionaba con respecto de los desequilibrios ocurridos en uno y otro sector, como consecuencia de los desplazamientos de subsistencia. Tampoco meditaba, sobre la desigualdad producida por dicho modelo, en lo que respecta a los niveles de explotación, discriminación y racismo que se desarrollan a partir del aprovechamiento de unos para con los otros. No se puede soslayar que la explotación laboral no es un tema contemporáneo; por el contrario, se ha desarrollado y ha evolucionado a través de la historia. Por un lado, este enfoque supone la liberalización de cargas y la evolución de los sectores, mejorando sustancialmente su condición económica. Pero por el otro lado, nada menciona Lewis para el caso del sector tradicional con respecto de los beneficios o aprovechamientos que se supone podrían aprovechar los/as trabajadoras/es.

Es interesante analizar como en esta teoría del desarrollo dual, al igual que en la teoría neoclásica, prima un concepto y significado de la migración como fenómeno que

compensa, equilibra y fortalece económicamente sectores o países con su implementación. No obstante, y pese a lo que se ha podido interpretar hasta el momento, la temática social y de derechos humanos, no era una variante importante en los análisis de sus proponentes. Interesa recordar, que en estas épocas se manifestaban grandes modificaciones a nivel global, además se iniciaban procesos importantes de industrialización; razón por la cual, posiblemente se realizaban este tipo de propuestas para explicar las realidades sociales de formas reduccionistas.

### *1.1.3 Teoría de la Causación acumulativa*

El principal proponente de la teoría de la causación acumulativa es Gunnar Myrdal, este autor expresa que las migraciones responden a un fenómeno auto sostenido y auto perpetuador, su idea básica es que las migraciones modifican la realidad en formas que provocan el desplazamiento en una serie de procesos socioeconómicos e incluso de otra índole.

La importancia de esta teoría, se fundamenta en los desequilibrios entre países, de forma en que se evidencia la ventaja de unos por sobre los otros. Myrdal (1967) refería a la desigualdad entre individuos y países, en la dificultad que tienen los primeros para insertarse dignamente en sociedades receptoras. Myrdal mencionaba que los países subdesarrollados enfrentan dificultades, limitantes y frustraciones que ponen en riesgo la capacidad del Estado para reaccionar ante fenómenos como la pobreza, el hambre, la miseria, entre otros.

Dicha situación muestra como la desigualdad social y económica contribuye a la lógica del sistema, pues los países emisores expulsan población a la que no le puede

posibilitar el reconocimiento de su ciudadanía, y los países receptores aprovechan la vulnerabilidad de los sujetos para someterles, explotarles y lograr una mayor acumulación.

Tal como se observa, esta es una versión que comparte con la teoría de la dependencia propuesta por los latinoamericanos Gunder Frank (1971), Sunkel y Paz (1970), Rodríguez (1980), Osorio (1995), entre otros.

Myrdal identificaba que los países desarrollados continuaban prosperando a expensas de aquellos a quienes por su condición de subdesarrollados, podía explotar y mantener en condición de dependencia atrayendo a sus mejores trabajadores y compensando con lo que los mismos trabajadores podían concentrar como remesa. La causación acumulativa refiere a acontecimientos en cadena, pero que también se pueden considerar de forma cíclica, que inciden unos sobre los otros; por ejemplo el acto de emigrar transforma el contexto, y a su vez, va generando decisiones subsecuentes que también van modificando el espacio social.

En algunas ocasiones los países receptores visualizan la desigualdad o vulnerabilidad de los inmigrantes como una oportunidad de desarrollo propio, que se podría compensar medianamente con el acogimiento de algunos trabajadores expulsados del país emisor; esta idea toma la migración como uno de los pilares más importantes, para dinamizar ciertas actividades económicas que la población local no desempeña y que podrían ocupar los inmigrantes, específicamente, en cuanto a mercado laboral se refiere.

Pero también, los países receptores y emisores consideran el fenómeno a partir de los impactos a nivel local, nacional, regional o internacional, evidenciando el tema de la migración a partir de su vinculación con temas de seguridad nacional y de la autonomía

que tienen los Estados sobre su territorio. El autor insiste en que solo a través de la migración es que ocurren otros desplazamientos.

“Existe una serie de factores y mecanismos responsables de la auto-perpetuación de las migraciones. La idea básica es que éstas modifican la realidad en formas que inducen a desplazamientos subsiguientes, a través de una serie de procesos socioeconómicos (...) entre los factores destacan la privación relativa, el desarrollo de una cultura de la emigración, una distribución perversa del capital humano y la estigmatización de los trabajos que suelen realizar los inmigrantes” (Arango: 2003, p. 22)

Castles (2004) concuerda con Myrdal, en el sentido que para ambas corrientes de pensamiento el fenómeno migratorio como tal es un proceso social que cumple un tipo de función dinamizadora a lo interno y externo de las sociedades. Es un motor de transformación social per se, que tiende a acentuar desigualdades entre países desarrollados y subdesarrollados.

#### *1.1.4 Teoría de la dependencia*

Aunque esta teoría no explica concretamente el fenómeno migratorio, y alude más bien al subdesarrollo latinoamericano que deviene como producto del desarrollo de los centros o potencias. Gunder Frank (1971, 1980) mencionaba lo siguiente:

“La siempre creciente dependencia estructural y la explotación del capitalismo en América Latina desempeña el papel central en el continuo desarrollo del subdesarrollo... El subdesarrollo de una sociedad dependiente como la latinoamericana, no tiene sentido sino se plantea históricamente como producto de una política burguesa que responde a intereses y a una estructura de clases que son a su vez determinados por la dependencia de satélites latinoamericanos con respecto de la metrópoli colonialista e imperialista” (Ibídem: 1971, p.11).

Este mismo autor, señalaba que para el caso específico de América Latina, el creciente subdesarrollo estructural permanecía oculto a los ojos de las/os mismos latinoamericanos, pues se confundía con las pocas “regalías” que se presentaba a lo

interno de algunas economías, tal era el caso de la manufactura de artículos de consumo, la provisión de servicios, entre otros, que incidieron en el crecimiento de algunas clases medias productoras y consumidoras de bienes en América Latina.

Gunder Frank era claro, cuando señalaba que el crecimiento económico que se podría mostrar en algunas economías no se traducían en disminución de las desigualdades, sino por el contrario tendían a acrecentarlas o, en palabras de Myrdal, a autoperpetuarlas. Este último planteamiento sugiere incluso las migraciones como alternativa para muchas personas; pero también como factor importante para perpetuar el mismo subdesarrollo, mismo punto que se defendía en la teoría de la causación acumulativa.

Para otros exponentes de este paradigma era fundamental comprender la función e interrelación tanto del centro o metrópoli, como de las periferias o satélites. Berzoza C, Bustelo P y De la Iglesia, J (1996) señalaban:

“el subdesarrollo era en realidad el producto histórico del colonialismo y del imperialismo (subdesarrollo y desarrollo no eran, según esta escuela, más que dos caras de una misma moneda) y defendían la tesis de que capitalismo periférico y desarrollo económico eran incompatibles, ya que el sistema capitalista mundial implicaba, en la periferia, el *desarrollo del subdesarrollo*, de manera que era imprescindible proceder a la llamada *desconexión*” (Ibídem: 1996, p.263)

Esta teoría de origen latinoamericano ha trascendido para explicar incluso que las migraciones responden como una de las consecuencias de ese subdesarrollo, que permitía perpetuar y reforzar las desigualdades entre países, sobre todo a través de las “fugas de cerebros”. Ya que no es adrede que las personas migren, ni de forma racional como lo suponían los neoclásicos, ni para nivelar sectores como lo supone Lewis, sino más bien, las personas migran en algunos momentos porque los estados y los mercados de los países a los que pertenecen, especialmente los subdesarrollados, no les procuran las condiciones

para la permanencia en sus territorio de origen. Conjuntamente, ese intercambio desigual se hace medular para mantener el vínculo y darle vida al sistema productor de desarrollo a costa del subdesarrollo.

### *1.1.5 Nueva economías de las migraciones laborales.*

Por su parte, la teoría de las nuevas economías de las migraciones laborales presentada por Odeb Star. Como teoría, su mayor aporte fue reconocer el papel de la familia, en la toma de decisiones para transformar el estilo de vida de las personas migrantes. La migración aquí es una estrategia familiar, que busca no solo maximizar los ingresos, sino diversificar las fuentes para no sufrir riesgos de desempleo o pérdida de ingresos (Arango: 2003)

Es considerada como una crítica interna a la teoría neoclásica, pero también como una nueva versión más enfocada al ámbito micro, por ser el pilar el reconocimiento familiar. Sigue manteniendo que el acto de migrar es una acción racional. Sin embargo, maximiza la elección a todas las personas que comprenden esta pequeña unidad de la sociedad. La premisa de esta teoría es:

“La migración es una estrategia familiar orientada no tanto a maximizar los ingresos como a diversificar sus fuentes, con el fin de reducir riesgos –tales como el desempleo o la pérdida de ingresos o de cosechas- y a la vez, eliminar cuellos de botella, dadas las imperfecciones que, por lo general, gravan los mercados de crédito y de seguros en los países de origen...[más adelante apunta]...cuanto más desigual sea la distribución de ingresos en una comunidad determinada, más se sentirá la privación relativa y mayores serán los incentivos para la emigración. En este sentido, la nueva economía de las migraciones laborales es sensible a la distribución de los ingresos...” (Arango: 2003, p.12)

Como aporte integrar en la dinámica social a la familia es importante en la medida en que posibilita una nueva perspectiva que había quedado invisible en otras teorías. No

obstante, la migración como estrategia familiar, comprende razones no solo para diversificar sus fuentes de ingreso, ya que en ocasiones no solo una persona es la que migra sino lo hacen familias enteras; utilizando diversas formas para hacerlo, muchas veces por etapas, en donde primero se va el jefe de hogar y en cuanto pueda constituirse en la nueva sociedad va trayéndose poco a poco el resto de su familia. Incluso en algunos casos, familias enteras se desplazan para proteger o salvaguardar su propio “clan” como ocurrió en los 80s en varios países de Centroamérica, durante la II Guerra con la población judía, o como sigue sucediendo en las sociedades todavía en conflicto.

#### *1.1.6 Teoría de los Mercados de trabajo duales.*

Presentada por Michael Piore, cuyas ideas centrales, refieren que cuando las economías están más desarrolladas, necesitan de mano de obra extranjera para ocupar puestos u oficios que las/os trabajadoras/es autóctonas/os dejan de lado para ocuparse en puestos mejores. Muchos han utilizado los argumentos que se expresan en esta teoría para explicar casos concretos sobre los flujos migratorios. En Arango se puntualiza que:

“...en la medida en que sólo se presta atención a la otra vertiente de las migraciones, la receptora, y sitúa su explicación en el nivel macro de los factores estructurales determinantes. Según esta teoría, las migraciones internacionales obedecen a una demanda permanente de mano de obra en las sociedades industriales avanzadas, que tiene su origen en ciertas características intrínsecas de éstas y que, a su vez, produce una segmentación en sus mercados de trabajo” (ibídem: 2003, p. 13)

Esto supone, que existan actividades que una parte importante de la población de extranjeros deben ocupar; puesto que la población local no busca insertarse en ellas, y por lo general, las consideran poco aptas, tal es el caso de actividades vinculadas al agro, minería, construcción, entre otras poco calificadas. Es decir, se requiere del ingreso de

mano de obra “inmigrante” para llenar vacíos en actividades productivas, que les van a permitir a las/os locales desarrollarse potencialmente en otros oficios mejor calificados.

En ocasiones las clases sociales como variable, toma un papel importante, pues es probable que las personas con menores ingresos y estudios de la sociedad receptora, estén en igualdad de condiciones para concursar por esos puestos de “baja calificación”. Piore observa el fenómeno y lo denomina como una demanda estructural que se satisface solo con el reclutamiento de personas externas al país. Esta teoría básicamente permite explicar:

“a) Porqué en las economías avanzadas hay trabajos inestables, y de baja productividad, b) porqué los trabajadores autóctonos rechazan ese tipo de trabajos, c) porqué la reticencia de los trabajadores autóctonos a ocupar puestos de trabajo poco atractivos no puede solucionarse a través de mecanismos de mercado ordinarios, tales como aumentar los salarios a esos trabajos, d) porqué los trabajadores extranjeros, procedentes de países con bajos ingresos, están dispuestos a aceptar ese tipo de trabajos; y e) porqué esta demanda estructural de mano de obra ya no puede cubrirse como se hacía antes con mujeres y adolescentes.(ibidem:2003, p. 14)

Sin embargo, la teoría al enfocarse solo en una vertiente o ángulo del fenómeno, deja vacíos con respecto de las partes que la constituyen. No permite explicar otras problemáticas, ya mencionadas, en las deficiencias de la teoría neoclásica y de mercados duales.

### *1.1.7 Teoría del Sistema Mundial*

Propuesta por Immanuel Wallerstein comparte que es necesaria la mano de obra extranjera para ocupar puestos que se dejan de lado en el país de destino, aquí se considera fundamental la noción de un moderno sistema mundial que tiene un predominio europeo compuesto por un centro, una semi-periferia y una periferia, lo importante de esta teoría,

es que observa que las migraciones refuerzan las desigualdades en lugar de contribuir a reducirlas.

Esta teoría permite articular los planteamientos de la teoría de la dependencia, la teoría expuesta por Piore, y un tanto de la teoría de Lewis; aunque en sus ideas Wallerstein es más claro al exponer las migraciones no de forma ventajosa como lo hacían las teorías neoclásicas o aquellas que hablaban de las migración como fenómeno complementario o compensatorio. Este autor viene a poner de manifiesto que se trata de un fenómeno que por las características del sistema, muchas veces refuerza las desigualdades entre países en lugar de mitigarlas.

Arango reflexiona de la siguiente manera:

“El núcleo central de la explicación de las migraciones transfronterizas ha de buscarse, fundamentalmente, en la extensión del modo de producción capitalista de los países del centro a los de la periferia, con la consiguiente incorporación de nuevas regiones a una economía mundial cada vez más unificada. Si antaño esta penetración se vio facilitada por el colonialismo, en la actualidad se ve favorecida por regímenes neocoloniales y empresas multinacionales. La inversión extranjera directa desempeña un papel fundamental.” (Ibídem: 2003, p. 17)

Lo especial de la teoría del Sistema Mundial es que permite visualizar el fenómeno, no solo desde una vertiente o entre economías duales, sino en su amplitud mundial, sin fijar direcciones determinantes o deterministas como lo hacían otras teorías. Utiliza algunos aspectos importantes sobre la teoría de la dependencia de la cual parte, no obstante debate algunas otras argumentaciones que esa teoría expresa.

Esta teoría se desarrolla cerca de la mitad de los años 70s del siglo XX lo que muestra que es un paradigma un poco más reciente que los demás, pero que indudablemente permite mostrar eso sí, un panorama más completo de lo que es el fenómeno migratorio, en relación con la dinámica del sistema capitalista que se impone a

nivel mundial. Y que bajo su lógica, expresa que los países devengan como receptores, emisores y de tránsito.

Profundizar un tanto más, en ésta teoría tiene un elemento sustancial que ayuda a clarificar “la dinámica actual” tomando en cuenta al sistema capitalista como punto de partida. Wallerstein sostiene que la economía mundial capitalista es un sistema histórico concreto, que posibilita la acumulación por la explotación.

El autor comprende a las economías mundiales como variedades históricas vastas y desiguales, en donde sus cadenas productivas se conforman como diseccionadas por múltiples estructuras políticas. Su lógica es la plusvalía acumulada, que se distribuye desigualmente a favor de quienes puedan controlar los monopolios (Wallerstein: 2000). Tal como lo muestra el autor, la migración internacional se vuelve funcional en la medida en que hay agentes que “cumplen la función de materia prima” para poder seguir alimentando dicha lógica.

De esta teoría se parte para evidenciar que la existencia de criterios de selectividad migratoria resulta funcional para el mantenimiento de las economías mundiales; que se requiere de cierto tipo de fuerza de trabajo para reservar “un grupo o cúmulo” de trabajadores que están a la espera. Cúmulo que será lo suficientemente amplio como para abaratar al máximo los costes de producción y poder maximizar el proceso de acumulación.

### *1.1.8 Teoría de las redes sociales*

Las redes sociales se refieren a formas en la que las/os individuos se insertan en la dinámica social. Esta puede realizarse de manera más efectiva, dependiendo del apoyo proporcionado no solo por familiares, sino por personas que se encuentran ya en el país

receptor. Se ejecuta por medio de contactos o enlaces, pues se desarrolla mejor el desplazamiento cuando se cuenta con una persona o personas referentes. Una particularidad de las redes son los intercambios de información, de manera que son al igual que el soporte cultural y la solidaridad, elementos que caracterizan estas nuevas técnicas de sobrevivencia que se desarrollan a partir del fenómeno migratorio.

La teoría menciona que a partir de su incorporación en los análisis se permite conocer como se desarrolla realmente el transnacionalismo a nivel social y popular. Como se van legitimando diversas prácticas entorno al fenómeno migratorio actual. Evidencia el surgimiento de nuevos actores sociales, por estas interrelaciones que se fortalecen mucho más y que permiten mayor seguridad, no solo para los sujetos migrantes, sino para la red misma. Andrade y Silva autoras latinoamericanas, mencionan sobre estas:

“El tejido socio productivo de las localidades “expulsoras” de mano de obra insertada en el mercado laboral del Norte está sujeto a un *conjunto de intercambios* tanto económicos, como políticos y socio-culturales. Son estos *flujos desde “abajo”* los que cobran relevancia ya que implican lo que sucede entre los miembros de una comunidad que viven fuera de las fronteras territoriales (locales o nacionales) y cómo pueden impactar directamente en la vida de los habitantes de otro territorio” (Andrade/Silva: 2004, 58; la cursiva es agregado propio)

Son entonces intercambios e interrelaciones que evidencian toda la dinámica que se puede desarrollar; la dialéctica y nuevos simbolismos que surgen de esas “nuevas formas de desplazarse” y de mantener la comunicación viva de las familias o allegados de país a país. En donde no interesa meramente el parentesco como tal, sino más bien esas interrelaciones de un conocido “familia de...”, que va a posibilitar no solo el traslado sino la estadía, información, colocación; en fin, lo necesario para lograr en buenos términos o por lo menos en los mejores posibles, asentarse e integrarse en la nueva sociedad.

La antropóloga Adler Lomnitz (2001) señala que las redes sociales se desarrollan bajo sistemas de reciprocidad, que a su vez requiere del factor “confianza” para que pueda ser posible. Esta antropóloga muestra como dentro de las redes, la reciprocidad es fundamental; sin embargo además de confianza exige que los sujetos tengan una condición de igualdad necesaria para que la reciprocidad se lleve a cabo. Este intercambio a través de red proporciona la implementación de diversas prácticas y mecanismos de supervivencia que desarrollan grandes masas de población, en especial aquellas en condiciones de pobreza o inmigrantes laborales.

Por otra parte, muestra las redes como un modo de sociabilizar que se constituye por relaciones interpersonales que se desarrollan bajo ciertos criterios de proximidad, distancia social e intercambio de bienes y servicios. El éxito de la red o más bien de la movilidad social que ésta pueda producir está justamente en los grados de confianza y reciprocidad que puedan alcanzar (Adler: 2001)

### *1.2 Abordajes teóricos sobre el Estado, el Mercado y sus relaciones con las migraciones.*

Por su parte, en lo que corresponde al debate sobre el papel del Estado respecto del Mercado y viceversa, precisa señalar que ha cobrado interés en los últimos tiempos; principalmente por la crisis que enfrenta el sistema capitalista. A modo de ilustración para evidenciar la importancia que dicha discusión ha generado, en su discurso inaugural del 20 de enero de 2009 el actual presidente estadounidense Barack Obama refirió sobre el tema:

“...Tampoco nos planteamos si el mercado es una fuerza positiva o negativa. Su capacidad de generar riqueza y extender la libertad no tiene igual, pero esta crisis nos ha recordado que, sin un ojo atento, el mercado puede descontrolarse, y que un país no puede prosperar durante mucho tiempo cuando sólo favorece a los que ya son prósperos...” (Rodríguez Tapia: 2009 Traducción del discurso presidencial)

Tal como se evidencia existen transformaciones muy recientes en las perspectivas de los países desarrollados, que supone una pauta para la reflexión y la redefinición de los roles que tanto Estado como Mercado deben asumir. Si se detalla en administraciones pasadas de países llamados “potencias mundiales” dicha pauta no hubiera sido posible siquiera de considerar.

La discusión sobre la participación de Estado y Mercado en esta investigación, se hace relevante en la medida en que permite comprender la dinámica social y su relación en torno al fenómeno migratorio.

Lechner (1992) mencionaba que el Mercado se debe de considerar como categoría social, no enteramente independiente, debido a que está determinado por su inserción en instituciones políticas, estructuras sociales y procesos culturales que modifican la sociedad. Señala que, por si mismo el mercado no puede generar ningún orden, sino presupone una “política de orden social” que implica procesos de integración en dos vías: integración a la economía mundial e integración social. Lechner aclara que la problemática real que se discute es más bien una premisa no tanto de Estado y Mercado, sino de Democracia vs Desarrollo. Lo que trasciende de la querrela, es la determinación de un orden social con matices más de uno que de otro.

Si se hace un recuento histórico, la participación que ha tenido el Estado es fundamental. En América Latina durante el siglo XIX no se había conformado una sociedad capitalista con anterioridad al desarrollo del Estado; si se observa con atención, en esa época fue el Estado quien asumió la tarea de instaurar una sociedad moderna basada en un modelo de desarrollo que se pretendía para la sociedad en su conjunto. La especificidad del intervencionismo estatal fue exclusivamente para ejecutar dicho modelo.

Interesa entonces señalar algunos momentos históricos: entre 1930 y 1970 el predominio del Estado se hace imperante en Costa Rica. Con la llegada del Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia en 1940 la estructura socioeconómica se conformó como una nueva estructura, que pese a estar basada en un modelo primario-exportador, tuvo la capacidad de modificarse y emplear un mayor intervencionismo del Estado en lo social y una posición positiva ante las medidas liberales en lo económico.

Más tarde es el Estado quien fomenta un Modelo de Industrialización Sustitutiva de Importaciones o “Modelo hacia dentro” que se impulsa no solo para responder a la pérdida de los mercados externos de la crisis del 29, sino como respuesta a las necesidades de las demandas de las clases medias emergentes costarricenses, que buscaban entre otras cosas una ampliación de sus mercados. Es ya para la década de los 70s que el agotamiento del modelo se hizo evidente. La crisis del Estado se tradujo también en críticas hacia el mismo; y es cuando se redefine un nuevo modelo de desarrollo basado en ideas neoliberales (Lechner: 1992), que requieren para su expansión de mano de obra extranjera.

A partir de la década de los 80s, o también llamada “década perdida”, se tuvo un proceso de estancamiento productivo importante, que incidió de alguna manera en las consecuencias de la reestructuración del sistema capitalista. Todo lo anteriormente descrito, pone de manifiesto algunas de las relaciones Estado-Mercado respecto del fenómeno migratorio. Pues durante algunas de estas coyunturas el escenario demográfico también se transformó.

Tal como se ha señalado, las distintas evoluciones de organización y conducción económica han provocado una serie de cambios en la participación del Estado y del Mercado. Asimismo, se ha generado una instauración de un sistema de reproducción

social diferente, tanto en su contenido como en las orientaciones que se estipulan desde el modelo neoliberal imperante que se relaciona directamente con la temática migratoria.

Los efectos del proceso de transformación se evidencian a partir de la inserción de América Latina al mercado mundial, que ha incidido en la liberación de mano de obra barata que cumple una función de “disponible”, que ha sido indispensable para las economías de los países industrializados; pero también cuando se observa el crecimiento del sector informal, se refleja en la cotidianidad la carencia del sistema en la reproducción de fuerza de trabajo que no se traduce en salarios dignos desde los propios países de origen (Barrantes: 2007).

Por tanto, se presenta algunas de las perspectivas teóricas más destacadas sobre Estado y Mercado. No obstante, el principal motivo de este apartado es mostrar como las migraciones mantienen una relación importante respecto de cada uno de ellos. En la estructura del apartado se manifiesta por una parte El Estado y su relación con la temática migratoria en un primer momento; y luego el Mercado y la correspondencia con dicha temática desde sus particularidades.

### *1.2.1 Aproximaciones sobre el papel del Estado*

El Estado se ha constituido como pieza clave en la panorámica migratoria; sus intervenciones, posiciones y hasta omisiones, permiten exponer aspectos relevantes de la investigación. A continuación se muestra a grandes rasgos, parte del estudio que se ha realizado respecto del mismo.

Desde tiempos antiguos se ha tratado de comprender su función, estructura y composición. El pensamiento filosófico planteó las primeras aproximaciones en las figuras de Platón y Aristóteles, quienes evidenciaron que el Estado debía entenderse como

“segmentado”, ya que se notaba una estratificación social o composición de la sociedad conformada por ciudadanos, metecos y esclavos que desempeñaban roles específicos dentro de la estructura. Estos pensadores definían al Estado como la “polis o ciudad-estado” que remitía la organización política de la ciudad en los ciudadanos, excluyendo de facto aquellos que no lo eran (mujeres, metecos y esclavos). Para ellos establecer diferencia entre lo público y lo privado era difícil, ya que estaban perneados ambos espacios.

No obstante, Formoso apunta:

“El mundo es un sistema mecánico que puede explicarse por medio del movimiento. Hay movimientos simples como el de los cuerpos, hay movimientos más complejos como el del hombre, finalmente movimientos aún más complejos como el del hombre artificial, el Estado” (Formoso: 1985, p 40).

Aquí un dato interesante, Formoso toma en cuenta lo que para Thomas Hobbes es el Estado, esa idea de Hobbes sobre el movimiento como la esencia de todas las cosas, de tal forma que explica y apunta al Estado como una persona artificial que tiene tal capacidad de acción (movimiento) como una persona física.

Con el planteamiento del “*Derecho Natural*” Hobbes (1978) asigna al Estado la función de dar seguridad a todas las personas que él representa, ya que surge como unidad creada por los mismos hombres. El Estado aquí va a tener poder absoluto, esto asegura que pueda normar y establecer, aunque sea por la fuerza, las leyes necesarias para lograr la convivencia, asegurar la paz y el bienestar común. Para este pensador la naturaleza del hombre es ya de por sí bárbara, y es el Estado quien debe estabilizar la sociedad.

Por su parte, Locke otro gran pensador acompaña a Hobbes en ciertos aspectos de su pensamiento, principalmente en lo que se refiere a la naturaleza destructiva del ser

humano y al establecimiento del gobierno y conformación en poderes como parte sustancial del Estado. Empero, es Rousseau quien da una nueva perspectiva aludiendo que el alma del ser humano en su “estado natural” es pura y limpia, que se deforma por la vida en sociedad, y atribuye entonces al Estado un nuevo sentido que tiene que ver con su autonomía como referencia de la democracia.

Esta premisa sobre las primeras explicaciones y debates sobre el origen del Estado, permite conformar un primer sustento teórico, respecto de las corrientes que han tratado el desempeño y función del Estado a lo interno de la dinámica social. Por lo tanto, brinda a su vez una plataforma de donde surgen nuevas explicaciones.

Haciendo referencia al momento actual, o a los últimos estudios sobre el Estado, existen dos posturas predominantes con respecto del papel que éste ha venido desempeñando. Desde las ciencias sociales, se ha venido mostrando una constante preocupación por el accionar, la influencia y la estructura del Estado en relación con diversos procesos o fenómenos tales como la Globalización y la Migración internacional, solo por mencionar algunos. En la investigación se exponen algunas hipótesis que giran en relación con las transformaciones y reestructuraciones de esta entidad, según estas dos posturas.

Tal como se apunta, hay dos vertientes claramente predominantes en los análisis. Por un lado, quienes exponen que el Estado ha venido perdiendo y debilitado su espacio de intervención; y por el otro, quienes señalan que lo que ha sucedido es un cambio de funciones en el mismo y no una pérdida.

En la primera dirección encontramos autores como Jürgen Habermas que sostiene que:

“Un Estado cada vez más enmarañado en las interdependencias entre la economía y la sociedad global ve disminuida su autonomía, su capacidad de acción y su sustancia democrática.... La globalización de la economía destruye la constelación histórica que el compromiso social del Estado, transitoriamente hizo posible” (Habermas: 2000, p. 74).

Habermas toma en cuenta, la globalización como punto de partida para explicar que este proceso mundial, destruye el compromiso social que el Estado había hecho posible hasta hace muy poco; provocando a su vez, una redefinición de la relación del Estado-Sociedad civil, en donde el primero media paliativamente y con poca soberanía las “externalidades” producidas por las leyes del mercado, que según este autor, son las que priman en la actualidad.

Por otra parte, Marcos Kaplan expone lo siguiente respecto del Estado:

“El Estado se encarna en élites públicas y burocráticas políticas y administrativas; se constituye a la vez como *grupo o capa social, aparato e institución*. El Estado preexiste a la Nación, y como tal ha creado las principales condiciones para su integración en lo internacional, la estructuración y el funcionamiento de la economía, la sociedad y el régimen político, y las políticas de desarrollo. El Estado es más productor que producto de las instancias socioeconómicas, se autodesarrolla y autoreforma en respuesta a los cambios y conflictos por enfrentar” (Kaplan: 1997, p. 1).

Kaplan nos ofrece otra perspectiva, en donde no solo describe lo que entiende por Estado, sino que analiza su papel a partir del contexto contemporáneo. Explicita su poder como entidad que se conforma y transforma a lo interno de las sociedades, en donde manifiesta la importancia del papel que ha ocupado históricamente.

Señala que el intervencionismo ha sido crucial en los distintos procesos, reconfigurando su actuación según escenarios. Los últimos trazos en los que se puede evidenciar la permutación de funciones estatales, se identifican en el salto de Estado Benefactor a un Estado supletorio del sector privado que se agiliza no solo en una

inversión pública directa más amplia, por mencionar alguna, sino también en la represión, control social- político y de arbitraje que desempeña en los primeros años de implementar el Modelo de Sustitución de Importaciones.

Es a partir de los 60s del siglo XX que se empiezan a evidenciar insuficiencias y límites en la participación de los estados latinoamericanos, principalmente por el agotamiento del modelo de desarrollo de Industrialización Sustitutiva de Importaciones (ISI, o modelo de desarrollo hacia dentro). Con esta idea, Kaplan sugiere, que el modelo neoliberal no dejó de existir, ni desapareció al Estado, sino que modificó sus funciones en favor de intereses neoliberales. En palabras del autor:

“La reforma del Estado es colocada bajo el signo de la *liberalización económica*. Se la reduce a premisa e instrumento para el cumplimiento de las obligaciones de la deuda, la estabilización financiera, la superación de la crisis y el logro del crecimiento. La reforma del Estado busca restringir su papel en lo interno y en lo externo, darle una ubicación secundaria y una función supletoria respecto a las áreas económico-financieras, funcionalizarlo respecto de la liberalización. Lo social y lo político son concebidos en subordinación a lo económico-financiero” (Kaplan: 1997, p. 3)

Esta propuesta reconoce que los centros de intereses, de poder y decisión fuera de la región, refuerzan y ejercen una gran influencia que predomina en los espacios internos, en las estrategias y políticas de desarrollo o “bienestar social” de los países latinoamericanos. Cambiando así la participación del Estado ante estas demandas que devienen de requerimientos de la inserción en un orden internacional que concentra su poder a escala mundial, y a otros procesos coyunturales que caracterizan tanto el último medio siglo, como el inicio del presente.

### *1.2.2 Aproximaciones sobre la formación del mercado*

Asimismo el Mercado, al igual que el Estado, ha tenido un papel predominante en la sociedad que se ha convertido hasta místico en algunas propuestas de desarrollo más recientes. Adam Smith es uno de los primeros exponentes sobre el tema, él se refiere al mercado como esa “estructura maravillosa” cuya mano invisible permite establecer un orden. Esa gran síntesis humana en donde convergen todos los intereses públicos y privados.

En el planteamiento que realiza desde la ética burguesa, menciona que cuando el ser humano actúa en el mercado su persecución del interés propio asegura casi automáticamente el interés común; así legitima que el individualismo y egoísmo que desarrolla un sujeto, sugiere a la inversa la única forma de garantizar el bienestar común.

Más tarde son los neoliberales quienes retoman las ideas de Smith para justificar que el mercado es la única estructura que funciona como *societa perfecta*. Que pese a las distorsiones o fallas que presenta, es solo con más mercado que se pueden dirimir las desigualdades (Espinoza Rodríguez: 2007) Los pensadores neoliberales no niegan las tendencias destructivas que esta estructura puede alcanzar sobre el ser humano y la naturaleza, sin embargo limitan en el margen de alternativas posibles, que el mercado es la única solución a todos los problemas y no hay más (Hinkelammert y Mora: 2005). Este fue el argumento que se mantuvo hasta que se produjo la crisis a finales de 2008 para Estados Unidos y a inicios de 2009 para los países latinoamericanos.

De igual manera, quienes abogan desde la política económica dan una descripción del Mercado considerándolo como el encuentro y confrontación de intereses entre los diversos agentes económicos (Espinoza Rodríguez: 2007). Mejor dicho, es el mercado un

espacio de flujos de intercambio en el que las partes están unidas por relaciones de libre comercio.

Se supone que además de la especialización del mercado, dentro de sus otras ventajas están: la continua evaluación de costes y beneficios que le permite maximizar los recursos, el carácter descentralizado para tomar decisiones por parte de productores, consumidores, entre otros agentes económicos (demandantes y oferentes), el respeto por la libertad del individuo, la admisibilidad a la innovación y cambios tecnológicos y que muchos de sus desequilibrios suelen tener un carácter temporal (Ibidem:2007)

Dentro de los muchos fallos que se le reconoce está la existencia del riesgo en el desarrollo de los mercados competitivos, la existencia de efectos externos o también llamadas “externalidades”. Interesa acotar que algunas de las externalidades alcanzan niveles incontrolables como lo son las problemáticas por el deterioro ambiental, cambio climático, el hoyo en la capa de ozono, las migraciones internacionales, entre otras (Garnier: 2005). La insatisfactoria distribución de la renta, los fallos en el logro de algunos objetivos como el empleo, la estabilidad económica, el crecimiento, el impulso a la insolidaridad y posiciones antagónicas que trascienden el mundo económico (Myrdal: 1967)

Tomando en cuenta elementos de lo anterior, se extrae que una de las perspectivas más determinantes en la actualidad señala que pese a los fallos el Mercado, éste se convierte en esa entidad que equilibra el status quo, que marca una nueva pauta en la dinámica social, en donde todo es más volátil, en donde las normas para los sujetos son dictadas por el propio mercado: laboral, tecnológico, de consumo; modificando a las personas ya no como ciudadanos como ocurre con el Estado, sino como consumidores o

como mera fuerza de trabajo que fue liberada de sociedades tradicionales para que gire la rueda del sistema capitalista.

Las demandas de consumo que promueve el Mercado son muchas y el capital para adquirirlas o la capacidad económica es muy poca. Incluso las necesidades básicas en muchas familias no se pueden cubrir a cabalidad (Mora: 2004). La oferta por parte de quienes migran no se ve acogida muchas veces en el país de origen, por lo que la alternativa en el horizonte para muchas/os es desplazarse.

Tal como se evidencia, la migración internacional dinamiza las fuerzas del mercado, como lo señalaba Wallerstein en la Teoría del Sistema Mundo, una en el sentido de acrecentar las filas de mano de obra en los países con mejores condiciones, conformando un gran grupo de trabajadores/as que está pendiente de ocupar espacios en los diferentes sectores, aunque muchos de estos tengan las peores condiciones y cargas de prejuicio; situación que permite generar riqueza y acumulación de capital para el sector dominante; y otra en el sentido de ensanchar la industria del consumo.

Es importante mencionar, que las relaciones mercantiles comienzan a ampliarse en el lapso del siglo XVI al XVIII, principalmente en Europa y Asia, en donde su generalización en el capitalismo como sistema, ha impulsado una acción económica exorbitante que orienta con exclusividad la maximización de la ganancia en detrimento de las fuentes de riqueza: “el ser humano y la naturaleza” (ibidem: 2005).

Tomar en cuenta al Mercado como “societa perfecta” ha provocado un interés que pone énfasis en la competitividad, en el cálculo de utilidades por encima de la vida humana y el ambiente. Para este sistema de producción y acumulación, imperan los derroteros del Mercado, la competencia se percibe como de valor póstumo; como motor

exclusivo de la eficiencia que para lograr sus cometidos pasa por encima de todo y de todos. El mercado laboral cobra un papel importante debido a que se convierte en un mecanismo autorregulador de la fuerza de trabajo, de manera que asegura por medio del automatismo, y diría Marx de la enajenación, toda la acción humana inserta en la totalidad equilibrada por el mismo mercado.

Si se detalla particularmente en la economía costarricense, se observa como el mercado laboral se enfrenta a un proceso de transformaciones, en mayor o menor medida, por los cambios en el modelo productivo. El país que antes era caracterizado por mantener una economía especialmente cafetalera o agrícola, hoy se presenta al mundo como un país cuya economía apuesta por la exportación de servicios y manufactura (Valverde R, Trejos P y Mora Salas: 1993)

La presión existente por entrar en la ola de la globalización económica se ha convertido en el imperativo que convoca a todos los países, no solo a competir entre sí, sino también a ratificar una serie de documentos que priorizan el libre comercio y unificación comercial. Situación que soslaya a su vez, la ratificación de documentos relacionados con la protección y reconocimiento de los derechos de las/os trabajadoras migratorias.

Hasta aquí, Estado y Mercado se redefinen en sus espacios de acción. Adecuan su intervención u omisión respecto de los intereses que mueven la lógica mundial. Para comprender bien la idea, es importante remitirse a Solé (2001), quien menciona que para comprender la posición de los inmigrantes en relación con el Mercado laboral y el Estado mismo, se debe partir de que el mercado: “está segmentado, dividido en una serie limitada

de esferas o segmentos no competitivos entre sí, diferenciados por sus mecanismos de funcionamiento y sus resultados para las/los trabajadores” (p. 31).

Este autor menciona además, que el mercado no se percibe de esta manera como un fenómeno, sino más bien, su funcionamiento sigue un modelo que secciona; y cuyos segmentos serán específicos en estructura y características. De modo que produce barreras institucionales que impiden, por un lado que los trabajadores/as se ubiquen libremente, y por el otro, que sea el Estado quien encuentre “trabas” para poder atender en competencia los derechos más específicos de estos sujetos.

Como se muestra, las/os inmigrantes son seleccionados en el mercado laboral según diversos criterios que pueden ser: etarios, de nacionalidad y de género principalmente. Situación que incide en varios aspectos: 1) El Estado reacciona movido por intereses contradictorios, pues le interesa dinamizar y servir los requerimientos de una economía que precisa de fuerza de trabajo flexible y flexibilizada, y por otra parte, buscar afianzarse y darse legitimidad ante la ciudadanía. 2) que la competencia se convierta en el valor predominante y friccione tanto la fuerza de trabajo inmigrante como la autóctona estimulando la sustitución de fuerza de trabajo.

Sin embargo, Solé (2001) apunta que: “la sustitución aparece en actividades como la agricultura, el peonaje en la construcción, los talleres de confección clandestinos o el servicio doméstico interno; son trabajos de mala calidad, generalmente sumergidos y con pésimas condiciones de trabajo, rechazados por los autóctonos” (p.48).

Para ilustrar este caso, los inmigrantes indocumentados, que por este tipo de organización del mercado vienen a conformar para las economías un gran grupo de trabajadores/as que está a la espera de una oportunidad laboral. La competencia y

sustitución se desarrolla principalmente entre la población inmigrante y los sectores más desfavorecidos de la sociedad receptora.

Los inmigrantes ocupan aquellos puestos de trabajo con características laborales tales que no existirían en ausencia de la inmigración, debido a que la población autóctona en condiciones más vulnerables no es suficiente para realizar todas las tareas, el trabajo inmigrante permite la supervivencia de muchos de los otros sectores de la actividad productiva.

Según Solé, la integración o inserción de las/os inmigrantes se desarrolla principalmente con su incorporación al mercado laboral, mayormente en el ámbito económico. Y es el Estado, quien por medio del otorgamiento de permisos de trabajo y la implementación de la política migratoria afianza esa inserción, sin que trascienda a otros ámbitos como el social, el político y el cultural. La política migratoria en muchas ocasiones representa un claro instrumento de la flexibilización del mercado laboral, sin que se traduzca en reconocimiento de la ciudadanía del sujeto inmigrante.

### *1.3 Estado, políticas públicas y migración*

Anteriormente se puntualizaba sobre la importancia del Estado como actor protagónico en relación con el manejo de la temática migratoria. Castles apunta que quienes analizan la migración, utilizan el término de “gestión migratoria” para referirse a la gama de medidas y acciones necesarias para abordar de manera eficiente las cuestiones migratorias a nivel global, regional y nacional (Sobre esto también ver OIM: 2003). No obstante, este autor nos brinda una definición sobre “la gestión migratoria en sí” que puede proporcionar ideas para esta investigación, al respecto menciona:

*“La gestión migratoria debe comprenderse como un proceso de cooperación en el que todos los participantes tienen voz, incluidos los gobiernos, la sociedad civil de los países emisores, las poblaciones receptoras y, sobre todo, los migrantes mismos. Para que las políticas funcionen tienen que ser justas y percibidas como justas por todos los grupos involucrados...un proceso de gestión de arriba hacia abajo es exactamente lo que ahora tenemos, y que no puede resolver las cuestiones cruciales que están en juego” (Castles: 2004, p. 56, la cursiva es agregado propio)*

Interesa mencionar que en este estudio la “gestión migratoria” está compuesta por elementos analíticos específicos, entre ellos: la política migratoria implementada, las principales acciones y disposiciones legislativas o mecanismos administrativos en materia y los principales acuerdos entre países involucrados.

La gestión aquí refiere a ese proceso de cooperación o tensión entre las partes, que señala Castles, a razón de la utilización o implementación de dichos elementos, ya que debe construirse a partir de los intereses de todos los actores, no solamente desde la postura del Estado o desde la postura del Mercado. Esta postura reconoce al sujeto inmigrante como ciudadano, como persona que cuenta con el derecho de expresarse, de tener voz y manifestar ante otros actores sus necesidades e intereses; por lo que a través del análisis de los elementos mencionados, se debe poner de manifiesto si la gestión migratoria del Estado Costarricense reconoce ese papel del sujeto inmigrante, o si por el contrario le excluye de dicho proceso.

Estas ideas marcan la pauta para el análisis de la realidad social, respecto de la gestión migratoria que caracteriza el estado costarricense. Se ha planteado en los apartados anteriores, que en la mayoría de las veces el tipo de política, acción administrativa o legislativa, los acuerdos que se han implementado, entre otros, mantienen una postura dominante (Estado/mercado principalmente) que disminuye o hace invisible los intereses

de los otros actores involucrados (sociedad civil, organizaciones no gubernamentales, grupos de inmigrantes, etc.).

En otras palabras, al tipo de política pública que en materia migratoria se está sugiriendo en Costa Rica y que a su vez está teniendo un efecto particular en la condición socio jurídica y socio laboral en los flujos de inmigrantes nicaragüenses, panameños y colombianos específicamente.

Para Castles (2004) la gestión migratoria y en especial lo que respecta a las políticas migratorias fracasan por tres conjuntos de razones: 1) los factores derivados de la dinámica propia del proceso migratorio, 2) los factores relacionados con la globalización y el transnacionalismo y 3) los que se suscitan a lo interno de los sistemas políticos. Para el caso, se analizarán factores derivados de la dinámica propia del proceso migratorio y de los que se desarrollan a lo interno y en conjunto de los sistemas políticos, propiamente en los Estados.

Tal como se ha visto, la idea neoclásica, sugería que el factor principal de la migración era por necesidad del mercado, su motor en sí eran las fuerzas del mercado. Se pensaba desde esta corriente que el Estado distorsionaba “el mercado migratorio”.

Actualmente, el mercado ha ido ganando espacios, legitimados incluso por legislaciones a nivel internacional. A modo de acotación, recordar las ideas de Lechner cuando afirmaba que el Mercado adquiere dimensiones de poder en tanto sea el Estado quien le faculte primero. Retomando la idea, se puede observar dicha legitimidad en los acuerdos y tratados de libre comercio, los acuerdos o propuestas comerciales entre los

países, unificaciones por bloques económicos<sup>7</sup>, entre otros, que ha ido relegando otras funciones al Estado, para contrarrestar las “externalidades” provocadas por las disposiciones y “nuevos rumbos” del mercado (Stuhldreher: 2004)

No obstante, la intensión, la participación y los “roles históricos” del Estado no siempre han sido estos, incluso la historia muestra ocasiones en las cuales, la acción estatal trasciende el mero control fronterizo. Muchos han sido los países que en determinado momento, han promocionado o bloqueado la entrada o salida de sus fronteras. Durante 1820 en Gran Bretaña se prohibió la emigración de trabajadores calificados, muchos fueron los sancionados que querían desplazarse hacia empleos que se ofrecían para inmigrantes especialmente en Francia, Rusia, Alemania, entre otros. Asimismo, algunos regímenes europeos negaron la salida de muchas de las personas durante la década de los 70s, al igual que lo hicieron los del bloque soviético (Castles: 2004).

Acciones contrarias, se presentan con las administraciones coloniales australianas, quienes realizaban campañas en el Reino Unido, subsidiaban viajes y ofrecían ayudas a los inmigrantes a su llegada. En Costa Rica especialmente durante los siglos XIX y XX se trató de intensificar la entrada de inmigrantes provenientes del viejo continente, con la idea de conformar en América Latina una “raza” similar en “blancura y civilización” a la que trajeron los conquistadores. (Alvarenga: 2007).

Tal como se observa, el tipo de orientación y priorización que se le dé a la gestión migratoria tendrá incidencia en el tipo de ciudadanía que puedan hacer efectiva los sujetos

---

<sup>7</sup>Algunos se concretaron y desarrollaron con éxito otros no, sin embargo, se presentan pero no es de interés de este estudio ahondar en ellos especialmente.

inmigrantes. A modo de acotación, interesa referir la temática de la ciudadanía y su importancia respecto del fenómeno migratorio.

*1.3.1 La temática de la ciudadanía respecto del fenómeno migratorio: ¿son también ciudadanos las/os inmigrantes en un mundo globalizado?*

La concepción de ciudadanía es relativamente nueva, surge a inicios de la era moderna y del proceso posterior a la II Guerra Mundial con la constitución de un estatus basado en la proclamación de la igualdad de todas/os las/os individuos ante la ley. En la Declaración Universal de los Derechos Humanos proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1948, en el artículo segundo se menciona que: “Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en la declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen de nacionalidad, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición”.

Dicha circunstancia, otorga un nivel de “ciudadanía cosmopolita”, que en teoría supone el reconocimiento de la misma en cualquier territorio. Sin embargo, la difusión pero mucho más el reconocimiento lleva un proceso lento alrededor del mundo.

En América Latina el debate sobre el tema de la ciudadanía es mucho más reciente, según Sojo (2002) la exposición del tema deviene del periodo de transición democrática que se instituyó en toda la región a mediados de la década de los 80s, cuando especialmente en Centroamérica, se estaban suscitando una serie de acontecimientos bélicos que permitieron una movilización mayor de personas.

Situación que clarifica que el concepto está ligado tanto a la forma democrática del régimen, como a los aspectos de identidad y nacionalidad. La ciudadanía se presenta entonces, como una estación o momento en el que la persona ciudadana cuenta con

derechos y deberes que la/lo facultan para tomar decisiones, para ser tomada/o en cuenta, para ser parte de...

Por tanto, importa detenerse en lo relativo a la integración social que el concepto permite; o por el contrario a la exclusión que se puede presentar en los distintos escenarios. Sojo (2002) puntualiza en que la ciudadanía se evidencia en dos planos: el plano jurídico y el plano político ideológico. En el primero menciona sobre el marco normativo, de derechos y deberes de observación obligatoria para el conjunto de individuos abarcados en una comunidad histórico-territorial. Esta característica marca la pauta para el reconocimiento o no de los sujetos que ahí habitan. Respecto del segundo, se menciona que la ciudadanía refleja la auto-comprensión dominante de un grupo que define el contenido integrador de la sociedad, mejor dicho, se constituye la ciudadanía a partir de la noción que un grupo dominante tiene respecto del "otro". Ciudadano vs. No ciudadano. De ahí que se mencionaba anteriormente, que la ciudadanía tiene un vínculo importante con el concepto de nacionalidad.

Thomas Marshall (1992) aludía que la ciudadanía era en efecto, un principio de igualdad que coexiste con dificultad, a razón de las desigualdades sociales que se presentan y que resultan del juego del mercado, de donde no se escapan las/os inmigrantes.

Para este autor, la ciudadanía surgió durante la posguerra no como la expresión del liberalismo, sino como una manifestación de resistencia hacia el liberalismo global, que no reconocía la intervención estatal en la regulación de las relaciones entre personas y mercado. El autor imaginaba la ciudadanía a partir de tres elementos: el civil, el político y el social. Siendo este último el más efímero por no poder garantizar un verdadero derecho

a la integración o incorporación del sujeto a la vida social. Por otra parte, la llamada “integración” se distingue como un ámbito de exclusión diferenciada y en condiciones deficitarias. Para Sojo la ciudadanía bajo estos parámetros debe entenderse más como una aspiración reconstructiva, como esa utopía que indica que la lucha por el reconocimiento continua.

Desde otra perspectiva, Campuzano (2010) menciona que por el contrario, decir ciudadanía en la actualidad, tiene ya de por sí una connotación expresa excluyente. Pues como institución continua siendo un “elemento vertebrador” de las relaciones interindividuales en el ámbito de la vida política intraestatal. Definida de ante mano por la constituyente de cada país. Esta situación se agrava, y en ocasiones no reconoce al sujeto inmigrante como ciudadano, precisamente por la diferenciación en la titularidad y en el ejercicio de determinados derechos; debido a que prima la persona autóctona que la persona extranjera. Percibiéndose dentro del territorio más ciudadanos unos a diferencia de los “otros”. Chindemi (2000) menciona al respecto:

“Si partimos de admitir que “una adscripción categorial es una adscripción étnica cuando clasifica a una persona de acuerdo con su identidad básica y más general”, y que “no podemos suponer una simple relación de paridad entre las unidades étnicas y las similitudes y diferencias culturales” porque “los rasgos que son tomados en cuenta no son la suma de diferencias objetivas”, sino solamente aquellas que los actores mismos consideran significativas” (Ibídem: 2000).

El autor menciona que en muchos países se disfraza la actitud de rechazo con argumentos relacionados a la seguridad nacional. Considerando, según ellos una lógica racional que busca proteger el territorio y sus ciudadanos; y a la vez tratando de mitigar la “posible invasión de inmigrantes no deseados” con medidas que recurren al establecimiento de cupos laborales o a la limitación del derecho de asilo, solo por

mencionar algunos. Haciendo inaccesible el ingreso e integración para muchas/os inmigrantes, principalmente los que vienen en calidad de inmigrantes económicos, pero imposibilita aún más, si dichos inmigrantes económicos vienen indocumentados. Esta situación vulnerabiliza a las/os inmigrantes indocumentados, ya que en la mayoría de las veces no se les reconoce su ciudadanía, se vuelven por el contrario sujetos sin derechos por estar en un país distinto al suyo; o se les otorga en los discursos una ciudadanía de inferior categoría respecto de otros inmigrantes y respecto de las/os autóctonos, como si su situación no requiriera de protección también.

Estos acontecimientos, sugieren el tipo de orientación de la política que han implementado los diferentes Estados en uno u otro momento, sin que prime o tan solo se considere la postura de quienes se van a desplazar. Por tanto, interesa profundizar en ese tipo de orientación que realiza el Estado en relación con el control o con la integración del sujeto inmigrante y las condiciones de ciudadanía que pueda alcanzar según las variaciones resultantes. De cómo esto queda plasmado o no en la política migratoria, en las acciones, disposiciones y acuerdos que conforman la gestión.

### *1.3.2 Orientación de la política migratoria*

Antes de ahondar en las orientaciones de la política migratoria del Estado costarricense, importa tomar en consideración las políticas públicas en su ámbito general.

Según Landera (2004) las políticas públicas son un factor común de la política y de las decisiones del gobierno; corresponden a soluciones específicas de cómo manejar los asuntos públicos, lo que le permite estudiar los diversos aspectos de la política general. Si se observa la política pública, ella puede anotar discusiones políticas sobre temas que

convergen, diferencian problemas y brindan soluciones a situaciones específicas, a vincular temas o denotar soluciones más integrales (Garnier: 2005).

Mármora (2004) menciona que “La modalidad de una política migratoria corresponde al modo en que esta se presenta. Pudiéndose diferenciar de las políticas programáticas y coyunturales y las políticas explícitas o implícitas”. Más adelante el autor señala: “...en el momento de su definición reside en que es a través de dicha modalidad donde, por un lado, se perfila el alcance dimensional o temporal de la política y, por otro, su forma de presentación y acción, tanto ante los migrantes como ante la sociedad en su conjunto” (p.84)

Las políticas públicas, consideradas de este modo representan un tipo de simplificación de los problemas.

Para Medellín Torres (2004) la principal función de las políticas públicas es fijar parámetros y modalidades de interacción entre lo público y lo privado. En este caso entre el bienestar común y el de las empresas (Estado/Mercado). Permiten concretar las condiciones en acciones públicas que refieren al dominio o contexto en el que se desenvuelven. La política pública define el rango de interés público para ser incluido en agenda de gobierno y describen niveles de homogeneidad que rigen la gestión integradora de mercados internacionales y las economías nacionales; que buscan trasladar en los gobernados su proyecto de Estado y de sociedad. En palabras de Mármora (2004) constituye su principio de ordenamiento y enfoque selectivo expreso en la política.

En este estudio uno de los elementos más importantes que comprende la gestión migratoria, es la política migratoria que se ha venido implementando y modificando en las últimas dos administraciones, específicamente en el lapso de de 2002 a 2010.

Se ha planteado como supuesto que la política migratoria costarricense puede estar orientada a partir de la integración social del inmigrante o del control de los flujos migratorios; se ha mencionado también que a su vez responde a la priorización del mercado laboral o de la seguridad. Los posibles escenarios que se desarrollan de este análisis, interesan en la medida en que se evidencia la condición sociojurídica y sociolaboral que adquieren los inmigrantes en Costa Rica. Por ello, es necesario detallar en cada una de las variables que pueden intervenir en la constitución de la política migratoria: control, integración, mercado laboral y seguridad.

#### *1.3.2.1 Políticas migratorias basadas en el control*

El control en los flujos migratorios es un mecanismo característico de las políticas migratorias restrictivas. Mármora (2004) explica que las acciones de control se basan en una estricta vigilancia fronteriza y/o de residencia. Estos mecanismos vienen acompañados a su vez de otros canales o acciones complementarias a ese resguardo del territorio, manifiesto en redadas en la vía pública “operativos de barrida” característicos durante la administración Pacheco de la Espriella, acuerdos bilaterales, entre otros. Es importante aclarar, que pese a la complejidad del tema del control migratorio y la cantidad de aristas que podrían surgir de su consideración, se señala que en muchos casos se aplica también como medida para paliar la migración de indocumentados donde surgen nuevas temáticas como el caso de los deportados, de trabajadores temporales, derechos humanos violentados, entre otros.

Mármora (2004) señala que de acuerdo a estudio de casos de países que apliquen como medida políticas restrictivas, con un alto componente de control de los flujos, no se ha podido presuponer el éxito de dichas medidas, en ocasiones se observa como lejos de

“controlar o mitigar” los flujos, por ejemplo de inmigrantes indocumentados, más bien han generado el efecto contrario. Los deportados retornan y los niveles de reincidentes aumentan.

Por su parte, Délano (2007) menciona que las políticas restrictivas, y habla específicamente del caso estadounidense respecto de la inmigración de latinos e hispanos, responde y pone de manifiesto intereses específicos de grupos a lo interno de los países, que hacen que tomen acciones propias para controlar el flujo de inmigrantes que “les amenaza”, ciertos grupos se posicionan ante el aumento de entradas de extranjeros a su país. En tanto, muchos otros lo relacionan con un efecto negativo que impacta en la gobernabilidad y seguridad de la Nación.

El control migratorio se manifiesta también a partir del discurso oficial del gobierno, de sus jerarcas y se legitima, como se mencionaba anteriormente, con acciones concretas; que inciden en algunas representaciones simbólicas, en la misma cotidianidad, en las normas, valores, creencias y costumbres que se suponen solo en la idiosincrasia de la sociedad receptora.

El control migratorio se agudiza o no, respecto del tipo de inmigrante que se desplaza, de ahí que el patrón selectivo sea una determinante fundamental del control. Tal como se menciona, dentro de la política se traza el perfil de inmigrante “deseado”, y cuando una persona no se “ajusta”, se ponen en funcionamiento otros mecanismos más coercitivos o no, que “enseñan” a esta persona la conveniencia de mantenerse en las pautas estipuladas (Viera: 2009)

Cuando se habla sobre el control migratorio, se está explicitando ese tipo de mecanismos que regulan las relaciones entre los sujetos de diferentes países: entradas y

salidas de inmigrantes a territorio nacional, entre otros; no obstante, el control puede expresarse determinando ciertos espacios en los que las personas inmigrantes se manifiestan, estableciendo lugares exclusivos y permitidos por la sociedad receptora, por ejemplo el Parque La Merced en San José como punto de esparcimiento e interacción para las/os nicaragüenses; en los puestos laborales en los que se desempeña, en los diferentes mecanismos de represión social como los chistes que controlan y trazan a la vez barreras simbólicas entre locales y extranjeros (Ramírez Caro: 2007).

El caso de la migración norte-sur, especialmente el caso de México a Estados Unidos como barreras de los flujos migratorios, es ilustrativo para poder comprender como unos (países del norte) están haciendo lo posible por detener la migración- con excepción de la mano de obra altamente calificada- tratando de controlar por medio de diferentes mecanismos restrictivos y selectivos insertos en la política, a aquellos que los países receptores denominan como ilegales (Castles: 2004).

Se evidencia a la vez, que cuando se habla de control migratorio, no necesariamente se aplica a todas las personas que entran o salen de un país por igual, el control se realiza de forma intencionada, este mecanismo se aplica entonces de forma discriminada hacia los diferentes tipos de inmigrantes.

Otros procesos como la globalización, inciden en la magnitud con que se aplique dicho control. Si bien es cierto, la globalización ha posibilitado el aumento del intercambio comercial, también es cierto que mucho de ese intercambio ha sido en detrimento de la seguridad humana. De igual manera, facilita flujos de capitales a nivel internacional de forma en que las fronteras nacionales se tornan progresivamente menos

relevantes; mientras por otra parte, los países se esfuerzan por “mantener” su propio orden “migratorio”.

Sobre este fenómeno se dice:

La globalización conduce a la deteriorización de la seguridad humana y, en consecuencia, a un aumento del desplazamiento humano. El proceso integral de globalización ha intensificado los efectos disruptivos de la modernización y del desarrollo capitalista, y muchos países en desarrollo enfrentan una grave dislocación social y económica asociada a una pobreza persistente, a un desempleo creciente, a la pérdida de los modelos tradicionales de comercio y a una crisis cada vez más acentuada de la seguridad económica. La movilidad internacional de mano de obra, ha aumentado bajo las condiciones contemporáneas de globalización, al tiempo que se han acelerado los niveles de explotación y de desregulación (Taran: 2007, p. 5)

Un elemento de la globalización es que brinda posibilidades para todas las personas por igual; empero no agiliza o globaliza las oportunidades y capacidades de igual manera, pues éstas son muy heterogéneas entre sí. Esto se identifica principalmente en los tipos de inmigrantes que presentan diferencias abismales entre unos y otros. Dichas diferencias son las que alimentan al capitalismo, y las que acentúan más las restricciones en los flujos (Wallerstein: 2000)

Ese carácter restrictivo dentro de la política, que se vale de las diferencias, crea contradicciones o resultados inesperados para el gobierno que las implementa, pero también una percepción ambigua entre la población (nacional y no nacional). Suele pasar que conforme se intensifican las medidas y acciones para controlar los flujos, también incrementa la percepción entre la gente local, sobre la idea de que la migración está “fuera de control”. Castles (2004) menciona el caso de los Estados Unidos en donde en un censo realizado, se mencionaba que alrededor de nueve millones de extranjeros residían en el país de forma ilegal, el autor alude que las cifras no reflejaban realmente una “crisis

migratoria” como lo mencionaban los medios, sino más bien las cifras corresponden a un cambio de percepciones.

El acontecimiento del 11 de septiembre de 2001 en los Estados Unidos, ha incrementado una poderosa orientación hacia el control migratorio, se argumenta que prima la seguridad del Estado por sobre todo. Interesa observar que Estados Unidos no siempre ha mantenido una política migratoria tan restrictiva, para la década de los 80s y 90s había a “nivel mundial” una preocupación promovida directamente por este país, en temas de desarrollo (Rosas: 2006); sin embargo, con la llegada de Bush hijo, la preocupación cambio, siendo predominante todo lo relacionado con el tema de seguridad. Hubo entonces una importante intensificación por redoblar los esfuerzos hacia el control migratorio en los países desarrollados principalmente, que se expandió como directriz hacia los países subdesarrollados.

Estos esfuerzos iban acompañados de medidas y acciones individuales y de cooperación entre países. En algún momento se intentó establecer un sistema de reglamentación multilateral o supranacional (de cooperación) para “apaciguar el fenómeno” (Ibidem: 2006).

Se han ido implementado otros acuerdos como por ejemplo: El Acuerdo de Schengen en 1985, la decisión de la Unión Europea (UE) sobre políticas de asilo comunes a través del Tratado de Amsterdam en 1997, al igual que otras iniciativas ponen de manifiesto como muchas de las propuestas realizadas en la temática migratoria suelen ser mayormente orientadas hacia el control migratorio que hacia la integración social del sujeto inmigrante (Castles: 2004).

### *1.3.2.2 Políticas migratorias basadas en la integración del sujeto inmigrante.*

La integración que se profundiza tiene que ver con la integración del sujeto en la vida social; según Pérez González (2010) la integración social ha adquirido todos los caracteres de fetiche. Muchos son los que emplean el concepto de integración social en los diferentes discursos aludiendo a cosas totalmente distintas. Pérez González señala que la integración es como una especie de mistificación idealista, que supone una relación dialéctica inter-individual, que no necesariamente implica esa acogida del sujeto, sino simplemente ese intercambio que se requiere por la necesidad de asimilación.

Cuando se coloca en un mismo plano integración social y asimilación como sinónimos, se está bajo un aspecto de incorporación nacional-cultural, que exige del recién llegado una participación efectiva, útil y en profundidad de la vida social que lo adoptó. Viéndolos como una misma cosa, se reducen los alcances de las relaciones que pueden desarrollar los individuos, da una explicación vaga sobre lo que implica que un sujeto se incorpore en la vida social, como sujeto social que pueda desarrollar y potenciar en pleno el reconocimiento y ejercicio de sus derechos y deberes dentro de un nuevo espacio.

Se escucha en muchos de los discursos informales y formales: “que quienes quieran venir, deben ajustarse a nosotros, a nuestras propias formas de hacer y convivir” (Acuña: 2009). Provocando lo que Gudynas (2005) denomina un tipo de “integración blanda” que se vuelve paradójica en nuestros países, cuando se detalla que en los últimos tiempos se ha ganado terreno en la generación de una unión más estable entre países, pero a la vez, no se han podido concretar medidas efectivas en la región que permitan establecer una mejor integración social de las/os sujetos.

Una buena comprensión y dominio de prácticas culturales e idioma garantizan en el imaginario una buena integración del sujeto. Se parte entonces de que la integración de manera mítica moldeará este nuevo sujeto, y lo ajustará a las normas, modelos culturales y valores tradicionales de la sociedad receptora. No obstante, la realidad social trasciende, pues no es posible cambiar en todo un sujeto que maneje otras normas, cultura y valores. Las relaciones interpersonales se nutren de ambas culturas, construyendo y reconstruyendo. Ambos sujetos (locales y extranjeros) retroalimentan y reconfiguran el espacio, enriqueciendo la cultura y ampliando la cosmovisión. La integración no es una cuestión de asimilación en todo caso, es un respeto por el otro que se incorpora como igual a la vida social, a partir de sus particularidades económicas, sociales, culturales, entre otras.

Conceptualmente se entiende integración social en el plano de la intensificación de las relaciones entre los individuos, entre individuos y Estados, entre otras relaciones, como proceso complejo, en asociación con otros procesos como el de la democratización y descentralización política del individuo en la sociedad.

Martínez Pizarro (2000) indica que los procesos de integración propician al diálogo, la cooperación, la concertación de los distintos Estados sobre temáticas específicas que vinculan la participación o no, el reconocimiento o no del sujeto que “se integra”. Sin embargo, y pese a que en la región latinoamericana y caribeña se han presentado avances significativos, es importante aclarar que estos han sido mayormente, de corte comercial y económico, fundamentalmente en una integración social parcial del sujeto, que en lugar de ser visto como ciudadano, se observa como trabajador económico o

temporal que por lo tanto su estadía es limitada y con poca incidencia. Martínez, se refiere a dicho proceso de la siguiente manera:

“La integración ha sido identificada como una modalidad de mejoramiento de la inserción internacional y de la apertura [del mercado], ha superando visiones que le atribuían un fin en sí misma... Los nuevos compromisos, están nutridos por una larga experiencia de cooperación, se ubican con creciente interés en las expresiones políticas y sociales de los procesos de integración, con ello los convierte en instancias potenciales de gran relevancia en el escenario regional a largo plazo” (Ibídem: 2000, p. 35)

Ante un escenario internacional cargado de eventualidades provocadas, incitadas o que están vinculadas con la globalización, se destacan: la revolución tecnológica y nuevas TICs, la dispersión espacial de la producción, las ideas de apertura comercial y libertad de movilidad de capital, aunado a las modalidades que tienen que ver con la inversión extranjera directa, la dinámica del empleo, el debilitamiento relativo del Estado, la reducción de espacios para ejercer la autonomía, la desterritorialización y la reterritorialización etc.; que se conforman como razones importantes para analizar la importancia de las alianzas y contribuciones entre los Estados que procuran hacer frente a los profundos cambios y demandas a nivel global.

Paradójicamente los estados han reforzado mayormente sus ámbitos económico-financieros, que los de índole social. Y esto ha devenido en que los procesos de integración que se han desarrollado en la región latinoamericana han sido resultado de la globalización, de reformas económicas y de cambios estructurales registrados en las últimas décadas, que de esfuerzos realizados por los gobiernos para avanzar en procesos de construcción de una ciudadanía reconocida para el sujeto migrante, de una plataforma institucional y jurídica para que dicha integración se dé (Segovia: 2005). En palabras de

Morales (2005) la integración se ha presentado, más como una acción nacida y posibilitada desde abajo.

Los intereses que han mediado en los procesos de integración, lejos de considerar a los sujetos inmigrantes dentro de la sociedad, les distingue a partir de labores específicas que pueden desempeñar por un tiempo específico; se utilizan a estas personas migrantes para el aprovechamiento propio de empresas, consorcios y demás, en detrimento muchas veces de la integridad de dicho/a trabajador/a.

El auge de la integración real que ha existido, y sobre la que se ha trabajado es de índole económico-financiera, que ha tenido éxito a partir de la afluencia de intereses de esos grupos protagónicos empresariales, que como se mencionó anteriormente aprovechan muchas veces la mano de obra migrante para acrecentar la acumulación y asentar predominio, pero en realidad no hacen ningún esfuerzo por reconocer o integrar al trabajador en la vida social. Guerra-Borges (1988) llega a la conclusión, de que para el caso centroamericano, los procesos de integración desarrollados durante su constitución parte de un hecho sociológico inminente que tiene que ver, con que los círculos empresariales centroamericanos locales han mantenido una posición coincidente con las propuestas presentadas por los estadounidenses, de forma en que no discurre las posiciones de unos sobre los otros.

El ánimo de gobiernos y empresas, no está en reconocer una verdadera ciudadanía del ser migrante, sino limitar la acción y reconocer en algunas ocasiones, ciertas garantías sociales muy relacionadas solamente con su ámbito de acción laboral.

Por su parte, Andrade y Silva (2004) señalan un proceso que podrían asociarse a la integración. Ellas denominan a este proceso “transnacionalismo”, donde sugieren que se

desarrolla de dos tipos: desde arriba protagonizada por gobiernos, corporaciones y grupos económicos como también lo sugiere Segovia, y que a partir de la literatura ha sido el que ha imperado en los últimos tiempos; o desde abajo que sería ese otro proceso que ha venido cobrando fuerza, en donde surgen los inmigrantes y pequeños comerciantes. Las autoras mencionan que estos flujos desde abajo son los que cobran relevancia pues se conforman redes sociales que traspasan las fronteras, vinculando sujetos, hogares y comunidades enteras.

Este otro proceso desde abajo, llama la atención pues caracteriza los flujos migratorios que se están estableciendo paralelos a los que genera la globalización actualmente, sin embargo se denotará a continuación como la vinculación con el tema de la seguridad, puede que no se precise tan claro para las relaciones promovidas desde abajo.

### *1.3.3 Priorización de la política desde enfoques de Seguridad o demanda del Mercado Laboral*

Castles (2004) menciona que: “La Migración como problema de seguridad tiene ya una larga historia”. Que se ha ido configurando y legitimando a partir de acciones específicas expresas dentro de lo que este estudio entiende como uno de los elementos de la gestión migratoria.

Es importante establecer ciertas pautas que permitirán comprender mejor el tema y su relación con el objeto de estudio. Aunque el tema de la seguridad muchas veces es equiparado con el de desarrollo humano, en este estudio no se tratarán como iguales, es decir, se reconoce que existe un vínculo entre ambos conceptos, pero es importante que se tomen en cuenta cada uno desde sus particularidades (PNUD: 1994).

La seguridad se ha tratado de forma estrecha y desde diferentes perspectivas durante mucho tiempo. Para algunos, la seguridad se ha relacionado más con el Estado-nación, que con las personas que lo conforman, transformando su significado y poniendo énfasis en el tipo de seguridad del Estado o la seguridad nacional. Soslayando u obviando la seguridad ciudadana o también llamada “seguridad humana”.

Con respecto de estos últimos dos conceptos, se debe mencionar que han sido implementados hace muy poco. Fue en 1994 que el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) introdujo en su informe sobre Desarrollo Humano, el concepto de seguridad humana, esto debido a que en el marco internacional durante la década de los 90s, se favorecía y existía una mayor sensibilidad en la agenda global por los temas relacionados con el desarrollo y el bienestar social (Rosas: 2006).

A modo de acotación, el interés se dio en gran medida porque Estados Unidos tenía su atención concentrada en estos temas. Esta situación se convirtió en problema, cuando Bush hijo llega al poder, ya que los intereses tanto en seguridad como en desarrollo se confunden, empieza a evidenciarse mucha semejanza entre las dos “agendas<sup>8</sup>”, lo que hace difícil determinar dónde empieza una y termina la otra.

Respecto de la seguridad desde un enfoque humano, se debe apuntar que para el PNUD prima la preocupación por la vida y la dignidad de la gente. Cuando se considera la seguridad humana, se supone que las personas deben de estar en condiciones de cuidarse por sí mismas, de tener oportunidad de satisfacer sus necesidades más elementales y de

---

<sup>8</sup>En palabras de María Cristina Rosas, la agenda de seguridad humana, ha sido una de las mayores víctimas de los atentados del 11 de septiembre, puesto que ha sido causante de un regreso a la agenda tradicional de seguridad equiparable a la que se implementó durante la guerra fría. Este acontecimiento, marco un hito histórico, que en visión minimalista a reducido la seguridad global al término del terrorismo, privilegiando para su combate el uso de la fuerza y la militarización, justificando todo atropello estatal, impulsado por las políticas Bush, en donde, en nombre de la seguridad, se han llevado a cabo muchos genocidios durante estos primeros años del siglo XXI.

ganarse la vida de forma honesta y digna. Si se detalla respecto de la integración o “transnacionalización desde abajo”, los sujetos no cuentan muchas veces con las condiciones para velar por sí mismos, ni la oportunidad de ganarse la vida; situación que los coloca en una posición de vulnerabilidad e in-defección respecto de la población local y del Estado.

Si se profundiza aún más en el concepto de seguridad humana. Se muestra como se centra en cuatro características básicas que son:

- 1) Preocupación universal independientemente del estatus o condición,
- 2) Componentes interdependientes, es decir afecta a todos,
- 3) Consideración de la temática de forma preventiva,
- 4) Centrada en el ser humano como eje fundamental (PNUD: 1994).

Así mismo, se agrupa las amenazas en contra de la seguridad humana en siete categorías:

<b>Categoría</b>	<b>Qué supone y cuál es su estado.</b>
Seguridad Económica	Supone un ingreso básico asegurado resultante de una labor productiva y remunerada. Sin embargo, en la actualidad sólo alrededor de la cuarta parte de la población mundial puede tener seguridad económica, muchas personas pese a contar con trabajo se sienten inseguros por la informalidad del mismo o su carácter temporal. La tasa de desempleo suele variar además con el origen étnico, el género, la edad, el perfil de los países, la escolaridad, etc.
Seguridad alimentaria	Supone que todas las personas en todo momento tengan acceso inmediato al alimento, que tengan derecho a él. La disponibilidad de alimentos es una condición necesaria para la seguridad. Actualmente, la oferta global de alimentos no es un problema a escala mundial. Incluso en los países en desarrollo, la producción de alimentos per cápita aumentó en 18% como promedio en el decenio de 1980. Y hay en el mundo alimentos suficientes para ofrecer a todos/as unas 2 500 Kcal diarias, 200 Kcal más que el mínimo básico. No obstante, la mala distribución de los alimentos y la falta de poder adquisitivo coloca a cerca de 800 millones de personas en estado de inanición y hambre en todo el mundo.
Seguridad de la salud	Supone que todas las personas tienen derecho a gozar de salud. Sin embargo, las amenazas a la salud suelen ser mayores para los más pobres, principalmente niñas/os y habitantes de zonas rurales, personas sin seguro. En los países industrializados los pobres y las minorías raciales (inmigrantes, indígenas) son

	los más expuestos a enfermedades y muerte.
Seguridad ambiental	Todas las personas tienen derecho a disfrutar de un ambiente sano. Sin embargo, las amenazas al ambiente son una combinación del deterioro de los ecosistemas locales y mundiales. En los países en desarrollo uno de los principales problemas es el abastecimiento de agua potable. En países en desarrollo es la contaminación del aire, el deterioro de los bosques, la contaminación de mantos acuíferos. Por ejemplo, la deforestación ha provocado sequías e inundaciones mucho más intensas que en el pasado. Y el crecimiento de la población ha desplazado habitantes hacia zonas susceptibles de ser afectadas por desastres naturales.
Seguridad personal	Tiene que ver con un tipo de seguridad fundamental para las personas y es respecto de la violencia física y emocional. Tanto en países pobres como ricos la violencia se presenta en varias formas: como amenaza del Estado (tortura física), amenaza de otros Estados (guerra), amenaza de otros grupos de población (tensión étnica), amenaza por pandillas o individuos (delincuencia y violencia callejera), amenazas dirigidas contra niñas/os por su vulnerabilidad y dependencia (maltrato infantil), amenazas contra la propia persona (suicidio, uso de estupefacientes). Los números por violencia intrafamiliar siguen en aumento. En ninguna sociedad las mujeres están seguras o reciben igual trato que los hombres. La seguridad personal se ve mayormente amenazada al igual que otros tipos de seguridad por condición de: sexo, género, edad, nacionalidad, etnia, religión, entre otros.
Seguridad de la comunidad	La mayoría deriva su seguridad a partir de la participación en un grupo que le pueda brindar identidad y un conjunto de valores. Pero las comunidades tradicionales pueden perpetuar prácticas opresivas como la trata de personas, la discriminación contra las mujeres, entre otras. Algunas de las prácticas están desapareciendo a raíz de constantes procesos de modernización. En varios países aumentan las tensiones étnicas debido al limitado acceso a las oportunidades, ya sea que se trate de servicios sociales del Estado o de empleos en el Mercado.
Seguridad política	Uno de los aspectos más importantes de la seguridad humana es que la gente pueda vivir en una sociedad que respete sus derechos humanos fundamentales. Las violaciones a los derechos tienden a agravarse en coyunturas y disturbios políticos. En muchos lugares los gobiernos usan a veces a sus propios ejércitos o cuerpos policiales para reprimir a la población.

Fuente: Elaboración propia a partir de la sistematización del texto: Nuevas dimensiones de la seguridad humana. PNUD (1994)

Si se considera la seguridad humana desde sus diferentes categorías, se muestra como las amenazas repercuten con mayor impacto en unos que en otros. Por ejemplo, son más recurrentes las violaciones y amenazas para países pobres que para países ricos, más fuerte para las mujeres que para los hombres, se pueden acrecentar en los grupos étnicos, por nacionalidad, por clases sociales, en fin.

Empero, no se ha hilado tan fino en la preocupación por salvaguardar la seguridad humana de todas las personas. No se han estructurado medidas concretas que puedan dirimir o mitigar problemáticas y fenómenos que ya forman parte de la realidad social; por mencionar algunos: el crecimiento urbano y de población descontrolada, la pobreza y el empobrecimiento de la clase media latinoamericana, la violencia (Briceño: 2003), la disparidad de oportunidades económicas, la migración internacional, el deterioro ambiental- cambio climático, la desigualdad social, entre otros.

Sobre los alcances a nivel mundial, y el ligamen con el tema de la migración internacional, el PNUD se refiere:

“Otras amenazas asumen carácter mundial, debido a la disparidad entre los países, disparidad que impulsa a millones de personas a abandonar sus hogares en busca de mejor vida, los quiera o no el país receptor. Y en algunos casos, la frustración por la desigualdad puede expresarse en forma de fundamentalismos religiosos o incluso de terrorismo...De manera que cuando la seguridad humana está amenazada en alguna parte puede afectar a todo el mundo” (PNUD: 1994, p. 38)

Tal como se observa, desde el PNUD se propone primeramente un tipo de seguridad que alude al ser humano como ser integral, que requiere de garantías básicas para poder solventar ciertas necesidades que se expresan en siete categorías. No obstante, menciona que cuando un individuo carece de dichas garantías, lo más probable es que para que pueda cubrir sus necesidades tenga que atentar contra otras personas. La frase del PNUD, dejar el portillo abierto para muchas interpretaciones, sin embargo, no es de interés agotar el tema.

Por su parte, el Instituto Interamericano de los Derechos Humanos (IIDH) precisa, que si bien el concepto de seguridad humana permite tomar en cuenta la seguridad de una forma más integral, adolece de una amplitud semántica técnica y conceptual que le

imposibilita evaluar las políticas públicas que puedan formularse para su logro. Por tanto, desde su institución denominan la seguridad en términos de seguridad ciudadana, en donde explican “que tiene que ver con aquella situación política y social en la que las personas tienen legal y efectivo goce garantizado de sus derechos, que se hacen evidentes justamente por la existencia de mecanismos institucionales para prevenir y controlar las amenazas y coacciones que puedan lesionarlos” (IIDH: 2007)

Comblin (1989) arroja otras discusiones respecto del tema de la seguridad. Indica que la temática de la seguridad, ha sido considerada por la doctrina de la seguridad nacional y las ideologías que tratan de legitimarla, enunciando para ello dos afirmaciones:

1) Que de todas las seguridades hay una que es privilegiada y constituye un objetivo siempre bueno, que desde la perspectiva de este autor, no necesariamente es siempre buena para todos, él menciona que en ocasiones es posible que se entienda que la seguridad de una nación o persona engendra la inseguridad de otros. Si hipotéticamente todos hacen de su seguridad una prioridad, habrá una carrera hacia el poder, un círculo vicioso de la conquista del mismo en el que cada quien (Estado o persona dependiendo de la circunstancia) tratará de alcanzar el nivel de los otros y superarlo.

2) La segunda afirmación refiere que la seguridad nacional es la síntesis de todas las demás, si está garantizada la seguridad de la nación, todas las demás implícitamente también lo estarán; dicha afirmación es también contrapuesta con la posición del autor, quien señala que no tiene correlación directa la seguridad del individuo con la seguridad del gobierno.

Detallar en este otro tipo de percepción nos acerca al problema que perciben los legisladores o representantes del Estado ante un fenómeno como el migratorio, sobrecoger

la seguridad del Estado por sobre la seguridad personal se ha vuelto latente en nuestras sociedades y por esa razón las frecuentes violaciones a los derechos humanos siguen ampliándose en la lista de los organismos internacionales, regionales y locales que los ocupan.

“Así, la migración puede ser percibida como una amenaza a la seguridad nacional y puede llevar a conflictos en los estados y entre ellos...Esta es la paradoja liberal: la lógica económica del liberalismo es de apertura ¿pero la lógica política y legal es de cierre? (p.70) Los países más ricos del tercer mundo han puesto en marcha sistemas de contratación o de trabajadores invitados; negociando con los países que los remiten y no han adoptado ninguna previsión para el establecimiento de estos trabajadores o la reunificación familiar. Este tipo de políticas de mano de obra concede muy pocos o ningún derecho a los inmigrantes, y los expone al riesgo de que se abuse de sus derechos humanos y de que sean arbitrariamente expulsados” (Hollifield: 2006)

Para el autor hay una jerarquía explícita o simbólica entre las distintas seguridades. No todas tienen un mismo valor. Habrá momentos en que la oposición o contradicción amerite echar mano a la jerarquía de los valores y de los intereses que determinen las circunstancias. A que se estructuren políticas o acciones selectivas que otorguen pocos o ningún tipo de derechos a los sujetos que vienen en calidad de trabajador inmigrante.

Por tanto, el concepto de seguridad al que se alude a partir de la priorización de la política desde el Estado costarricense es el de seguridad nacional, en detrimento de la seguridad ciudadana o humana de quien migra. Se sigue priorizando el derecho soberano de la nación de decidir quién entra y quién no, por sobre derechos humanos como el libre desplazamiento, tener un trabajo digno, al respeto de la cultura, a la no violencia física y emocional, entre otras. Poder evidenciar la contraposición de una sobre la otra, será fundamental para comprender la intencionalidad de los otros elementos que conforman la

gestión migratoria: los acuerdos, las acciones y la política migratoria como tal que se ven afectados, siguiendo estos parámetros de seguridad nacional/soberanía.

#### *1.3.3.1 Priorización de la política desde el enfoque del Mercado Laboral.*

Por otra parte, la relación de la migración internacional con procesos como la globalización ha suscitado una serie de transformaciones y cambios que tiene que ver con el territorio específicamente. Mismos que responden a situaciones específicas del momento histórico actual y a la interacción de variables externas asociadas a transformaciones globales y otras internas más vinculadas a las características propias del territorio, que en este caso sería la subregión Nicaragua, Costa Rica, Panamá y Colombia.

Esta movilidad expresa cambios en la articulación de la economía, particularmente en los mercados de trabajo. Empero, es interesante observar la paradoja que esta situación presenta, ya que pese a los esfuerzos por resguardar la seguridad nacional, los territorios denominados como “Estados-Nación” no tienen capacidad para delimitar los contornos del mercado de trabajo que ha ido adquiriendo carácter transnacional (Morales: Diciembre 2008)

Morales (2008) menciona: “La relación capital-trabajo se manifiesta en escenarios transnacionales y desborda los límites de las formaciones nacionales, para dar origen a la configuración de mercados de trabajo regionalizados”. La incorporación del Mercado Laboral al Sistema Transnacional de fuerza de trabajo ha quedado más interconectado en Centroamérica hacia afuera que hacia adentro. De forma en que muchos países cumplen la función de suplidores de mano de obra barata; mientras otros, los países emisores reciben las remesas.

El carácter transnacional ha provocado la sustitución de la relación espacial, y ahora se re-ordena o encadena según los flujos laborales, que por sus condiciones y características polarizan la sociedad y el mercado laboral en sí mismo se segmenta por varios motivos: 1) la división de categorías de trabajo dentro de los sistemas migratorios, 2) los enclaves de fuerza de trabajo expresado en sus distintas formas, y 3) otros factores que llevan a la marginación de grupos de inmigrantes que por lo general se colocan en puestos poco calificados, vienen de sufrir profundas olas de desempleo, malas condiciones laborales, que se trastocan con condiciones de indocumentación, precariedad de residencia, niveles educativos bajos, pocas oportunidades de ascender en los puestos en los que se posicionan, entre otros (Morales: 2008).

Aunado a esto, la globalización ha venido a contribuir al aumento de lo que se podría determinar “porosidad” de delimitación de Estados, pues tal como se ha dicho la lógica de mercados laborales presenta un efecto en la sociedad que se hace cada vez más difícil de regular y comprender bajo los derroteros de los territorios nacionales.

La priorización del Mercado Laboral ha orientado a los Estados a establecer procedimientos y acciones para “ordenar las migraciones laborales”; a partir de *Programas de trabajadores temporales* que suponen en un principio tomar cartas sobre el asunto del mercado de trabajo, respondiendo a los intereses específicos de los grupos de empresarios o empleadores, sin abandonar la idea del resguardo a la soberanía.

Es importante indicar que en esta política de “ordenamiento migratorio” que utiliza los programas de trabajadores temporales, como una acción del Estado. Al respecto hay varias situaciones de consideración que han quedado soslayadas o al menos invisibilizadas de las discusiones y de la misma implementación de la gestión. Por ejemplo, ha quedado

fuera la discusión sobre la documentación de trabajadores desde su país de origen, la precariedad económica que les impide pagar por todos los documentos necesarios para poder tener una condición de “regularidad”. Así mismo, no hay los suficientes mecanismos para asegurar que se resguarden, aseguren, protejan y se implementen todos los derechos laborales para estos inmigrantes en sus lugares de trabajo. Lo que muestra como los procedimientos se llevan a cabo, pero las garantías y reconocimientos de los derechos laborales para los trabajadores aún no se traduce del discurso institucional a la realidad misma de las personas inmigrantes; es decir se considera como una acción que debería devenir con los procedimientos de la gestión migratoria, pero lo cierto es que desde la cotidianidad de las/os inmigrantes no es así.

#### *1.3.3.2 Selectividad: caso de la política migratoria costarricense.*

La selectividad migratoria es justamente una forma que puede utilizar el Estado, para mantener los intereses y justificar las acciones, generalmente en nombre de la seguridad. En palabras de Mármora (2004) la selectividad es un patrón que suele utilizarse cuando los flujos migratorios adquieren un volumen considerable.

A modo de antecedente, las políticas migratorias se empiezan a generalizar en los países a partir de la I Guerra Mundial y la crisis del 29. Es característico de la selectividad establecer criterios que predominan por sobre la característica del inmigrante. Su planteamiento puede tener correspondencia con objetivo de la política: 1) aceptar al inmigrante que se espera que ingrese (selectiva incluyente) o 2) discriminar aquel que se considera inconveniente (selectiva excluyente). Mármora dice sobre el tema: “Muchas veces la formalización de una política bajo el criterio de selectividad, apela formalmente a la inclusión, pero lo que busca en realidad es la exclusión” (Mármora: 2004)

Para efectos de estudio, se considerará la política migratoria costarricense; y se trabajará bajo el supuesto de que dicha política mantiene un patrón selectivo. Para ello, se irán presentando diferentes perspectivas de análisis.

Es importante, tomar en cuenta que en lo que refiere a la creación de la normativa migratoria, muchas veces viene impregnada con una línea de pensamiento restrictivo y represivo de la persona migrante, calificando casi como delincuente aquel o aquella que emprende la acción de desplazarse.

En muchos casos se ha visto que se fundamenta con la opinión que van creando los medios de comunicación, y que van fomentando toda una cultura estereotipada de lo que “ellos son” y lo que “nosotros somos”.

La reforma a la ley n° 8487 de Migración y Extranjería que fue aprobada en el mes de agosto de 2009, se sustenta al parecer como una buena iniciativa, más humanitaria y en procura del reconocimiento de los convenios internacionales en favor de los derechos de las personas migrantes. Específicamente en su artículo 7, inciso (a), sobre lo que debe contemplar una política migratoria dice:

“...La búsqueda de la complementariedad entre la mano de obra nacional y la migrante. De tal forma, que no exista un desplazamiento de la mano de obra nacional por la incorporación de trabajadores inmigrantes. Así mismo, se contemplará la transferencia de tecnología y de nuevos conocimientos por parte de aquellos trabajadores inmigrantes que vengan a laborar al país”. (Reforma a la Ley de Migración y Extranjería n° 8487, 2009, p. 3, la cursiva es agregado propia)

Tal como se muestra, se busca implementar una política migratoria que posibilite la complementariedad de la mano de obra; aunque persiste el temor por que se presente un desplazamiento de la mano de obra local por la extranjera. De igual manera el ahínco por determinar el carácter selectivo de la política, aparece en el discurso bajo el nombre de

*incorporación de trabajadores* con nuevos conocimientos; pero también hace un llamado de alerta para clarificar que siempre se debe tener cautela respecto de esos inmigrantes que pueden desplazar trabajadores locales.

Una temática importante respecto de la selectividad en la política migratoria, y en general en las políticas públicas es que no se discute la responsabilidad que también tienen los estados (emisores y receptores) en relación con el fenómeno migratorio. Pero sobre todo en el resguardo de las garantías sociales y derechos de las/os inmigrantes.

Ante discursos que parecieran antagónicos, los unos proclamando la universalidad de los derechos humanos, y los mismos constituyendo paradigmas de seguridad y selectividad en el campo migratorio, contradicen la retórica con la acción. Para Susan Gzesh (2008) en el periodo posterior a los acontecimientos del 11 de septiembre en los Estados Unidos, el tema de la seguridad casi a nivel mundial predomina en la preocupación, el imperativo ha sido sumamente selectivo y restrictivo, que las fronteras se aseguren incluso a expensas de las necesidades del mercado de trabajo. Los regímenes de comercio que liberan a ultranza los flujos de dinero y mercancías no incluyen los mismos derroteros para la movilización de las personas. Para las/os trabajadores inmigrantes en lugar de fronteras abiertas, hay una promoción de programas controlados de trabajadores huéspedes que están en un momento determinado y estipulado para satisfacer la demanda.

La autora afirma que algunos defensores de inmigrantes afirman que la precaria condición de los migrantes indocumentados es parte de una política económica implícita que descansa en la sobre-explotación de las/os trabajadores vulnerables para mantener bajos los costos de mano de obra en ciertos sectores de servicios, industria marginales y agricultura (Ibídem: 2008).

No se puede soslayar, esta cierta clasificación estigmatizada del inmigrante, no solo en el imaginario (Sandoval: 2006), sino en leyes y reglamentos. En donde se toma como criterio la nación de procedencia para establecer un orden bajo el seudónimo de “control migratorio”.

El Ministerio de Gobernación y Policía costarricense, del cual es parte la Dirección General de Migración y Extranjería, clasifica por categorías a los países que tienen o no restricciones para ingresar al país<sup>9</sup>, lo que evidencia la selectividad explícita en los derroteros del Estado, la forma en que se da dicha categorización responde tanto a las prioridades demandas por el mercado, como aquellas establecidas desde el enfoque de la seguridad. Tomando en cuenta el asunto de la priorización Castles (2004) apunta:

“Las políticas de migración basadas exclusivamente en los paradigmas de la seguridad y del mercado de trabajo no logran explicitar la dignidad fundamental de los seres humanos. La administración de la migración debe entenderse como un proceso de cooperación en el que todos los participantes tienen voz... Antes de que los “migrantes” se conviertan en “migrantes” son seres humanos la atención a los derechos humanos de estos, puede servir como base para argumentar que los acuerdos de seguridad bilateral o multilateral debe incluir asistencia en el mismo nivel de importancia que el desarrollo de medidas de control” (Más adelante señala)

“Las políticas migratorias están fracasando porque no es posible imponer permanentemente los intereses de grupos privilegiados relativamente pequeños sobre el resto del mundo. El poder formal de los gobiernos y burocracias está siendo minado por la agencia humana, encarnada en las redes migratorias y comunidades transnacionales. El fracaso de las políticas migratorias se ha convertido en cuestión medular en muchos países, con costos políticos potencialmente altos para los partidos gobernantes y otros grupos de poder” (Ibídem: 2004, p. 61)

Abstrayendo el caso de las categorías migratorias determinadas por la Dirección de Migración y Extranjería costarricenses, se encuentra que hay especificidades en los requisitos dependiendo de la categoría: hay quienes no requieren ni visa consular, ni otro

---

<sup>9</sup> Ver circular DG-1734-2007. Extendida por la Dirección de Migración y Extranjería en Costa Rica.

tipo de burocracia, además se le otorga una permanencia máxima de hasta 90 días naturales. Estas naciones se ubican en la categoría por acuerdos, convenios y notas de canje internacionales. En este primer grupo, se ubican las potencias mundiales, además de otras naciones denominadas de primer orden, a las que no se le hacen mayores restricciones para su ingreso al país.

En el segundo grupo, ubicamos inmigrantes pertenecientes de países que se les autoriza el ingreso sin visa consular, pero se les reduce la estadía por 30 días naturales. La tercera de las categorías, presenta un tanto de restricciones entre ellas: autorización previa de la visa consular, y una permanencia máxima de 30 días naturales. Aquí se encuentran países tradicionalmente emisores de inmigrantes hacia Costa Rica como lo son: Nicaragua y Colombia. Es curioso si se reflexiona: cómo países que han mantenido y desarrollado un flujo migratorio tan significativo hacia el país, no cuentan con un convenio, acuerdo o notas de canje como si lo tiene Estados Unidos, cuya población migrante hacia este territorio es bastante considerable.

A modo de acotación ¿hasta qué punto, la gestión migratoria se flexibiliza según disposiciones del centro (norteamericanas o europeas)? ¿Por qué no ocurre el mismo proceso para personas residentes de países centroamericanos? Estas cuestionantes son fundamentales para la interrelación que existe entre la caracterización de la gestión migratoria del Estado costarricense y la condición sociojurídica de inmigrantes pertenecientes a los países de la subregión. E incluso para la cooperación misma entre países de la subregión y la construcción de su propia agenda en el campo migratorio.

La mayoría de los países han dedicado más recursos al control y detención de las/os inmigrantes ilegales, que a promover acciones relacionadas a la integración social.

Una vez detenidos/as son normalmente expulsadas/os hacia sus países de origen; en donde buscan nuevamente la manera de reincidir en la acción de inmigrar.

Las/os migrantes no son individuos aislados que reaccionan a estímulos meramente dictados del mercado, son seres, sujetos sociales que intentan mejorar su calidad de vida, la de su familia e incluso la de su comunidad. De ahí que el fenómeno de migrar sea social y auto-sostenible como lo menciona Myrdal. Es una realidad que muestra como se invierten más esfuerzos y recursos en la extradición, que lo que dura esta medida en concretarse; es decir, lo que duran estos sujetos en volver a desplazarse.

Hay una tendencia creciente en las leyes que se promulgan en la actualidad, que castigan no solo al inmigrante ilegal, sino también a quien le ofrezca ayuda o empleo, cultivando así una cultura que va transformando sus valores, soslayando aquellos que tienen que ver con la solidaridad, la cooperación, el trabajo en conjunto, el reconocimiento, etc.; por otro sistema de “valores” en donde prima: la individualidad, la competencia, la eficiencia, el autoritarismo, la indiferencia, entre otros, que imperan tanto en el discurso como en la práctica.

#### *1.4. Resumen del capítulo.*

Este apartado compila los principales abordajes teóricos respecto de las categorías de análisis de la investigación, así como sus principales variables y dimensiones. El capítulo estuvo estructurado en tres subtemas: Teorías generales sobre migraciones; Abordajes teóricos entre las relaciones del Estado y Mercado en la gestión migratoria; y por último, Estado, políticas públicas y migración.

En un primer momento se identificaron las migraciones como proceso social con características particulares de multiculturalidad, volatilidad y vinculación con nuevas temáticas que le van dando una especificidad diferente de la que presentaba épocas atrás.

Respecto de los abordajes teóricos se puntualiza que dicho fenómeno fue considerado a partir de la comprensión de muchos estudiosos, principalmente en áreas de la economía y más tarde de la Antropología y la Sociología. Se tiene además que la globalización y la reestructuración de los sistemas productivos han tenido incidencia de una u otra manera en la transformación del fenómeno y en la condición de las/os sujetos respecto de los derechos y deberes que como personas le han sido otorgados.

El capítulo recopila en sí, un bagaje de conocimiento que sugiere la comprensión del fenómeno. No obstante, la investigación rescata primordialmente las teorías de alcance intermedio propuestas por: Wallerstein, Castles, Mármora, Solé, Kaplan, Morales y Myrdal, de quienes se trata de establecer una relación e interpretación que vislumbra la realidad de las/os inmigrantes nicaragüenses, panameños y colombianos a la luz de sus principales postulados. Dichos autores son referentes en la construcción de la idea de que la migración es un proceso social, que va adquiriendo la capacidad de auto sostenerse y auto perpetuarse en el tiempo y en el espacio, reforzando las desigualdades entre los países

emisores, receptores y de tránsito, en lugar de mitigarlas, contribuyendo a la lógica del sistema de acumulación capitalista en detrimento de las/os sujetos inmigrantes.

Asimismo, el capítulo expone las discusiones más relevantes sobre Estado y Mercado y su relación con el fenómeno migratorio. En lo que corresponde al Estado, la idea más sobresaliente es que éste no ha perdido su protagonismo respecto de muchos fenómenos como el caso del migratorio, y en su lugar ha transformado su accionar de forma en que ha podido ir induciendo incluso, la política de “orden” que se dicta desde las fuerzas del Mercado. Este último por su parte, si bien se ha constituido como pieza clave en la panorámica migratoria, no ha podido realizar por sí mismo todo cuanto ha querido. Ha tenido que contar con el dinamismo estructural del Sistema, incluyendo al Estado para concretarse al menos ideológicamente como “societa perfecta”.

En un tercer momento se profundizó sobre las perspectivas teóricas relacionadas con las políticas públicas y la temática migratoria, rescatando puntualmente que la política pública funciona como factor común de una política preestablecida y por las decisiones del gobierno de un país, lo que da un carácter concreto y maleable a la política pública por la temporalidad que la administración sugiere.

Por tanto, cuando se alude a políticas públicas, y más concretamente a política migratoria se refleja los intereses e intenciones particulares que tiene un grupo dominante respecto de un tema específico como es el caso de las migraciones intrarregionales. Dicha intención se muestra a partir de criterios de selectividad de la política, y de su orientación hacia la integración o hacia el control migratorio, ya que estas van a ser determinantes en los posibles escenarios que se puedan desarrollar. Asimismo la política puede tener matices distintos según lo que vaya a priorizar, las demandas del mercado laboral o las

precisiones de la política nacional sobre el tema de la seguridad, principalmente cuando desde el Estado, se considera que la seguridad prima y sintetiza los intereses comunes, a partir de la priorización de la seguridad nacional.

El capítulo teórico se condensa como un esfuerzo importante que sustentará teóricamente los escenarios posibles planteados en la hipótesis de investigación. Así como en el análisis puntual del trabajo de campo.

## II CAPÍTULO METODOLÓGICO

### *2.1 El Problema de investigación dentro de la estrategia metodológica.*

Interesa recordar que esta investigación tiene como punto de partida, las diferenciaciones en las condiciones de inclusión o exclusión sociojurídica y sociolaboral de las personas migrantes como resultado de la gestión migratoria implementada por el Estado Costarricense.

De modo en que se parte de la idea de que el enfoque que tenga la gestión, bien sea orientado a la integración social del/la inmigrante o hacia el control de los flujos migratorios, modifican la condición de las/os inmigrantes en lo relativo con su condición de ciudadanía.

#### *2.1.1 Aspectos metodológicos*

Como los aspectos metodológicos que comprenden la estructura del presente capítulo se destaca: la enunciación del problema de investigación, la pregunta orientadora, la hipótesis, los objetivos, la delimitación del objeto de estudio, la estrategia metodológica y las dimensiones de análisis. A continuación el desarrollo de cada una de ellas:

##### *2.1.1.1 Enunciado del problema de investigación*

El capítulo metodológico se orienta a partir del problema de estudio planteado en esta investigación que alude a las diferenciaciones en las condiciones de inclusión o exclusión sociojurídica y sociolaboral de las personas migrantes, como resultado de la “gestión migratoria” en Costa Rica, entendida como esos procesos de cooperación o no entre los distintos actores sociales, específicamente a partir de los elementos que la

conforman; para este estudio refieren a: la política migratoria, las acciones/disposiciones y los principales acuerdos del Estado.

Asimismo, la percepción de algunos de los actores del Estado que interesan en el análisis.

El enfoque que tenga la gestión, modifica la condición de las personas inmigrantes en lo relativo a su condición de ciudadanía. El análisis de la política contempla su aproximación a partir de dos enfoques: 1) Relacionado a las prioridades de la política que enfatiza en su accionar la seguridad o el mercado laboral; y 2) refiere a la orientación de la política hacia el control de los flujos o hacia la integración del/la inmigrante.

Ninguno de los enfoques se presenta en forma pura, sino más bien corresponden a los escenarios que reflejan la condición sociojurídica y sociolaboral de la persona inmigrante, planteados en la hipótesis de investigación.

#### *2.1.1.2 Pregunta orientadora.*

En relación con la pregunta que orienta el estudio se plantea la siguiente: ¿Cuáles son los resultados que tiene la política migratoria del Estado costarricense sobre las condiciones y posibilidades de integración sociojurídica y sociolaboral de las personas inmigrantes?

Para responder a esta interrogante se abordará una estrategia que pone énfasis en dos dimensiones de la política: el Mercado laboral y la Seguridad. La primera dimensión, tiene que ver con la relación entre la política migratoria y las condiciones del Mercado Laboral; en tanto la segunda, se refiere a la vinculación de la política migratoria y las estrategias en materia de seguridad.

Para responder esta pregunta se plantea como hipótesis:

## *2.2 Hipótesis*

La hipótesis presenta cuatro posibles escenarios que se podrían obtener como resultado del análisis. Esto si se reflexiona sobre la gestión migratoria: desde lo que se prioriza y desde la orientación que se le dé.

Para construir los supuestos, se parte de que la gestión migratoria del Estado costarricense establece sus prioridades de aplicación tomando en cuenta dos referentes: el mercado laboral y el ámbito de la seguridad. Mientras que la política se aprecia desde el nivel nacional y el nivel regional. Los niveles, se concretan desde la orientación que adquiere la política a partir de la aplicación de la selectividad: Por una parte, el énfasis en los flujos, y por otra la búsqueda de la integración de las personas migrantes en el sistema sociolaboral y socio jurídico del país receptor.

De lo que se trata, es de identificar el resultado de cada escenario como resultante de la combinación de criterios de selectividad y orientación de la política sobre la condición social y jurídica de los sujetos inmigrantes. Como enunciado de la hipótesis, se establece lo siguiente:

- 1) Si la gestión migratoria enfatiza sobre las prioridades de la seguridad y la orientación hacia el control de los flujos migratorios, resulta un escenario de exclusión y una afluencia mucho mayor de inmigrantes indocumentados, como mecanismo de sobrevivencia y medio para ingresar al país; así como una negación de derechos y el no reconocimiento de la ciudadanía de las personas inmigrantes.
- 2) Por su parte, si la gestión migratoria prioriza aspectos desde el mercado laboral, orientando la política hacia el control, entonces es posible que se dé una inserción al mercado laboral en condiciones precarias de las/os trabajadoras inmigrantes.
- 3) Ahora bien, si la gestión migratoria interesa las prioridades de la seguridad, pero al mismo tiempo se presenta una situación hacia la integración, es posible que se incremente la condición legal y el reconocimiento de la ciudadanía del/la inmigrante, sin que necesariamente signifique que se van a reconocer también sus derechos laborales.

4) Mientras que si la gestión migratoria se toma en cuenta desde el mercado laboral y orienta su política con aspectos de integración, es posible que se presente un escenario en donde se reconozcan los derechos laborales y otras garantías a las/os trabajadoras inmigrantes en el país.

Para ilustrar mejor dicha hipótesis, se presenta el siguiente esquema.

				<b>GESTIÓN MIGRATORIA</b>		
		<b>Seguridad</b>		<b>Mercado Laboral</b>		
<b>ORIENTACIÓN DE LA POLÍTICA MIGRATORIA</b>	<b>Control</b>	1) Negación de los derechos, no reconocimiento de la ciudadanía jurídica de las/os inmigrantes (Exclusión e incremento de precariedad jurídica como mecanismo para ingresar al país).		2) Precarización de las condiciones laborales de las personas inmigrantes		
	<b>Integración</b>	3) Legalización y reconocimiento de la ciudadanía jurídica de las personas inmigrantes, pero sin que se dé el reconocimiento de sus derechos socio laborales.		4) Reconocimiento de los derechos y las garantías laborales de las/os trabajadoras inmigrantes.		

El esquema muestra las variables de la gestión migratoria expresada a través de la seguridad o el mercado laboral; y la orientación de la política migratoria desde el control o la integración de la persona inmigrante en la sociedad receptora. Es a partir de este razonamiento que surgen cuatro posibles escenarios.

El razonamiento que estructura este esquema, presenta en la parte superior del cuadro, señalado con los números 1 y 2, los escenarios más adversos para las personas inmigrantes, pues si se toma en cuenta la gestión migratoria desde la seguridad, con una orientación de la política hacia el control, lo que se obtiene como resultado, es una negación de la ciudadanía para la persona inmigrante, a su vez, que se le violentan sus derechos.

El primer escenario en el que se representan malas condiciones para las/os inmigrantes, muestra una gestión migratoria priorizando aspectos del mercado laboral, pero orientando siempre la política hacia el control, obteniendo una precarización de las condiciones laborales de las personas inmigrantes, que en muchos de los casos, ante sus condiciones de vida, se emplean en las diferentes ocupaciones, pese a los malos tratos, las pésimas condiciones laborales y los salarios bajos, muy por debajo de lo que recibirían los nacionales por desempeñar la misma actividad.

En lo que respecta a los escenarios más favorables para las personas inmigrantes, interesa señalar que ellos resultan, si se considera una orientación política más hacia la integración del sujeto inmigrante. Representados en el esquema con los números 3 y 4. Como se puede observar, el escenario tres, sugiere una priorización de la gestión migratoria hacia la seguridad, pero orientando su política hacia la integración dando como resultado que las personas que ingresan al país, son reconocidos/as con una condición sociojurídica “legal”; es decir una situación que les permite ser percibidos como ciudadanos, con derechos y deberes limitados dentro del territorio, mas no reconocidos sus derechos laborales.

Por último, el escenario que se obtiene de una priorización de la gestión hacia el sector del mercado laboral y una orientación integradora, mejora el panorama para el/a inmigrante ya que le toma en cuenta como ciudadano, trabajador, sujeto de derechos, con acceso a garantías laborales; se desarrolla una gestión que evidencia y pone en práctica aspectos de igualdad de oportunidades, reconocimiento de derechos, mejora las condiciones laborales de las/os inmigrantes; dicho escenario permite que se diriman problemas de discriminación, xenofobia, racismo, entre otras.

A modo de síntesis, se parte de que la gestión migratoria desde la priorización sectorial: seguridad/mercado laboral puede flexibilizarse o no, ser más o menos selectiva, dependiendo de la orientación de la política. Si esta apunta más hacia el control, la selectividad tiende a ser mayor, mientras que si está orientada a la integración, los niveles de selectividad como patrón, pueden ser más favorables para las personas que migran.

### *2.3 Objetivos de la investigación*

La investigación analizó las variaciones en las condiciones de inclusión sociojurídica y sociolaboral de inmigrantes nicaragüenses, panameños y colombianos que se encuentran en Costa Rica, todo ello tomando en cuenta lo que respecta a la priorización de la gestión migratoria por parte del Estado y la orientación de la política migratoria.

Si bien es cierto, la población de panameños no aparece en el apartado de estudios de caso, si es relevante mencionar que como parte de la subregión y análisis general conforman un elemento clave para la comprensión del fenómeno migratorio y la gestión en general.

No obstante, para precisar mejor los ejes de la investigación se presentan los objetivos (general y específicos) a continuación:

#### 2.3.1 Objetivo general

Analizar las diferenciaciones en las condiciones de inclusión o exclusión sociojurídica y sociolaboral de inmigrantes de Nicaragua, Panamá y Colombia como resultantes de la gestión migratoria del Estado costarricense, a partir de los elementos que conforman la gestión, en las prioridades de seguridad o demanda del Mercado Laboral, así como en la orientación hacia la integración social del inmigrante o hacia el control de los

flujos migratorios presentes en dichos elementos durante el periodo de 2002 a marzo de 2010.

### 2.3.2 Objetivos específicos

Identificar las características sociodemográficas, sociolaborales y socio jurídicas de las/os inmigrantes nicaragüenses, panameños y colombianos que se encuentran en Costa Rica.

Indagar sobre los elementos que conforman la gestión migratoria del Estado Costarricense, específicamente: la política migratoria, las acciones/disposiciones y los principales acuerdos del Estado; así como la percepción de algunos de los actores que intervienen en dicha gestión.

Evidenciar la correspondencia o no del manejo selectivo del estado costarricense, en la aplicación e implementación de la gestión migratoria, a partir de la priorización sobre la seguridad o el mercado laboral; o de la orientación hacia el control migratorio o la integración social de las/os inmigrantes.

### *2.4 Delimitación del objeto de estudio*

El estudio se propone la caracterización de la gestión migratoria del Estado costarricense; enfocando en los siguientes elementos que la componen: la política migratoria, los principales acuerdos y disposiciones del Estado respecto del tema. Por tanto, la investigación limitará el análisis desde el accionar del Estado, desde su participación y omisión a través de la legislación vigente. Se busca profundizar en cuanto a las prioridades y orientaciones de la política migratoria en función de criterios de seguridad y/o demanda del mercado laboral, por lo que el estudio considera tanto el discurso, competencia y acciones de algunas instituciones específicas del Estado

costarricense atinentes como lo son: La Dirección General de Migración y Extranjería (DGME), El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), El Ministerio de Seguridad (MS); y la Sociedad Civil en la figura de la Organización no gubernamental Enlaces Nicaragüenses; también se toma en cuenta otros actores que intervienen en la gestión migratoria, como los mismos migrantes.

En términos de espacio, se realizaron estudios de caso tomando en cuenta una muestra pequeña de inmigrantes provenientes de Nicaragua y Colombia para determinar la mediación que la gestión migratoria ejerce sobre su condición sociolaboral y sociojurídica.

Si bien es cierto, la población panameña ha estado presente durante el desarrollo de toda la investigación, y sin ella se presentaría un vacío en la comprensión del problema, por razones de tiempo y accesibilidad no fue posible considerarla como estudio de caso, situación que se presenta como limitante para tomarla en cuenta durante esta etapa.

Los estudios de caso, se realizaron en dos espacios geográficos diferenciados. Uno en Sardinal de Guanacaste; comunidad que representa el distrito tercero del cantón de Carrillo cuya extensión es de 240.45 kilómetros cuadrados y cuya densidad poblacional es de 42 personas por kilómetro cuadrado. La comunidad de Sardinal ha presentado un auge especial en las últimas décadas debido al desarrollo de actividades económicas que requieren de mano de obra inmigrante para poder desempeñarlas, entre estas actividades destaca el comercio, la pesca, el turismo y la construcción de grandes proyectos turísticos.

Los criterios para considerar la comunidad de Sardinal fueron: 1) atracción de un flujo significativo de mano de obra inmigrante, especialmente nicaragüense, para desempeñar ciertas actividades relacionadas con la construcción y el comercio; 2) es una

zona que en la actualidad ha ocupado principal atención por los conflictos y acontecimientos que están surgiendo de la dinámica social; 3) es un referente en donde se prioriza la temática del mercado laboral en correspondencia con ideas de desarrollo a gran escala, en donde las/os inmigrantes son pieza fundamental para concretar los propósitos establecidos; 4) por último, los criterios establecidos a lo interno del trabajo específico del proyecto FLACSO-UNA como zona de análisis bajo el proyecto *Nuevos ejes de acumulación: Sistemas Regionales de fuerza de trabajo inmigrante y desigualdades sociales en América Latina. Estudio de Caso en Sardinal de Carrillo*.

Como segundo escenario geográfico, se realizó un estudio en el distrito central de la provincia de Heredia. Debido a que después de la capital, la provincia con mayor cantidad de inmigrantes colombianos es Heredia, que cuenta según datos de (INEC: 2002) con 655 inmigrantes en total, de los cuales 310 son hombres y 345 mujeres; la mayoría de ellas/os (540 en total), se encuentran asentados en las zonas urbanas de la provincia.

Este grupo ha encontrado espacio en el mercado laboral, principalmente en el sector comercio y servicios. El alto nivel educativo, el emprendedurismo, aunado a las condiciones particulares que tienen respecto de nicaragüenses o panameños, les ha permitido establecer en algunos de los casos, su propio negocio en la ciudad de Heredia. Por tanto, las personas en las que se centró el estudio fue justamente la fuerza de trabajo colombiana ubicada en este espacio.

Ahora bien, una de las limitaciones con las que se contó para el análisis refiere no solo a los tipos de población de inmigrantes que se pusieron en comparación, sino también a los lugares en donde el estudio fue realizado. Por un lado, se tiene una población de nicaragüenses asentados en una zona costera semi-rural de la provincia de Guanacaste de

gran auge social y económico; mientras por el otro se tiene inmigrantes colombianos que se ubican en una zona urbana. Se observa una limitación en lo que respecta a la población colombiana, ya que la diferencia de estos no tiene que ver solo con las/os nicaragüenses, sino también con las/os colombianos que residen en zonas rurales.

No obstante, interesa señalar que la pertinencia de ambos lugares muestra no solo una proporción significativa de ambas poblaciones o la tendencia que dichas poblaciones vayan a tener en prospectiva, sino que también muestra gran parte de la realidad social, jurídica y económica de inmigrantes nicaragüenses y colombianos en Costa Rica. Los instrumentos empleados indagan sobre generalidades en cuanto al desplazamiento, percepciones sobre la gestión migratoria costarricense, integración, entre otros. Y se aplicaron con el propósito de poder recabar algunos aspectos más de índole cualitativo, fundamentalmente en lo relativo a percepciones sobre la gestión migratoria y sus condiciones particulares.

Por otra parte, interesa mencionar dentro de la delimitación, que lo que se utilizó como herramienta para recabar aspectos de percepción fueron los estudios de caso, ya que permitieron que se investigara a profundidad las particularidades y complejidades de estas poblaciones de inmigrantes. El objetivo fue poder complementar y comparar la información para el análisis de la problemática, según la opinión misma de las/os inmigrantes.

Se realizaron estudios de caso a partir de la realización de entrevistas abiertas que permitieron comparar la información de inmigrantes nicaragüenses con inmigrantes colombianos. Asimismo, se realizó un acápite especial sobre la población de nicaragüenses por ser quienes presentan el flujo migratorio más relevante en Costa Rica,

para ello se acuñó parte del trabajo en el marco de la investigación FLACSO-UNA-PRISMA sobre *Nuevos Ejes de Acumulación. Sistemas regionales de fuerza de trabajo inmigrante y desigualdades sociales en América Latina. Estudio de caso en Sardinal de Carrillo* para lo cual se utilizó además de las entrevistas abiertas, encuestas de hogares que permitieron el análisis respecto de la población local costarricense de Sardinal.

La inserción del trabajo de graduación dentro del Proyecto mencionado tiene que ver con una oportunidad que tuve como estudiante participante dentro del proyecto de investigación *La formación de sistemas regionales de fuerza de trabajo migrante y las nuevas desigualdades sociales a partir de los nuevos ejes de acumulación en América Central*, del Programa de Análisis de la coyuntura costarricense de la Universidad Nacional, dicho proyecto retroalimentó más tarde una propuesta mucho mayor en la que participó también la Facultad de Ciencias Sociales sede Costa Rica y PRISMA.

El proyecto de investigación de la UNA, pretendía investigar el desarrollo de megaproyectos regionales, en relación con las características socio-espaciales de los sistemas de fuerza de trabajo inmigrante en Centroamérica. La propuesta de investigación que ya venía estructurando en coordinación con mi tutor el Dr. Abelardo Morales Gamboa, permitió establecer el vínculo principalmente en lo que tenía que ver con levantamiento de información in situ o lo que correspondía al trabajo de campo. Debido a que, un elemento importante en el análisis de mi trabajo de graduación tiene que ver con la demanda del mercado laboral a partir de fuerza de trabajo migrante.

Estudiando la situación, se me propuso que parte del trabajo de campo realizado, servía de aporte en dos sentidos: 1) Personalmente se me permitió tomar información relevante para el estudio de caso de las/os nicaragienses para mi trabajo de graduación, se

me brindó acompañamiento en el proceso y se me permitió ahondar aspectos específicos sobre mi temática de interés; cumpliendo así con uno de los propósitos del proyecto de investigación que tenía que ver con el apoyo al conocimiento y desarrollo de una agenda de investigación y formación de profesionales especializados en esta temática; y 2) Tuvo que ver con la participación como estudiante del proyecto de investigación apoyando otros procesos en el trabajo de campo y en el procesamiento de la información para el proyecto formulado desde la Universidad Nacional por el Dr. Morales Gamboa.

Por otra parte, respecto de la delimitación cronológica de la investigación, se tomó en cuenta las últimas dos administraciones presidenciales en Costa Rica (Pacheco de la Espriella y Arias Sánchez (2002-2010)). La razón que define estos periodos se debe a las modificaciones legislativas y las acciones específicas que ha dictaminado el estado durante este tiempo, así como la atención que ha cobrado el tema migratorio en Costa Rica. Además, de los hechos que se suscitan a nivel intrarregional para “ajustar” el escenario migratorio, y al ligamen que se establece con otras temáticas como la seguridad y el mercado laboral.

Por último, el tiempo fue una limitante significativa, se consideró el periodo de 2002 a marzo de 2010. Dentro de la estructura cognitiva se puntualizó en las siguientes técnicas de investigación: Recolección de datos de primera y segunda fuente, elaboración de puentes conceptuales e instrumentos de acercamiento con las poblaciones que serán estudios de caso, a partir de entrevistas abiertas a trabajadores inmigrantes nicaragüenses y colombianos, tanto en el distrito central de Heredia, como en el distrito de Sardinal; encuesta de hogares solo en la comunidad de Sardinal, observación no participante y entrevistas a informantes claves.

## *2.5 Estrategia metodológica*

La estrategia metodológica, distingue las delimitaciones del estudio y además presenta la forma en que se sustenta la investigación a partir de un cuadro esquemático de elementos fundamentales que orientan como se desarrolló el trabajo de campo (Ver cuadro). En cada una de las columnas se ubica de forma lógica, como se compone la estrategia, su estructura comprende: el problema de investigación, las dimensiones de las que dispone, algunas variables y sus indicadores.

A continuación, se presenta las dimensiones de análisis:

### *2.5.1 Dimensiones de análisis*

Las dimensiones de este problema, se fragmentaron en dos grandes espacios: el social por un lado, que trató por medio de sus variables de caracterizar a la población inmigrante, considerando, las características sociodemográficas, sociolaborales y socio jurídicas de las/os mismos; y la dimensión política analizada desde dos niveles: el nivel nacional y el nivel regional. Se estructuró así, pues lo que se pretendió era tener claridad sobre la condición de las personas inmigrantes; y también a partir de lo que serían características de la gestión migratoria del Estado, a partir de la dimensión política.

Por lo tanto, en lo que respecta al nivel de la política, se secciona en dos: la nacional y la regional, para determinar las características de mediación que tiene el Estado Costarricense en esas dos dimensiones. Por su parte, en la política nacional, las variables se fundamentan de la priorización sectorial, de la orientación de la política, de los actores y los Estados de origen que intervienen en materia de migración. Y por otro lado, con el nivel de la política regional, interesa observar cómo se establecen mecanismos para la

cooperación conjunta, o por el contrario, cómo se genera conflicto a partir de las particularidades de cada país.

Por último, sobre los indicadores que midieron cada una de las variables, es pertinente decir, que ellos arrojaron información relevante, para analizar y comprender, la intención de cada una de las acciones efectuadas desde el Estado, en materia migratoria, específicamente para el caso de estos países (Nicaragua, Panamá y Colombia).

La dimensión social, se midió a partir de la caracterización de las variables de las personas inmigrantes según origen, sexo, edad, escolaridad, número de entradas y salidas, y condición de alfabetización. Asimismo, se estableció desde su distribución en el mercado laboral, según rama, condición y categoría ocupacional. Por último, se trató de observar cómo se distribuye el grupo de inmigrantes, según su condición sociojurídica como inmigrantes documentados, asegurados/no asegurados, formales e informales y condición de residencia. Pues esto determinó, como se está manejando a lo interno la gestión migratoria, cuales son los referentes y mecanismos para aplicar la selectividad.

Los indicadores que precisaron sobre la dimensión política, tienen que ver con la generación de acuerdos y proyectos a lo interno y externo de los países emisores y receptores, las legislaciones aprobadas (particularmente en materia de mercado laboral y seguridad, pues se parte también de que es con ellas que se restringe o no, tanto la gestión migratoria como los mismos acuerdos de cooperación), las medidas administrativas, la participación de los diferentes actores, sean estos nacionales o regionales.

*Cuadro. Operacionalización metodológica*

Dimensiones		Variables	Indicadores
<b>Social</b>		<p>Características sociodemográficas</p> <p>Características sociolaborales y de seguridad social</p> <p>Condición sociojurídica</p> <p>Características del imaginario colectivo con respecto de inmigrantes nicaragüense, colombianos y panameños</p>	<p>Caracterización de las personas inmigrantes según origen, sexo, edad, escolaridad, número de entradas y salidas de inmigrantes nicaragüenses, panameños y colombianos y condición de alfabetización.</p> <p>Distribución de la PEA migrante, según, rama de actividad, condición ocupacional y categoría ocupacional.</p> <p>Servicios y derechos a los que las/os inmigrantes pueden tener acceso para resguardar su seguridad social</p> <p>Mecanismos de derecho y resguardo para las personas inmigrantes, en materia de educación, salud y vivienda.</p> <p>Distribución de las personas inmigrantes, según inmigrantes documentados, asegurados, no asegurados, formales e informales y condición de residencia.</p> <p>Caracterización de algunos de los discursos más relevantes de: Estado, Medios de Comunicación, Iglesia y Mercado.</p>
<b>P O L I T I C A</b>	Política nacional	<p>-Mecanismos de gestión migratoria</p> <p>-Priorización sectorial de la política</p> <p>-Orientación de la política</p> <p>-Actores: institucionales y no gubernamentales</p>	<p>Acuerdos y proyectos que se han efectuado, según:</p> <p>-Legislación aprobada en materia de mercado laboral.</p> <p>-Legislación aprobada en materia de seguridad.</p> <p>-Convenios ratificados o archivados en materia de mercado laboral</p> <p>-Convenios aprobados o archivados en materia de seguridad</p> <p>-Medidas administrativas en materia de mercado laboral.</p> <p>-Medidas administrativas en materia de seguridad.</p> <p>-Instituciones del estado que estén desarrollando planes que consideren el fenómeno migratorio</p> <p>-Tipo de planes</p> <p>-Proyectos de ley en materia migratoria</p> <p>-Leyes en materia migratoria</p> <p>-Decretos en materia migratoria</p> <p>-Participación o no, de las instituciones estatales/empresas empleadoras/ONGs/organizaciones de migrantes</p>
	Política regional	<p>-Priorización sectorial</p> <p>-Orientación de la política</p>	<p>-Temas de la agenda</p> <p>-Acciones conjuntas de cooperación entre estados de la subregión</p> <p>-Acuerdos y proyectos de cooperación/conflicto.</p> <p>-Instituciones de la sociedad civil, Estados emisores/receptores.</p>

Para finalizar, importa referirse a los instrumentos empleados para obtener la información, tal como se mencionó, se utilizó la indagación de fuentes de primera y segunda mano; así como entrevistas a profundidad a informantes claves específicamente de instituciones vinculadas al tema como lo fueron: La Dirección General de Migración y Extranjería, el Ministerio de Seguridad, el Ministerio de Trabajo, una persona de la Sociedad Civil, en este caso la Organización de Inmigrantes Enlaces nicaragüenses; y la información recopilada en los estudios de caso con inmigrantes nicaragüenses y colombianos. En el caso de funcionarios institucionales, las entrevistas se realizaron a personal de medio a alto mando, por mencionar a directores de departamentos, jefes de sección, encargados, asesores, entre otros. Escoger estos representantes de instituciones tuvo por objetivo conocer más allá de la disposición, la intencionalidad de la gestión, información sobre cómo se realizó, con quiénes y porqué de esa manera, situación que no la manejarían de lleno los propios ministros.

Por otra parte, se realizó en el marco de la investigación FLACSO-UNA el procesamiento de encuesta de hogares, para lo que se sistematizó el caso de inmigrantes nicaragüenses en relación con la población local, en este estudio, se utilizó la prueba de Chi-cuadrado para comparar la relación entre algunas variables. Los resultados significativos son los que comprenden el análisis de esta investigación. Para el procesamiento también se utilizó un nivel de confianza del 95% y un margen de error de 0,05.

Interesa señalar, que los datos recogidos para esta investigación, pretendieron ser más un referente de aporte al análisis cualitativo de las poblaciones de interés, es decir los

datos obtenidos fundamentan o refuerzan el análisis desde una perspectiva cualitativa y no cuantitativa.

Por último en lo que compete a las entrevistas abiertas a trabajadores inmigrantes nicaragüenses y colombianos, el número total de entrevistas aplicadas es de 20 en total. Lo que se requería con este instrumento era acercar la percepción de inmigrantes en relación con la problemática del estudio.

### *2.6. Resumen del capítulo*

Fernández Sampieri, Fernández Collado y Baptista Lucio (2003) mencionaban que la metodología de la investigación, alude a los diferentes pasos o etapas que se llevan a cabo en una investigación científica y sistemática. El estudio presenta un enfoque dominante cualitativo, sin embargo, muchos de los principales componentes refieren a datos estadísticos que se ofrecerán en los capítulos siguientes.

El capítulo metodológico inicia presentando las delimitaciones espaciales y temporales con las que cuenta la investigación. En relación con las primeras, se debe mencionar que se realizaron estudios de caso con la población de nicaragüenses y colombianos en particular en las comunidades de Sardinal Guanacaste para la población de nicaragüense y el cantón central de Heredia para el caso de colombianos.

Respecto del tiempo se señala que la investigación considera las últimas dos administraciones presidenciales que se ubican en el lapso de 2002 a marzo de 2010.

Por su parte, los ejes de la investigación son cuatro: El objetivo general consiste en analizar las diferenciaciones en la condición de inclusión o exclusión sociojurídica y sociolaboral de inmigrantes que provienen de Nicaragua, Panamá y Colombia, tomando en cuenta los elementos de la gestión migratoria del Estado Costarricense durante las últimas

dos administraciones. Para ello se trató de identificar las características sociodemográficas, sociolaborales y sociojurídicas de las/os inmigrantes en estudio; así como indagar sobre los elementos que conforman la gestión migratoria del Estado Costarricense; por último lo que se pretende evidenciar es la correspondencia o no del manejo selectivo del Estado en la aplicación e implementación de dicha gestión a partir de la priorización sobre la seguridad o el mercado laboral y sobre la orientación hacia el control migratorio o hacia la integración del/la inmigrante en el sistema social costarricense.

Por su parte, se presenta la pregunta orientadora que remite a la hipótesis, así como a los objetivos planteados.

La hipótesis consta de cuatro escenarios, divididos a su vez en dos: los primeros presentan las condiciones más adversas para la población inmigrante y los segundos las condiciones más favorables. La hipótesis se esquematiza a través de las relaciones entre lo que se prioriza (Seguridad y Mercado laboral); y la forma en que se orienta la política hacia la integración del/la inmigrante y el control migratorio. Los cruces que se realizan según orientación y priorización da como resultantes los diversos escenarios.

Por último, interesa mencionar que el estudio tiene dos dimensiones de análisis que imperan. La dimensión social que pretende considerar los principales elementos descriptivos de la población en estudio; y la dimensión política que a su vez se subdivide en política nacional tomando en cuenta lo que respecta a las disposiciones y acuerdos establecidos y planteados en suelo nacional; y la política regional que toma en cuenta la participación del estado, en relación con los acuerdos y agendas que se puedan desarrollar con otros países en materia migratoria.

### **III CAPÍTULO: CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN INMIGRANTE DE NICARAGÜENSES, PANAMEÑOS/AS Y COLOMBIANOS/AS EN COSTA RICA**

En la estructura de este apartado prima la identificación de las características de las poblaciones de inmigrantes nicaragüenses, panameños y colombianos. Dicha caracterización se organizará en tres ámbitos: 1) los datos sociodemográficos fundamentalmente en la distribución por sexo, edad y origen; 2) los datos sociolaborales: relativo al empleo, condición laboral, entre otros; 3) y por último, los relacionados al desplazamiento y la condición migratoria de dichos sujetos.

Respecto al análisis sociodemográfico, es importante destacar la distribución tanto en relación con la población total del país, como respecto de la población nacida en el extranjero; el perfil de la población inmigrante según sexo, zona y ubicación actual; asimismo, algunos aspectos relativos al año de llegada, los grupos de edad, la escolaridad, entre otros.

Sobre la caracterización sociolaboral, el análisis se detiene en indicadores tales como: la rama de actividad, la condición y categoría ocupacional, las condiciones de aseguramiento o no de los grupos, su distribución respecto de la Población Económicamente Activa (PEA), entre otros indicadores relativos a la fuerza de trabajo.

Por último, en relación con la condición sociojurídica de las poblaciones en estudio, se considera el número de entradas y salidas a territorio nacional, la cantidad de deportaciones y rechazos por población inmigrante, los movimientos migratorios por puesto fronterizo, el número de residentes temporales, permanente y bajo categoría especial.

Tal como se evidencia durante el desarrollo de este capítulo se pondrán de manifiesto algunos fundamentos empíricos que describen la panorámica de las poblaciones en estudio y que se contrasta a la luz de la teoría presentada.

### *3.1 Sobre aspectos sociodemográficos de la población inmigrante*

Los flujos migratorios a nivel mundial han sido una constante que se ha ido transformando conforme el paso de la historia. Según datos mostrados en el Estado de la Población Mundial de 2004, para el año 2000 había en el mundo cerca de 175 millones de migrantes internacionales en comparación con 79 millones registrados en 1960. A inicios del siglo XXI, 1 de cada 35 personas en el mundo se encontraba en condición migratoria (UNFPA: 2004).

En Costa Rica han predominado los desplazamientos intrarregionales, especialmente de sujetos que provienen de países vecinos como: Nicaragua, El Salvador, Panamá, Colombia, Guatemala, Honduras, Comunidades del Caribe; confiriendo una característica de país receptor y de tránsito que se hacía evidente hasta hace muy poco.

No obstante, el estudio precisa el análisis en tres poblaciones específicas: nicaragüenses, colombianos y panameños. La escogencia de estos flujos responde a los siguientes criterios: 1) están dentro de los cinco países de los cuales se recibe mayor inmigración; 2) comparten un espacio geográfico determinado, nombrado en este estudio “subregión”; 3) han mantenido relaciones económicas, históricas, sociales y migratorias importantes a razón de ser países vecinos, permitiendo que se desarrolle una migración intrarregional muy importante.

Asimismo, los cambios económicos, políticos, sociales y culturales ocurridos en la región, han incidido en el crecimiento poblacional, así como en ciertos cambios de la composición demográfica costarricense.

### 3.1.1 Caracterización socio demográfica de los flujos migratorios.

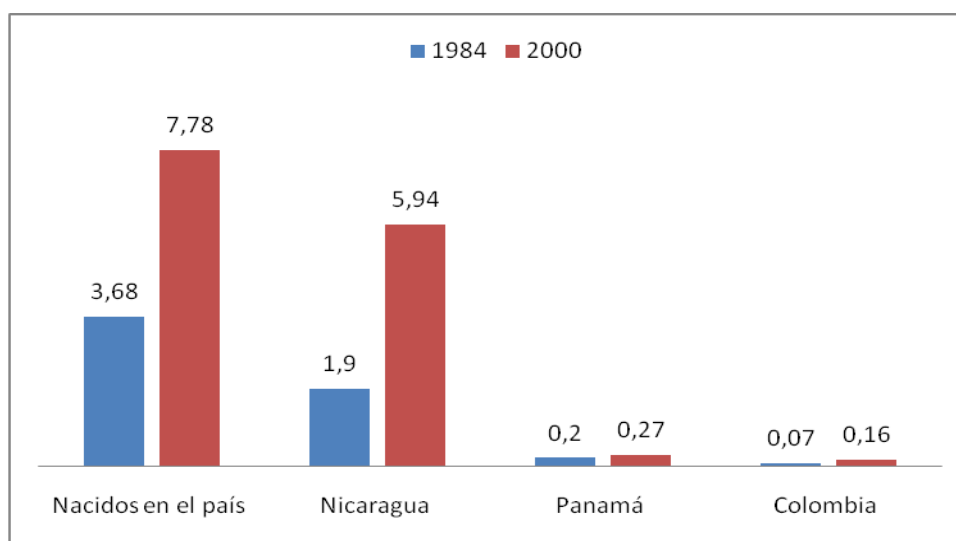
Uno de los aspectos más importantes del crecimiento poblacional tanto a nivel mundial como nacional, responde a que en los últimos años la dinámica migratoria ha adquirido características particulares en cuanto a distribución, causa de la migración, forma en la que se realiza, entre otras. Situación que ha provocado que los flujos migratorios vayan transformando los escenarios: político, social, económico y cultural de todo el orbe.

Para el caso de Costa Rica, si se compara el censo de población de 1984 con el realizado en 2000, se muestra como ha habido un cambio importante en el crecimiento de la población considerando la variable de nacidos en otro país.

En cifras absolutas, en 1984 Costa Rica albergaba en su territorio 2 416 809 habitantes, pero para el año 2000 esa cifra aumentó a 3 810 179, según el censo nacional. La diferencia entre el censo de 1984 y 2000 fue de 1 393 370 habitantes en un lapso aproximado de 16 años. Si se consideran las cifras en números relativos para 1984, la población de inmigrantes representaba cerca del 3,68% de la población total; mientras que para el último censo realizado en el 2000 la población de nacidos en el extranjero respecto de la población total del país era de 7,78%, es decir un crecimiento de 4 puntos porcentuales, lo que muestra una afluencia importante que ha impactado el crecimiento poblacional.

Según el siguiente gráfico, se puede observar como para las poblaciones en estudio la variación fue significativa, según origen, entre un estudio de población y otro. En 1984 la población nicaragüense, por ejemplo, representaba el 1,9% de la población total del país; mientras que para el 2000 representaba cerca del 6%.

**GRÁFICO N°1. COSTA RICA: POBLACIÓN NACIDA EN EL EXTRANJERO SEGÚN PAÍS DE ORIGEN, CENSOS 1984 Y 2000. PORCENTAJE RESPECTO DE LA POBLACIÓN TOTAL.**



Fuente: Elaboración propia, tomado de INEC. IX Censo Nacional de Población y V de Vivienda 2000: Resultados generales (2001)

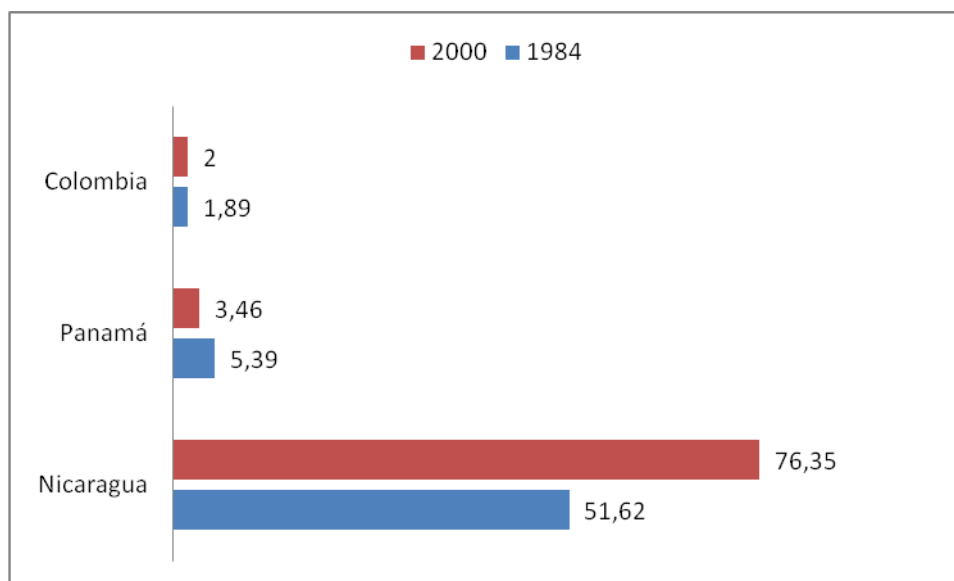
Se muestra además, como para la población de panameños no ha habido un salto en las cifras representativo, por el contrario se ha mantenido estable cerca del 0,2% de 1984 a 2000. Empero la población colombiana, ha crecido 0,09% en el mismo lapso, pasando de 0,07% de la población total en 1984 a 0,16% en el 2000. El caso de las/os colombianos es interesante pues el repunte que ha tenido en los últimos años es muy interesante, se estima que para el censo próximo a realizarse. Los datos respecto de esta población sean mucho más significativos que en el censo de 2000.

El caso de Nicaragua sobresale en la medida en que para 1984 tenían 1,9% como inmigrantes en Costa Rica, mientras que para el 2000 la cifra en números absolutos es de 5,94%.

Anteriormente se mencionaba, que las/os nicaragüenses representan un 7,78% con respecto de la población total de costarricenses; pero además se observa en el gráfico siguiente, que ocupa el 76,35% respecto de los nacidos en el extranjero (226 461 nicaragüenses).

Por su parte, la población colombiana ha evidenciado un crecimiento importante a partir del 2000 ocupando el 2% de la población nacida en el extranjero (5 898 personas). En tanto que la población inmigrante panameña representan el 3,46% de los nacidos en el extranjero, en valor absoluto es de 10 270 sujetos.

**GRÁFICO N°2. COSTA RICA: POBLACIÓN NACIDA EN EL EXTRANJERO, SEGÚN CENSOS 1984-2000 Y PAÍS DE ORIGEN. PORCENTAJE RESPECTO DE LOS NACIDOS EN EL EXTRANJERO.**



Fuente: Elaboración propia, tomado de INEC. IX Censo Nacional de Población y V de Vivienda 2000: Resultados generales (2001)

**CUADRO N°1. COSTA RICA: DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN NACIDA EN EL EXTRANJERO, SEGÚN ORIGEN Y RANGOS DE EDAD. CUYA VARIABLE DE CONTROL ES POR ZONA.**

	<b>0 a 14 años</b>	<b>15 a 64 años</b>	<b>65 y más años</b>	<b>Total</b>
NICARAGUA	20,23	77,05	2,72	100
PANAMA	24,73	71,29	3,97	99,99
COLOMBIA	18,2	78,6	3,19	99,99
Total	19,3	76,92	3,77	99,99

Fuente: Elaboración propia con base en Sistema de Consultas. Censo de 2000. INEC. Consultado el 26 de septiembre de 2010.

Por su parte, hay ciertas características respecto del perfil de inmigrantes que vienen al país. La mayoría se encuentran en edades productivas en un rango de 15 a 64 años para las tres poblaciones en estudio. Siendo que para todas ellas, incluso considerando la variable zona, dicho rango eleva a más del 60% de la población.

La población de nicaragüenses, según grupo de edad, se encuentra entre los 15 y 64 años representados con el 77,05%, seguido del grupo de infantes y adolescentes con un 20,23% y por último una población adulta mayor de 2,72%.

Por su parte, la población de panameños el 71,29% está en edad productiva en el rango de 15 a 64 años; el 24,73% son menores de 14 años, y un 3,97% de la población son adultos mayores; que dicho sea de paso, representa en comparación con el resto de inmigrantes colombianos y nicaragüenses, el número más alto de adultos mayores.

El caso de la población colombiana es similar a la panameña, en tanto que quienes se ubican en el rango de 15 a 64 años es de 78,6%; el flujo de personas menores de 14 años es el menor si se compara con las otras poblaciones, pues de colombianos entre los 0 y 14 años tan solo hay 18,2 % y la población de 65 años y más es tan solo 3,19%.

Por otra parte, si bien es cierto se muestra en el análisis como mucha de esta distribución responde en alguna medida con el tema de priorización del mercado laboral,

es importante evidenciar la cantidad de infantes y adolescentes inmigrantes en Costa Rica. Ya que si bien no son el mayor número para ninguna de las tres poblaciones en estudio, si es representativo para lo que referiría al tema de política pública y migración, específicamente a lo atinente con la educación y la seguridad para estos sectores. Debido a que tendría también correspondencia con el discurso oficial costarricense, de que a mayor escolarización mayores posibilidades para mejorar su calidad de vida. Condición que expresamente se identifica en las razones por las que migran muchas familias.

Importa considerar la situación de ese rango menor de 14 años que se desplaza, debido a que las razones por las que migran pueden ser bien diferentes a las que podría argumentar una persona en edad productiva. Es decir, ellas/os no cuenta con la edad suficiente para obtener un permiso de trabajo, pero esta situación no soslaya que muchas personas en estas edades deban apoyar la economía familiar u ocuparse de otros miembros de la familia. En otros casos, los infantes y adolescentes son traídos a Costa Rica con la esperanza de que puedan tener una mejor formación que permita al resto de la familia mejorar su condición socioeconómica en el futuro.

El trabajo infantil, principalmente de niñas/os y adolescentes inmigrantes ha ido creciendo. Según la Encuesta sobre Trabajo Infantil de INEC (2003), cerca del 74% de las/os infantes, así como adolescentes se desempeñan en labores no calificadas. 43,4% de ellas/os trabajan en actividades relacionadas a la agricultura, silvicultura y caza. Pese a que la encuesta no profundiza, según la Organización Defensa de Niñas/os Internacional (DNI) hay una cantidad importante de menores que trabajan en actividades domésticas, o como trabajadores familiares no remunerados. La encuesta presenta también, una tasa de deserción escolar aproximada a los 44,1% de jóvenes e infantes que no pueden estudiar a

razón de ser trabajadores, respecto de quienes asisten al sistema educativo, cursan con rezago 51,7%.

Lo que muestra como la condición de trabajadores irrumpe con su preparación académica; según las estadísticas del Ministerio de Educación Pública (MEP), la matrícula inicial total en el país, en el caso del nivel de secundaria, pasó de 32,19% en el 2002 a 35,97% para el 2006. En tanto, las matriculas en educación primaria ha disminuido de 54,93% en el 2002 a 50,48% en el 2006, evidenciándose una tendencia a disminuir tomando como referencia este lapso. Así mismo, la educación para el trabajo que ha disminuido de 3,05% a 2,64% según 2002 y 2006 respectivamente. A modo de ilustración, el siguiente cuadro, refiere a las matriculas iniciales del sistema educativo.

**CUADRO N° 2. MATRICULA INICIAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO SEGÚN NIVEL DE ENSEÑANZA. DEPENDENCIA PÚBLICA, PRIVADA Y PRIVADA-SUBVENCIONADA. PERIODO DE 2002-2006**

Nivel	2002	2003	2004	2005	2006
<b>TOTAL</b>	100	100	100	100	100
<b>Educación Preescolar</b>	9,84%	10,27%	10,27%	10,82%	10,91%
<b>Educación Primaria</b>	54,93%	53,44%	52,09%	50,90%	50,48%
<b>Educación Secundaria</b>	32,19%	33,38%	35,03%	35,26%	35,97%
<b>Educación para el Trabajo</b>	3,05%	2,92%	2,62%	3,03%	2,64%

FUENTE: Departamento de Estadística, M.E.P. <http://www.mep.go.cr/estadisticas/estadisticas.html#>

Acotar, que para muchas/os niñas/os y adolescentes migrantes, la posibilidad de estudiar, a veces se complica. Llama la atención como la educación para el trabajo descende, pues pone de manifiesto cómo mejorar la preparación para laborar con mejores condiciones, en muchos casos debe quedar de lado para muchas personas que deben orientar la fuerza hacia el trabajo y la manutención del hogar.

**CUADRO N°3. TASA DE CRECIMIENTO EN LAS MATRÍCULAS INICIALES A  
EXTRANJEROS NICARAGÜENSES SEGÚN NIVEL DE ENSEÑANZA. PERIODO  
2000-2005**

	2000	2001	2002	2003	2004	2005
<b>Total</b>	18,2	18,6	0,8	6,8	-0,7	-1,8
<b>Preescolar</b>	10,7	7,1	-7,1	7,5	-13,5	-4,8
<b>I y II ciclo</b>	20,5	19,1	-2,7	3	1,2	-9,2
<b>Escuela Nocturna</b>	-9,9	18,5	-5,8	22,7	-5	-19,5
<b>III ciclo y Educ. Diversificada</b>	10,6	21,2	22,3	32,1	-2,8	32
<b>Educación especial</b>	23,4	36,4	43,5	-32,9	-6,1	-26,9

Fuente: Elaboración propia con datos tomados de Cuadro 1, Carmona Segnini, Ana; Chávez Ortiz Arturo y Gatica Gustavo (2007) estadísticas sobre matrícula inicial del MEP.

No obstante, si se precisa en los datos específicos ofrecidos en el cuadro anterior, la tasa de crecimiento de las matriculas iniciales para extranjeros nicaragüenses, es bastante inferior a los datos ofrecidos de forma general por el MEP. Situación que expresa como las/os nicaragüenses no tienen un acceso “real” al sistema educativo costarricense.

Tal como se observa, para el 2000 la matrícula para I y II ciclo era de 20,5% para estudiantes nicaragüenses, mientras que para el 2005 desciende a -9,2%. Si se detalla, lo mismo ocurre casi en todos los niveles, por ejemplo en escuela nocturna pasó de -9,9% en el 2000 a -19,5% en el 2005. Solamente, el nivel de III ciclo y educación diversificada tuvo un ascenso, aunque interrumpido, de 2000 con una matrícula del 10,6% que varía presentando picos pronunciados en 2003 y 2004 principalmente, hasta ocupar 32% en el 2005. Nótese que respecto del absoluto de matrículas en el 2000 el total era de 18, 2% aproximadamente, decayendo de forma constante hasta llegar a -1,8% en el 2005.

Por otra parte, respecto de la población de inmigrantes por zona, sexo y grupo de edad, interesa mencionar que del 100% de extranjeros en Costa Rica. 59, 82% están asentados en zonas urbanas, en tanto 40,18% lo hacen en zonas rurales.

En las últimas décadas se ha venido acrecentando la paridad entre hombres y mujeres migrantes (50,53% y 49,47% respectivamente). Hay una correlación importante de estas/os según zona, ya que las mujeres tienden a presentar cifras muy cercanas o incluso superiores que los hombres según el grupo etario en las zonas urbanas. Mientras que los hombres tienden a predominar en las zonas rurales.

**CUADRO N° 4. POBLACIÓN DE INMIGRANTES EN COSTA RICA POR ZONA Y SEXO, SEGÚN GRUPOS DE EDADES.**

Extranjeros	Total			Urbano			Rural		
	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres
Extranjeros	100%	50,53%	49,47%	59,82%	28,65%	31,17%	40,18%	21,88%	18,30%
menos de 14 años	19,30%	9,83%	9,47%	10,27%	5,21%	5,06%	9,03%	4,62%	4,41%
De 15 a 39 años	58,63%	29,53%	29,09%	35,67%	17,06%	18,61%	22,96%	12,47%	10,48%
De 40 a 64 años	18,29%	9,20%	9,10%	11,55%	5,29%	6,26%	6,75%	3,91%	2,84%
De 65 años y más	3,78%	1,97%	1,81%	2,33%	1,10%	1,24%	1,45%	0,87%	0,57%

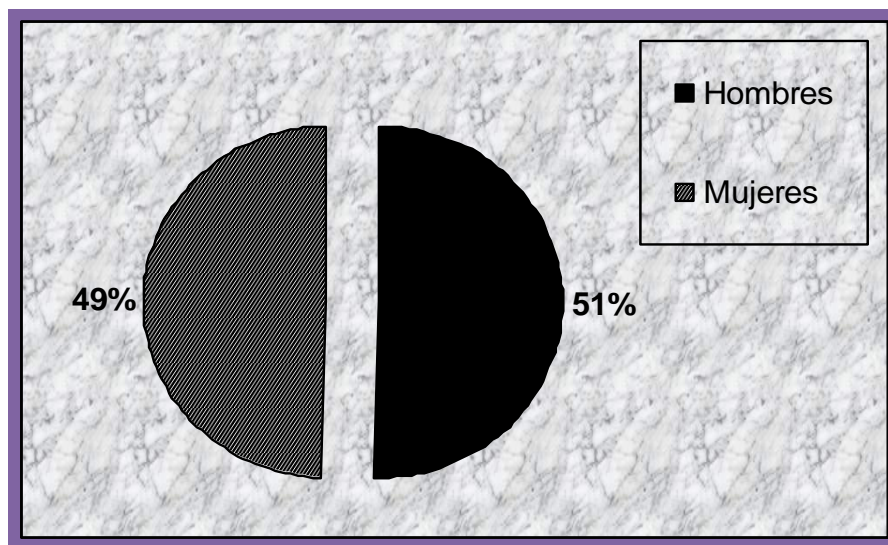
Fuente: Elaboración propia a partir del cuadro n° 14 del IX Censo Nacional de Población 2002, INEC

El 58,63% de las personas se encuentran en el rango de 15 a 39 años, 29% tanto para hombres, como para mujeres del mismo grupo. Otros rangos con concentración importante de población son los menores de 14 años con 19,30% y los de 40 a 64 años con 18,29%. La población predomina en las zonas urbanas, tal como se ha mencionado anteriormente, en donde ambos sexos representan el 59,82%, respecto de los ubicados en zona rural que alcanzan el 40%.

Dentro de los elementos interesantes por destacar, está que en Costa Rica la paridad masculina y femenina de inmigrantes ha venido convirtiéndose en una característica de las migraciones actuales. El gráfico siguiente, muestra como las mujeres

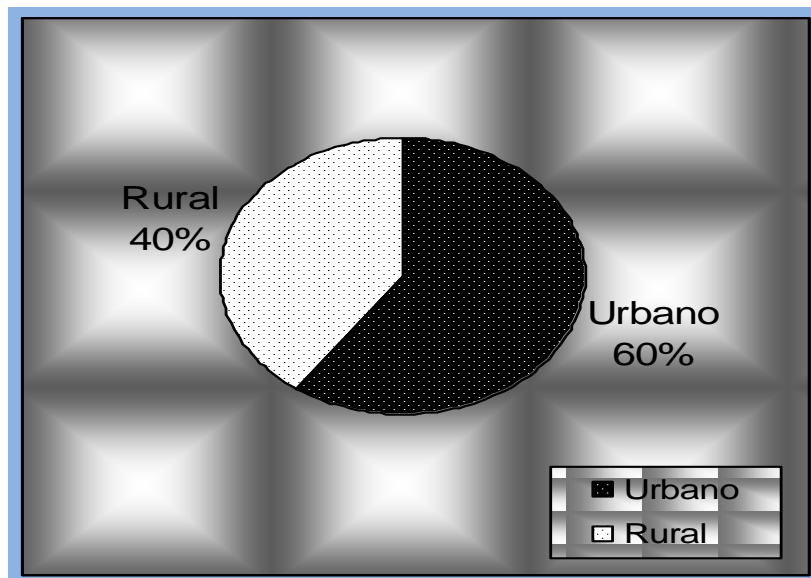
han ido alcanzando cada vez, mayor participación en los flujos migratorios, ocupando en la actualidad el 49% del total de inmigrantes, respecto del 51% de los hombres.

**GRÁFICO N° 3. COSTA RICA: PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN DE INMIGRANTES EXTRANJEROS POR SEXO.**



Fuente: Elaboración propia a partir del cuadro n° 14 del IX Censo Nacional de Población 2002, INEC

Actualmente migran en igual cantidad tanto hombres como mujeres, aunque el porcentaje de hombres inmigrantes sigue siendo un poco más elevado. En el lapso de 1995 a 2000 se ha evidenciado un incremento de la feminización migratoria representada por cerca del 49%, respecto de 50% de los hombres, situación que marca no solo una nueva característica a los flujos migratorios actuales, sino que además transforma la dinámica y parámetros con los que dicho fenómeno se considera al momento de establecer la orientación y priorización de la política migratoria, así como en lo atinente con temáticas como la seguridad y en la composición y distribución del mercado laboral, tal como lo señala Mármora (2004)

**GRÁFICO N° 4. POBLACIÓN DE INMIGRANTES EXTRANJEROS EN COSTA RICA POR ZONA GEOGRÁFICA.**

Fuente: Elaboración propia a partir del cuadro n° 14 del IX Censo Nacional de Población 2002, INEC

Sin embargo, es pertinente señalar que en el ámbito urbano predomina la población femenina con 31,17% respecto de los hombres 28,65%. Y son justamente los hombres quienes predominan en la zona rural, ellos son 21,88% mientras que ellas representan cerca del 18% en zona rural. La conformación por zona, responde a esas otras dinámicas o acontecimientos históricos que influyen sobre la distribución de la población, tal es el caso de la Urbanización, el crecimiento demográfico, el habilitamiento de actividades productivas que requieran mano de obra inmigrante, entre otros (Castles: 2004)

Respecto de las zonas, pero considerando la nacionalidad, se tiene que para el caso de nicaragüenses, 23% de los hombres se ubican en zona urbana, en relación con 19,8% de ellos que prefieren las zonas rurales para vivir. El caso se invierte si se toma en cuenta las mujeres en donde el 28% de ellas se ubica en zonas urbanas respecto de 18.2% que lo hace en zonas rurales.

Tal como se evidencia en el cuadro siguiente, el grupo de panameños tiende a estar mayormente ubicado en zonas rurales. Es posible que esta ubicación al igual que con las otras poblaciones esté relacionada con la rama y condición de actividad en la que se desempeñan y los puestos laborales a los que pueden tener acceso.

Mientras que las y los colombianos, se concentran en las zonas urbanas, en proporciones similares se encuentran hombres y mujeres con 1,41%, en relación con 1,17% para los hombres y 0,2% para las mujeres en zona rural.

**CUADRO 5. POBLACIÓN NACIDA EN EL EXTRANJERO SEGÚN PAÍS DE ORIGEN. EN NÚMEROS ABSOLUTOS Y RELATIVOS POR CADA MIL HABITANTES SEGÚN ZONA Y SEXO (1995-2000)**

	Nicaragua		Panamá		Colombia	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Zona Urbana	23081	28177	484	447	1415	1410
Zona Rural	19871	18289	1181	1001	176	209
Distribución por cada mil habitantes						
Zona Urbana	23	28	0,48	0,44	1,41	1,41
Zona Rural	19,8	18,2	1,18	1	0,17	0,2

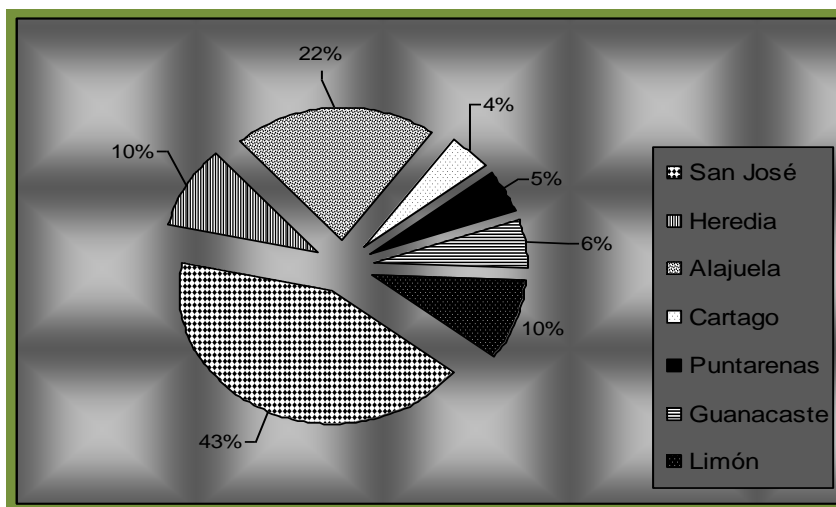
Fuente: Elaboración propia con base en el cuadro 13. IX Censo Nacional de Población 2002, INEC.

En lo que respecta a la ubicación por provincias, el siguiente gráfico ilustra como San José es la provincia que más inmigrantes alberga con 43% de la población, seguida por la provincia de Alajuela con 22% y Heredia con el 10% de la población de inmigrantes (INEC: 2000).

A nivel nacional, la provincia que cuenta con menos inmigrantes es Cartago que concentra el 4% de la población.

Interesa mencionar que el dato proporcionado es relativo al tamaño de la población de cada provincia mencionada. A continuación un gráfico que permite ejemplificar la distribución de la población inmigrante por provincias en Costa Rica.

**GRÁFICO N° 5. POBLACIÓN EXTRANJERA SEGÚN PROVINCIA DE RESIDENCIA ACTUAL, CONSIDERANDO NACIONALIDAD: NICARAGÜENSE, PANAMEÑA Y COLOMBIANA.**



Fuente: Elaboración propia a partir del cuadro n° 14 del IX Censo Nacional de Población 2002, INEC

Por su parte, las provincias costeras del país, son las que menos inmigrantes tienen. No obstante la distribución en ellas es la siguiente: en Limón se asienta el 10% de inmigrantes, en Guanacaste el 6% y en Puntarenas tan solo el 5%.

La mayoría de inmigrantes residen en San José; de ellos 91,2% están ubicados en la zona urbana y 3,92% en zona rural. Un dato interesante es que las mujeres predominan en total con 52,16% de ellas, respecto de 47,83% de los hombres. Ellas van predominando en los centros urbanos, respecto de ellos que tienden a asentarse en zonas rurales, posiblemente por la composición del mercado y las oportunidades laborales para cada sexo. Posteriormente se evidenciará sobre este aspecto con más detalle.

**CUADRO 6. POBLACIÓN NACIDA EN EL EXTRANJERO POR SEXO SEGÚN  
PROVINCIA DE RESIDENCIA Y LUGAR DE NACIMIENTO. EN NÚMEROS  
ABSOLUTOS Y RELATIVOS.**

	Ambos sexos	% A Sex	Hombres	% Hom	Mujeres	% Muj	Urbano	Rural
<b>COSTA RICA</b>	242910	100%	122737	100%	120173	100%	100%	100%
Nicaragua	190963	79%	95448	50%	95515	50%	57%	43%
Panamá	7807	3%	4163	53%	3644	47%	38%	62%
Colombia	4885	2%	2445	50%	2440	50%	87%	13%
<b>SAN JOSE</b>	104177	43%	49832	48%	54345	52%	91%	9%
Nicaragua	77891	32%	36544	47%	41347	53%	91%	9%
Panamá	1582	1%	843	53%	739	47%	79%	21%
Colombia	3028	1%	1489	49%	1539	51%	97%	3%
<b>ALAJUELA</b>	53315	22%	27820	52%	25495	48%	25%	75%
Nicaragua	47852	20%	24844	52%	23008	48%	21%	79%
Panamá	413	0%	221	54%	192	46%	47%	53%
Colombia	496	0%	264	53%	232	47%	58%	42%
<b>CARTAGO</b>	10710	4%	5489	51%	5221	49%	61%	39%
Nicaragua	8293	3%	4174	50%	4119	50%	56%	44%
Panamá	209	0%	124	59%	85	41%	86%	14%
Colombia	257	0%	138	54%	119	46%	80%	20%
<b>GUANACASTE</b>	13976	6%	7226	52%	6750	48%	39%	61%
Nicaragua	12123	5%	6155	51%	5968	49%	40%	60%
Panamá	45	0%	29	64%	16	36%	51%	49%
Colombia	74	0%	38	51%	36	49%	55%	45%
<b>PUNTARENAS</b>	12815	5%	7096	55%	5719	45%	42%	58%
Nicaragua	7530	3%	4145	55%	3385	45%	48%	52%
Panamá	2668	1%	1401	53%	1267	47%	23%	77%
Colombia	98	0%	55	56%	43	44%	57%	43%
<b>LIMON</b>	24218	10%	13333	55%	10885	45%	27%	73%
Nicaragua	19234	8%	10554	55%	8680	45%	27%	73%
Panamá	2618	1%	1407	54%	1211	46%	18%	82%
Colombia	277	0%	151	55%	126	45%	61%	39%
<b>HEREDIA</b>	23699	10%	11941	50%	11758	50%	56%	44%
Nicaragua	18040	7%	9032	50%	9008	50%	49%	51%
Panamá	272	0%	138	51%	134	49%	82%	18%
Colombia	655	0%	310	47%	345	53%	82%	18%

Fuente: Elaboración propia con base en Cuadro n° 5. Población Extranjera por zona y sexo, según provincia de residencia actual y nacionalidad. Censo de Población 2000. INEC.

Por su parte, las/os nicaragüenses también predominan en San José con una población de 32% personas residiendo en este lugar, 47% hombres y 53% mujeres. La mayoría representada con 91% de las/os habitantes se concentran en zonas urbanas, en tanto el 9% restante en zonas rurales. Asimismo, la segunda provincia con mayor cantidad de nicaragüenses es Alajuela con 20% de las/os nicaragüenses. De las cuales 52% son hombres y 48% mujeres, con respecto de esta provincia hay una particularidad que tiene que ver con que la mayoría de sujetos, están asentados en la zona rural 79% respecto de 48% en la zona urbana. Otras provincias con población importante de nicaragüenses son: Limón con 8% entre hombres y mujeres, Heredia con 7%, Guanacaste con 5% pero con una dinámica laboral muy interesante, Cartago y Puntarenas con 3% respectivamente.

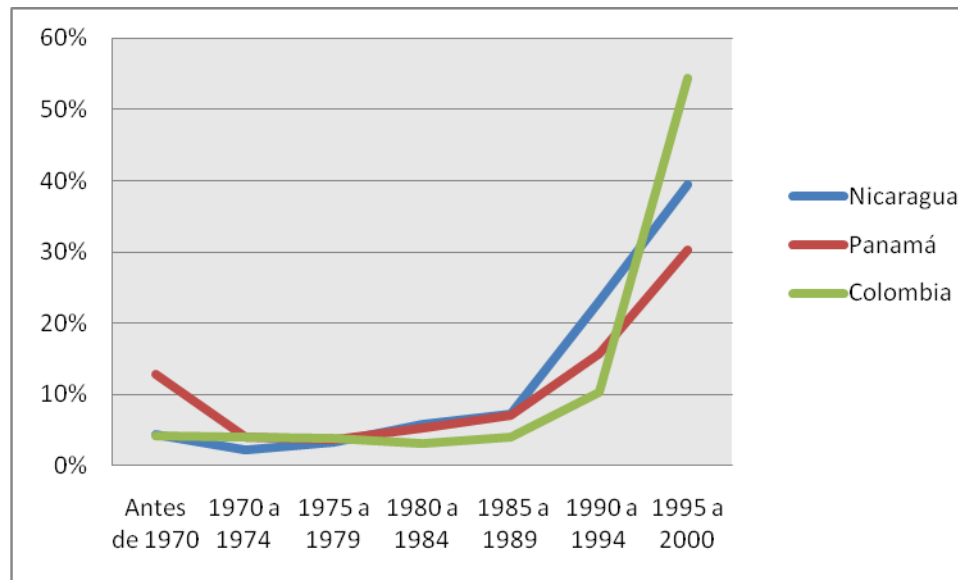
Las/os colombianos representan un 2% de la población total. Lo que en números relativos considerados por provincia muestra cifras muy bajas. San José por ejemplo, muestra una cifra relativa del 1 % de la población colombiana. Lo que significa que si se observa en números absolutos, representa a 3 028 habitantes. De los cuales 49% son mujeres y 51% hombres. La mayoría 97% asentados en las zonas urbanas de la provincia. En el resto de las provincias el número es mucho menor, sin embargo, luego de San José la provincia con mayor población colombiana es Heredia con 655 personas en total, le sigue Alajuela con un total de 496 sujetos entre hombres y mujeres, Limón con 277 y por último Cartago con 257 personas. Tal como se evidencia, la mayoría de sujetos de esta población están ubicados en el Valle Central.

Asimismo, las/os panameños representan del total el 3% de la población total de extranjeros. Al igual que los otros la mayoría está concentrada en la provincia de San José 1 582 sujetos de los cuales 53% son hombres y 47% mujeres. 79% asentados en zona

urbana, en tanto un 21% se ubica en zona rural. La especificidad del grupo panameño, es que tiene una cantidad predominante en las provincias costeras del país. Especialmente en la provincia de Puntarenas en donde se registran 2 668 de los cuales 53% son hombres y 47% son mujeres. 23% ubicados en las zonas urbanas de la provincia chuchequera y 77% en las zonas rurales. De igual manera en Limón que reporta una cantidad importante de Panameños 18% en zonas urbanas y 82% en las zonas rurales. Lo que muestra como la distribución de la población además de diferenciarse en algunos casos por sexo, también se hace por zona, tomando en cuenta las actividades productivas en las que se puedan desempeñar.

Por otra parte, se muestran algunos cambios que se han ido mencionando en relación con las poblaciones, y que responde a lo que se podrían denominar “picos” en los flujos, considerando periodos específicos de las/os inmigrantes según el año en que llegaron a Costa Rica. El siguiente cuadro ilustra la tendencia migratoria que han tenido las/os nicaragüenses, las/os panameños y las/os colombianos desde antes de la década de los 70s hasta el año 2000.

**GRÁFICO N° 6. DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN INMIGRANTE POR CADA MIL HABITANTES Y AÑO DE LLEGADA AL PAÍS.**



Fuente: Elaboración propia con base en el cuadro N° 7 Población total nacida en el extranjero por zona y sexo, según país de nacimiento y año de llegada. IX Censo Nacional de Población 2002, INEC.

El gráfico señala que la población de origen nicaragüense en Costa Rica presenta un incremento leve antes de la década de 1970, que fue descendiendo, y que a partir de los ochenta volvió a incrementarse considerablemente, principalmente en el periodo 1985-1989 y en adelante.

Si se observa la situación de cada flujo migratorio, hay diferencias importantes entre ellos.

**CUADRO 7. DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN TOTAL NACIDA EN EL  
EXTRANJERO SEGÚN PAÍS DE NACIMIENTO Y AÑO DE LLEGADA. EN  
NÚMEROS ABSOLUTOS Y RELATIVOS**

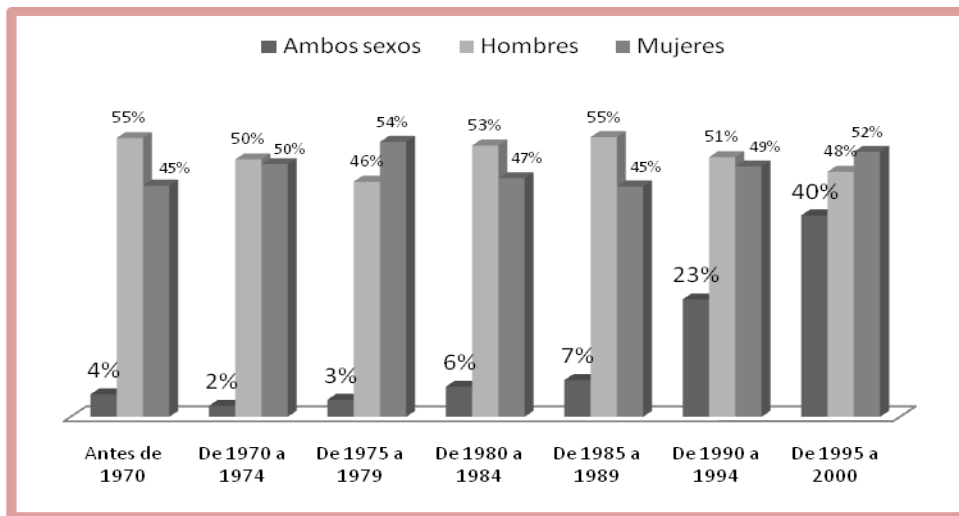
	Nicaragua	% Nicaragua	Panamá	% Panamá	Colombia	% Colombia
	226.374	100%	10.270	100%	5.898	100%
Antes de 1970	9.946	4%	1.321	13%	253	4%
De 1970 a 1974	4.872	2%	405	4%	238	4%
De 1975 a 1979	7.550	3%	374	4%	227	4%
De 1980 a 1984	13.375	6%	541	5%	181	3%
De 1985 a 1989	16.255	7%	733	7%	240	4%
De 1990 a 1994	52.131	23%	1.612	16%	613	10%
De 1995 a 2000	89.418	40%	3.113	30%	3.210	54%
Ignorado	32.827	15%	2.171	21%	936	16%

Fuente: Elaboración propia con base en el cuadro n° 7. Población total nacida en el extranjero por zona y sexo, según país de nacimiento y año de llegada. INEC (2000)

Por ejemplo, para el caso de Nicaragua, antes de 1970 la inmigración de ambos sexos era del 4% aproximadamente, de las cuales 55% eran hombres y 45% eran mujeres, evidenciando que desde esa época la paridad migratoria era un hecho.

En el cuadro siguiente se muestra el comportamiento del flujo migratorio de nicaragüenses en Costa Rica según los periodos de antes de 1970 y hasta la década del 2000. Esta última fecha interesa debido a las transformaciones en los escenarios migratorios a nivel nacional e internacional, cuando el tema va a ocupar un espacio importante en los diversos planteamientos políticos y en la constitución de políticas migratorias y la vinculación a otros temas tales como la seguridad, la crisis económica, los contextos y coyunturas político-sociales, entre otras.

**GRÁFICO 7. DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LA POBLACIÓN NICARAGÜENSE, SEGÚN AÑO DE LLEGADA AL PAÍS**



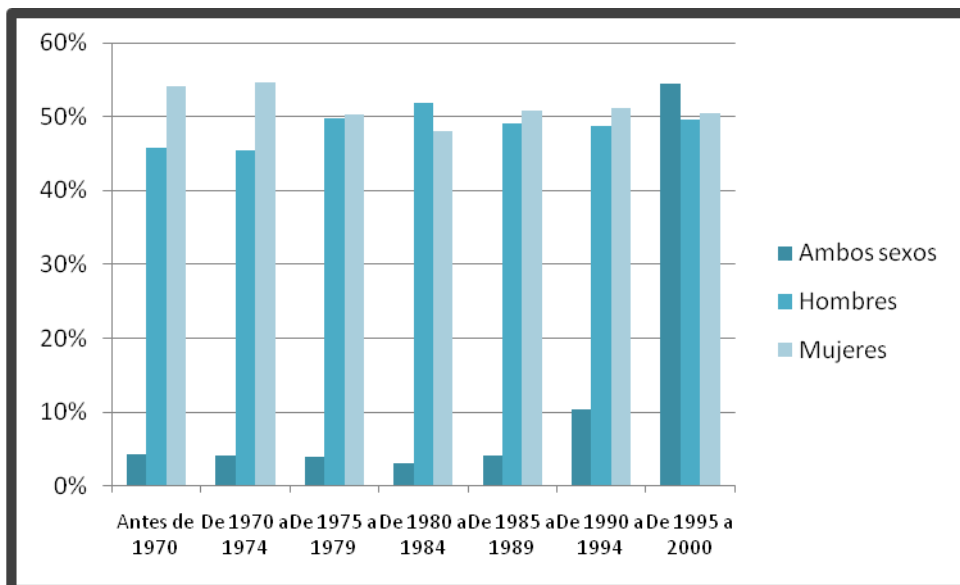
Fuente: Elaboración propia con base en el cuadro nº 7. Población total nacida en el extranjero y sexo, según país de nacimiento y año de llegada. INEC (2000).

El gráfico muestra el flujo migratorio de nicaragüenses. Teniendo que para el lapso de 1970 a 1974 se tuvo el menor porcentaje de inmigrantes en la historia quienes representaban un 2%; no obstante, es en el mismo periodo donde la cantidad de hombres y mujeres alcanzó el 50% respectivamente.

De 1980 a 1984 empieza el flujo nuevamente a incrementarse a partir del 6% que representaba del total de inmigrantes. Sin embargo, es de 1990 a 1994; y luego de 1995 y al 2000 que se presenta un repunte significativo con las cifras más elevadas en la historia. Con 23% y 40% respectivamente. En este contexto empieza a emerger una mayor demanda de mano de obra para actividades productivas tales como la construcción, el servicio doméstico y la recolección del café principalmente. Estableciendo una relación con la teoría de Myrdal y Wallerstein dichos repuntes obedecen a coyunturas políticas o económicas fundamentalmente que devienen en un incremento del flujo. Que por un lado posibilita la acumulación para unos, en detrimento de las garantías laborales para otros.

Así como una auto perpetuación del fenómeno, pues al haber trabajo aunque no sea muy bien remunerado, por lo general las personas tienden a informarse y colaborar con el desplazamiento de otros.

**GRÁFICO N° 8. POBLACIÓN COLOMBIANA EN COSTA RICA, PORCENTAJE SEGÚN AÑO DE LLEGADA**



Fuente: Elaboración propia con base en el cuadro n° 7. Población total nacida en el extranjero por zona y sexo, según país de nacimiento y año de llegada. INEC (2000).

Por su parte, y en relación con la población de origen colombiano, es importante mencionar que posterior a 1990, el número de llegadas de inmigrantes de este país empieza a pronunciarse. Debido a que como se observa la tendencia hasta el lapso de antes de 1970 y hasta el lapso de 1980 a 1989 la tendencia fue aproximadamente de 4%, en tanto que en 1990 a 1994 tuvo un repunte del 10% y para el periodo de 1995 a 2000 alcanzó cerca del 54%, superando incluso el flujo de inmigrantes nicaragüenses.

Es importante mencionar que en la década de los noventa, una serie de disposiciones permitieron un cambio en la panorámica migratoria en Costa Rica (Acuña:

2009). A modo de ejemplo, disposiciones como las realizadas durante la administración Calderón Fournier, Figueres Olsen y Rodríguez Echeverría trajo a colación acciones y proyectos vinculados a la temática migratoria que en ciertos momentos trataron de corresponder fundamentalmente a coyunturas específicas atendidas por cada administración (Dobrosky: 2000).

Empero, dentro de algunas de las acciones y proyectos conjuntos están: amnistía en el año de 1999, el régimen de excepción migratoria, implementación de decretos vinculados a mano de obra y materia migratoria, entre otros proyectos que en conjunto, mantuvieron políticas migratorias con patrones de incorporación a la persona inmigrante<sup>10</sup>, situación que pudo haber incidido en el aumento de llegadas de inmigrantes al país (Ibídem: 2000).

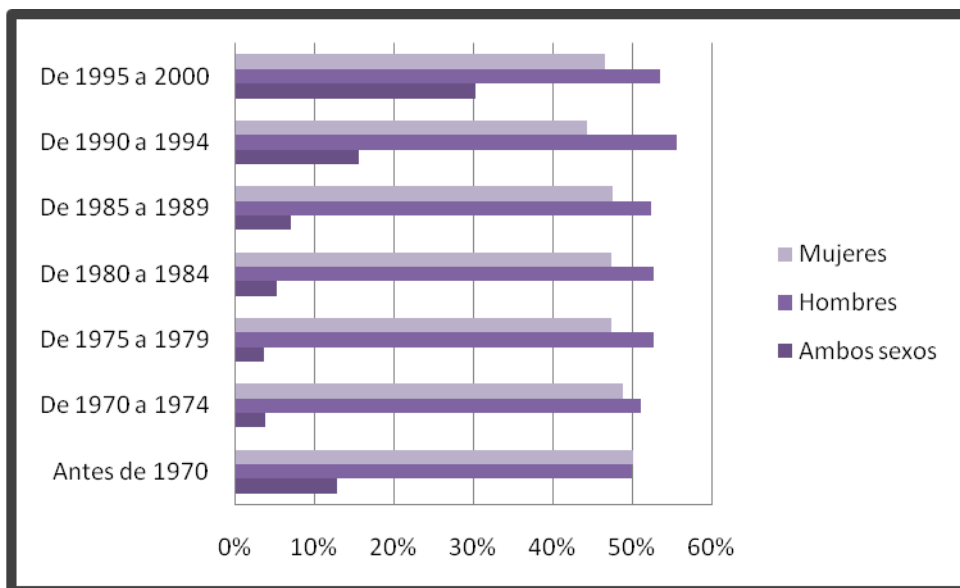
En relación con el caso de las/os colombianos desde antes de 1970 la población femenina, aunque en poca cantidad, superaba la población masculina. Situación que se ha mantenido actualmente 46% hombres, respecto de 54% de mujeres. Esta población suramericana ha ido creciendo, tal y como se mencionó anteriormente, a partir de 1995, siendo realmente significativo el salto que da respecto de las otras fechas analizadas. Es importante mencionar que en el caso de las mujeres colombianas, estas siempre han mantenido una tendencia incluso predominante a los hombres en los diferentes periodos; no obstante luego de 1995 a 2000 se muestra que tanto hombres como mujeres alcanzan el 50%.

Respecto de la población panameña el gráfico siguiente ilustra la tendencia respecto de los años de llegada:

---

<sup>10</sup> Interesa aclarar que también se mantuvo políticas de regulación, que respondían más que todo a momentos coyunturales. Principalmente en la administración de José María Figueres Olsen.

**GRÁFICO N° 9. POBLACIÓN PANAMEÑA A COSTA RICA, SEGÚN AÑO DE LLEGADA**



Fuente: Elaboración propia con base en el cuadro n° 7. Población total nacida en el extranjero por zona y sexo, según país de nacimiento y año de llegada. INEC (2000)

E

n relación con las/os panameños, interesa mencionar que comparten tendencias similares a la población colombiana. Debido a que es a partir de la década de 1990 se observa como incrementa el flujo cerca del 16%, en el lapso de 1990 a 1994 en relación con el 7% que se registró de 1985 a 1989. Lo que pone de manifiesto que es después de esa fecha (década de los noventa) que el flujo de esta población ha ido en aumento, alcanzando para el último periodo de 1995 al 2000 cerca del 30%.

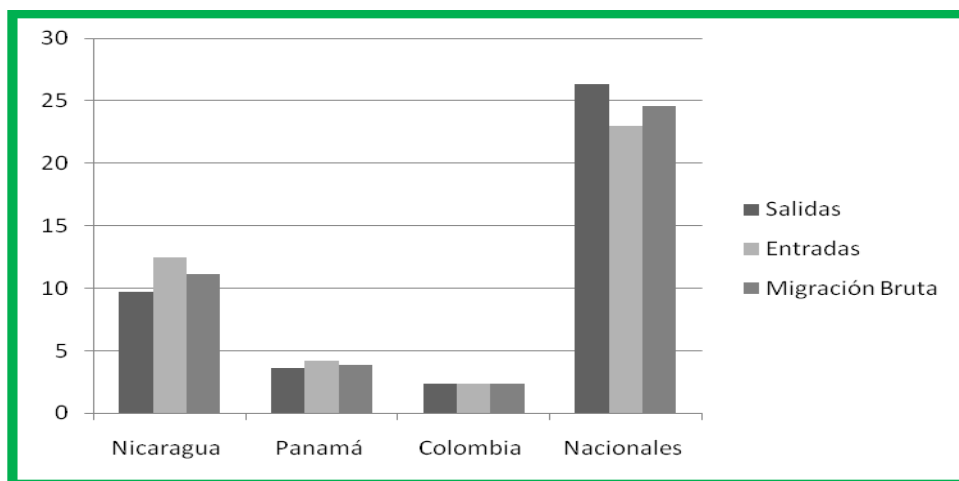
La población panameña comparte con la población nicaragüense un cierto predominio de inmigración masculina respecto de la población femenina que como se observa casi para todos los años aventaja ligeramente la población masculina, por sobre la población femenina, en promedio 53% lo representan hombres y un 47% las mujeres.

Por otra parte, en relación con las entradas y salidas de las/os inmigrantes en estudio, se tiene que según datos del Sistema de información Estadístico sobre las

Migraciones en Centroamérica (SIEMMES), se observa como en comparación al año 2002 con el año 2006, para el caso de algunas poblaciones las entradas han tendido a disminuir y las salidas a aumentar.

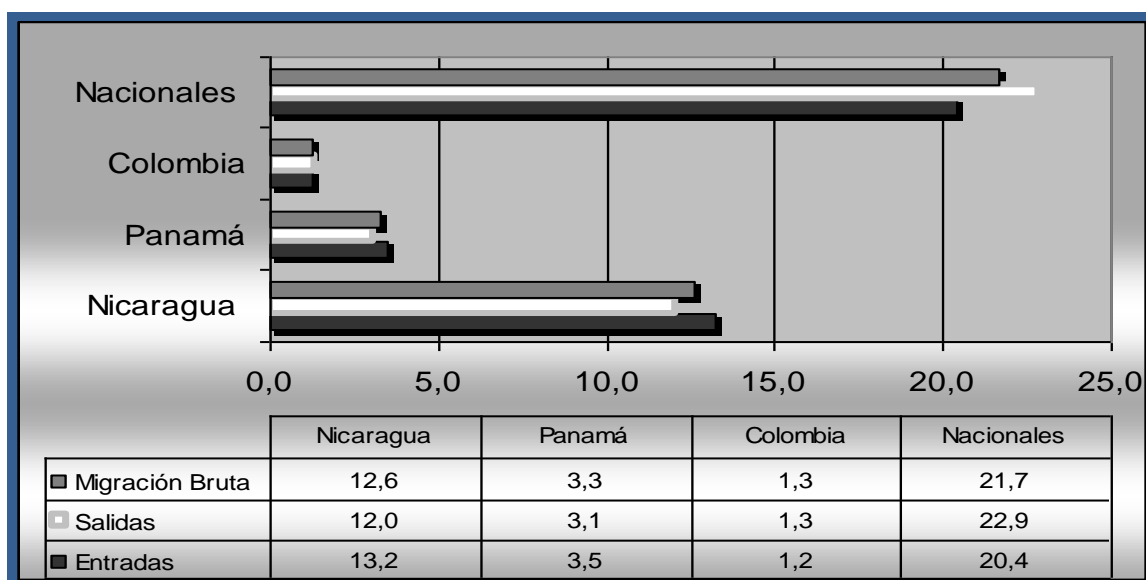
El cuadro siguiente muestra como para el año 2002 la población nicaragüense presentaba en valores relativos el 12,5% de las entradas, solo superados por las/os nacionales que mantenían el 23% de las entradas totales. Se muestra como para ese año, las salidas de nicaragüenses alcanzaba cerca del 10%. Las/os panameños mantenían una cifra de entradas y salidas cercana al 4%, al igual que las/os colombianos para quienes las cifras entre entradas, salidas y migración bruta representó el 2,4%.

**GRÁFICO N° 10. COSTA RICA. DISTRIBUCIÓN RELATIVA DE ENTRADAS, SALIDAS Y MIGRACIÓN BRUTA INTERNACIONAL, SEGÚN NACIONALIDAD. AÑO 2002 EN NÚMERO RELATIVOS**



Fuente: Elaboración propia con base en proyecto SIEMMES-OIM. Cuadro PM03.02.9506.

**GRÁFICO N° 11. COSTA RICA. DISTRIBUCIÓN RELATIVA DE ENTRADAS, SALIDAS Y MIGRACIÓN BRUTA INTERNACIONAL, SEGÚN NACIONALIDAD. AÑO 2006**



Fuente: Elaboración propia con base en Proyecto SIEMMES-OIM con base en información de la DGME, Ministerio de Gobernación y Policía, Costa Rica. Cuadro PM03.02.9506

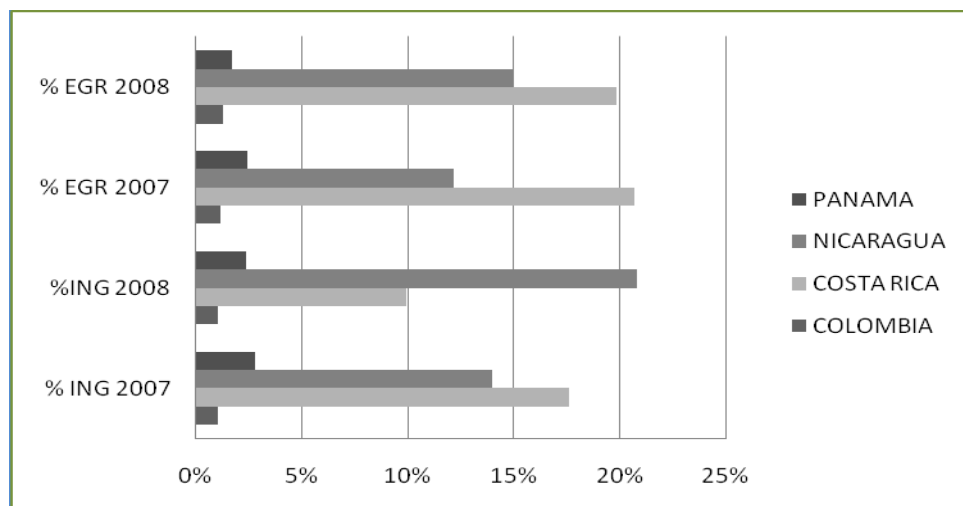
Tal como se muestra para el año 2006, tanto las entradas como las salidas en la población nicaragüense aumentaron levemente, de 9,7% que se reportaba en el 2002 pasó a 12% en el 2006. Las/os colombianos disminuyeron sus entradas y salidas a 1,3% en comparación con 2,4% en el 2002. Y la población de panameños también tuvo un leve descenso.

Es posible que las coyunturas políticas en general y las disposiciones en materia migratoria hayan influido en que las entradas y salidas del país hayan tendido a la baja en tan solo 5 años que son los que se comparan, si bien es cierto, no es significativo el número en que desciende, si muestra como la incidencia se ha reflejado posiblemente y de alguna manera en el ingreso y egreso de las personas a suelo nacional.

Respecto de los movimientos migratorios, la gráfica detalla los movimientos que tienen que ver con los ingresos de personas al país, siendo mayor la entrada de

costarricenses que la de cualquier otra población de extranjeros para el año 2007. Situación que suele ser contraria a la que en ocasiones se percibe desde los medios de comunicación. A modo de ejemplo, dos noticias publicadas en la sección El País, del periódico La Nación, la primera nota publicada el 30 de octubre de 2007 que responde a un chat abierto con el entonces Ministro de Seguridad Pública Fernando Berrocal y la segunda nota publicada el 5 de enero de 2008 titulada: “Costa Rica devolvió 1 700 nicas en dos días”. Ambas notas sugieren dimensiones del flujo migratorio, aludiendo principalmente al descontrol y a la magnitud, según ellos, incontrolable de inmigrantes que buscan entrar a Costa Rica. Que tal como lo advertía Jaén (2010) se sugiere desde los medios de comunicación, una opinión pública sesgada y prejuiciada del fenómeno migratorio como tal. Así como la legitimación de medidas y acciones cada vez más restrictivas para la población inmigrante.

**GRÁFICO N° 12. COSTA RICA. MOVIMIENTOS MIGRATORIOS SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y TOTAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE 2007-2008 (VALOR RELATIVO)**



Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Dirección General de Migración y Extranjería. Planificación Institucional, cuadro elaborado con información del Sistema de Registro Migratorio.

La gráfica anterior muestra como respecto de 2007 y 2008 los movimientos migratorios de los países de interés han mantenido una tendencia respecto del país de origen. Tal como se observa para el caso de Panamá, el flujo se ha mantenido alrededor del 2% tanto para los ingresos como para los egresos; al igual que las y los colombianos que para este periodo ha mantenido la cifra más baja respecto del resto de los países. Costa Rica supera a los demás países tanto en ingresos como egresos para los dos años en comparación; a excepción de los ingresos de 2008 que descendió a 10% aproximadamente. En tanto Nicaragua, la cantidad de ingresos que registra al 2008 aventajan a los demás países con 21%.

En síntesis, el mayor flujo tomando en cuenta ingresos y egresos lo presentan las/os costarricenses, seguidos de las/os nicaragüenses, los panameños y por último colombianos. Es interesante observar como el flujo de locales, es poco reconocido en el discurso oficial, y como se puntualiza en el flujo de las/os inmigrantes principalmente de origen Nicaragüense y Colombiano. Los medios de comunicación, afianzan en la opinión pública que el ingreso es mucho mayor del que las estadísticas de Migración y Extranjería registra (Castles: 2004), acción que permite legitimar, según este autor, las diferentes acciones y disposiciones desde el gobierno.

A modo de ilustración, se alude a tres noticias del periódico La Nación, en donde sugiere una afluencia importante de inmigrantes que entran al país, muchos de ellas/os en condición de indocumentados, y que además se ubican en el mercado laboral informalmente. Por ejemplo, los titulares de la sección El País del 1 de agosto de 2010 que dice “Gobierno crea nueva patrulla para vigilar Frontera Norte” resaltando en la nota la detección de casi 800 inmigrantes indocumentados en la primera semana de patrullaje. Así

mismo, en la misma sección tres meses antes, el 22 de mayo de 2010 se publicó que “Vendedores callejeros se dividen la capital según nacionalidad” aludiendo esta vez que más de 1 800 inmigrantes se encuentran en trabajos de corte informal, “invadiendo” calles y bulevares de San José. Ese mismo mes, el 13 de mayo de 2010 se publicó además, que “Migración suspende operativo en los Chiles tras interceptar a casi 100 indocumentados”, esta nota como parte de la sección de sucesos.

Por otra parte, si se detalla los puntos fronterizos por donde ocurre, ese flujo migratorio según las nacionalidades de interés se tiene que los mayores puntos de concurrencia son: el Aeropuerto Juan Santamaría con el 54% y 47% de los ingresos al país en 2007 y 2008 respectivamente. Seguido del Puesto Fronterizo Peñas Blancas con el 20 y 28% del total de ingresos para los mismos años.

Dentro de otros puestos que tienen una afluencia importante están: Aeropuerto Daniel Oduber que alcanza su mayor porcentaje de ingresos en el 2008 con 10% aproximadamente, Paso Canoas con su cifra mayor el 2007 representada por el 6% del total de ingresos. Sixaola y los Chiles, que si bien es cierto su porcentaje es cero respecto del total de ingresos por puestos fronterizos, si es significativo observar que en el caso de Sixaola el 13% para el 2007 y el 18% para 2008 de panameños que pasaron por ahí. En el caso de los Chiles 74% y 77% en los años de 2007 y 2008 respectivamente entraron por este puesto.

**CUADRO N° 8. COSTA RICA. MOVIMIENTOS MIGRATORIOS SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y TOTAL DE INGRESOS 2007-2008, POR PRINCIPALES PUESTOS FRONTERIZOS (VALOR RELATIVO)**

	Aeroput Juan Sta María		Aeroput Daniel Oduber		Paso Canoas		Peñas Blancas		Sixaola		Los Chiles	
	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008
Total	54%	47%	8%	10%	6%	4%	20%	28%	0%	0%	1%	1%
Col	2%	2%	0%	0%	1%	2%	0%	0%	1%	2%	0%	0%
Nic	1%	1%	0%	0%	8%	7%	65%	69%	1%	2%	74%	77%
Pan	1%	1%	0%	0%	30%	34%	2%	1%	13%	18%	0%	0%

Nota: \* incluye movimiento migratorio de personas que viajan por crucero.

\*\*Datos preliminares.

Fuente: elaboración propia con base en información de la dirección general de migración y extranjería. Planificación institucional, cuadro elaborado con información del sistema de registro migratorio.

Los movimientos migratorios de las diferentes poblaciones de nicaragüenses, colombianos y panameños, han variado también respecto de los puestos fronterizos; por ejemplo, el Aeropuerto Juan Santamaría es el puesto fronterizo que reporta la mayor cantidad de ingresos al país tanto en el 2007 como en el 2008, seguido de Peñas Blancas.

Es importante mencionar, que la mayoría de ingresos respecto del total al 2008 se han realizado por los aeropuertos Juan Santamaría 47% y Daniel Oduber 10%. De igual manera, por otros puestos fronterizos tales como: Limón, Sabalito, Aeropuerto Tobías Bolaños y Puntarenas que del total de ingresos y egresos al país representan el 0%, Paso Canoas al 2008 representó el 4% del total de ingresos, empero se muestra como representa el 34% del ingreso de panameños a esa fecha, Los Chiles al 2008 muestra respecto del total de ingresos el 1%; sin embargo, se evidencia el flujo importante de nicaragüenses que pasan por este punto fronterizo representado con el 77% de ellas/os. Interesa mencionar que en algunos puestos fronterizos aumento el ingreso, mientras que para otros disminuyo considerablemente, tomando en cuenta el lapso de 2007 a 2008. No obstante, mucha de la variación deviene en que los datos que ofrece la Dirección General de

Migración y Extranjería consideran los ingresos de turistas que vienen en cruceros; por tanto, factores coyunturales que hayan afectado un sector como el turismo, también afecta en los registros ofrecidos por dicha entidad.

### *3.1.1 Perfil de la población inmigrante proveniente de Nicaragua, Panamá y Colombia en lo relativo a la escolaridad*

Las/os costarricenses desde hace años, han sentido orgullo por la cobertura del sistema educativo y de salud, mostrando cifras superiores que los otros países centroamericanos en dichas materias. Según datos presentados en la página del Observatorio de Desarrollo de la Universidad de Costa Rica (Tendencias del Desarrollo Costarricense TDC), en Costa Rica se orienta alrededor del 5,22% de la inversión educativa respecto del PIB, así como una inversión real per cápita al 2005 de 149 081 colones por habitante. El tema de la educación, se ha utilizado como baluarte de los discursos de los gobernantes, y del imaginario colectivo de la ciudadanía (Sandoval: 2005).

No obstante, y pese a la retórica de los discursos y al imperativo de la Declaración de los Derechos Humanos y de la Convención Internacional del niño; se observa como para el caso de nicaragüenses la población analfabeta con edades comprendidas entre los 10 y 14 años es de 1%, entre los 15 y 39 años es del 5% al igual que en el rango de 40 años y más. Dichas cifras se muestra respecto de la tasa de analfabetismo del 11% que registra el Sistema de Información Estadística para las Migraciones en Mesoamérica (SIEMMES).

Para el caso de panameños interesa mencionar, que es la población con la tasa de analfabetismo más elevada alcanzando el 13%. Si se clasifica por rangos de edades se muestra como la población de 10 a 14 años cuenta con el nivel más bajo de analfabetismo,

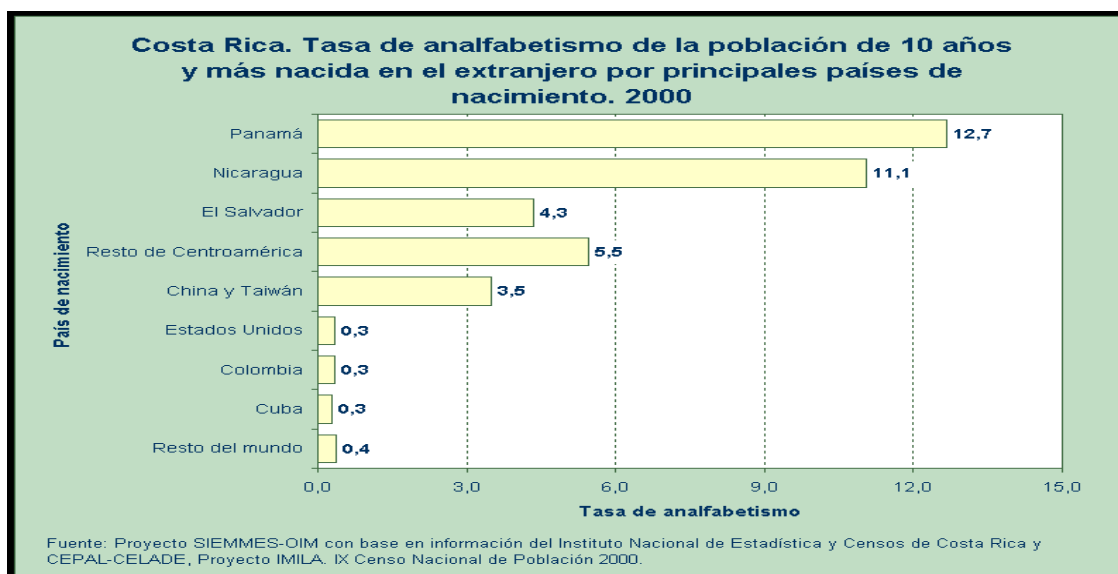
la población que se encuentra entre los 15 y 39 años presentan el 6,3% y la de 40 años y más 5,5%, lo que indica que la población Económicamente Activa es la que mayormente se encuentra en condición de analfabetismo.

Por su parte, la población Colombiana es la que muestra las cifras más bajas de analfabetismo con 0,3, lo que indica que según rangos de edad, las cifras rondan el 0,1%.

Sobre el tema de la escolaridad, es importante mencionar que incide de forma importante en cuanto al acceso o incorporación de la población de inmigrantes al mercado laboral, por ejemplo en la población de nicaragüenses y panameños se refleja que en muchos casos los niveles educativos más bajos tienen relación en alguna medida con el tipo de actividades productivas que desempeñan; ya que al contar con una baja o ninguna escolaridad las actividades a las que tienen acceso son por lo general no calificadas, riesgosas y mal remuneradas.

Además, tal como se mencionó, este tipo de situaciones tienden a provocar un impedimento para las/os inmigrantes en relación con el acceso a la justicia laboral y de derechos humanos como lo señala Acuña (2009); así como un incremento en las desigualdades sociales como lo refieren tanto Myrdal como Wallerstein.

**GRAFICO N° 13. COSTA RICA. TASA DE ANALFABETISMO DE LA POBLACIÓN DE 10 AÑOS Y MÁS NACIDA EN EL EXTRANJERO POR PRINCIPALES PAÍSES DE NACIMIENTO**



Considerar estas cifras tiene por objetivo poner de manifiesto las asimetrías que se presentan con respecto del tipo de inmigrante que llega al país.

**CUADRO N° 9. COSTA RICA. CONDICIÓN DE ALFABETISMO POR GRUPOS DE EDAD. POBLACIÓN DE 10 AÑOS Y MÁS NACIDA EN EL EXTRANJERO POR PRINCIPALES PAÍSES DE NACIMIENTO (VALORES ABSOLUTOS Y RELATIVOS)**

Condición de alfabetismo por grupos de edad	Total	Nicaragua		Panamá		Colombia	
		%Nicaragua	Nicaragua	%Panamá	Panamá	%Colombia	Colombia
<b>TOTAL</b>	<b>3.022.391</b>	<b>100%</b>	<b>203.578</b>	<b>100%</b>	<b>9.062</b>	<b>100%</b>	<b>5.313</b>
Alfabeto/a	2.877.599	89%	181.055	87%	7.913	99,7%	5.295
Analfabeto/a	144.792	11%	22.523	13%	1.149	0,3%	18
<b>10-14 años</b>	<b>429.019</b>	<b>9%</b>	<b>18.691</b>	<b>7%</b>	<b>676</b>	<b>6,7%</b>	<b>354</b>
Alfabeto/a	417.314	8%	16.918	6,6%	594	6,6%	352
Analfabeto/a	11.705	1%	1.773	0,9%	82	0,0%	2
<b>15-39 años</b>	<b>1.616.071</b>	<b>67%</b>	<b>136.421</b>	<b>59%</b>	<b>5.303</b>	<b>57,0%</b>	<b>3.028</b>
alfabeto	1.570.934	62%	126.022	52%	4.730	56,8%	3.020
analfabeto	45.137	5%	10.399	6,3%	573	0,2%	8
<b>40 años y más</b>	<b>977.301</b>	<b>24%</b>	<b>48.466</b>	<b>34%</b>	<b>3.083</b>	<b>36,3%</b>	<b>1.931</b>
Alfabeto	889.351	19%	38.115	29%	2.589	36,2%	1.923
analfabeto	87.950	5%	10.351	5,5%	494	0,2%	8

Fuente: Elaboración propia a base de cuadro PC0107\_2000CRIC. Proyecto SIEMMES-OIM con base en información del Instituto Nacional de Estadística y Censos de Costa Rica y CEPAL-CELADE, Proyecto IMILA. Censo Nacional de Población 2000.

Tomando en cuenta las poblaciones de interés: Nicaragua, Panamá y Colombia; se observa como las/os nicaragüenses conforman el grupo en donde el analfabetismo se evidencia de forma significativa, de un total de 89% son alfabetos respecto de 11% que son analfabetas.

Si bien es cierto la población de nicaragüenses analfabetos es bastante menor, es importante observar como la mayor cantidad de personas en esta condición se pronuncia en los grupos de edades de 15 a 39 años y de 40 años y más (5% cada rango), lo que indica que una buena cantidad de analfabetos/as se encuentra en edades productivas. Circunstancias que les limita las posibilidades de una inserción con mejores condiciones en el mercado laboral, les obstaculiza la apertura de espacios y les coloca en una participación económica a partir de la realización de ciertas actividades productivas, que por lo general son riesgosas, más fuertes, extensas y poco remuneradas.

Por su parte, la población de colombianos, presentan niveles de alfabetización mucho más favorables. Siendo esta población la que tiene las condiciones de menor analfabetismo 0,3%, respecto de 99,7% de alfabetos. Tal como se indicó, en ninguno de los rangos de edad, la población en condición de analfabeta alcanza el 1%.

En tanto la población de panameños, tiene la tasa de analfabetismo mayor con 13% aproximadamente, respecto del 87% de alfabetos. La mayor cantidad de personas en condición de analfabeta está en el rango de 15 a 39 años con 6,3% analfabetos en relación con 52% que no lo son; y de 40 años y más que presentan 5,5% de analfabetismo y 29% de quienes son alfabetos.

Tal como se irá observando, en los cuadros siguientes. El nivel de escolaridad con el que cuenten las/os inmigrantes, muchas veces determinará la posibilidad y condición que tenga para ocupar un espacio en la esfera laboral (Morales 2005).

Considerando lo anterior, la escolaridad es fundamental no solo desde las/os sujetos individuales, sino en un ámbito de mayor alcance como es la familia. Actualmente, los diversos fenómenos y coyunturas a nivel mundial al igual que las transformaciones culturales, políticas, sociales y económicas han abierto portillos con las que las/os sujetos han sabido lidiar; las redes migratorias solo son un caso de ello.

Los distintos modos de sobrevivencia, han permitido que se desarrollen mecanismos que modifican el entorno. Para ilustrar, las transformaciones en el significado e interpretación de las familias tradicionales, dando lugar a conceptualizaciones más amplias como familias diversas unas lideradas por mujeres, otras por hombres, familias binacionales, familias monoparentales, entre otras.

El siguiente cuadro permiten observar la distribución de la población inmigrante según país de origen desde dos aspectos: el sexo del jefe de hogar y desde su nivel educativo.

**CUADRO N°10. COSTA RICA. DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LA POBLACIÓN INMIGRANTE SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y SEXO DEL JEFE DE HOGAR**

H13-sexo del jefe			
Sexo del jefe	Nicaragua	Panamá	Colombia
Hombre	5,94	0,25	0,39
Mujer	5,73	0,12	0,16
H12-Nivel de instrucción del jefe			
Nivel instrucción del jefe	Nicaragua	Panamá	Colombia
Ningún grado	15	13	-
Algún grado de primaria	67,3	56,04	40,01
Algún grado de secundaria	26,76	16,06	32,36
Algún grado de educación superior	5,42	27,9	27,64
Fuente: Elaboración propia con datos del INEC, tabulados básicos de la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples (EHPM) 2009			

Tal como se observa, para el caso de la población de nicaragüenses, hay paridad en cuanto a hogares jefeados por hombres y aquellos jefeados por mujeres con 6% para cada uno. En el caso de la población de panameños y colombianos se muestra una leve diferencia entre los hogares liderados por hombres respecto de aquellos cuyo jefe de hogar es una mujer. Para el caso de los colombianos (0,39% hombres y 0,16% mujeres) y para el caso de la población panameña (0,25% hombres y 0,12% mujeres).

Respecto del nivel educativo del jefe de familia, se detalla lo siguiente: Los jefes de hogar nicaragüenses que cuentan con algún grado de primaria representan el 63,3%, valga decir, es la cifra más sobresaliente de este grupo; por otra parte la población de jefes nicaragüenses con algún grado de secundaria es de 26,76%, con algún grado de estudios superiores 5,42%; y sobre esta población una cifra importante es que el 15% de las/os jefes no cuentan con ningún grado de estudio.

Los hogares jefeados por colombianos sobresalen en cuanto a jefes con algún grado de educación secundaria con un 32,36%, y se asemeja a la población panameña con 28% aproximadamente en la población de jefes con algún grado de educación superior.

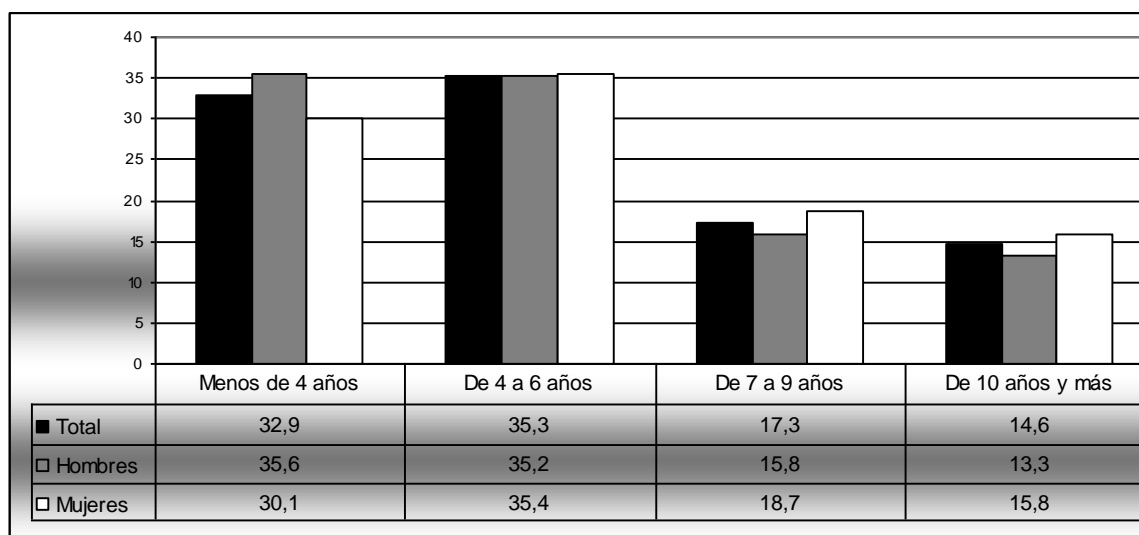
Los hogares panameños o jefeados por algún descendiente de ese país refiere tener de algún grado de educación primaria 56,4%, algún grado de secundaria 16,06% cifra que también es inferior con respecto de las otras poblaciones en comparación. Ahora bien, interesa mencionar que pese a que la población de panameños es tan alta en algún grado de educación superior como la población colombiana. Se asemeja en cuanto a población nicaragüense en cuanto que el 13% de las/os jefes no cuentan con ningún tipo de instrucción.

Por tanto, es posible que en los hogares en los que los jefes de hogar cuenten con niveles de escolaridad más altos, las condiciones económicas sean más favorables. Existe la tesis de que hay una fuerte correlación entre niveles de escolaridad bajos y hogares pobres, en donde se arguye que se incrementan las posibilidades para los hijos/as de continuar en el núcleo duro de la pobreza que mantuvieron sus padres (Andrade y Silva: 2004).

Según tabulados básicos de la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples (EHPM) de 2007, para las/os nicaragüenses se observa como en el caso de los hombres casi el 36% no ha culminado los estudios primarios, 35,2% tienen de 4 a 6 años de estudios aprobados, el 15,8% tiene entre 7 y 9 años de estudio y solo 13,3% tienen entre 10 años de estudios aprobados y más. Por su parte, la situación de las mujeres no es muy diferente, aunque varía porcentualmente respecto de ciertos rangos. La mayoría de ellas ha

terminado la primaria 35,4%. 18,7% de ellas tienen entre 7 y 9 años de estudio y superan a los hombres en al menos 2 puntos los años de estudio de 10 años y más con 15,8%.

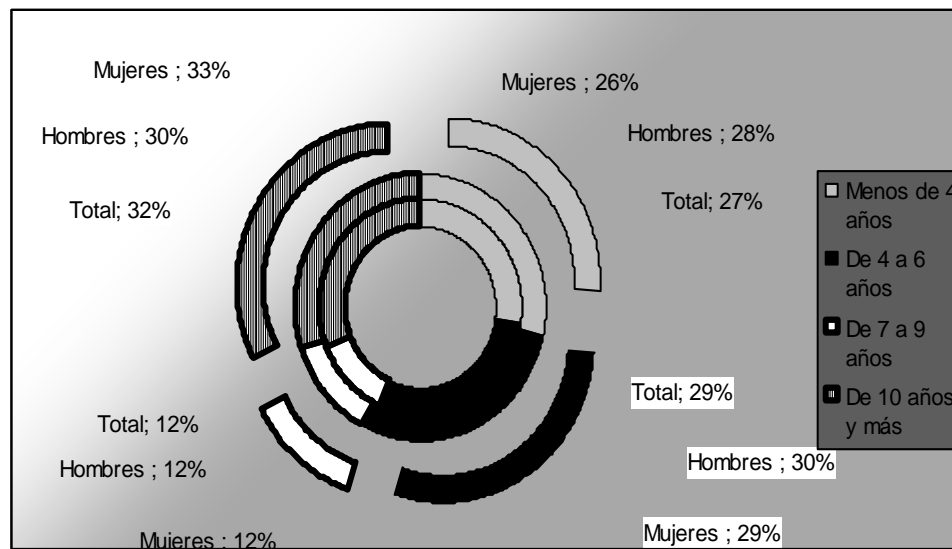
**GRÁFICO N°14. COSTA RICA. POBLACIÓN INMIGRANTE NICARAGÜENSE DE 10 AÑOS O MÁS SEGÚN NIVEL EDUCATIVO, 2000. EN VALORES RELATIVOS.**



Fuente: Elaboración propia. Tomado de Morales Gamboa 2008. Cuadro n° 4. INEC, Censo de Población de 2000 y CELADE 2006

Respecto de la población panameña y el nivel educativo, se tiene que dicha población cuenta con una situación particular, la población está fragmentada entre aquellos que tiene una mayor escolaridad y aquellos que no cuentan casi con ninguna. Es decir la población panameña presenta dos polos claramente diferenciados, en donde los mayores porcentajes se muestran en los que tienen entre 10 años y más de estudios aprobados 32% y los que tienen entre 4 y 6 años de estudio 29%. De los cuales 30% de los hombres tienen entre 10 años y más de preparación escolar, respecto de 30% de ellos que tienen de 4 a 6 años aprobados. Por su parte las mujeres con preparación de 10 años o más representan el 33% teniendo una ligera ventaja sobre los hombres con el mismo nivel escolar, respecto de 29% de ellas que tienen de 4 a 6 años de estudio aprobado.

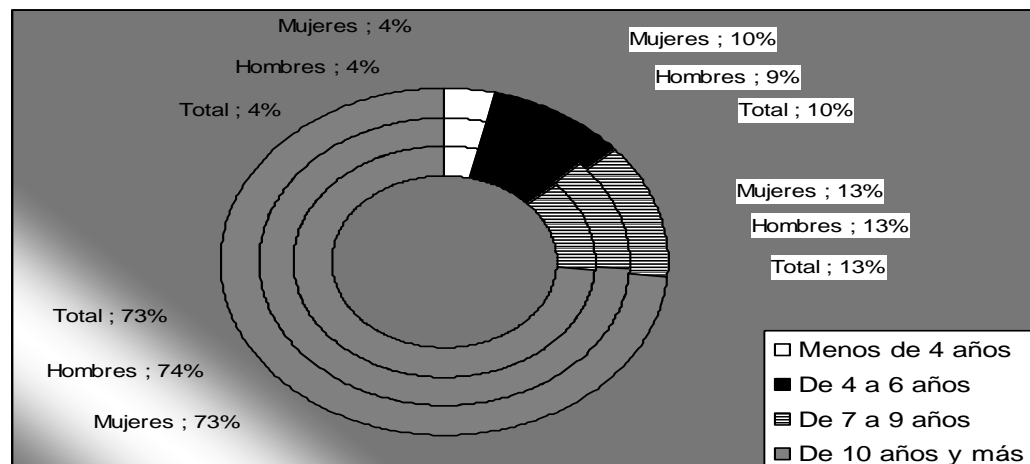
**GRÁFICO N°15. COSTA RICA. POBLACIÓN INMIGRANTE PANAMEÑA DE 10 AÑOS O MÁS SEGÚN NIVEL EDUCATIVO 2000. EN VALORES RELATIVOS.**



Fuente: Elaboración propia. Tomado de Morales Gamboa 2008. Cuadro n° 4. INEC, Censo de población de 2000 y CELADE, 2006

Por último, la población colombiana muestra niveles de preparación académica alta. El grueso de la población 73% está ubicado en el rango de 10 años o más de estudios aprobados, esto tanto para hombres como para mujeres cuyo valor relativo es de 74,3% y 73,5% respectivamente.

**GRÁFICO N°16. COSTA RICA. POBLACIÓN INMIGRANTE COLOMBIANA DE 10 AÑOS Y MÁS SEGÚN NIVEL EDUCATIVO 2000. EN VALORES RELATIVOS.**



Fuente: Elaboración propia. Tomado de Morales Gamboa 2008. Cuadro n° 4. INEC, Censo de población de 2000 y CELADE, 2006

Una mayor escolaridad permite a las/os distintos sujetos incorporarse de mejor manera al mercado laboral. Aunque en muchas ocasiones, tener niveles calificados no garantiza una inserción segura, sí amplía el margen de posibilidades y de oportunidades de que estas últimas se presenten de una manera más favorable y mejor remunerada para las/os trabajadores. Tal como se mencionó es probable que mayor escolaridad permita a las/os inmigrantes tener una mejor ubicación con respecto de la categoría ocupacional.

### *3.1.2 Caracterización sociolaboral*

Anteriormente se mencionaba una relación importante entre el sexo del sujeto y la zona en la que decide como destino, sea esta rural o urbana. Esta relación está mediada por el tipo de actividad productiva que se desarrolla en una u otra zona, lo que provoca que la rama de actividad se perciba como un factor interesante. Por ello, en este apartado, se dará principal importancia a la caracterización de la población inmigrante nicaragüense, panameña y colombiana a partir de la rama de actividad que desempeña, la condición laboral y la categoría ocupacional que tenga.

No obstante, prima acotar varios puntos.

Se mencionaba que la población colombiana cuenta con un nivel de preparación que le permite ser más versátil con respecto al espacio donde se desempeña. El siguiente cuadro, muestra como las poblaciones están distribuidas según cuatro categorías ocupacionales: 1) patronos o dueños de la empresa, 2) trabajador por cuenta propia, 3) asalariado y 4) trabajador familiar no remunerado.

No obstante, y anterior a la presentación de los resultados, interesa señalar algunas generalidades que comparten las tres poblaciones: 1) el rango de trabajador/a asalariado destaca por sobre las otras categorías; se denota que las otras categorías con mayores

porcentajes son trabajador por cuenta propia y asalariado; lo que indica que la posibilidad de desempeñarse en estas últimas categorías resulta un tanto difícil para la mayoría de inmigrantes independientemente de su procedencia. 2) Por otra parte, es interesante como la cantidad de mujeres que se registran como parte de la población ocupada de 15 años y más, es bastante menor con respecto de los hombres ocupados. Lo que pone de manifiesto que una parte importante de la población inmigrante femenina, se encuentra desempleada o invisible en las cifras.

**CUADRO N°11. COSTA RICA. POBLACIÓN OCUPADA DE 15 AÑOS Y MÁS.  
CATEGORÍA OCUPACIONAL POR SEXO Y PRINCIPALES PAÍSES DE  
NACIMIENTO. AÑO 2000**

Categoría ocupacional y sexo	Nicaragua	% nic	Panamá	% pan	Colombia	% col
<b>TOTAL</b>	<b>107.957</b>	<b>8%</b>	<b>4.413</b>	<b>0,3%</b>	<b>2.845</b>	<b>0,2%</b>
Patrono/a	2.651	2,5%	181	4,1%	394	13,8%
Cuenta propia	14.566	13%	977	22,1%	691	24,3%
Asalariado/a	89.588	83%	3.141	71,2%	1.696	59,6%
Trabajador/a familiar no remunerado/a	1.152	1%	114	2,6%	64	2,2%
<b>Hombres</b>	<b>73.050</b>	<b>68%</b>	<b>3.409</b>	<b>77,2%</b>	<b>1.734</b>	<b>60,9%</b>
Patrono	1.922	1,8%	133	3,0%	298	10,5%
Cuenta propia	10.740	9,9%	787	17,8%	469	16,5%
Asalariado	59.631	55,2%	2.415	54,7%	945	33,2%
Trabajador familiar no remunerado	757	0,7%	74	1,7%	22	0,8%
<b>Mujeres</b>	<b>34.907</b>	<b>32%</b>	<b>1.004</b>	<b>22,8%</b>	<b>1.111</b>	<b>39,1%</b>
Patrona	729	0,7%	48	1,1%	96	3,4%
Cuenta propia	3.826	3,5%	190	4,3%	222	7,8%
Asalariada	29.957	27,7%	726	16,5%	751	26,4%
Trabajadora familiar no remunerada	395	0,4%	40	0,9%	42	1,5%

Fuente: Elaboración propia. Con base en datos de Proyecto SIEMMES-OIM información del Instituto Nacional de Estadística y Censos de Costa Rica y CEPAL-CELADE, Proyecto IMILA. Censo Nacional de Población 2000. Modificación propia al cuadro original PCO113\_2000CRIC

Para el caso de las/os nicaragüenses se tiene que la mayoría son trabajadores asalariados 83%, de los cuales 55,2% son hombres y 27,7% mujeres. En segundo orden están las/os trabajadores por cuenta propia<sup>11</sup> 13% (9,9% hombres y 3,5% mujeres) con lo que se tiene que una buena parte de las/os nicaragüenses no cuentan con trabajos fijos, y por lo general tienden a ocuparse a partir del trabajo que primero aparezca, lo que les impide contar con garantías laborales y tener acceso a ciertos beneficios que, eventualmente, si tienen otros en diferente condición. 2,5% son patronos de sus propias empresas de ellos 1,8% son hombres y tan solo 0,4% son mujeres; 1% son trabajadores familiares no remunerados (0,7% hombres y 0,4% mujeres).

Hay un total de 0,3% panameños/as ocupados de los cuales 77,2% son hombres y 22,8% mujeres. Tal como se ha indicado la mayor cantidad se ubica en la categoría de asalariado/a con 71,2% (54,7% hombres y 16,5% mujeres), seguido de trabajador por cuenta propia en donde 17,8% son hombres y 4,3% mujeres. 4,1% es dueño de empresa (3% hombres y 1,1% mujeres). Y el 2,6% de las personas panameñas son trabajadores familiares no remunerados (1,7% hombres y 0,9 mujeres).

Asimismo, las/os colombianos ocupados tienen una cifra total de 0,2% (60,9% hombres y 39,1% mujeres), en condición de asalariados entre hombres y mujeres hay

---

<sup>11</sup> Es necesario acotar, algunos elementos que sugiere la categoría de trabajador por cuenta propia. Es decir, un trabajador por cuenta propia es aquella persona que al no contar con trabajo estable, tiende a ocuparse en diferentes actividades a la vez, que por lo general son al “menudeo”. El trabajador por cuenta propia, no tiene empresa, su único recurso es el mismo/a, en ocasiones es contratado por un intermediario para que realice una actividades específica, que por lo general es de carácter temporal. No obstante, y la categoría aquí no lo permite diferenciar, es sobre si el trabajo por cuenta propia aquí señalado, incluye tanto el trabajador por cuenta propia que debe registrarse ante el servicio público, o solamente refiere a ese otro tipo de cuenta propia ubicada en el sector informal, siendo más bien parte de una economía de subsistencia, por ejemplo los que se dedican hacer diferentes actividades (vendedores ambulantes, chapeadores, la señora que lava y aplancha ajeno, etc.).

59,6% (33,2% y 26,4% respectivamente). 24,3% trabaja por cuenta propia, mientras que 13,8% es dueño de su propia empresa.

Con respecto al grupo ocupacional en el que las poblaciones en estudio destacan, se puede observar lo siguiente:

1. Tomando en cuenta los totales, se tiene que en la mayoría de los casos las personas se encuentran aseguradas de forma directa, por convenio o familiar 73%. Teniendo que el Estado está asegurando la menor cantidad 9% de las/os individuos. La cifra de 18% de las personas representa a quienes no están asegurados de ninguna manera.

2. Si se detalla hay paridad de aseguramiento entre hombres y mujeres. Solo se muestra en el caso de la población panameña que los hombres aventajan ligeramente con 53% sobre 47% a las mujeres. En tanto, que la población colombiana son las mujeres quienes sobrepasan la cifra de aseguradas con 51% respecto del 49% de los hombres.

3. Es importante, tomar en cuenta que es positivo que las mujeres cuenten con niveles de aseguramiento más favorables que los hombres, aunque de forma muy vaga como se muestra principalmente para el caso de nicaragüenses y colombianas que aventajan al sexo opuesto por un punto porcentual en el caso de las primeras, y tres puntos porcentuales en el caso de las segundas, independientemente de la condición o tipo de seguro, se sabe que las mujeres requieren de atenciones especiales, como por ejemplo ante, durante y después del embarazo, entre otras situaciones. No obstante, importa detener la atención en el caso de los hombres, pues muchas veces ellos se desempeñan en trabajos riesgosos para los cuales necesitan estar asegurados, y no lo están.

4. Esta situación coloca a la población y específicamente a las familias de hombres y mujeres inmigrantes, en una condición de vulnerabilidad e indefensos ante cualquier

siniestro o accidente que procure una lesión grave o hasta la muerte del o la jefe o jefa de hogar.

5. Se muestra que ante un porcentaje importante de personas que se encuentran en condición de no aseguramiento, la seguridad personal y familiar no se garantiza de ninguna manera, el reconocimiento de los derechos y garantías sociales establecidos en documentos como el Código de trabajo, estarían siendo invisibles o no correspondientes para esta población, y no solo para quien sufre el percance, sino también para la familia completa que depende de este trabajador o trabajadora para vivir. Tal como lo refiere Acuña (2009) respecto del acceso limitado a la justicia laboral.

Los datos señalados, se pueden evidenciar en el siguiente cuadro.

**CUADRO N° 12. COSTA RICA. POBLACIÓN TOTAL. CONDICIÓN DE ASEGURAMIENTO POR SEXO Y PRINCIPALES PAÍSES DE NACIMIENTO. 2000**

Condición de aseguramiento y sexo	TOTAL	País de nacimiento			
		En el país	Nicaragua	Panamá	Colombia
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>
Asegurado directo / por convenio / familiar	73%	75%	53%	56%	60%
Asegurado por cuenta del Estado	9%	9%	7%	9%	3%
No tiene seguro	18%	17%	40%	35%	36%
<b>Hombres</b>	<b>50%</b>	<b>50%</b>	<b>50%</b>	<b>53%</b>	<b>49%</b>
Asegurado directo / por convenio / familiar	36%	37%	26%	28%	29%
Asegurado por cuenta del Estado	4%	4%	3%	4%	2%
No tiene seguro	10%	9%	21%	21%	19%
<b>Mujeres</b>	<b>50%</b>	<b>50%</b>	<b>50%</b>	<b>47%</b>	<b>51%</b>
Asegurada directo / por convenio / familiar	37%	38%	27%	28%	32%
Asegurada por cuenta del Estado	5%	5%	4%	5%	2%
No tiene seguro	8%	7%	19%	14%	17%

Fuente: Elaboración propia. Con base en Proyecto SIEMMES-OIM, información del Instituto Nacional de Estadística y Censos de Costa Rica y CEPAL-CELADE, Proyecto IMILA. Censo Nacional de Población 2000.

Respecto del caso de nicaragüenses, el 53% del total se encuentra asegurado de forma directa, por convenio o familiar. Mostrando como ellas/os hacen sus aportes respectivos a la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS). Solo el 3% en el caso de los hombres y el 4% en el caso de las mujeres son asegurados por el Estado.

Lo preocupante de esta situación es que un 40% (21% de los hombres y 19% de las mujeres) nicaragüenses no cuentan con ningún tipo de aseguramiento. Es importante traer a colación que una gran cantidad de hombres nicaragüenses se desempeñan en actividades vinculadas al agro, construcción, pesca, entre otras actividades no calificadas; al igual que las mujeres que se desempeñan en servicio doméstico, comercio, entre otras no calificadas. Quienes son contratados/as ofreciendo sus servicios de manera informal, y en algunos casos en condición de indocumentado/a. Lo que agrava mucho más la situación para este grupo en particular (Cenderos et al: 2008-2011)

Para la población de panameños/as se tiene que 56% se asegura de forma directa; 28% tanto para hombres como para mujeres. Al igual que con el caso de las/os nicaragüenses, el Estado asegura tan solo al 9% del total de panameños. De la cantidad de hombres están asegurados por el Estado 4%, mientras que del total de mujeres están aseguradas 5%. Si bien es cierto, que la población no asegurada es menor que la nicaragüense, si es importante mencionar que el 35% de la población panameña no cuenta con seguro social y de ellos golpea más a los hombres con 21% de no asegurados, respecto del 14% de las mujeres panameñas en la misma condición.

Las/os colombianos tienden a estar en condición de aseguramiento de forma directa, por convenio o seguro familiar el 60% de ellas/os se encuentran bajo ese régimen.

Tal como se observa el Estado solo garantiza el seguro a un 3% de esta población. 36% de las/os colombianos no cuentan con ningún tipo de aseguramiento.

Dichas cifras ponen de manifiesto que el aporte que hacen las/os inmigrantes a la CCSS o a otras instituciones relacionadas con la salud, es mucho mayor que la “carga” o inversión que hace el Estado para procurarles este derecho. Queda de manifiesto también que una cantidad importante de la población inmigrante está en total desafección en materia de aseguramiento. Que tal como lo observamos a partir del cuadro n° 12, el total de la población en condición de no aseguramiento representada con 18%. Vista a partir de las poblaciones de interés 40% es para la población nicaragüense no asegurada, 35% de panameños no asegurados y 36% de colombianos no asegurados.

Importa vincular la temática de aseguramiento respecto de la rama de actividad que realizan las/os inmigrantes. El cuadro siguiente, muestra como para el caso de las/os nicaragüenses, el 27,2% de las personas se desempeñan en actividades relacionadas a la industria y la minería, seguido de la agricultura en donde se ubica el 21,4% de la población, 12,7% al comercio y 31% en servicios personales que toman en cuenta el servicio doméstico, de cuidado, entre otros. En menor proporción, las/os nicaragüenses se vinculan a servicios productivos (4,2%), básicos (1,1%) o estatales (2,4%).

**CUADRO N° 13. COSTA RICA. POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA (PEA) POR PAÍS DE ORIGEN Y RAMA DE ACTIVIDAD. 2007**

Rama de actividad económica	Nicaragua	% Nic	Colombia	%Col	Panamá	% Pana	Otros inmigrantes	% otros inmig	Total de inmigrant	% Tot
Servicios personales	49 409	31	3 414	36,3	1 578	24,3	8 043	23,7	62 444	28
Industria y minería	43 408	27,2	1 901	20,2	986	15,2	6 967	20,6	53 262	25
Agricultura	34 142	21,4	1 716	18,2	937	14,4	6 040	17,8	42 835	18
Comercio	20 184	12,7	1 594	16,9	934	14,4	5 115	15,1	27 827	15,9
Servicios productivos	6 713	4,2	521	5,5	924	14,2	5 242	15,5	13 400	6,9
Servicios estatales	3 821	2,4	270	2,9	870	13,4	1 665	4,9	6 626	5,7
Servicios básicos	1 813	1,1	0	0	258	4	830	2,4	2 901	1,4
Total	159 490	100	9 416	100	6 487	100	33 902	100	209 295	100

Fuente: Morales Gamboa 2008 Cuadro n° 20. INEC tabulados básicos de la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples (EHPM) 2007

Por su parte, las/os colombianos se desempeñan en dos ramas de actividad; por un lado las relacionadas a los servicios personales con 36,3%, y por el otro las relacionadas con la industria y la minería con 20,2%. Asimismo, pero en menor escala se ocupan de la agricultura 18,2% y del 16,9% comercio; 5,5% están ubicados en el sector de servicios productivos y 2,9% en servicios estatales.

Las/os panameños se distribuyen en proporciones similares en las ramas de: agricultura, comercio y servicios productivos todos con un porcentaje cercano a 14%, a solo un punto porcentual de diferencia, la población que se desempeña en industria y minería; y con 13,4% quienes se ocupan en servicios estatales; cabe recalcar que la población panameña es la que sobresale en dicha rama. El 24,3% de la población panameña que en absolutos representa a 1 578 personas se desempeña en el sector de servicios personales.

Tal como se mencionaba respecto de la condición de aseguramiento, la mayoría de inmigrantes se ubican en ramas de la actividad productiva que pueden ser peligrosas o que

pueden generar en la persona que las desempeña un cierto grado de vulnerabilidad mayor que en otras áreas, situación que las/os coloca como población riesgo, a merced de enfermedades, accidentes, lesiones y en el peor de los casos hasta la muerte.

Por otra parte, Morales Gamboa (2008) ofrece un cuadro que sistematiza la distribución de la PEA, respecto del sexo y el país de origen. Dicho cuadro evidencia que 61,8% de hombres y 38% de mujeres nicaragüenses cuentan con algún trabajo y forman parte de la Población Económicamente Activa, según datos ofrecidos al año 2007, de igual manera, las/os colombianos, de los cuales 60% son hombres y 39,9% son mujeres; por último 64% de los hombres panameños y 36% de las mujeres contribuyen activamente con la producción del país.

Interesa señalar que la proporción de mujeres para todas las poblaciones fue inferior al 40%, lo que indica es que a pesar de mantener un rango de edad ideal para ser parte de la PEA, las condiciones laborales tienden a ser más difíciles por la condición de madres o cuidadoras del hogar para ellas, que para ellos.

El siguiente cuadro muestra en valores absolutos y relativos, la distribución de la Población Económicamente Activa inmigrante considerando las tres poblaciones de interés, según cifras presentadas para el año 2007.

**CUADRO N° 14. COSTA RICA: DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA INMIGRANTE POR PAÍS DE ORIGEN Y SEXO EN VALORES ABSOLUTOS, 2007**

<b>País de origen</b>	<b>Hombres</b>	<b>%Hombres</b>	<b>Mujeres</b>	<b>%Mujeres</b>	<b>Total</b>	<b>%Total</b>
Colombia	5 395	60,60%	3 500	39,30%	8 895	100%
Nicaragua	88 991	61,80%	54 914	38,10%	143 905	100%
Panamá	3 592	64,08%	2 013	35,90%	5 605	100%
Otros inmigrantes	19 316	63,70%	10 991	36,20%	30 307	100%
Total de Inmig	117 294	62,50%	71418	37,80%	188 712	100%

Fuente: Morales Gamboa 2008. Cuadro n° 19. INEC tabulados básicos de la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples (EHPM) 2007

De igual manera, se observan algunos indicadores sobre fuerza de trabajo ofrecidos en el cuadro n° 15.

**CUADRO N° 15. COSTA RICA. INDICADORES DE FUERZA DE TRABAJO DE LA POBLACIÓN INMIGRANTE POR PAÍS DE ORIGEN. AÑO 2007**

Nacionalidad	Tasa bruta	Tasa neta	Tasa de ocupación	Tasa de desempleo abierto
Colombianos	62,3	71,2	69,8	2
Nicaragüenses	58,3	62,3	59,8	4
Panameños	51,8	58,2	58,2	0
Otros	53,6	58,5	57,6	1,6
Total	57,4	61,9	59,8	3,4

Fuente: Morales Gamboa 2008. Cuadro n° 14. Tabulados especiales de la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples (EHPM) 2007

Se indica respecto de la población nicaragüense, que esta representa el 58,3% de la tasa bruta de la fuerza de trabajo, el 58,2% de la tasa de ocupación y el 4% de la tasa de desempleo abierto para el 2007.

Para el caso de las/os colombianos/as es una población de la cual casi el 70% representan la tasa de ocupación, 62,3% de la tasa bruta y 71,2% de la tasa neta de fuerza de trabajo, de esta población solo 2% refiere a tasa de desempleo abierto.

Para el caso de panameños 51,8% de tasa bruta, 58% de tasa neta de la fuerza de trabajo, 58,2% de tasa de ocupación y 0% en lo que respecta a tasa de desempleo.

Lo anterior refiere, a que las poblaciones en estudio proporcionan un aporte sustancial a la economía del país, no tanto respecto de los recursos humanos que conforman la población económicamente activa del país; sino también respecto del desempeño que hacen en las ramas de actividad que son menos ocupadas o desempeñadas por las/os autóctonos. Ramas económicas tan fundamentales como las relacionadas a servicios personales y a la agricultura, solo por mencionar algunas. Por supuesto, no se

resta importancia a las diversas ramas de actividad económica, sin embargo, si es preciso hacer hincapié en aquellas ramas productivas que permiten una estabilidad económica del país y que además brindan la seguridad que se requiere para las/os habitantes del mismo.

Por su parte, en el documento que compila Chaves Ortiz (2007) sobre *Migración y Políticas Públicas para el Desarrollo*, el 44% de inmigrantes nicaragüenses se desplazan por motivos de trabajo y el 33% por inestabilidad. El texto señala además que: “Del 40% de la población centroamericana que participa activamente en el mercado de trabajo de la región, solo uno de cada dos trabajadores son asalariados, mientras que el 48% del empleo regional se encuentra en trabajos por cuenta propia y en trabajo familiar”. Detallado anteriormente en el apartado sobre caracterización de las poblaciones de inmigrantes. Y argumentado a partir del cuadro siguiente.

**CUADRO N°16. FUERZA DE TRABAJO POR SECTOR INSTITUCIONAL Y DESEMPLEO. NÚMERO DE PERSONAS A JULIO DE CADA AÑO.**

	2005	2006	2007	2008	2009
Total fuerza de trabajo	1.903.068	1.945.955	2.018.444	2.059.613	2.121.451
Total de ocupados	1.776.903	1.829.928	1.925.652	1.957.708	1.955.507
Sector privado	1.524.583	1.564.588	1.657.986	1.681.562	1.650.217
Sector público	252.320	265.340	267.666	276.146	305.290
Gobierno Central	129.714	128.095	127.093	124.010	135.002
Resto Sector Público	122.606	137.245	140.573	152.136	170.288
Total desocupados	126.165	116.027	92.792	101.905	165.944

n1/ Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos. A partir del año 2000, al disponerse de los resultados del censo de población, el INEC aplicó una serie de cambios metodológicos. Esto hace que los datos del año 2000 en adelante no sean comparables en valores absolutos con los datos de años anteriores. Tomado de: <http://indicadoreseconomicos.bccr.fi.cr/indicadoreseconomicos/Cuadros/fmVerCatCuadro.aspx?idioma=1&CodCuadro=%20183>

El cuadro sobre fuerza de trabajo por sector institucional y desempleo muestra como al menos para el último año el total de ocupados era de 1 955 507 individuos y el

total de desocupados 165 944, situación que indica que en proporción los desempleados sigue siendo una cifra significativa respecto de la población total.

Si se analiza a partir de 2005 y hasta el 2009, las cifras del total de desempleo tienden a aumentar, y al parecer se perfila como una constante hacia el aumento de desempleados, no así hacia el incremento de ocupados que fluctúa en cifras más o menos parecidas a partir de 2007.

A modo de cierre y para establecer un vínculo con el apartado siguiente. Interesa puntualizar sobre algunos aspectos mencionados en este acápite, que sintetizan algunas de las ideas más sobresalientes que permiten analizar las diferenciaciones en la condición de integración/inclusión o control/exclusión, tanto sociojurídica como sociolaboral de las poblaciones de inmigrantes.

Para ello se ha caracterizado y profundizado en los perfiles de las/os inmigrantes en cuestión, tratando de detallar en los aspectos socio demográficos y socio laborales que presentan, en la inserción o exclusión social que viven miles de nicaragüenses, colombianos y panameños tomando en cuenta su ingreso al mercado laboral y a las condiciones de seguridad humana a la que tienen acceso como resultante de la aplicación de la gestión migratoria en Costa Rica.

Primero hacer hincapié en que en la variable escolaridad, se muestra claramente una polarización en la población de inmigrantes. Aquellos quienes cuentan con niveles de escolarización muy bajos como es el caso de las/os nicaragüenses y algunos panameños; y quienes cuentan con niveles de educación más altos, el caso evidente de los colombianos.

El grado educativo que tengan les permite integrarse a unos mejor que a otros en el mercado laboral. Les posibilita incluso, vincularse mejor a la sociedad costarricense,

esencialmente en el ámbito económico, contar con mejores condiciones laborales, entre otros. Pero a la vez, provoca que quienes cuentan con niveles de escolaridad muy bajos o nulos, sufrirán las condiciones más deplorables, los trabajos más riesgosos y las labores más pesadas.

Así se evidencia en la distribución según ramas de actividad que se detalló anteriormente, en donde se muestra que al menos la población de nicaragüenses tienen en su mayoría niveles de escolaridad bajos o nulos y son ellos quienes conforman las cifras más importantes en aquellas actividades poco calificadas ligadas al agro y la construcción, entre otras; mientras que quienes tienen mejores niveles están ocupando actividades de servicios personales, industria y minería.

Se evidencia también que para el caso de las tres poblaciones de inmigrantes, el grueso de la fuerza laboral presenta una categoría ocupacional como trabajador/a asalariado o trabajador/a por cuenta propia, realizando una diversidad de actividades económicas a la vez, sin contar con estabilidad laboral. Muy pocos trabajadores tienen la oportunidad de poder surgir a partir de sus capacidades como patronos.

Por otra parte, una situación preocupante es que las cifras de trabajadores que no están bajo ningún régimen de aseguramiento son muy altas para las tres poblaciones, pero principalmente para la población de nicaragüenses quienes presentan una cifra de 40% de los no asegurados. Lo que provoca que quienes se encuentren trabajando sin seguro, lo hacen bajo su propio riesgo, sin que haya una protección para el trabajador mismo, ni para su familia en caso de algún accidente o muerte.

Muchas personas no pueden acceder al seguro social o a mejorar su condición laboral a razón de su condición jurídica. El hecho de haber llegado al país, en condición de

indocumentado, refugiado o alguna otra categoría que se perciba con cierto recelo por parte del Estado y la Sociedad Civil en general, agrava la situación de integración social, principalmente para esa fuerza laboral o jefes de hogar que deben ocuparse de la manutención de su familia a cualquier costo, a veces aunque les signifique explotación laboral, maltrato, desgaste físico, una limitación de relaciones sociales: afiliación a redes familiares, de amigos, entre otros.

Al respecto de las características socio-laborales con las características socio-jurídicas, interesa mencionar que en muchos de los casos, la atracción de fuerza de trabajo, así como la demanda de mano de obra para algunas actividades económicas, han incidido en que las personas lleguen a suelo nacional en condiciones diversas, bien sea de forma permanente, temporal o indocumentado. Para establecer las diferentes acepciones se incurrirá en el apartado que se presenta a continuación.

### *3.1.3 Características socio jurídicas de las estrategias de inmigración de nicaragüenses, panameños/as y colombianos/as en Costa Rica.*

Respecto de la población documentada, los datos oficiales del INEC (2008) según información de la Encuesta de Hogares para Propósitos Múltiples (EHPM) menciona que en Costa Rica hay cerca de 4 533 162 personas, de las cuales un 7% de la población total es nacida en el extranjero.

Si se detalla en las poblaciones de estudio se tiene que: las/os nicaragüenses alcanzan los 251 429 personas al 2008, representando el 6% de la población total y el 75% respecto de los nacidos en el extranjero. Las/os panameños por su parte son 11 427 entre hombres y mujeres (0,25% de la población total y el 3% de los nacidos en el extranjero); por último las/os colombianos son 15 454 que representan el 0,34% de la población total del país y el 5% de la población nacida en el extranjero. Si se comparasen las cifras, la

población que ha presentado mayor cambio en las cifras de 2000 a 2008 aproximadamente es la población de colombianos/as en el país.

**CUADRO N° 17. COSTA RICA. POBLACIÓN NACIDA EN EL EXTRANJERO  
SEGÚN PAÍS DE ORIGEN 2008.**

<b>Total País</b>	<b>4533162</b>
Nacidos en el extranjero	333193
Nicaragua	251429
Panamá	11247
Colombia	15454
<b>Porcentajes con respecto a la población total</b>	
Nacidos en el extranjero	7%
Nicaragua	6%
Panamá	0,25%
Colombia	0,34%
<b>Porcentaje con respecto a los nacidos en el extranjero</b>	
Nacidos en el extranjero	100
Nicaragua	75%
Panamá	3%
Colombia	5%

Fuente: Elaboración propia a base de Cuadro n° 2, INEC. Encuesta de Hogares para Propósitos Múltiples. Costa Rica población total por sexo, según país de nacimiento (2008) Tomado de: <http://www.inec.go.cr/Web/Home/GeneradorPagina.aspx>.

Tal como lo muestra el siguiente cuadro, respecto del total de residentes se cuenta con un absoluto de 326 091 personas que incluyen inmigrantes de todos los continentes. De los cuales, el 98% de nicaragüenses se encuentran en el país como residentes permanentes. 1,41% se encuentran como residentes temporales y 0,67% con categoría especial en la que se incluyen los trabajadores temporales, de ocupación específica, estudiantes y demás.

Asimismo, se tiene que de la población panameña, hay registrados al 2008, 91% residentes permanentes, 6,25% como residentes temporales y 2,39% con categoría especial.

Por último, las/os colombianos muestran una cantidad bastante significativa respecto de la población con categoría especial que representa el 34%, como residentes temporales se registran el 11,38% y como residentes permanentes 54,62%.

**CUADRO N° 18. COSTA RICA. RESIDENTES PERMANENTES, RESIDENTES, TEMPORALES Y CATEGORÍAS ESPECIALES, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN. DATOS ACUMULADOS HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008**

PAIS	Categ Espe*	% Cat espe	Resid tempor**	% Resid tempor	Perman ***	%Perm	Total	% Total
Total****	12251	3,76%	17899	5,49%	295941	90,75%	326091	100%
Nicaragua	1560	0,67%	3278	1,41%	226956	97,92%	231774	100%
Panamá	126	2,39%	330	6,25%	4823	91,36%	5279	100%
Colombia	6796	34,01%	2274	11,38%	10915	54,62%	19985	100%

Notas: \* Incluye categorías especiales: trabajadores temporales, trabajadores de ocupación específica, estudiante, asilados, refugiados, apátridas, invitados especiales por razones de seguridad, testigos en procesos judiciales, artistas, deportistas e integrantes de espectáculos públicos, trabajadores ligados a proyectos específicos.  
 \*\* Incluye todas las categorías de residente temporal: inversionista, pensionados, rentistas, religiosos, ejecutivos, representantes, gerentes y personal técnico de empresas establecidas en el país, científicos profesionales, deportistas, corresponsales y personal de prensa, reunificación familiar.  
 \*\*\* Incluye las residencias otorgadas bajo el Régimen de Excepción de 1999.  
 \*\*\*\* Incluye el total por todos los inmigrantes de países de África, América, Oceanía, Asia y Europa.  
 Fuente: Dirección General de Migración y Extranjería. Planificación Institucional, cuadro elaborado con base en el Sistema de Departamento de Residencias, información de las Oficinas Regionales del Régimen de Excepción y del SINEX. Modificación Propia.

Por otra parte, en el cuadro siguiente se muestra como en un periodo de enero a junio de 2009, fueron otorgadas 451 residencias permanentes a inmigrantes colombianos que equivalen al 9% aproximadamente de las residencias de este tipo otorgadas. 3 134 (63%) a inmigrantes nicaragüenses y 35 (1%) a panameños, esto para un total de 4 981 residencias totales incluyendo aquellas otorgadas a inmigrantes provenientes de otras partes del mundo.

Para el caso de las/os nicaragüenses los meses de marzo y mayo se les otorgaron más residencias, al igual que los colombianos. El caso de las/os panameños se observa cómo marzo y abril fueron los meses en los que se tuvo un incremento muy leve en el otorgamiento de residencias.

**CUADRO N°19. COSTA RICA. RESIDENCIAS PERMANENTES OTORGADAS SEGÚN PAÍS Y MES. PERIODO DE ENERO A JUNIO 2009.**

País	MES						Total
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	
<b>Total</b>	<b>586</b>	<b>694</b>	<b>968</b>	<b>833</b>	<b>989</b>	<b>911</b>	<b>4.981</b>
Colombia	51	67	104	68	88	73	451
Nicaragua	392	458	620	509	616	539	3.134
Panamá	2	6	8	8	5	6	35

Fuente: Elaboración propia, con base en información suministrada por la Dirección General de Migración y Extranjería. Planificación Institucional, 2009.

Para el caso de residencias temporales el cuadro siguiente ilustra un total de 1 716 residencias, de las cuales 17 corresponden a inversionistas, 294 a pensionados, 154 a rentistas y 1 251 en otras subcategorías. El grueso de residencias temporales otorgadas para colombianos, nicaragüenses y panameños se encuentra en otras subcategorías con 102, 72 y 20 residencias temporales en valores absolutos respectivamente.

**CUADRO N° 20. COSTA RICA. RESIDENCIAS TEMPORALES OTORGADAS SEGÚN PAÍS Y CATEGORÍA. PERIODO DE ENERO A JUNIO 2009.**

País	Total	Residencias temporales			
		Inversionista	Pensionado	Rentista	Otras Sub-categorías
<b>Total</b>	<b>1.716</b>	<b>17</b>	<b>294</b>	<b>154</b>	<b>1.251</b>
Colombia	114	0	7	5	102
Nicaragua	72	0	0	0	72
Panamá	20	0	0	0	20

Fuente: Elaboración propia, con base en información suministrada por la Dirección General de Migración y Extranjería. Planificación Institucional, 2009.

Es preciso mencionar como respecto de las permanencias otorgadas para el periodo de enero a junio de 2009. Se realizaron 1 377 en total, de las cuales marzo es el mes en el que más permanencias se confirieron (299 en total), seguido de mayo con 270. De ellas la mayoría correspondió a inmigrantes nicaragüenses 401. Las/os colombianos fueron los segundos en ocupar las cifras de mayor cantidad de permanencias otorgadas con 56, mientras a las/os panameños se les otorgaron durante este periodo 33 permanencias.

Nótese que respecto de las categorías especiales, 210 colombianos fueron acogidos bajo la categoría de refugiado, mientras que el grueso de las cifras para nicaragüenses y panameños se encuentra como otras categorías especiales. Importa destacar que el conflicto armado en tierra colombiana ha impulsado a que mucha de su población pida refugio en los países cercanos, tal es el caso de Ecuador, Costa Rica, entre otros<sup>12</sup>.

**CUADRO N° 21. COSTA RICA. PERMANENCIAS OTORGADAS BAJO LA CATEGORÍA ESPECIAL, SEGÚN MES, PAÍS Y CATEGORÍA. PERIODO DE ENERO A JUNIO 2009**

País	Mes						Total
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	
<b>Total</b>	<b>104</b>	<b>260</b>	<b>299</b>	<b>238</b>	<b>270</b>	<b>206</b>	<b>1.377</b>
Colombia	6	15	17	5	11	2	56
Nicaragua	48	112	79	42	54	66	401
Panamá	1	2	8	9	2	11	33
<b>Categoría especial</b>							
	<b>Total</b>		<b>Refugio</b>			<b>Otras categorías</b>	
<b>Total*</b>	<b>1.639</b>		<b>262</b>			<b>1.377</b>	
Colombia	266		210			56	
Nicaragua	402		1			401	
Panamá	33		0			33	

Fuente: Elaboración propia, con base en información suministrada por la Dirección General de Migración y Extranjería. Planificación Institucional, 2009.

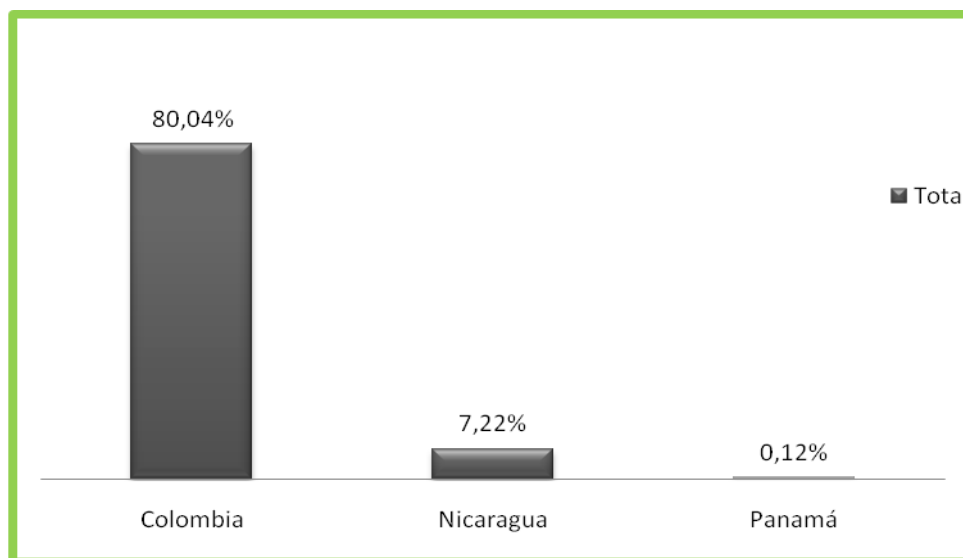
<sup>12</sup> Para el año 2008 Brasil, Chile y Argentina habían aceptado a 111 refugiados colombianos reasentados que venían del Ecuador. Desde el año 2000 las cifras del Alto Comisionado (ACNUR) confirmaba la presencia de 68 544 colombianos/as solicitantes de asilo en el Ecuador. Durante los últimos años la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) ha colaborado en el reasentamiento de más de 2 600 colombianos que salen de Ecuador en busca de otro país que les brinde refugio. Tomado de <http://www.oimconosur.org/notas/buscador.php?nota=806>

Por su parte, y respecto del tipo de categoría especial en calidad de refugiado, el gráfico siguiente ilustra, en número absolutos la cantidad de personas en dicha condición. Se observa como en datos acumulados a 2009, Costa Rica ha albergado un total de 8 527 personas.

Según datos de la Dirección General de Migración y Extranjería (DGME) 80,04% de esos refugiados provienen de Colombia, 7,22% de Nicaragua y 0,12% de ellos de Panamá.

El conflicto armado que ha enrudecido el drama Colombiano ha provocado que ese país se convierta en la segunda nación a nivel mundial, con mayor cantidad de desplazados. Asimismo, ha provocado que se incrementen fuertes operativos con participación de otros países de la región, dentro de los que interesa rescatar Nicaragua, Panamá y Costa Rica, para resguardar principalmente la “seguridad regional”, a partir de proyectos y acuerdos de lucha contra el narcotráfico y crimen organizado.

**GRÁFICO N°17. COSTA RICA. REFUGIADOS SEGÚN PAÍS DE ORIGEN. DATOS ACUMULADOS HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2009**



Fuente: Dirección General de Migración y Extranjería. Planificación Institucional, cuadro elaborado con base en los datos registrados en el Sistema de Reportes de Refugiados y Sistema Integrado de Extranjería (SINEX).

Muchos países de América Latina han considerado el conflicto armado colombiano como un desestabilizador de la seguridad a nivel hemisférico; países como Venezuela han visto con malos ojos la participación de los Estados Unidos y ha hecho llegar su descontento hasta las instancias del Consejo de Seguridad de la ONU, alegando la presencia de 7 bases militares en suelo colombiano; la preocupación que sienten los gobernantes de países de tendencia izquierda o centro izquierda, alegan la intervención militar estadounidense que se ha vuelto más evidente en los últimos tiempos (Rivillas: 2007).

La ayuda militar que los Estados Unidos ha ofrecido desde la visión de algunos, ha venido a empeorar el conflicto y ha contribuido a que se incrementen los casos de violación de los derechos humanos. Esto aunado a las amenazas a la seguridad de las/os civiles, que se encuentran a lo interno del país, como sería el caso: de la guerrilla, las bandas de narcotráfico organizadas, los paramilitares, el mismo gobierno, entre otros.

Las estrategias represivas que se han desarrollado en conjunto para desestabilizar las guerrillas y las organizaciones de crimen organizado, lo que se ha empezado a llamar “lucha contra el terrorismo y el narcotráfico”, han expuesto a mayor cantidad de civiles al desamparo, la pobreza y la migración (Dammert y Bailey: 2007)

Asimismo se ha generado un clima de inseguridad a nivel de la subregión, los países han aprovechado el flujo migratorio para argumentar y sustentar en gran parte los discursos sobre la delincuencia organizada, algunos afirman que se debe a la aparición y desplazamiento de colombianos. En Costa Rica, se ha estructurado todo un discurso por parte de las entidades encargadas de la seguridad, para evidenciar que en gran medida es responsabilidad de los extranjeros la delincuencia, el narcotráfico y los crímenes que están

ocurriendo en los últimos tiempos. Tal como se muestra en una noticia presentada por el diario La Nación el 8 de mayo de 2008; en donde el entonces Ministro de Seguridad Fernando Berrocal en más de una oportunidad aseguró “que los responsables de la acción del narco y las FARC aquí, la tienen muchos de los 12 mil colombianos que están ilegalmente en el país”. Así mismo secundado por el después Ministro Jorge Rojas, en varios discursos sobre la inseguridad ciudadana.

Por otra parte, en el país se ha otorgado permanencias, residencias y refugios a los diferentes solicitantes de Nicaragua, Panamá y Colombia como se ha evidenciado, pero también se han realizado varios rechazos y deportaciones de inmigrantes que desean ingresar al país. En el cuadro que se presenta a continuación, se detalla el número de rechazos y deportaciones realizadas por nacionalidad en el periodo de 2000 a 2009.

Para efectos de análisis se comparan los datos ofrecidos para el 2000 y para 2008<sup>13</sup>, respecto de las tres poblaciones en estudio.

---

<sup>13</sup> No se hace la comparación con el 2009, pues los datos ofrecidos para este año son datos preliminares del periodo de enero a junio.

**CUADRO N° 22. COSTA RICA. RECHAZOS Y DEPORTACIONES EFECTUADAS A COLOMBIANOS, NICARAGÜENSES Y PANAMEÑOS. PERIODO DE 2000 A 2009.**

Año	Nacionalidad											
	Colombianos				Nicaragüenses				Panameños			
	Rechazos		Deportaciones		Rechazos		Deportaciones		Rechazos		Deportaciones	
2000	35	2%	42	5%	66.769	16%	822	6%	142	3%	21	7%
2001	216	12%	131	14%	54.486	13%	4.383	31%	522	10%	57	19%
2002	255	14%	0	0%	34.493	8%	4.012	28%	1.388	26%	53	17%
2003	244	14%	142	16%	43.720	11%	2.454	17%	1.103	21%	46	15%
2004	245	14%	109	12%	45.206	11%	660	5%	553	10%	25	8%
2005	158	9%	103	11%	37.651	9%	525	4%	435	8%	27	9%
2006	245	14%	118	13%	40.468	10%	352	2%	341	6%	13	4%
2007	188	11%	151	16%	45.399	11%	311	2%	340	6%	4	1%
2008	170	10%	93	10%	38.809	9%	414	3%	435	8%	9	3%
2009	31	1,73%	27	3%	7.108	2%	233	2%	64	1%	53	17%
<b>Total</b>	1787	100%	916	100%	414.109	100%	14166	100%	5323	100%	308	100%

Nota: \* Los datos del 01 de enero al 30 de junio del 2009 son preliminares.  
Fuente: Dirección General de Migración y Extranjería. Planificación Institucional 2009

Si se detalla en el 2000 se tiene que las/os nicaragüenses alcanzan el número de rechazos y deportaciones más alto. Según ese año, los nicaragüenses a quienes se les rechazó representan el 16%; se muestra además, que de 2003 a 2008 se ha mantenido fluctuando una cifra entre el 11% y el 9% del total de rechazos. En relación con las deportaciones, el 2001 y el 2002 muestran los mayores porcentajes con 31 y 28% respectivamente. A partir de 2006 se muestra un descenso aproximado al 2% de personas deportadas a Nicaragua.

Si se observa el caso de colombianos/as, se muestra como al 2000 solo un 2% se presentó como rechazo, sin embargo, posterior al 2001 y hasta el 2008 la tendencia es hacia el aumento hasta llegar a cerca del 14% de rechazos. Asimismo, el aumento de inmigrantes deportados en donde las/os colombianos representan en comparación con las

otras dos poblaciones las mayores cifras casi para todos los años, siendo el 2003 y el 2007 los repuntes máximos representados con un 16% cada uno.

La población de panameños/as mantuvo un porcentaje significativo de rechazos en el periodo de 2001 a 2004 donde la cifra mayor fue de 26% y la menor de 10%. En ese mismo periodo se observa la mayor cantidad de deportados.

Como dato interesante de señalar, la mayoría de los medios de comunicación aluden a los flujos migratorios provenientes de Nicaragua y Colombia; no obstante, si se observa el cuadro, los panameños son quienes reciben la segunda cantidad más importante de rechazos, mucho más que los inmigrantes colombianos.

El periodo al cual se alude, corresponde al año en el que llega al poder el Dr. Abel Pacheco de la Espriella. Si se compara el 2000 con el 2008 se puede detallar que para este último año, la cifra había aumentado al 8%; mientras el caso de las deportaciones tiende a la baja respecto no solo de la población de panameños, sino comparándola con las otras poblaciones.

**CUADRO N° 23. COSTA RICA. SOLICITUDES, RECONOCIMIENTOS Y DENEGATORIAS DE REFUGIO SEGÚN MES. PERIODO DE ENERO A JUNIO 2009.**

Mes	Solicitudes	Reconocimientos *	Denegatorias
<b>Total</b>	<b>623</b>	<b>262</b>	<b>352</b>
Enero	113	64	37
Febrero	115	36	37
Marzo	113	64	158
Abril	92	50	45
Mayo	76	35	59
Junio	114	13	16

Nota: \* Incluye las revocatorias  
Fuente: Dirección General de Migración y Extranjería. Planificación Institucional. Cuadro elaborado con información registrada en SINEX

El cuadro anterior presenta la cifra de solicitudes, reconocimientos y denegatorias de refugio que se hacen en un periodo similar a un cuatrimestre. Los datos que se muestran corresponden al periodo de enero a junio de 2009. Como se detalla durante ese lapso se realizaron 623 solicitudes de refugio, de las cuales se reconocieron 262 y fueron denegadas 352. Lo que indica que de las peticiones realizadas poco menos de la mitad son acogidas, el resto se rechazan, tal como lo pudimos observar en el cuadro de rechazos y deportaciones ofrecido anteriormente.

**CUADRO N°24. TOTAL DE MATRIMONIOS POR NACIONALIDAD DEL HOMBRE, SEGÚN NACIONALIDAD DE LA MUJER. DATOS COMPARADOS DEL AÑO 2001 Y 2008.**

Nacionalidad de la mujer	Nacionalidad del hombre				
	Total	Costa Rica	Nicaragua	Colombia	Panamá
<b>Valores absolutos en el 2001</b>					
<b>Total</b>	<b>23 790</b>	<b>21 300</b>	<b>1 013</b>	<b>239</b>	<b>44</b>
Costa Rica	20 696	19 233	511	173	34
Nicaragua	1 164	671	455	1	-
Colombia	289	209	-	49	-
Panamá	32	22	1	1	5
Otros países	116	75	1	3	1
<b>Valores absolutos en el 2008</b>					
<b>Total</b>	<b>25 034</b>	<b>21 194</b>	<b>1 528</b>	<b>291</b>	<b>65</b>
Costa Rica	21 317	19 259	744	226	56
Nicaragua	1 904	1 081	758	9	3
Colombia	291	208	3	52	-
Panamá	51	40	3	-	4
Resto de países	160	88	-	2	-

Fuente: Elaboración propia con base en datos otorgados por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC). Dirección de Estadísticas Vitales, 2009

Por otra parte, hasta este momento, se han presentado y analizado una serie de datos que muestran el perfil de las/os inmigrantes; los últimos cuadros han abierto el umbral para analizar más los aspectos jurídicos de dichas poblaciones. No obstante, es preciso mencionar que muchas/os inmigrantes han visto en el matrimonio una forma de supervivencia, una alternativa para integrarse a la comunidad costarricense (Morales y

Castro: 2006)<sup>14</sup>, y también una forma de legalizar su condición en Costa Rica y tener mayor acceso a garantías sociales y servicios.

La temática del matrimonio binacional ha generado toda una polémica en los últimos tiempos; muchos jefes y encargados de ministerios y otras entidades homologan los conceptos de matrimonios binacionales, matrimonios simulados y matrimonios de hecho o por poder (Publímetro: 2009). Es decir, no se establece ninguna diferenciación entre estos tres tipos de matrimonios.

Interesa acotar que el tema es relevante, en la medida en que para muchas personas o autoridades, “los matrimonios entre autóctonos y extranjeros” ponen en riesgo la seguridad nacional. Así se evidenció en la sesión nº 1 de Telenoticias del 25 de marzo de 2008, el señor Mario Zamora Director de la Dirección General de Migración y Extranjería, quien amplió sobre este tema.

Asimismo, se han realizado otras sesiones de trabajo y audiencias especiales con representantes tales como: Jorge Rojas, Director del Organismo de Investigación Judicial (OIJ); Laura Chinchilla proponente de un proyecto de ley sobre seguridad ciudadana, actual presidente de la República, Francisco Dall’Anesse, fiscal General y nuevamente el Sr. Mario Zamora, Director de la Dirección General de Migración y Extranjería, entre otros; quienes han expuesto sus puntos de vista respecto del asunto.

La mayoría coincide en que muchas veces los matrimonios entre nacionales y extranjeros (dichas afirmaciones se establecen sin hacer diferencia alguna por tipo de matrimonio), ponen en peligro no solo la seguridad costarricense, sino también la de las/os

---

<sup>14</sup> Respecto de este tema los autores Morales y Castro (2006) mencionan lo siguiente: “La formación de parejas mixtas y el nacimiento de hijos en Costa Rica en alguna medida es una estrategia de adaptación a la sociedad costarricense” p. 88.

inmigrantes. Es importante decir, que diferenciar el tipo de matrimonio es vital. Si bien es cierto en algunas ocasiones los matrimonios de hecho o por poder, así como los matrimonios simulados le han significado malas experiencias a unos/as, así como que se prestan más fácilmente para actos de corrupción y demás, no se podría establecer una generalización, como así lo suponen los discursos oficiales.

Por tanto, interesa aclarar que los datos ofrecidos en el cuadro anterior reflejan las cifras de matrimonios binacionales que no necesariamente sugieren una simulación en la vida familiar y conyugal. Si se observa en los totales para el 2001 había un total de matrimonios de 23 790 respecto de 25 034 presentados para el 2008. Ahora bien comparando los datos, se observa como para todas las poblaciones ha habido una ligera tendencia en las uniones de 2001 a 2008. En el caso de mujeres costarricenses casadas con nicaragüenses se tiene que para 2001 había 511 matrimonios que se incrementaron a 744 para 2008; asimismo cuando las mujeres provienen de Nicaragua y se unen con hombres de Costa Rica se muestra como para 2001 fue de 671 casos y en 2008 aumentó a 1 081 uniones.

En el caso de mujeres ticas casadas con colombianos se observa como para el primer año en estudio se efectuaron 173 matrimonios en comparación con 226 en el 2008, mientras que de mujeres colombianas casadas con ticos se presenta casi la misma cifra tanto para 2001 como para 2008 es decir 209 y 208 matrimonios respectivamente. Por último, las mujeres costarricenses casadas con hombres panameños representan en el 2001, 34 uniones que aumentaron a 56 para el 2008; y las mujeres panameñas casadas con ticos pasaron de 22 a 40 de 2001 a 2008 respectivamente.

Lo que pone de manifiesto que muchas de estas uniones han venido a diversificar la familia tradicional, replanteando y construyendo costumbres y tradiciones a partir del intercambio de las dos culturas.

A modo de síntesis, las condiciones jurídicas de inmigrantes nicaragüenses, panameños y colombianos en el país responden en gran medida a la inserción del mercado laboral. Sin embargo, las condiciones en las que ingresan son por lo general poco favorables en cuanto a seguridad para sí mismos y sus familias. El Estado resguarda la seguridad nacional, pero no garantiza seguridad para los trabajadores inmigrantes.

En párrafos anteriores se observaba como de todas las categorías ocupacionales las que más destacan son la de trabajador asalariado y la de por cuenta propia, muchos trabajadores se desempeñan en actividades en las que ellos mismos son su principal recurso. Para muchas personas que trabajan por cuenta propia, las responsabilidades aumentan, son ellos quienes deben de garantizarse el aseguramiento en caso de algún accidente, así como estar en constante búsqueda de empleo. Algunos/as suelen ser contratados por intermediarios para que desempeñen labores específicas en las empresas, teniendo que la inestabilidad con la que son contratados o insertos en el mercado laboral muestra como ellas/os no pueden en muchos casos sufragar gastos fijos como sería el pago de un porcentaje de seguro social mensual ante la incertidumbre de saber si al mes siguiente contará con este trabajo o no. Y en el caso de ser violentados, tampoco saben a quién referir la queja.

Se evidenciaba también que las mujeres específicamente son las que se ven mayormente afectadas por el desempleo que los hombres, pero ellos a su vez son menos asegurados que las mujeres. Esta situación es delicada, pues no media ningún amparo para

muchas de ellas que tienen que desenvolverse como jefas de hogar, ni tampoco para ellos que trabajan en condiciones riesgosas.

En el caso de las mujeres, las posiciona en una condición de vulnerabilidad importante, porque al no contar con trabajo no puede cubrir necesidades básicas de sus allegados, pero tampoco ser sujeta de ese reconocimiento de derechos y garantías laborales para ella y sus hijos. Lo mismo sucede para muchos hombres que trabajan para mantener en ocasiones familia en Costa Rica y también en su país de origen.

De las tres poblaciones se observa como las/os nicaragüenses son quienes se ubican en ramas de actividad poco calificadas, en condiciones riesgosas y desventajosas. No obstante, la condición de inestabilidad laboral se muestra en niveles de mayor o menor medida parecidos respecto de las otras dos poblaciones.

Por último, las/os inmigrantes provenientes de estos tres países logran tener una vinculación al mercado laboral. Ellos se insertan y desempeñan distintas actividades que muchas de ellas tienen que ver con las posibilidades de educación y otras capacidades de los sujetos. Los menos favorecidos, con niveles de escolaridad bajos, de estratos sociales bajos, se ubican en actividades poco rentables, riesgosas y con condiciones laborales precarias. Quienes han tenido mayor escolaridad pueden ubicarse haciendo otro tipo de actividades menos riesgosas, pero en algunos casos igualmente poco reconocidos sus derechos laborales.

Pese a que no se precisa con alguna cifra que indique la cantidad de inmigrantes en condición de indocumentados, se sabe de un porcentaje importante de empresas y patronos contratan a personas que no cuentan con documentos y les someten a trabajos más pesados, con largas jornadas, muchos de ellos sufriendo maltrato o discriminación,

además de un salario más bajo del salario mínimo o de sus homólogos nacionales que desarrollan las mismas tareas (Cenderos et al: 2008-2011).

Por tanto, se tiene que la inserción social de las/os inmigrantes se da en dos niveles. El primero de ellos vincula el aspecto laboral con el social, que tal como se indica varía dependiendo de factores como: la escolaridad, la clase social, las redes o afiliaciones que pueda tener en el país a su llegada o que pueda ir desarrollando con el tiempo de estar acá, así como algunas otras capacidades del sujeto migrante. Y el segundo más vinculado a los aspectos jurídicos y la condición migratoria en la que se encuentre.

Es importante mencionar que mucha de la política migratoria está orientada a “ordenar” los nuevos ingresos de inmigrantes al país, regular el flujo. Sin embargo, tal como se presentaba en la información, la mayoría de inmigrantes se encuentran en condición de permanentes. Es decir, ya hay una población que se mantiene “fija” acá, pero se evidencia una carencia importante en la política migratoria que apunte sobre estos casos, no hay disposiciones que garanticen a estos sujetos permanentes una condición de vida favorable, más segura social, económica y laboralmente. Así mismo le sucede a quienes se encuentran en condición de residentes temporales, que en muchos casos se las agencian por estar en el país yendo a renovar cada cierto tiempo su permiso. O utilizando una categoría migratoria distinta para poder entrar y trabajar.

#### **IV CAPÍTULO: ASPECTOS JURÍDICOS Y POLÍTICAS MIGRATORIAS.**

##### *4. 1 Legislación migratoria en Costa Rica*

El Estado costarricense cuenta con una vasta cantidad de instrumentos jurídicos que tienen relación directa o indirecta con el fenómeno migratorio. Realizar un análisis respecto de ellos, ayudó a comprender la dinámica propia del tipo de gestión que el país implementa, que tiene correspondencia con la hipótesis planteada, ya que como se observará posteriormente, la selectividad en las acciones es evidente, así como la intencionalidad en las omisiones. El capítulo profundiza sobre los aspectos relacionados al mercado laboral, principalmente en lo que respecta a derechos laborales, trámites para permisos o residencias y demás; y la temática de la seguridad.

Como se detallará más adelante, este país se caracteriza por una participación en la ratificación de convenios, protocolos, acuerdos, entre otros documentos jurídicos, tanto a nivel nacional como internacional. Sin embargo, interesa precisar sobre los tipos de documentos que certifica y aquellos que soslaya o archiva.

En Costa Rica, según datos ofrecidos por el Archivo de la Asamblea Legislativa, se cuenta con cerca de 1415 documentos normativos extendidos desde la aparición de la Segunda República en los años 40 y hasta 2006<sup>15</sup>, de las cuales cerca de 89 de ellas responden explícita o implícitamente a la temática migratoria. Tal como se había mencionado, estos documentos pueden tener carácter de convenios, acuerdos, protocolos,

---

<sup>15</sup> Los datos se detallan hasta septiembre de 2006. El departamento de Archivo de la Asamblea Legislativa no cuenta con el archivo de las últimas leyes presentadas en el 2007 y hasta 2009. Empero, para efectos de estudio las modificaciones y procesos del proyecto de la Ley de Migración y Extranjería de los últimos tres años, se considera de forma aparte. Es decir, en consideración específica.

leyes, proyectos de ley, entre otros, que se especifican según los actores involucrados y los intereses que expresan.

A modo de presentar un hilo conductor, es preciso describir la estructura de este capítulo. El capítulo estará seccionado en tres partes. Una primera parte que expondrá todo lo relativo a la legislación migratoria costarricense, principalmente en la distribución de leyes por periodos de 1950 y hasta 2005; luego de esto se tomará en cuenta los documentos jurídicos relativos a los temas: derechos laborales, seguridad- seguridad social y derechos humanos; posteriormente se detallará la cantidad de estos documentos que se muestran como archivados y la naturaleza de los mismos. Como segunda parte, se considerará la ratificación o no, de convenios y protocolos específicos; de igual manera se hará mención sobre instrumentos legales y su contenido a nivel nacional, la presentación de actores sociales vinculados en los diferentes procesos. Para finalizar se reflexionará sobre la política regional migratoria destacando las principales acciones y acuerdos de cooperación entre Nicaragua, Costa Rica, Panamá y Colombia.

La preocupación por temas migratorios en Costa Rica, data desde hace más de 60 años. Los registros oficiales que siguen vigentes en cuanto a leyes presentadas en este ámbito, tienen sus orígenes en la década de los 50s. Dicho interés quedó manifiesto incluso en la Constitución de la República presentada en 1949, presente en casi todos los capítulos de la misma<sup>16</sup>.

No obstante, interesa mencionar que finalizando la década de los 40s en el país se buscaba ratificar ciertos convenios, que hasta la fecha forman parte de los documentos archivados, entre ellos: el convenio número 97 relativo a trabajadores migrantes, el 99

---

<sup>16</sup> Los registros anteriores a esa fecha, forman parte del patrimonio del Archivo Nacional

relativo a los métodos de fijación de salarios mínimos en la agricultura, el 100 que promulgaba la igualdad de remuneración entre la mano de obra masculina y la femenina por un trabajo de igual valor, 101 relativo a las vacaciones pagadas en la agricultura y el 102 relativo a la norma mínima de la seguridad social (Arch. 714).

Muchos de los convenios y otros documentos presentados por la OIT y por otras instancias que corresponden al tema específico de trabajadores migrantes en Costa Rica se han archivado. Lo que muestra una paradoja, si se hace mención a que Costa Rica es uno de los países que cuenta con la mayoría de convenios ratificados en materia de derechos humanos, se brinda al mundo una imagen de sociedad que reconoce los derechos humanos de todas/os; pero por otra parte, se mantiene al margen y en clara postura de no ratificación ante aquellos documentos jurídicos que confieren consideraciones especiales para trabajadores migratorios.

Como se observa, desde décadas anteriores a 1950 y hasta la fecha se pasa al plano legislativo muchas de las grandes luchas por el reconocimiento de los derechos laborales y humanos de personas inmigrantes; destacándose principalmente lo que refería a condiciones y garantías de trabajo para nacionales y extranjeros.

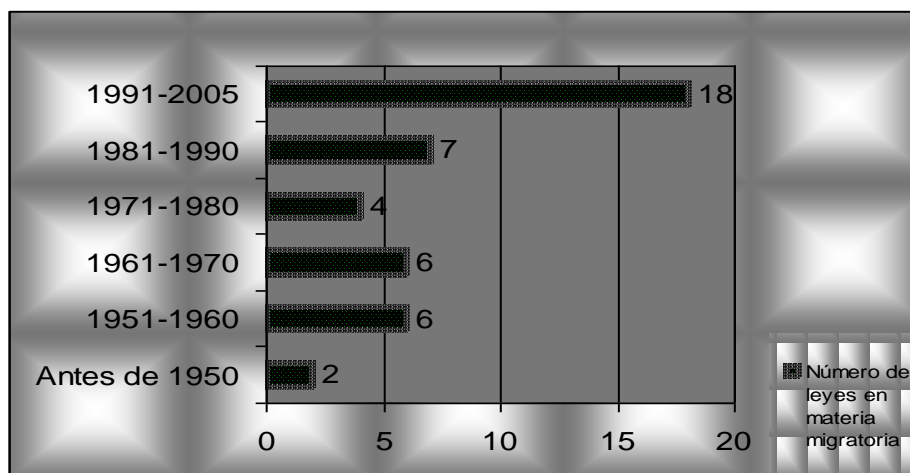
En los años 60s y 70s se realizaron varias enmiendas a la constitución de la Organización Internacional del Trabajo y otras instancias, que referían a los convenios en los que se pactaban relaciones con países para la producción del banano y el trigo. Que tal como lo explica Castles (2004) respondía a necesidades que demandaban los Estados, pero que se pretendían complementar, a partir de disposiciones “externas” que mediaran dichas relaciones. No obstante, muchas de éstas iniciativas quedaron como meras propuestas archivadas.

Tal como se replica en la actualidad, donde se realizan convenios binacionales por ejemplo para que lo tenga que ver con la producción de azúcar o construcción sin que necesariamente haya un componente de protección a la integridad de los trabajadores especialmente aquellos que cortan la zafra, recolectan el café o sirven de peones, que son los que realizan las tareas más pesadas.

*4.1.1 Legislación costarricense. Relativo a migración, derechos laborales, seguridad, seguridad social, salud y derechos humanos de la población inmigrante.*

En el gráfico siguiente, se puede observar, como la mayor cantidad de leyes presentadas en materia migratoria se presentaron en la década de los 90s y principios del siglo XXI. De 43 leyes consideradas, 18 de ellas fueron presentadas en el periodo de 1991 a 2005.

**GRÁFICO N° 18. COSTA RICA. DISTRIBUCIÓN DE LEYES PRESENTADAS POR PERIODOS. ANTES DE 1950 Y HASTA 2005**



Fuente: Elaboración propia. Tomado de: Archivo, Asamblea Legislativa de Costa Rica. Documento otorgado por Luis Felipe, encargado de Archivo CI-E-07SET06. Marzo de 2009

Remontando a esta época de inicios de los 90s y hasta los primeros cinco años del siglo XXI, se ve como es aquí, donde se presentan los periodos de amnistía (decreto n°

27457-G-RE), de regímenes de excepción (Decretos n° 19953-G y n° 22830-G), de ampliaciones de convenios que promovían mano de obra migrante, todas estas normativas surgieron durante las administraciones de Rafael Ángel Calderón Fournier, José María Figueres Olsen y Miguel Ángel Rodríguez Echeverría (Dogrosky: 2000).

Posterior a esto, en el año 2002 llega al poder el Dr. Abel Pacheco de la Espriella y presenta la ley de Migración y Extranjería, misma que fue modificada y reformada con la llegada al poder de Oscar Arias Sánchez en el 2006. Los proponentes a la reforma aludían que la Ley 8487 debía modificarse por tratarse de una normativa: “represiva, draconiana y poco humanitaria”. Al inicio, se decía que se debían hacer reformas importantes que fueran más correspondientes a las necesidades del país<sup>17</sup>.

Tal como se observa, durante la década de los 90s empieza a desarrollarse una preocupación mayor por temas tales como la trata y tráfico de personas pero desde una perspectiva no de protección al sujeto víctima de trata, sino más bien a partir de la perspectiva de seguridad nacional, de lo referido a la lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado, a partir de ahí se desarrolló el interés por otras temáticas como: la prostitución y explotación sexual comercial, así como un mayor avance en la protección para las/os niñas/os y mujeres que se encontraban en condiciones abusivas. Cuando se presenta el proyecto de reforma de ley durante la administración Arias, uno de los aspectos relevantes fue presentarlo como una alternativa a la ley migratoria de entonces, que no estaba correspondiendo con la “realidad nacional”.

---

<sup>17</sup> Es importante acotar, que incluso ante la formulación de la reforma, se hacía hincapié en las necesidades del país, no así de las necesidades y realidades migratorias de sus protagonistas principales, las/os inmigrantes. Se ha mantenido siempre un ímpetu por fortalecer y resguardar la intensidad de los representantes del Estado, la seguridad nacional.

Importa mencionar que con la propuesta de reforma, se desarrolla también el debate de la no correspondencia que podría tener, pues presentaba enormes vacíos principalmente en relación con la protección de las personas inmigrantes. Con la nueva reforma los cambios no parecen ser sustanciosos para quienes migran, ya que sigue la línea de control por sobre la línea de integración, se sugiere dentro de la misma ley reforzar las fronteras y sancionar a quienes colaboren a personas en condición de “ilegal”. Así como, la obligación para el/la trabajador/a de cotizar a la CCSS como una exigencia de “impuesto” para captar recursos, que supuestamente permita nivelar el impacto o salida del uso de servicios sociales que se ven amenazados por la población migrante, que con los datos ofrecidos anteriormente sobre condición de aseguramiento, se observaba como desde antes de haber una disposición de este tipo, una gran cantidad de inmigrantes cumplía con este requisito y no como se pensaba sobre que el Estado asumía la mayor carga.

De igual manera, otras disposiciones relacionadas a la unión de hecho o vínculos matrimoniales, una multa de \$ 100 por cada mes de estancia “irregular” que afecta fundamentalmente a quienes trabajan como residentes temporales, pues por un solo día de atraso deben pagar la misma cantidad de cien dólares, posibilidad de prórroga de visa de turista (Revista Noticias Master Lex: 2010), situación que les dificulta a un grueso importante de inmigrantes, sobre todo nicaragüenses, de mantenerse “en orden”. Pues bien, lo que se pretende además es dar mayor potestad a la policía migratoria y aumentarla en número; como si fuese una medida que por sí misma solucionaría los problemas de “migración irregular”, que a la forma de ver de Castles, más bien podría ser ese mecanismo implementado que da como resultado lo contrario, acrecentando más bien las

migraciones, generando a su vez mayores contradicciones y desigualdades como lo planteado por Myrdal y Wallerstein.

Dentro de los aspectos positivos, se habla de mayores posibilidades para cambiar de condición migratoria o de una categoría a otra dentro del país, pero los costos para ello, pueden ser excesivos para los migrantes más pobres. Se dice además que se podrían retomar de la nueva ley 8764, la incorporación de puntos de vista de diversos sectores de la sociedad civil en el proceso previo a su generación de la ley como reforma, pues según datos del Departamento de Planificación de la DGME participaron en el análisis y presentación del proyecto una cantidad importante de organizaciones gubernamentales, no gubernamentales y de la sociedad civil, bajo la figura del Foro para la Población Inmigrante y Refugiada de la Defensoría de los Habitantes, y a partir del consenso con varios partidos políticos.

Asimismo su presentación trajo a colación la búsqueda de la complementariedad de la mano de obra migrante con el desarrollo nacional; dicho en otras palabras puso en relación el fenómeno migratorio y el desarrollo nacional, figurando eso sí la cautela en asuntos de “seguridad nacional”.

Algunos de los aspectos perjudiciales para muchos inmigrantes, son los cambios ocurridos por pagos migratorios, como se mencionó, el incremento para varios de ellos es significativo, ya que el costo por renovación de cédulas de residencia temporal o permanente con la ley de migración n° 7033 era de 2 500 colones por concepto de impuestos fiscales; empero con la Ley de Migración Reformada en su artículo 252 se supone un cobro de US 10 dólares por concepto de impuestos.

Lo mismo ocurre con casi todas las modalidades renovación, duplicado y solicitud de cédulas. Por ejemplo, el costo por solicitud de permanencia legal bajo categoría migratoria de residente temporal o permanente con la modificación se debe pagar un entero bancario cuyo valor es de 30 dólares. No obstante, es preciso enfocar que no todos los cargos han aumentado, para la categoría de rentistas y pensionados la nueva ley muestra una baja importante principalmente cuando se requieren hacer solicitudes de cédula por primera vez.

El aumento de estos impuestos se vislumbra dentro de la perspectiva de la migración aportando al desarrollo de la nación. Ya que el dinero se supone iría a parar a las arcas del Estado. Es importante aclarar, que no se sugiere que la política migratoria ha sido modificada por temas fiscales, sino comprender la interpretación de las autoridades cuando se refieren también a los tipos de integraciones del/la inmigrante en la sociedad costarricense, siendo uno de ellos aportes específicamente monetarios.

La relevancia de presentar el tema, tiene que ver con uno de los componentes de la reforma o también llamada nueva Ley de Migración, que generaron más debate, ya que al inicio el cobro, se planteaba bajo los términos de un “cannon migratorio”, que sugería que quienes querían ingresar al país debían pagar un tipo de “aporte solidario”. Más tarde se modifica y se presenta como un “impuesto” de carácter obligatorio que se modifica respecto del que ya se implementaba, con la salvedad de que antes el costo era más accesible para cualquier tipo de inmigrantes que deseará residencia en Costa Rica. En la actualidad las posibilidades de ingreso se facilitaron para rentistas y pensionados. Tal como se observa, es consecuente cuando se asegura que el fenómeno migratorio debe ir en correspondencia con el modelo de desarrollo que se está promoviendo a nivel nacional.

Por su parte, han pasado 34 documentos aproximadamente por el Parlamento que se relacionan con derechos laborales o garantías sociales para trabajadores inmigrantes. De estos 34 documentos, 28 han sido archivados. No obstante, la preocupación surge del tipo de documento que se ha dejado de ratificar, los siguientes forman parte de la sección de archivo de la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica: Sobre trabajo forzoso y obligatorio (arch. 714); convenio n° 97 relativo a trabajadores migrantes, presentado en dos ocasiones, agosto de 1957 (arch. 714) y en julio de 1964 (arch.1253) en ambas ocasiones archivado. El convenio 97 fue luego retomado en el convenio 151, archivado también en 1977 (arch. 6810).

De igual manera quedaron guardados los convenios 85 y 86, relativos a la protección de salario y trabajadores migrantes, respectivamente. El convenio n° 100 presentado por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) que buscaba la protección de trabajadores migrantes en países y territorios insuficientemente desarrollados (arch. 4167), el convenio n° 143 sobre migraciones en condiciones abusivas y promoción de la igualdad de oportunidades y trato de trabajadores migrantes, archivada bajo el número 6810, presentada más tarde en 1984 en donde fue igualmente archivada (arch. 9734). Sobre igualdad de trato entre nacionales y extranjeros archivada en 1984, arch. 9552, estos convenios solo por mencionar algunos.

Ahora bien, en el Parlamento sigue haciendo fila la “Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y sus Familiares”, que no está demás mencionar, ha sido archivada ya en una ocasión. Sin embargo se ha hecho un esfuerzo por parte de Organismos No Gubernamentales por sacarla de archivo y ponerla a discusión. Dicha convención se ampara en los principios y

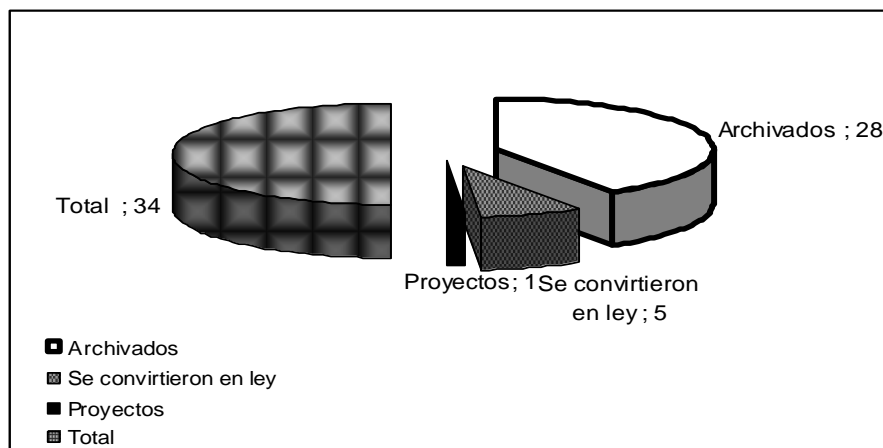
normas recomendados y propuestos por la OIT en sus convenios: n° 97 relativo a trabajadores migratorios, n° 143 migraciones en condiciones abusivas y promoción de igualdad de oportunidades y trato igualitario, n° 86, n° 151 sobre trabajadores migratorios, n° 29 trabajo forzoso y obligatorio y n° 105 relativo a la abolición de trabajo forzoso; tal como se presentó en el párrafo anterior, todos en condición de archivo.

Por su parte, hay 5 documentos que se convirtieron en leyes, de los cuales la más relevante es la ley 3636 que ratifica el convenio n° 117 que habla sobre normas y objetivos básicos de política social, en donde se comprende una mejora al nivel de vida y disposiciones relativas para trabajadores migrantes, remuneración de los trabajos y cuestiones afines para la no discriminación por raza, sexo, credo o asociación; sugiere además la libre adhesión a algún grupo o sindicato según sea los intereses del trabajador. Las otras leyes aluden a la abolición de trabajos forzosos, salarios mínimos y mínimos de cargas, así como enmiendas a la Constitución de la Organización Internacional del Trabajo.

Se observa entonces, la cantidad importante de acuerdos, protocolos, ratificaciones de convenios y demás, en temática de derechos laborales para inmigrantes que el Estado ha optado por archivar; muchas de las propuestas que garantizarían mejoras en las condiciones laborales para quienes se desplazan como trabajadores migrantes quedan soslayadas; lo que posiblemente afecta en sus condiciones socio-laborales e integración social al contar con un marco jurídico deficiente que no ampara a las/os sujetos migrantes bien por su condición de inmigrante, pero también por su condición de trabajador migratorio. El no tener un marco jurídico más fortalecido, permite que se desarrollen

escenarios poco favorables, de explotación, discriminación, violencia e irrespeto de los derechos humanos de estas personas.

**GRÁFICO N° 19. COSTA RICA. INSTRUMENTOS JURÍDICOS RELATIVOS A DERECHOS LABORALES DE INMIGRANTES. PERIODO DE 1957 A 2004**



Fuente: Elaboración propia con base en datos del Archivo, Asamblea Legislativa de Costa Rica. Documento proporcionado por Luis Felipe,

Por su parte, los instrumentos jurídicos relativos a seguridad, seguridad social y salud, se ha mantenido una distribución casi homogénea en lo que sería documentos archivados y leyes con 7 cada una.

De estos, las leyes ratifican convenios de seguridad social (ley 5333), tratados de extradición bilaterales y por convenios interamericanos como es el caso de las leyes 7146, 7953. O del caso de la ley 7745 que ratifica un tratado sobre el traslado de personas condenadas a sentencias penales en la República de Colombia. Asimismo, leyes que protegen víctimas de conflictos armados y el derecho humanitario (ley 6793) o aquellas que refieren sobre la temática de tráfico internacional de menores (ley 8071).

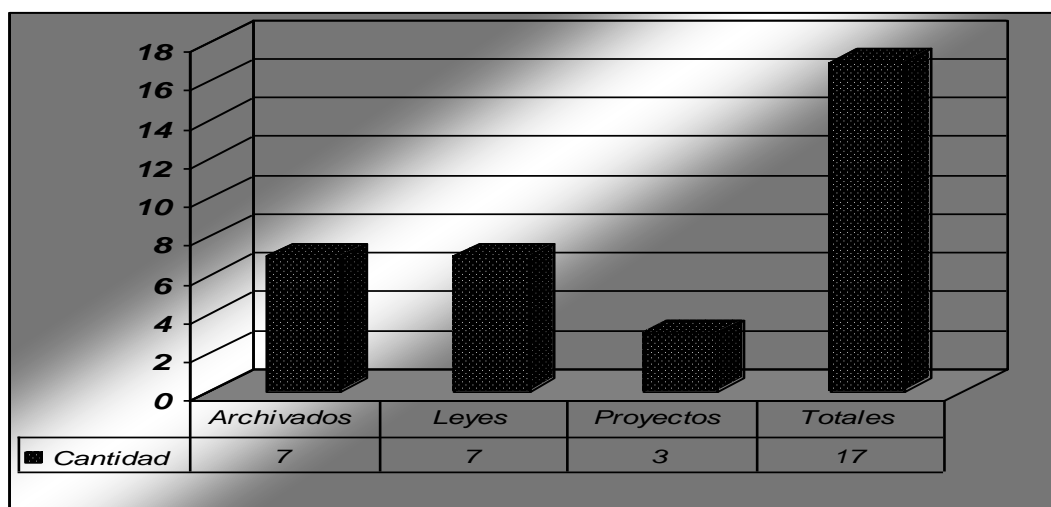
No obstante, en lo que respecta a documentos archivados se tiene que la gran mayoría refieren a convenios que sugieren una protección mayor para trabajadores. Al

igual que con los derechos laborales, los instrumentos sobre seguridad y seguridad social para trabajadores migratorios ha pasado a dormir el sueño de los justos.

Si se reflexiona al respecto, de los 7 documentos archivados, 5 de ellos aluden a protección para riesgos de trabajo. A modo de ilustración: convenio n° 114 para la protección de los trabajadores contra las radiaciones ionizantes, convenio n° 161 sobre los servicios de salud en el trabajo, el convenio n° 167 sobre la seguridad y salud en la construcción, convenio n° 176 sobre seguridad y salud en las minas (ambas actividades, son actualmente desarrolladas mayormente por mano de obra inmigrante) El convenio n° 118 relativo a la igualdad de trato entre nacionales y extranjeros en materia de seguridad social.

Ante el escrutinio, surgen diversas preguntas ¿por qué no se ha tomado en cuenta la aprobación de convenios de esta índole en un país que se jacta de sus índices de salud y el reconocimiento de los derechos humanos? ¿Cuáles han sido posibles factores que favorezcan u obstaculicen la aprobación o desaprobación de este tipo de instrumentos jurídicos? ¿Por qué se archivan justamente aquellos que refieren a derechos laborales y población inmigrante? ¿Qué se ha priorizado en agenda para dejar de lado los convenios claves presentados por OIT u otras organizaciones sobre la protección de la integridad de trabajadores tanto nacionales como migratorios?

**GRÁFICO N°20. COSTA RICA. INSTRUMENTOS JURÍDICOS RELATIVOS A  
SEGURIDAD, SEGURIDAD SOCIAL Y SALUD EN POBLACIÓN DE  
INMIGRANTES. PERIODO DE 1965 A 2003**



Fuente: Elaboración propia con base en datos del Archivo, Asamblea Legislativa de Costa Rica. Documento proporcionado por Luis Felipe, encargado de Archivo CI-E-07SET06. Marzo de 2009

Se pone de manifiesto como en arena política el tema de migración no ha estado fijado bajo una visión de protección hacia el/la trabajador/a migratorio. El país se ha presentado, principalmente en épocas anteriores como un país de paz que abraza a los perseguidos por guerra, que da refugio a aquellos que no encuentran tranquilidad en sus países. Este sentimiento se ve reflejado en la participación y ratificación de convenios como el de Ginebra, la Declaración de San José, entre otros.

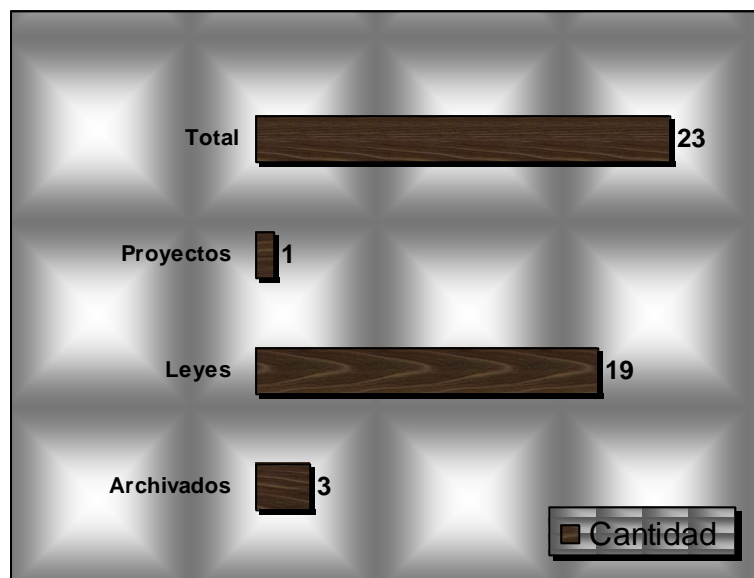
No obstante, cuando se habla de trabajadores migratorios, el país ha hecho caso omiso. Ha orientado las acciones no hacia la protección del individuo, sino de la nación, esto por ejemplo en cuanto a seguridad se refiere.

El mayor contraste se presenta cuando sale al escenario las ratificaciones de protocolos, convenios y acuerdos relativos a derechos humanos. El gráfico 21, muestra como de un total de 23 documentos, 19 de ellos han pasado a regir como leyes de la República.

Los esfuerzos del Estado costarricense por proyectarse como un país de paz, se ve reflejado con su participación en diferentes instancias en donde se considera la temática de derechos humanos. Exaltando su “compromiso social” para el fortalecimiento de los Derechos Humanos y la paz; pero obviando el compromiso con aquellos sujetos trabajadores inmigrantes.

Hay una intencionalidad específica en ratificar documentos que permitan evidenciar una imagen de sociedad inclusiva y comprometida. Mientras que por otra parte, socava derechos laborales y no brinda una protección a la integridad de quienes llegan a suelo nacional en condiciones desfavorables, por ejemplo las/os indocumentados. A quienes evidencia claramente como “cargas para el país o amenazantes de la soberanía”.

Si se observa con atención, el Estado ha contribuido de gran forma en el establecimiento de toda una idiosincrasia a partir del concepto de paz. Se ha proyectado al mundo, esa imagen de país pacífico, que le da la bienvenida a todo aquel que venga a suelo nacional. Empero, no se evidencia con claridad esa otra realidad para muchos migrantes, principalmente si vienen en condición de indocumentados, o si son trabajadores migratorios que vienen a desarrollar actividades económicas poco remuneradas y riesgosas. El escenario para ellos no es el que se dibuja en el imaginario centroamericano o incluso mundial. Pues son muchos quienes sufren desprotección, explotación y discriminación en un país que se hace llamar pacífico y vigilante de los derechos humanos. Tal como lo señala Rocha (2009) “en Costa Rica todo el mundo vive encerrado”. Otra vez la paradoja, en un país que goza de paz, por qué mucha gente coarta su libertad para no ser deportada ante la carencia de documentos.

**GRÁFICO N° 21. COSTA RICA: INSTRUMENTOS JURÍDICOS RELATIVOS A INMIGRACIÓN Y DERECHOS HUMANOS. PERIODO DE 1959 A 2006**

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Archivo, Asamblea Legislativa de Costa Rica 2009.

A modo de ejemplo, se detallan algunas de las leyes en materia de derechos humanos: Ley 2330 que ratifica el convenio 107 para la protección de las poblaciones indígenas, ratificación del convenio 111 relativo a la discriminación en materia de empleo y ocupación, ley 3844 convención internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial, ley 4229 sobre los pactos internacionales sobre los derechos humanos: económicos, sociales y culturales. Protocolo facultativo de los derechos civiles y políticos, entre otros.

A partir de 2000, se han establecido las siguientes leyes: Ley 8122 que ratifica el convenio n° 182 sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación (agosto de 2001), ley 8172 Protocolo facultativo de la convención sobre los derechos del niño, relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en pornografía (diciembre de 2001), ley 8314 Protocolo contra el tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar y aire que complementa la convención

de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional (septiembre de 2002), Ley 8315 Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas especialmente mujeres y niños, que complementa la convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional (septiembre de 2002); y por último, ley 8459 Aprobación del protocolo facultativo de la convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles inhumanas o degradantes (octubre de 2005).

Nótese que las leyes que se aprueban a partir de 2000 en materia relacionada específicamente con inmigrantes, responde implícitamente a la temática de derechos humanos, más orientada hacia los sectores de mujeres y niños como prioridad. Sin embargo, las leyes se plantean como un apoyo o “complemento” expreso a la lucha contra la delincuencia organizada transnacional, reflejando o adquiriendo más un matiz a seguridad nacional que a derechos humanos.

Los gráficos anteriores ilustran parte del escenario jurídico para la población de inmigrantes, en especial cuando se precisa como trabajadores migrantes. Por tanto, el siguiente cuadro, hace un recuento de instrumentos jurídicos archivados concernientes a derechos laborales y de seguridad de inmigrantes.

**CUADRO N° 25. COSTA RICA: CANTIDAD DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS ARCHIVADOS RELATIVOS A INMIGRACIÓN Y DERECHOS DE INMIGRANTES.**

<b>Cantidad</b>	<b>Tipo de documento archivado</b>
12	Ratificaciones de convenios
8	Recomendaciones para modificación de convenios
6	Convenios
14	Aprobaciones de convenios, tratados y leyes relativos a la temática migratoria
5	Otros documentos (tratados, denuncias, excitativas, entre otros)
Fuente: Elaboración propia. Tomado de: Archivo, Asamblea Legislativa de Costa Rica. Documento otorgado por Luis Felipe, encargado de Archivo CI-E-07SET06. Marzo de 2009	

Tal como se observa, hay cerca de 50 documentos archivados que tienen que ver con población inmigrante. La mayoría de ellos responden a aprobaciones de convenios, tratados y leyes (14 en total), seguido de 12 documentos que tienen que ver con ratificaciones de convenios que por lo general son sugeridos o aluden a derechos laborales o mejoras en el reconocimiento de trabajadoras/es migrantes.

Si se realiza un recuento hasta ahí, se observa como el panorama para la población inmigrante que se desplaza por cuestiones laborales es adverso. La política nacional no le procura muchos beneficios a esta población, por el contrario la orilla a una condición de vulnerabilidad social importante.

A manera de hipótesis, la política ha sido orientada para favorecer ciertas capas de la sociedad, y reconocer derechos humanos fundamentales, pero no específicos como sería el caso de los derechos laborales para los trabajadores migratorios. Se ha evidenciado como la fuerza inmigrante contribuye en la economía nacional y como el mercado laboral se ha ido reestructurando a partir de las transformaciones económicas que van surgiendo a nivel mundial; pero no hay un acompañamiento o protección real para con las/os trabajadoras migrantes. Las condiciones de sus países de origen muchas veces les obligan a desplazarse, sin que encuentren seguridad ni en su país de origen, ni en el país destino.

El papel del Estado, y en este caso del Estado Costarricense, no profundiza en acciones claras para este grueso de población, por el contrario, tal como se observa soslaya documentos jurídicos que se formulan o postulan para la consecución de un marco jurídico más fuerte para la protección del trabajador inmigrante. No crea nexos con los países de origen, los acuerdos y convenios que se firman, incluyendo las cartas de entendimiento se estructuran en un marco de buenas intenciones, el enfoque de seguridad,

es claramente hacia la seguridad nacional y no hacia la seguridad humana, en este caso de los trabajadores migratorios y sus familiares.

Esta omisión puede tener cierta incidencia en los abusos de autoridad y las relaciones de poder que se da de los patrones hacia sus trabajadores, la violación de derechos laborales y humanos, una carencia en el acceso a la justicia social, la explotación laboral que muchas/os sufren, la discriminación y hasta la mofa que reciben muchos por su calidad de trabajador extranjero.

#### *4.1.2 Participación del Estado costarricense en el ámbito nacional, acción y omisión en cuanto a políticas en materia migratoria. .*

Muchos son los convenios y protocolos en los que Costa Rica ha tenido participación. El país se ha caracterizado por ratificar y reconocer una diversidad importante de documentos de ésta índole. No obstante, el Estado se ha mantenido a cierta distancia y porque no decirlo, omisión respecto de algunas acciones que refieren al fenómeno migratorio. Esta situación lleva a preguntarse, en cuáles de los convenios ha participado el país y en cuáles otros no. A continuación se detallan algunos de los protocolos y convenciones que han sido ratificados o no en Costa Rica.

Es importante tomar en cuenta la naturaleza del instrumento, ya que puede tener correspondencia con el fenómeno migratorio y con las categorías de poblaciones de inmigrantes en específico.

**CUADRO N°26. COSTA RICA. PROTOCOLOS Y CONVENIOS  
INTERNACIONALES RATIFICADOS O NO RATIFICADOS A 2009**

<b>Nombre</b>	<b>Ratificado</b>	<b>No ratificado</b>
Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños	X	
Protocolo contra el tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar y aire	X	
Convención sobre el estatuto de los apátridas	X	
Convención para reducir los casos de apátridas	X	
Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares		X
Convenio n° 29. Trabajo forzoso y obligatorio		X
Convenio n° 86. Recomendaciones al convenio sobre trabajadores migratorios		X
Convenio n° 87. Sobre la libertad sindical y protección del derecho de sindicalización		X
Convenio n° 97 de la Organización Internacional del trabajo relativo a los trabajadores migrantes		X
Convenio n° 100 sobre la igualdad de remuneración.		X
Convenio n° 111 Sobre la discriminación en empleo y ocupación.	X	
Convenio n° 138. Sobre la edad mínima de trabajo	X	
Convenio n° 143 de la Organización Internacional del Trabajo sobre las migraciones en condiciones abusivas y la promoción de la igualdad de oportunidades y de trato de los trabajadores migrantes		X
Convenio n° 105. Relativo a la abolición de trabajo forzoso.		X
Convenio n° 151. Sobre trabajadores migratorios.		X
Convención Interamericana sobre el tráfico Internacional de Menores	X	
Convención Interamericana sobre restitución internacional de menores	X	
Convención sobre asilo	X	
Fuente: Elaboración Propia. Según archivo de la Asamblea Legislativa de Costa Rica. Marzo de 2009		

Si se detalla en el cuadro, se observa como el Estado costarricense, ha hecho importantes avances en materia de derechos humanos. Se ha preocupado por la seguridad y ha ratificado 9 convenios y protocolos relativos a derechos humanos, trata y tráfico de personas, condiciones extremas migratorias como por ejemplo apátridas y asilados, poblaciones de mujeres y niños/as migrantes en condición de explotación, entre otros.

Sin embargo, se expone como de los 9 documentos restantes, la mayoría alude a derechos laborales, reconocimiento de derechos para trabajadores migrantes, algunos mencionan sobre el trabajo forzoso y la igualdad en la remuneración, todos ellos no

ratificados. Y es entonces donde surge la duda sobre el porqué convenios y protocolos de esta naturaleza no son firmados por las autoridades.

Muchos de ellos han sido comprimidos bajo nuevos convenios como es el caso del Convenio 107 relativo a la protección e integración de poblaciones indígenas y de otras poblaciones tribales y semitribales en los países independientes y el convenio 112 relativo a la política de empleo, que fueron denunciados como consecuencia de la ratificación de los convenios 169 y 138 respectivamente. Es decir, nuevos convenios modifican los anteriormente ratificados, empero convenios que toman en cuenta a las/os trabajadoras migratorias han permanecido por décadas en las arcas de la Asamblea Legislativa sin tener verdadera trascendencia.

Por su parte, si se toma en cuenta los instrumentos legales y su contenido, se puede notar como la Constitución Política de la República del 7 de noviembre de 1949, como documento máximo regidor de la nación y sus reformas, supone varias disposiciones referidas a extranjeros. A continuación se refieren algunas de ellas:

En el título II, artículo 13, incisos 3 y 4. La Constitución reconoce como costarricenses a hijos de padres extranjeros, así como a niñas/os de padres desconocidos que haya sido encontrado en el país; también se observa como en el artículo 14 se alude a la naturalización de extranjeros que se incorpora como reforma constitucional bajo el número 7065 el 21 de mayo de 1987.

El artículo 14 tiene una característica interesante, se reconoce como costarricense a nacionales de otros países de Centroamérica, Españoles e Iberoamericanos que hayan residido en el país durante más de cinco años y que cumplan ciertos requisitos, o aquellos que no sean de estos lugares pero que tienen más de 7 años de vivir en Costa Rica; así

como las mujeres extranjeras que por contraer matrimonio con costarricense pierde su nacionalidad o la solicita luego de estar casada por más de dos años. Interesa mencionar que estas disposiciones específicas, se reconocen para integrar a extranjeros a la comunidad costarricense, no haciendo distinción, sino incorporando y reconociendo a esta persona como ciudadana/o del país.

Por otra parte, en el título III el artículo 19 menciona que: “Los extranjeros tienen los mismos deberes y derechos individuales y sociales que los costarricenses con las excepciones y limitaciones que esta constitución y leyes establecen”. Hasta aquí se observa un cierta declaración del inmigrante como sujeto de derechos, aunque limitados, no así la integración de las/os mismos a la sociedad, esta vinculación no se establece.

La misma Constitución marca una diferencia sustancial entre el/la local y el/la inmigrante, pues más adelante el mismo artículo refiere: “No pueden intervenir en los asuntos políticos del país, y están sometidos a la jurisdicción de los tribunales de justicia y de las autoridades de la República, sin que puedan ocurrir a la vía diplomática, salvo lo que dispongan los convenios internacionales”.

En el título IV sobre derechos y garantías individuales, artículo 31, la Carta Magna insta que:

“El territorio nacional será asilo para todo perseguido por razones políticas. Si por imperativo legal se decretare su expulsión, nunca podrá enviársele al país donde fuere perseguido. La extradición será regulada por la ley o por los tratados internacionales y nunca procederá en casos de delitos políticos o conexos con ellos, según la calificación costarricense”.

Tal como se observa, la normativa sugiere niveles de selectividad desde la Constitución misma del país, en este párrafo se muestra como se otorga el amparo para cierto tipo de inmigrante. Un tipo de persona que se desplaza por razones políticas;

soslayando el resto de motivos por los cuales un sujeto puede migrar. Si se precisa en los diferentes motivos: políticos, económicos, ambientales, entre otros, todos pueden estar afectando en mayor o menor medida la integridad del individuo, la amenaza es latente para todos independientemente del motivo por el que se desplacen.

El título V sobre derechos y garantías sociales, abre el portillo para la especulación, pues en el artículo 50 se supone al Estado como garante del bienestar de todos los habitantes del país (aclaro, el texto no fundamenta ninguna distinción) y menciona que “toda persona tiene derecho a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado”.

Comparando las disposiciones de la Constitución con los datos presentados anteriormente, sobre educación y perfil socio-económico del inmigrante en donde se aludía al empleo, el aseguramiento y otros. El Estado ha limitado su responsabilidad o función para con todas las personas que habitan en su territorio independientemente de que sean locales o extranjeros.

Por su parte, en lo que corresponde al Ejecutivo se han establecido varios decretos en materia migratoria. En 1985 el presidente Luis Alberto Monge dio principal atención al tema de refugiados y firmo algunos de los decretos que se describen a continuación: Decreto 16633 sobre el otorgamiento de permisos de trabajo a refugiados y la Creación de la Comisión Mixta para Resolver solicitudes de permiso de trabajo presentadas por refugiados. Decreto 16479 sobre le creación del Consejo Nacional para los Refugiados, Decreto 16 197 del Reglamento de la Ley de Residentes Pensionados y Residentes Rentistas.

Por su parte otros presidentes han brindado su aporte, por ejemplo el decreto ejecutivo 114 845 sobre la definición de refugiado, el reglamento de salida del país de menores de edad en 1991, decreto 19953-G y el 22830- G sobre Regímenes de excepción, el decreto 21727-G, todos emitidos por Calderón Fournier. El decreto 24432-TSS-G sobre el Reglamento para el otorgamiento de la tarjeta de trabajo Estacional de José Figueres Ferrer y el de amnistía migratoria n° 27457-G-RE por el mandatario Rodríguez Echeverría, entre otros.

Otro de los documentos jurídicos fundamentales del país, y que compete fundamentalmente en el análisis de este estudio, es el Código de trabajo, que puntualiza tres disposiciones que se consideran importantes y de competencia a trabajadores inmigrantes.

En el capítulo V artículo 69 inciso B, se menciona que “los patronos deben de preferir en igualdad de circunstancias a nacionales sobre quienes no lo son”. Este apartado establece la distinción de forma contundente, se protege al nacional por encima de todo, aunque en ocasiones esta disposición no es del todo acatada, más adelante se detallará sobre este aspecto.

Asimismo, en el capítulo VIII sobre servicio doméstico, título IV se dice que se debe de procurar la protección a trabajadores durante el ejercicio del trabajo, muchas de las mujeres inmigrantes ocupan puestos como domésticas y en ocasiones las condiciones laborales no son las mejores, muchos trabajadores de la construcción deben comprar o conseguir sus propias herramientas y artículos de protección, pues en su recinto de trabajo no se las proporcionan (Cenderos et al: 2008-2011). Por último el artículo 200 refiere a que los trabajadores extranjeros gozarán de los beneficios que prevé el Código de Trabajo.

No obstante, se observó como en la Constitución, en convenios y otras acciones que ha seguido el Estado costarricense en materia migratoria, el cumplimiento explícito no se sigue, pues siempre se establecen las reservas del caso.

Ahora bien se ha evidenciado hasta aquí, la participación y omisión del Estado a través de los distintas formas normativas. Asimismo, se ha presentado a grandes rasgos una panorámica del fenómeno migratorio, a partir de la intencionalidad del mismo, de los actores que intervienen. Empero, no se ha evidenciado con claridad cuáles de esos actores se ven inmersos como participantes directos o indirectos en la problemática. A continuación se presentan ordenados a partir de grandes categorías:

- 1) Los organismos internacionales,
- 2) Las instituciones públicas, principalmente los Ministerios de Trabajo, Seguridad Social, Defensoría de los Habitantes, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Gobernación y Policía, la Dirección General de Migración y Extranjería, entre otros.
- 3) Las organizaciones no gubernamentales que se diferencian de los organismos internacionales por su carácter vinculante, los objetivos que persigue y las funciones que cumplen. Que no necesariamente refieren meramente al tema migratorio, sino en ocasiones a temáticas más vinculadas al los derechos humanos en general.
- 4) Las iglesias,
- 5) Otras organizaciones de la sociedad civil que trabaja o está conformada por inmigrantes, entre otros.

Dichas entidades, funcionan tal como se indicaba anteriormente según el campo de acción, sin embargo, la complejidad de las migraciones internacionales actuales, ha obligado a que muchas de las instituciones coordinen procesos, acuerdos, diversas acciones para hacer frente a las situaciones que la realidad demanda tanto a nivel nacional, regional e internacional.

Para finalizar el apartado, si bien se ha tratado de describir la participación del Estado a través de los convenios, protocolos, leyes y demás documentos aprobados en materia migratoria. Interesa evidenciar, que su participación muestra una selectividad que condiciona al inmigrante, limita su margen de acción. Así como la integración social que pueda realizar de forma real. Pues como se ha señalado un marco jurídico deficiente posiciona al inmigrante en desventaja frente a los locales. Lo estratifica socialmente. No le permite ser reconocido como ciudadano, sino diferenciado con la misma categoría de ciudadano. En otras palabras para un sujeto migrante existe la posibilidad de que se le reconozca como ciudadano, en tanto cuente con las posibilidades para serlo.

Un trabajador migrante, en condición de indocumentado, tiene que resguardarse su propia seguridad, el Estado en esta situación no asume responsabilidad alguna con él o ella. Salvo casos especiales de emergencia. En donde actuaría a partir de la emergencia, sin que haya un resguardo posterior al accidente para el trabajador o su familia.

En cuanto a la toma de decisiones, muchos inmigrantes no se vinculan o afilian en las comunidades que los acogen, porque se sienten siempre ajenos al lugar. Fundamentalmente si son trabajadores temporales o indocumentados. Tratan de no interactuar mucho con sus vecinos por temor a ser deportados o discriminados.

El Estado en esta relación entre él y el sujeto migrante, en la forma en que lo planteaba Max Weber por ejemplo, se disocia porque no existe una verdadera relación o reconocimiento como tal. El sujeto migrante, siempre se identifica como un ente “pasajero” al que el Estado legitima el reconocimiento de algunos de sus derechos, sin que se consideren todos, o los mismos derechos que tiene supuestamente por ley un local. La diferenciación se hace fehaciente en la medida en que el Estado debe de posicionar su accionar. La gestión migratoria entonces, muestra que para el Estado el inmigrante es importante y porque no decirlo necesario, pero su participación debe de ser sistemáticamente ordenada, orientada a los propósitos del país. Obviando así la naturaleza y dinámica misma del fenómeno migratorio y el contexto en el que se desenvuelve.

#### *4.2 Política Migratoria, principales acciones y acuerdos de cooperación entre Costa Rica, Nicaragua, Panamá y Colombia.*

Anteriormente se caracterizó a la población inmigrante nicaragüense, colombiana y panameña a partir de la identificación de los perfiles socio-demográficos, socio-laborales y socio-jurídicos de las mismas, tratando de analizar ese contexto en el que se desenvuelven, tratando de escudriñar sobre las diferenciaciones en las condiciones de inclusión o exclusión que puedan enfrentar.

Algunos elementos demográficos y jurídicos, permiten a unos ubicarse mejor que otros respecto de los espacios laborales, tal sería el caso de las/os colombianos respecto de las/os nicaragüenses. Un rasgo demográfico sobresaliente al respecto, es la escolaridad, ya que se observó que incide considerablemente para el desenvolvimiento de las/os inmigrantes en las diversas ramas de actividad productiva.

Por tanto, en este apartado se tratará entonces de profundizar en los elementos que conforman lo que se ha denominado gestión migratoria. Tomando en cuenta las

prioridades de seguridad o demanda del Mercado Laboral que se puedan evidenciar en los principales acuerdos, disposiciones y proyectos en materia migratoria, para profundizar sobre el tema, se acudió a informantes claves de cuatro fuentes específicas: La Dirección General de Migración y Extranjería (DGME), El Ministerio de Seguridad (MS), El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), y con una persona representante de la Organización Enlaces Nicaragüenses de la Sociedad Civil.

#### *4.2.1 Sobre principales disposiciones, acuerdos y proyectos.*

Respecto de algunos acuerdos en materia migratoria, los representantes de la DGME el Máster Luis Alonso Serrano Echeverría, Jefe de Planificación Institucional y el Licenciado Adrián Jiménez Ardón, Asesor de Planificación Institucional aluden que respecto de acuerdos y políticas migratorias a nivel regional, Costa Rica ha venido estableciendo escenarios binacionales con Panamá y Nicaragua fundamentalmente en el tema de trabajadores temporales.

Para ello, se han concretado varias reuniones binacionales, de la puesta en práctica de proyectos como el denominado CO-desarrollo con Nicaragua, que refiere directamente al ordenamiento de los flujos migratorios laborales en dos sentidos. 1) Considerando la oferta de trabajadores nicaragüenses que pretenden llegar a Costa Rica; 2) pero también de mano de obra o demanda de ciertas actividades que se requiere en Costa Rica. En este sentido, dichos representantes apuntan que es beneficioso para ambos países.

Mencionan además, que se están agenciando algunas negociaciones con Colombia y otros países para el tema específico de trabajadores migratorios. Y por supuesto, todo lo que tiene que ver con la puesta en práctica de la reforma a la Ley General de Migración y Extranjería que empezó a regir en marzo de 2010.

Ellos dicen que han sido varios los proyectos que en materia migratoria se han ido concretando en el país tales como: el trabajo que se realiza en el marco del gobierno digital todo lo referente a descentralización de servicios sobre todo en la climatización de procesos. Se ha optado por la activación de sellos electrónicos, registro electrónico de lo que tiene que ver con movimientos migratorios. Se ha avanzado en lo que ellos llaman “revolución del sistema de documentación”, la puesta en práctica del Documento de Identidad Migratoria para Extranjeros (DIMEX), asimismo, en el tema de aeropuertos se ha realizado un avance principalmente al hacer transmisión de datos electrónicos de las aerolíneas a migración.

No obstante, como se detalla muchos de los proyectos apuntados por los representantes de la DGME refieren a la tecnologización operativa del trabajo en cuanto a registro y procesos de la Dirección General misma. De procesos más técnicos dentro del accionar de la Dirección como tal, pues como apunta el Lic. Jiménez esto les permite mayor control sobre las entradas y salidas del país. Tal como se evidencia, los proyectos no están siendo encausados a procurar mejoras en las condiciones laborales o jurídicas de las/os trabajadoras inmigrantes.

Dentro de estas iniciativas no se procuran medidas afirmativas por ejemplo para familias que cuentan con varios años de residir en el país. El tema de los permisos laborales para residentes temporales que llegaron de forma independiente. O incluso proyectos de formación a las/os funcionarios públicos en los diferentes temas vinculados a la migración y los derechos humanos, sensibilización, etc.

Por su parte, en entrevista con el Comisionado Pablo Bertossi Subdirector de la Fuerza Pública del Ministerio de Seguridad, y siempre en la temática de acuerdos o

proyectos en materia migratoria, mencionaba que el Ministerio de Seguridad ha ido realizado una serie de acuerdos fundamentalmente bajo el marco de la seguridad nacional. Pues considera que el tema migratorio es mucho más amplio que el solo resguardo de fronteras. El dice que la Policía como tal, pese a la cantidad de limitaciones que tiene esencialmente en equipo y recursos económicos, ha realizado una importante labor respecto del tema migratorio.

Reconoce que en el país siempre se ha considerado la migración desde el prisma de la seguridad, y por tanto, la Fuerza Pública ha comprendido que debe trabajar coordinadamente con autoridades nacionales e internacionales para poder identificar posibilidades de riesgo a partir de una población que pueda desencadenar repercusiones serias.

Menciona que las características que ha desarrollado la migración en conjunto con otras problemáticas que desde su perspectiva vienen de la mano con tema, tal es el caso del crimen organizado y la delincuencia, exige de la participación en espacios de índole nacional, pero también regional como por ejemplo ante el Sistema de Integración Centroamericana (SICA), pues tiene que ver como un territorio que se está viendo mayormente avasallado por la inseguridad y los delitos de diversa naturaleza.

Se observa como desde el enfoque del Ministerio de Seguridad, la temática migratoria se entiende no hacia procurar una integración social del sujeto migrante, brindarle seguridad humana para él/ella y su familia, reconocerle como habitante del país y resguardar entonces su integridad; si no se entiende desde una visión de “migración-inmigrante como amenaza” a la seguridad nacional y de las/os locales.

Por su parte, el Sr. Johnny Ruiz Director del Departamento de Migración Laboral del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social señala que actualmente se incorpora el Plan Nacional de Desarrollo en donde se propone el concepto de desarrollo de migraciones internacionales bien dirigidas u ordenadas, que permite entonces bajo este marco establecer acuerdos y responsabilidades conjuntas entre los países involucrados. Dice que si bien es cierto hace rato se vienen instaurando acuerdos, cartas de entendimiento, reuniones binacionales por comisiones, esta nueva perspectiva a avivado nuevas formas de hacer, ha mejorado un modelo de gestión entre los Estados que intervienen.

Profundiza que dentro de las principales disposiciones a las que se ha llegado a partir de las discusiones con otras entidades nacionales y extranjeras, es en trabajar sensibilizando a empresarios o patronos por medio de capacitaciones. Esta iniciativa ha empezado en el 2010 pero a falta de recursos humanos y económicos, no se puede expandir tanto como se quisiera y las cifras de patronos capacitados sigue siendo reducida. Esto sin obviar que no hay los mecanismos para dar seguimiento y acompañamiento a las temáticas consideradas en las capacitaciones.

De igual manera, dice que se están estableciendo acuerdos específicos con Panamá enfocados esencialmente al grupo de trabajadores indígenas, o por otra parte al sector de trabajadoras domésticas como se ha tratado de enfocar a partir del expediente 15 417 que reformaría así un capítulo en el Código de Trabajo.

Desde el Ministerio de Trabajo se observa cómo hay al menos la preocupación por vislumbrar el tema migratorio a la luz de los derechos humanos. No obstante, se muestra siempre un roce de carácter institucional por parte del MS, MTSS y la DGME; se nota el trabajo conjunto y el esfuerzo por coordinar, pero las diferentes perspectivas en cada una

de las entidades, evidencia como por la naturaleza del tema son procesos de mediano y largo plazo.

Por su parte, la Licenciada Quxabel Cárdenas migrante hondureña, nacionalizada nicaragüense y representante de la Organización de Inmigrantes Enlaces Nicaragüenses en Costa Rica, apunta que básicamente no se toman acuerdos de ninguna naturaleza ni con el Estado o instituciones del mismo, ni entre organizaciones de la sociedad civil.

Señala que más bien la vinculación se establece a partir de la generación de los diversos espacios en donde convergen diferentes entidades tanto gubernamentales como no gubernamentales, por ejemplo, el Foro Permanente sobre Migraciones y Refugiados de la Defensoría de los Habitantes, la Red para las migraciones, entre otros; que aunque no tienen carácter vinculante por lo menos funcionan como canales de información y consulta directa.

Tal como se observa, la coyuntura ha obligado a que se establezcan vínculos entre instituciones, en diferentes niveles, bien sea nacional, regional o internacionalmente. Por ejemplo, el Estado ha participado además de los espacios mencionados anteriormente, en la Conferencia Regional sobre Migraciones (CRM), conformada por más de 8 países. Los cuales, actualmente han conformado todo un plan de acción, que al igual que las ideas que se han venido identificando, profundizan más sobre los intereses de los países que sobre las realidades y contextos de los migrantes propiamente.

En conclusión los acuerdos al momento tomados, así como los proyectos que se han ido ejecutando independientemente o en conjunto a lo interno y externo de las instituciones, no orientan la labor hacia la integración social del individuo. Supone incorporar al sujeto inmigrante a la economía, pero no de lleno a la vida social. Los

acuerdos y proyectos tienen siempre un carácter de permanencia temporal, se dirigen hacia las personas que aún no están en territorio nacional y pretende siempre ese tipo de migración circular. Que no refiere a una inclusión a la sociedad costarricense como tal, al reconocimiento de este sujeto como ciudadano, habitante del país; sino más bien a un estadio de participación del inmigrante más laxo.

Sobre la población inmigrante que se encuentra ya en el país, no parece haber ningún esfuerzo. Hay familias enteras que tienen 10 años o más de vivir en el país, para quienes su condición jurídica sigue siendo de residentes temporales o indocumentados. Y sobre este tipo de realidades parece no haber mayor enfoque, tampoco lo hay para dichos inmigrantes que al no sentirse parte, los nexos y afiliaciones suelen ser a veces de sobrevivencia, buscando afianzarse en una red social de inmigrantes u optan por otros medios para procurarse una mejor condición jurídica y entonces se valen de acciones como contraer matrimonio o tener un/os hijo/s en Costa Rica. Esto a falta de acciones brindadas por el Estado.

#### *4.2.2 Sobre la política migratoria y la reforma a la nueva ley.*

Tal como se indicó a lo largo de este apartado se pondrá en evidencia como a partir de las entrevistas realizadas a funcionarios públicos de: la DGME, del MS, del MTSS y una persona representante de organizaciones de migrantes de la sociedad civil; temáticas como el control migratorio, la selectividad de la política, el resguardo de la seguridad nacional, la soberanía, cobran fuerza por sobre la integración y el reconocimiento de la ciudadanía de las personas inmigrantes.

La política migratoria en Costa Rica ha tenido procesos de transformación importante en las últimas dos administraciones. Se ha reformado la ley, considerablemente

a razón de ir planteando y replanteando la gestión misma del fenómeno. Dentro de las primeras modificaciones que se realizaron respecto de los artículos 1 y 145 de la Ley General de Migración y Extranjería, expediente n° 14 790 presentado por la diputada Rocío Ulloa Solano el 26 de junio de 2002. Se aludía en el primer párrafo introductorio que:

“El aumento de la población extranjera residente en el territorio nacional, la persistente presión de los movimientos migratorios irregulares, el alarmante crecimiento de nuevas corrientes de foráneos y las implicaciones que todo lo anterior conlleva en nuestra seguridad nacional, plantean la necesidad de definir una nueva orientación del tema migratorio, que permita el desarrollo de una profunda transformación del sistema de gestión migratoria en el país” (Ulloa: 2002. Exp. 14 790).

Dicho argumento destaca la necesidad de reformar la ley, tomando como punto de partida una percepción de aumento de la población extranjera en el país. El párrafo no refiere a estudios previos que sustenten las conjeturas. Sin embargo, se pone de manifiesto como un elemento común dentro de las conversaciones y acciones de todas las instituciones. Interesa puntualizar en que el común denominador, de las principales ideas expuestas por las/os parlamentarios, es la “necesidad de resguardar y proteger el país, afianzar la potestad que tiene el Estado-nación costarricense como protagonista y ente máximo para determinar los diferentes procesos de forma soberana. Establecer quién entra y quién no, es uno de los pilares que se defienden y sobreponen por sobre otros temas, esto al menos desde lo que plantean los funcionarios de las instituciones consultadas, incluso a la luz de los distintos contextos o realidades de esas/os que se desplazan.

Cuando se consultaba sobre algunas de las modificaciones más relevantes que presenta esta nueva ley migratoria, el Lic. Jiménez decía que el problema principal con la ley anterior es que cuando la migración a nivel mundial adquiere características

específicas como las que presenta ahora, se van desarrollando manifestaciones sociales, que entran en conflicto con una serie de conceptos nuevos. Entonces, la ley anterior no amarra o reconoce muchos conceptos, se tenían una serie de “trabas” y no explicaciones para situaciones particulares que hacían el procedimiento, según sus palabras, “casi imposible”.

Según el aporte de los representantes de la DGME, a la nueva ley se le reformaron algunos artículos, en muchos casos solo se les cambiaron dos frases, dos renglones, dos palabras que a veces ese cambio tan pequeño hace que la aplicación sea completamente distinta. La nueva ley establece apertura, mejor dicho que sea más ágil poder ingresar al país, no que se abran las fronteras, pero sí que el camino sea procedimentalmente más fácil. Explícitamente dice:

“La política migratoria tiene dos componentes: el control migratorio, que ese no lo podemos descuidar y es baluarte de la seguridad ciudadana; y por otro lado, el tema de la integración que es procurar que la migración, que los inmigrantes regulares en el país, se establezcan, se integren sanamente en Costa Rica; y de ahí viene todo el tema de la migración y el desarrollo queremos atraer no solo la mano de obra que llega a trabajar en la agricultura, en construcción, etc. Sino también las empresas, la inversión extranjera que necesita el país para su desarrollo” (Jiménez: 2010)

Asimismo, más adelante refiere a que uno de los elementos importantes es la “integración”, sin embargo menciona que cuando se planteo la cuestión de integrarse se referían a su vez, a que el extranjero viniera y aportará fácticamente, esto causó mucho conflicto porque “se suponía un pago de 25 dólares”, luego de muchas explicaciones la gente comprendió que esto “era incluso una de las cosas más necesarias de la ley, porque el sistema es insostenible”. En sus palabras:

“Esos \$25 es para sostener el sistema, no para que nos sostengan los extranjeros a los ticos, *sino para que los mismos extranjeros paguen por el sistema que nosotros los ticos necesitamos mantener para el control de ellos*, de los ingresos y salidas de los trabajos, etc. Libramos con esto sentimientos de xenofobia porque dicen que los extranjeros son una carga para el país, pero estamos ahora comprobando que el extranjero contribuye (...) La afiliación a la caja, ahora se exige para todo trámite migratorio, sin ésta no hay trámite, por medio de esto, se tiene un montón de controles sobre trabajos, cancillerías, sobre migración, sobre los bancos, etc.”. ((Jiménez: 2010. La itálica es agregado propio)

“Nosotros no hacemos la ley para que el extranjero se sienta cómodo, para que el extranjero se sienta wuah, o para que el extranjero que quiere evadir controles esté cómodo, que venga a decir si esto lo que me conviene es lo que menos me molesta. No, es que nosotros somos soberanos y vamos a exigir lo que necesitamos. Y si nosotros estamos pidiendo esto, no es para joder a los extranjeros, todo lo contrario, es para que se pongan en raya con la ley, de que cumplan con lo que Costa Rica está pidiendo, porque es muy bonito estar de manera irregular, ilegal, disfrutando de una serie de beneficios que por derechos humanos hay que atender pero que no le gusta pagar. Entonces, vienen a Costa Rica a pagar con muy bajo costo un sistema social que no tiene su país por muy alto costo, entonces a la gente también hay que enseñarle” (Jiménez: 2010)

Al respecto varias observaciones, primero existe una ambivalencia en el discurso respecto del reconocimiento de los derechos humanos vs el control y soberanía del país. En capítulos anteriores se observaba por ejemplo como a nivel nacional hay una condición de aseguramiento directo del 73,3% de la población total. Cabe mencionar que la mayoría de inmigrantes 53% de los nicaragüenses, 56% de panameños y 60% de los colombianos se encuentran asegurados bajo este tipo de régimen. Así mismo, cuando se apuntaba sobre la condición jurídica de los inmigrantes se observaba como la mayoría de ellas/os 90,75% son residentes permanentes, 5,49% residentes temporales y 3,76% bajo categoría especial.

Si se detalla en esos datos, el grueso de población se encuentra en el país. Aporta a los servicios básicos en este caso a la CCSS, sin tomar en cuenta los impuestos básicos que se cobran por consumo y vivienda.

En el discurso oficial de las instituciones del Estado se compensa y diluye el tema cuando se habla de seguridad ciudadana, pero referida solo a locales, ya que no están haciendo mención a inmigrantes de ningún tipo cuando hablan de seguridad ciudadana. Ciudadano es considerado aquel que tiene capacidad de tomar decisiones políticas (Sojo: 2002), de ejercer manifestaciones cívicas más vinculadas a símbolos patrios. Más referido a ese instintivo de identidad nacional que sobre otro tipo de ciudadanía que se pueda imaginar o construir (Morales: 2010).

Se denota a partir de las apreciaciones de los representantes, la idea de que a los inmigrantes se les debe otorgar derechos, no porque son seres humanos, sino porque están pagando por ellos. Y aunque no lo expresan abiertamente, si se extrae implícitamente como idea general. Lo que indica que desde las autoridades, las/os inmigrantes no son ciudadanos en su sentido estricto, sino clientes potenciales a los que se les puede vender servicios<sup>18</sup>. Es decir según la perspectiva mencionada por la DGME, la situación idónea sería que del total de nicaragüenses, colombianos y panameños no haya un 40%,35% y 36% sin seguro, es decir todos los que vengan deben de cumplir con el requisito. Pero no visto como un acto humanitario de universalización del servicio de salud, sino más bien como una garantía de poder sostener el sistema, como fue expresamente mencionado.

Es interesante observar cómo se está comprendiendo el concepto de integración y también del desarrollo. Se observa como prima en todas las dimensiones el control, incluso al momento de hablar de integración. Tal como se entiende, no hay una integración o más bien un reconocimiento como tal, se comprende al trabajador

---

<sup>1818</sup> Esto en el marco de la legalidad. Es decir, serían potenciales los inmigrantes que entran con su documentación al día. Los inmigrantes indocumentados, no se desean en el país; por el contrario representan cierto riesgo a la armonía que se pretende instaurar.

inmigrante más en el ámbito económico, más sobre los aportes que puede potenciar, al menos desde la lógica que la política formula. Para sustentar esta idea se presenta un fragmento de la entrevista que se tuvo con representantes de la DGME, en sus palabras:

“La política migratoria tiene dos componentes: El control migratorio, que ese no lo podemos descuidar y es baluarte de la seguridad ciudadana, y por otro lado, el de la integración que sería procurar que la migración, que los inmigrantes regulares en el país se establezcan, se integren sanamente en Costa Rica y de ahí viene todo el tema de migración y el desarrollo que queremos atraer. No solo la mano de obra que llega a trabajar en la agricultura, en construcción, etc.; sino también las empresas, la inversión extranjera que necesita el país; y Diay por supuesto que desde la política migratoria” (Jiménez: 2010)

Se pone de manifiesto la correspondencia con el modelo de desarrollo que se ha venido implementando a nivel nacional, en donde la política no es sustentar el desarrollo endógeno, sino más bien acrecentar la economía a partir de inversión extranjera de proyectos quizá de gran envergadura, megaproyectos que ofrecen trabajos poco remunerados tanto a locales como extranjeros. Uno de los ejemplos más claros es el desarrollo de la provincia de Guanacaste, en donde se presentan casos de desigualdad y ampliación de brechas sociales y económicas de forma considerable. En donde la temática migratoria y el tema de desarrollo se hacen presente pero no desde la perspectiva que el discurso supone.

Es importante, mencionar según datos obtenidos de la base de datos del Observatorio para el Desarrollo de la Universidad de Costa Rica, que muchos indicadores económicos, por ejemplo el índice de bienestar material entre otros, han crecido en cantones como Santa Cruz de 0,29 en 1992 a 0,73 al 2006 y Liberia de 0,48 a 0,25 en el mismo periodo; pero de igual manera muchos otros han ido aumentando el caso del índice de desigualdad o pobreza humana. Al menos en Santa Cruz que ha sido uno de los

cantones con mejores indicadores económicos, se muestra como al 2005 ocupaba el puesto 71 según el índice de pobreza humana, lo que muestra como este tipo de inversiones socava el bienestar de las comunidades y no brinda una verdadera alternativa de desarrollo

A modo de ejemplo los proyectos del Hotel Riu y el Hotel Papagayo, específicamente. Sobre el caso del hotel Riu se publicó en el Diario el País lo siguiente:

“La empresa Riu Hotels ha sido cuestionada por la destrucción de bosque en la zona marítimo terrestre, así como en zonas aledañas a la construcción, además de la falta de agua para el proyecto y la violación a los derechos laborales de los trabajadores, principalmente ilegales nicaragüenses” (El País: 2008)

Interesa analizar cómo se reitera la necesidad de que las/os inmigrantes aporten a la economía del país, por ejemplo mediante el aseguramiento tema que se ha profundizado bastante en este trabajo, y que ha quedado expreso que dicho aporte se realizaba incluso desde antes de la implementación de la ley; no obstante, nada se sugiere por parte de las autoridades sobre la responsabilidad patronal y el aseguramiento que deben hacer las empresas o contratantes a sus trabajadores. Se obvia, pero en la realidad este hecho da lugar a abusos y relaciones de poder de los patronos para con sus trabajadores/as, principalmente para aquellos no asegurados/as.

El Estado costarricense, no ha sido capaz de velar por la seguridad de esta población, ni en su función política implementando leyes, ratificando acuerdos o generando un marco jurídico de protección como si se hace con poblaciones en condición de vulnerabilidad como es el caso de infantes y mujeres, ni resguardando acciones afirmativas para esta población para asegurarles o brindarles mejores condiciones, por el contrario, aún hay convenios que se encuentran archivados como el caso de la Convención

de los Trabajadores Migratorios y sus Familiares, para la cual no se percibe mucha voluntad política.

En palabras de la Sra. Cárdenas representante de la Organización de Migrantes Nicaragüenses Enlaces, el Estado costarricense va avanzando en materia migratoria, pero aún falta el componente de integración del inmigrante que parece estar aún ausente. Cárdenas (2010) menciona que esta nueva ley es una gran evolución por parte de Costa Rica al reconocer que quien migra no es un delincuente. El solo hecho de plantear dentro de la ley el derecho de no migrar ya es un avance importante, y que más bien se debe tomar en cuenta estos elementos para mejorar las relaciones sociales entre locales y extranjeros. Ella dice:

“Por años se bombardeaba a la opinión pública costarricense aludiendo al inmigrante como delincuente, por ejemplo las actuaciones en La Carpio, las campañas del miedo de Ricardo Toledo que hacían que la población entrará en contradicción pues esos delincuentes a los que se referían los medios, eran sus amigos, su familia, la señora que le da de comer a la chiquita mientras ella trabaja, el señor que le arregla las goteras, en fin, tal como se ha sabido incluso más desde la cotidianidad y de las relaciones que desde abajo se han ido configurando del intercambio día a día entre locales y extranjeros”(Cárdenas: 2010)

Empero señala, que hay muchos aspectos que no corresponden con la realidad, la nueva ley supone agilidad de trámites, tecnologización de los diversos procesos para ingresar al país. Pero ella menciona, que en un país como Nicaragua o más puntualmente para un buen porcentaje de la población nicaragüense esta realidad es bastante confusa. Refiere que por ejemplo, una de las situaciones más tristes de Nicaragua es que cuenta con una estructura de identidad ciudadana muy débil. Por ejemplo, “de cada 10 nicaragüenses 4 no están registrados, no cuentan con ningún documento de identidad, no fueron

inscritos”; y por tanto, esa situación les obstruye muchos procesos, al momento de relacionarse laboralmente, de que tengan un mejor tratamiento del Estado receptor.

En el seno de la sociedad de origen, estas personas no están registradas, no forman parte de ningún archivo o registro público, no pueden votar, no tienen cédula, tampoco la posibilidad de tener un pasaporte y menos un permiso de trabajo. En Nicaragua, el 25% de la población aproximadamente está fuera del país, significa que hay alrededor de un 12% de la población indocumentada aún dentro de su propio país. Esto imposibilita mucho el papeleo para poder venir en condición regular a trabajar en Costa Rica, porque desde el inicio no se cuenta con papeles básicos en el país de origen.

Cárdenas menciona que cuando se habla de indocumentados a lo interno de la Organización, no se habla directamente de los que están fuera del país de origen, sino también dentro. Identifica que el problema es que allá no hay una visión administrativa, como para ocuparse de esta situación, y es la población la que se ve más afectada. Y tampoco hay un planteamiento conjunto entre países estableciendo algún “proyecto de registro” para poder solventar el problema.

Se observa como en materia de seguridad, las prioridades no se establecen según las condiciones socioeconómicas, demográficas, culturales del inmigrante, sino desde una perspectiva de Estado-Nación. Se figura que el migrante es un peso tanto para el país emisor que no puede procurarle trabajo y una vida digna, como para el país receptor. En este caso, incide o corresponde a un tema de la seguridad, sin embargo, no media en el discurso al inmigrante como sujeto al que hay que proporcionarle seguridad también, el tema en ocasiones se evidencia implícitamente o se “sobreentiende” sin que realmente se tomen medidas al respecto.

Muchas veces se argumenta que los migrantes son carga para el país receptor. A modo de ilustración, Cárdenas (2010) explicaba el aporte en términos económicos por concepto de residencias, ella dice:

“650 dólares que son cerca de 350 mil colones, le quedan a Costa Rica por cada residencia; porque la gente debe pagar los documentos que se requieren desde Nicaragua: la partida de nacimiento, el record de policía y algún otro documento, por eso son como 120 dólares más o menos, pero en Nicaragua realmente está pagando como 20 o 10 dólares, pues todo lo demás son las auténticas de Costa Rica, mejor dicho dinero que le queda al Estado costarricense” (Cárdenas: 2010).

La nueva ley da la oportunidad de regularizarse, claro que sí; pero un nicaragüense de clase humilde no lo puede hacer,

“...porque una persona que gana 100 mil colones al mes, que tiene que pagar cuarto, que tiene que darle de comer al chiquito y tiene que pagar la escuela del más grandecito y tiene que pagar el transporte y demás. De dónde va a sacar los 800 dólares que requiere. Y si en una familia se tiene que regularizar más de uno, en qué momento sacan la plata, cuando la recojan lo mejor sería que se pongan un negocito aquí o en Nicaragua” (Cárdenas: 2010).

Ante esta situación, quienes se ven mayormente perjudicadas son las mujeres, pues ya se ha observado que cuentan con altos niveles de desempleo, pero también otras poblaciones se ven afectadas, tal es el caso de las/os niños y las personas jóvenes. En su conjunto se ve perjudicada la familia que debe de vivir a razón de esta condición, procesos de separación, de desintegración familiar, de pobreza y ampliación del núcleo duro de la pobreza, exclusión, discriminación, entre otros.

El Sr. Ruiz (2010) Director del Departamento de Migración Laboral del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, menciona que muchos trabajan sin seguridad social, ni documentos y explica que históricamente los nicaragüenses migran sin documentos; un pasaporte les cuesta cerca de 60 dólares pero hay gente que ni para eso tiene.

Ruíz menciona que en Costa Rica más ahora se dan muchas oportunidades para que la gente se regularice. Señalaba que uno de los elementos mejores de la ley es que alguien que venía sin permiso de trabajo, puede solicitarlo de forma individual desde Costa Rica, esto se observa como un gran adelanto, pues se puede cambiar de categoría migratoria desde aquí; sin embargo este trámite cuesta alrededor de \$200 según información de Ruiz (2010). En donde nuevamente la interrogante, es cuántos de los inmigrantes cuenta con esas capacidades económicas para sufragar los diferentes gastos.

Se estaría estableciendo una clara exclusión para un porcentaje importante de la población inmigrante que no cuentan con los medios para poder incorporarse de forma regular al país. Se sabe que los procesos de gestión migratoria, como lo señala Ruiz, alguien debe pagarlos, pero la intencionalidad del Estado es que ingresen justamente esos que tiene la capacidad económica para hacerlo. La nueva ley supone la creación de un fondo migratorio, pero esto no implica la transparencia de la utilización de esos recursos.

En palabras de Ruiz (2010): “a Costa Rica ingresan migrantes con plata y migrantes sin plata”. Al menos desde el MTSS, se ha identificado un tipo de relación laboral entre inmigrantes con plata y sin plata que profundiza en las desigualdades y expansión de brechas sociales. Y nuevamente el ejemplo de proyectos mega-turísticos ilustra este tipo de relaciones de inmigrantes dueños de los megaproyectos, y los peones que en su mayoría suelen ser también extranjeros. Ruiz menciona que la integración social y la temática laboral se vuelve algo porosa en el sentido de que:

“se contrata igual locales que extranjeros, sin embargo para la población extranjera es más difícil, pues hay cerca de 125 personas sentadas afuera, “literalmente hablando” esperando una oportunidad. Al estar ahí empeoran las condiciones laborales para los que están adentro, para todos en general, pues se bajan más los salarios, se violentan los derechos humanos, los trabajadores no tienen garantías, ni

nada. Ante la necesidad de la gente, los vuelve presa fácil de delitos como la trata, abusos, explotaciones de todo tipo, entre otras” (Ruiz: 2010)

Esta situación ha obligado a las autoridades nacionales de los dos países a ampliar y coordinar con entidades con las que no se había tenido relación antes, por ejemplo, ahora se está coordinando con los distintos ministerios; con el ministerio de Comercio Exterior se les asesora, se participa en las negociaciones de tratados de libre comercio como el de China, el Acuerdo de Asociación de Centroamérica y la Unión Europea.

El Ministerio de Seguridad y el Ministerio de Trabajo han coordinado acciones para identificar casos de abuso laboral, trata y otras temáticas (Ruiz: 2010).

Por otra parte, se coordina y articula con otras instituciones como la Comisión de Emergencias y con el Ministerio de Salud por coyunturas como el Terremoto en Haití que en ocasiones amerita el ingreso de refugiados y la expansión de la Gripe AH1N1 que más bien obligó a restringir la entrada a muchos países durante la pandemia.

Tal como se evidencia, se ha tratado de establecer un proceso de coordinación para el desarrollo de la gestión migratoria evidente, que podría relacionarse más o menos en el sentido que lo sugiere Castles (2004); sin embargo, sigue predominando la idea del patrón selectivo y la política orientada hacia el control, muy en el tono que lo plantea Mármora (2004). Provocando que al menos en lo atinente a las diferenciaciones de inclusión o exclusión de la persona migrante, prevalezcan aquellas condiciones adversas tanto en materia jurídica como laboral, que si se relacionan con la hipótesis refieren a los escenarios más adversos.

#### *4.2.3 El caso de la experiencia del acuerdo CO-Desarrollo Nicaragua-Costa Rica.*

El proyecto Co-desarrollo Costa Rica-Nicaragua, viene siendo un proyecto más consolidado, que mantiene todo un procedimiento para la contratación de trabajadores temporales de los sectores agrícolas, agroindustrial y de la construcción, que se requiere aquí en Costa Rica.

Para la implementación del proyecto se tiene como contraparte al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) de Costa Rica, el Ministerio de Trabajo de Nicaragua, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) que es quien administra el proyecto, las DGME de ambos países, y el proyecto es básicamente financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

Funciona más como un acuerdo procedimental, que nace de un contexto o coyuntura específica. Este concepto pretende dar un giro a las visiones más pesimistas de los efectos de las migraciones, desde la aplicación que hace el acuerdo en Costa Rica, busca al menos minimizar los efectos “negativos”; lo que se está buscando prácticamente es poder obtener beneficios no solo en la estabilidad macroeconómica de ambos países, sino en el máximo de ganancias que puedan tener en su conjunto.

A modo de reseña el concepto Codesarrollo fue propuesto por Sami Nair en 1997 para el gobierno francés, cuyas preocupaciones devenían de la cantidad importante de población inmigrante. Desde un principio, el término evocaba un principio de contención, de estabilizar y detener así los flujos migratorios (Pérez Orozco, Parewonsky y García: 2008).

Los representantes de la DGME MSc. Serrano y Lic. Jiménez, mencionan que se toma el proyecto CO-Desarrollo a partir del estudio de experiencias exitosas en Estados

Unidos, México, Honduras, Canadá-Honduras, Canadá-El Salvador, entre otros. Se decide implementar Codesarrollo en Costa Rica, a razón de la dependencia de mano de obra inmigrante para ciertos sectores, entre ellos agricultura y construcción básicamente. El señor Ruiz, Jefe del Departamento de Migración Laboral del MTSS, aludía a que:

“Actualmente hay un énfasis en tres ramas de actividad: construcción, agricultura y servicio doméstico. Sobre servicio doméstico ellos son una buena opción para muchas mujeres, pero es un segmento que irrespeto mucho los derechos laborales. En Costa Rica se requerían cerca de 90 mil trabajadores pero la Caja Costarricense de Seguro Social tiene como registro solo 8 mil. A 2006-2007, los empresarios en construcción querían contratar 80 mil trabajadores inmigrantes. La demanda potencial en construcción requería de los permisos ambientales. Para ese entonces no había claridad de la implicación de la crisis.

Nosotros debemos hacer los estudios pertinentes para avalar o rechazar este tipo de solicitudes. Ya que el principio es que la movilidad sea orientada y encausada. Empresarios van a Nicaragua y hacen un alboroto. Ellos desconocen cosas como que ciertas técnicas de construcción nica no se ajustan a los requerimientos de las construcciones de aquí. Con Panamá hay un acuerdo principalmente enfocado al grupo de trabajadores indígenas. Nosotros hemos trabajado sensibilizando a los empresarios. Sin embargo, el sector piña tiene problemas porque hay empresarios que son muy irresponsables y con poco compromiso” (Ruiz, 2010).

Tal como se observa, los mecanismos que establece el proyecto son más derroteros de control, buscando eso que denominan “Migraciones ordenadas”. Empero, la iniciativa del Codesarrollo tal como lo expresan Amalia Pérez Orozco, Denise Paiewonsky y Mar García (2008) carece de sustento empírico, es decir, de esa realidad social del contexto tanto nicaragüense como del mercado laboral tico; en Costa Rica se ha instaurado un proceso migratorio que incluso se ha ido dinamizando a partir de redes sociales, de relaciones y mecanismos de sobrevivencia que ha ido adquiriendo su propia lógica; asimismo, han ido suscitándose una serie de transgresiones a la persona inmigrante que viene en condición de indocumentada. Ahora bien, estas autoras puntualizan en que:

“...siendo la migración un elemento consustancial al modelo de desarrollo excluyente, la única forma de modificar las tendencias migratorias tendría que ver con el cambio de dicho modelo, agregaría además al cambio de la estructura social que se ha ido consolidando en los dos países, lo cual no parece muy probable en el futuro inmediato” (Pérez, Parewonsky y García: 2008)

Para clarificar mejor lo que el concepto sugiere en su forma original, presenta algunos elementos novedosos que tiene que ver con:

- 1) Un enfoque de intereses compartidos, en este caso demanda de mano de obra por parte de Costa Rica, un nivel de población subempleada en Nicaragua.
- 2) Es una política en sí misma, con una dirección determinada que busca encausar la migración y la denomina como “ordenada”
- 3) La persona migrante es considerada vector “conductora” de desarrollo. No obstante, respecto de este elemento se debe ser cauteloso, pues se considera al inmigrante como “peón del desarrollo”, no como beneficiario del mismo (Pérez, Parewonsky y García: 2008)
- 4) Se establece una nueva relación entre la política migratoria y la política de cooperación al desarrollo.

En palabras de Luis Serrano. Jefe de Planificación Institucional de la DGME se dice:

“Lo del acuerdo es más que todo coyuntural, y sobre todo por la necesidad de regular los flujos migratorios. Procurar que la migración sea más ordenada y segura. Porque si dejamos que los migrantes entre así por la libre, hay más irregularidad y sobre todo violación a los derechos humanos de la misma mano de obra” (Serrano: 2010)

Por su parte Adrián Jiménez. Asesor de Planificación Institucional de la DGME reforzaba la idea diciendo:

“Lo importante es hacer los flujos migratorios ordenados, verdad, y entre más ordenados sean más seguridad para las personas, y sobre todo para el país. Sí hay

modificaciones (refiriéndose a la reforma de la nueva ley de migración y extranjería), pero el control migratorio y el derecho soberano que tiene el país continúan (...). No le estamos cerrando la puerta a los extranjeros, pero estamos controlando de la mejor manera la gente que nos entra. Si le estamos diciendo venga a Costa Rica a trabajar, venga a Costa Rica a integrarse a solidarizarse, a un montón de cosas. A ayudar a desarrollarnos, pero no venga ni a matar, no venga aquí a ser un costo social, no venga etc.

Entonces la apertura de ese puente no quiere decir que abrimos la frontera para todo el mundo. Porque no nos podemos abrir así, ni menos con el sistema de seguridad pública que tenemos, no con la inversión de recursos que tenemos. No podemos aceptarlo, que nada más vengan los centroamericanos con la cédula y pasen aquí al país como si fuéramos los europeos ¡No!, eso no se puede. Porque incluso tenemos una característica social muy distinta a la de los europeos, es más violenta y un montón de cosas. Pero con este cambio de conceptos estamos abriendo puentes, pero a la vez, estamos poniendo mayores controles para que la gente sepa que si viene a Costa Rica tiene condiciones distintas para el desarrollo” (Jiménez: 2010)

Se observa entonces, el enfoque selectivo de la política migratoria, y en específico de la idea del Codesarrollo como proyecto político. Se puntualiza con ahínco, la importancia de mantener la seguridad del Estado-nación, por sobre los derechos humanos que son trastocados sutilmente en el discurso. Se habla entonces de la persona inmigrante como un eje transversal del desarrollo, como un mecanismo del desarrollo para el país receptor, pero no se menciona sobre los lineamientos que se estarían siguiendo para procurar su mayor bienestar.

Se utiliza a la persona migrante como dinamizadora del desarrollo, pero muy poco reconocida como ciudadano con derechos. Es interesante incluso, observar cómo se toman en cuenta formas de hacer de Europa, como el caso mismo del proyecto Codesarrollo, pero a la vez se distingue que la selectividad y regulación del paso debe ser mucho más restrictiva por las condiciones centroamericanas.

Importa aclarar que ha habido incluso procesos más convulsos, y conflictos mucho más graves de discriminación y xenofobia en los países europeos que en el nuestro. No

obstante, se ha resguardado la selectividad con mayor tesón en Costa Rica que en otras partes, esto justamente respondiendo más al imaginario colectivo, a esos aspectos de identidad y distinción por sobre los “otros” centroamericanos, que se han ido construyendo e incorporando a lo largo del tiempo.

Para finalizar, interesa traer a colación el aporte que sobre este tema brindo la representante de la Organización de Migrantes de Enlaces Nicaragüenses, ella menciona:

“Codesarrollo quedó negociado antes de la administración Arias y Ortega. Pero fue a ellos a los que les tocó ejecutar. Cuando se habla de permisos de trabajo, que se necesitan 10 mil por año, y FLACSO<sup>19</sup> dice que entran al país cerca de 70 mil trabajadores temporales al año, uno se pregunta ¿qué está pasando con los otros 60? ¿Cómo esa plata está expresándose para regularizar a toda esa gente? ¿Cuál es el parámetro de eficiencia? La plata se va en consultorías, en reuniones en donde una delegación de 30 funcionarios costarricenses va allá y luego hace otra reunión en donde 30 funcionarios de Nicaragua vienen acá, cuanta plata no se va en eso. Hay varios problemas, del lado de Nicaragua un sistema de identidad ciudadana muy deficiente; y por el lado de Costa Rica, patronos inconscientes, que este tema simplemente no les interesa” (Cárdenas: 2010)

Para finalizar es importante retomar algunas ideas claves de este apartado que tiene que ver con la implementación de acuerdos y proyectos en materia migratoria que evidentemente han transformado y mejorado en mucho los sistemas que utilizaba el Estado costarricense para llevar el control y registro de entradas y salidas, a la vinculación con otras entidades, y la participación conjunta en dichas disposiciones, pero básicamente en lo que respecta al ámbito técnico del asunto.

A nivel de perspectiva el elemento o inclusión novedoso de la nueva ley recae en el artículo que señala el derecho a no migrar, ya que sobresale por el compromiso que el Estado asume fundamentalmente para con las/os locales. Así mismo, se ha puesto en

---

<sup>19</sup> A modo de aclaración, la licenciada Cárdenas menciona FLACSO a modo de ejemplo, refiriendo a ese tipo de estudios y entidades que a partir de un esfuerzo académico y reflexivo exponen cifras sobre la situación de trabajadores/as que el mercado laboral costarricense requiere.

práctica esta nueva ley que intenta ser transformadora de procesos, que sugiere aspectos positivos y negativos para las/os inmigrantes, según la perspectiva de los informantes claves a los que se tuvo acceso. Sin embargo, si es necesario señalar que pese a los avances evidenciados, la selectividad migratoria sigue siendo el principal derrotero.

La integración social del inmigrante, y la perspectiva del tema de la migración no como seguridad nacional, sino como seguridad humana aún no se considera en el escenario, ni en la agenda política. Se está empezando a construir una nueva visión de la migración como desarrollo, idea que deviene del análisis y puestas en práctica de otros países, pero sin abandonar el lineamiento de mayor beneficio para la economía costarricense, aún no se está pensando en el bienestar de las/os inmigrantes como habitantes que alberga el país, sino como potenciales colaboradores del desarrollo nacional.

## **V CAPÍTULO: ANÁLISIS SOBRE LA PERCEPCIÓN DE NICARAGUENSES Y COLOMBIANOS. APLICACIÓN DE LA POLÍTICA, DISPOSICIONES Y MEDIDAS EN MATERIA MIGRATORIA EN COSTA RICA. ESTUDIOS DE CASO.**

El capítulo que se presenta a continuación, es una síntesis del trabajo hasta ahora propuesto, que analiza por medio de estudios de caso a las poblaciones de inmigrantes provenientes de Nicaragua y Colombia fundamentalmente, tomando en cuenta la aplicación de políticas, acciones o medidas para con ellas/os en Costa Rica. A modo de aclaración, si bien la población panameña ha sido referente en capítulos anteriores, es importante mencionar que por la distribución de la misma y el tiempo, no ha sido posible considerarla dentro de los estudios de caso.

Tal como se ha dicho, la investigación ha mantenido un hilo conductor que profundiza primeramente en identificar las características socio-demográficas, socio-laborales y socio-jurídicas de las tres poblaciones de inmigrantes; se trató posteriormente de indagar en los elementos que conforman lo que se ha denominado como gestión migratoria, haciendo hincapié en los principales acuerdos, acciones y proyectos en esta materia para evidenciar la correspondencia o no del manejo selectivo del estado costarricense en la forma de aplicar e implementar dicha gestión.

Para ello, se ha tratado de enfatizar en la priorización sobre la seguridad y el mercado laboral y en el aspecto relacionado a la orientación de la política hacia el control migratorio o la integración social de las poblaciones de inmigrantes señaladas.

A partir de este recorrido descriptivo-analítico es que se pretende, en esta sección específica, ahondar en los casos de inmigrantes nicaragüenses y colombianos que se encuentran en el país, considerando algunos aspectos que permitan reflexionar aún más

sobre el tema de la diferenciación en las condiciones de inclusión o exclusión a las que se enfrentan desde su cotidianidad en el país.

Los estudios de caso que se analizaron estaban insertos como parte de un trabajo mayor que se realizó para la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) Sede Costa Rica y la Universidad Nacional (UNA). Gran parte de la información recopilada fue a partir de encuestas de hogares para la investigación titulada *“Nuevos ejes de acumulación Sistemas Regionales de Fuerza de Trabajo Inmigrante y Desigualdades Sociales en América Latina: Estudio de caso en Sardinal de Carrillo”*.

En relación con la forma en que se procesaron los datos de las encuestas de hogares, es preciso decir que se utilizó la prueba de chi-cuadrado para determinar la relación entre algunas de variables tales como: escolaridad-lugar de nacimiento, condición de actividad-lugar de nacimiento, le pagan seguro social-lugar de nacimiento, entre otras. Para determinar elementos que indiquen la diferenciación en las condiciones de estos sujetos y la vinculación o incidencia de la política migratoria en la realidad social de estos grupos. Importante mencionar, que en este capítulo se alude además a aquellos resultados en donde se empleó esta prueba y cuya resultante fue significativa. El valor de confianza con el que se calculó es 95% y el error de muestreo es de 0,05.

Por otra parte, se puntualiza en los principales resultados respecto de la población inmigrante nicaragüense como estudio de caso por un lado, debido a tres aspectos fundamentales: 1) se reconoce como el flujo migratorio más importante de inmigrantes en el país; 2) lo relevante de la proporción que tiene en correspondencia con el total de los nacidos en el extranjero y del total nacional; y 3) por ser el grupo de inmigrantes más vulnerable social, jurídica y económicamente.

Ellas/os cuentan con las condiciones más adversas respecto de los otros flujos de inmigrantes significativos en el país: estadounidenses, salvadoreños, colombianos y panameños.

Se considera también el grupo de colombianos en segunda instancia, por ser una de las poblaciones de inmigrantes que ha ido en aumento en la última década, así como las repercusiones que está teniendo en la opinión pública o imaginario social.

Por último, se detallan además, algunas de las variables que conciernen fundamentalmente en las categorías de Mercado Laboral y Seguridad. Dicha información se complementa con datos obtenidos a partir de la aplicación de entrevistas abiertas para trabajadores inmigrantes, con lo que se busca comparar la población de inmigrantes nicaragüenses con inmigrantes colombianos.

Tomando en cuenta lo anterior, el apartado se estructura a partir de los dos estudios de caso. El tema de nicaragüenses se realiza primero una comparación de ellas/os en relación con las/os locales. Y en segunda instancia, se compara a la población de inmigrantes nicaragüenses con inmigrantes colombianos. Esta comparación de los primeros con los locales responde sustancialmente a la dinámica social entre ambas poblaciones; y a la selectividad que se puede evidenciar desde una de las poblaciones cuyo flujo migratorio es importante y la población local. Y la segunda comparación de datos se establece a partir de poblaciones diferenciadas entre inmigrantes, para el caso de este estudio específico, entre nicaragüenses y colombianos.

El trabajo de campo se analiza cualitativamente en dos partes. La primera que refiere a los resultados de la encuesta de hogares aplicadas en Sardinal, que toma en cuenta para el análisis comparativo la población de nicaragüenses respecto de la población

local; y una segunda parte que alude a datos de las entrevistas abiertas que analizará a la población nicaragüense entrevistada en Sardinal respecto de la población colombiana entrevistada en el cantón central de Heredia.

### *5.1 Estudio de caso de la población nicaragüense: principales resultados.*

Las/os nicaragüenses, tal como se ha indicado, cuentan con niveles de escolaridad bajos o muy bajos, situación que les dificulta a muchos poder posicionarse mejor en el mercado laboral, poder ser reconocidos como ciudadanas/os y poder ejercer sus derechos humanos y laborales, en fin, poder ser respetados y considerados como sujetos sociales e históricos. El estudio en Sardinal muestra como se presentan casos en donde no cuentan con ningún nivel de escolaridad. El Sistema Regional de Indicadores de Seguridad Alimentaria y Nutricional del SICA, muestra cómo según el indicador sobre tasa de alfabetismo de 15 a 24 años para la población de nicaragüenses el 76,30% de la población en este rango es alfabeto<sup>20</sup>, es decir hay un porcentaje de casi el 24% en condición de analfabetismo. Lo que conforma a Nicaragua como el país con la tasa de alfabetización más baja de la región.

### *5.2 Caracterización de la población inmigrante nicaragüense en comparación con la población local. Resultados obtenidos del Estudio de Caso en Sardinal, Guanacaste*

En relación con la información recopilada en las encuestas de hogares en el distrito de Sardinal, Carrillo, Guanacaste, se tiene que el 74% de los nacidos en el extranjero vive con familiares directos, solamente el 26% lo hace con otros familiares o no familiares, lo que muestra como muchas personas se desplazan con sus familiares más cercanos padres,

---

<sup>20</sup> Entendiendo como alfabeto, aquella persona que sabe leer y escribir. Que cuenta con algún nivel de escolaridad.

hermanos, hijos, entre otros. O como las redes sociales familiares en Sardinal son fuertes para un grupo importante de nicaragüenses que vienen a la localidad.

Sustentando los datos anteriores se tiene que en cuanto a la relación de parentesco, la estructura familiar está compuesta principalmente por los/as jefes, el/la cónyuge y las/os hijos/as. La mayoría de extranjeros entrevistados el 32,8% son jefes de hogar, respecto de 25,8% de los jefes locales. El 22, 1% de los nacidos en el extranjero menciona ser cónyuge en relación con 16,2% de las/os locales. 19,1% de inmigrantes son hijos, 16% otros familiares como hermanas/os, sobrinas/os, entre otros; y tan solo 9,9% no familiares. Lo que refiere a que el flujo migratorio contempla familias en su sentido tradicional, padres, madres, hijos, familia en general, que se desplaza de Nicaragua hacia Sardinal, en búsqueda o ya para establecerse en un trabajo particular.

De esta población nacida en el extranjero 58,8% son hombres y 41,2% mujeres, lo que perfila cierta paridad entre hombres y mujeres que migran al distrito. Muchas de las mujeres entrevistadas se desplazaron en compañía del cónyuge; sin embargo, interesa mencionar que muchas otras tomaron la decisión de migrar como una decisión propia o de su familia pensando en mejorar la situación de los que quedaban en el país de origen, principalmente hijas/os o padres. Al menos uno de los casos de mujeres, mencionaba haber decidido migrar por violencia intrafamiliar. Situación que evidencia como en lo que respecta a las razones para migrar difieren por relación de género, en muchas ocasiones es diferente si se es hombre o si se es mujer.

Acotar que respecto a las relaciones de género, son las mujeres quienes en la actualidad presentan condiciones menos favorables, tanto para tomar la decisión de migrar, pues en muchos casos es una acción impuesta u obligada por personas de su

familia o circunstancias, para desplazarse, así como para insertarse en el mercado laboral, para el manejo o administración del hogar, refiriendo a la doble jornada que deben desempeñar las mujeres y no necesariamente los hombres.

Jolly y Reeves (2005) mencionan que ese entorno se presenta debido a que la migración influye en las relaciones de género a veces afianzando las desigualdades entre hombres y mujeres, manteniendo roles tradicionales o más bien desafiando y transformándolos; de la misma manera en que el género influye sobre las migraciones justamente en la forma en la que se migra, en quién migra, porqué y como se toma o no la decisión de migrar.

En el caso de las nicaragüenses en Costa Rica, se tiene que ellas sufren mayormente condiciones de desempleo. Según datos obtenidos de INEC (2008) se muestra como un 7,35%, del total de nicaragüenses está en condición de ocupados, de estos 60% son hombres y solamente 40% mujeres. El estudio evidenció como muchas de las inmigrantes se encuentran desempleadas o desocupadas, tratando de mantener en ocasiones hasta dos hogares, uno en el país de origen y el otro en el país destino. Muchos de los cuales ellas eran las jefas de hogar, y que al no contar con algún empleo, las posibilidades de mejorar se hacen cada vez más escasas, así como la posibilidad de salir de su condición de pobreza y la de sus familiares.

Del total de la población inmigrante, el 50,8% está en condición de ocupado, en relación con 35,3% de las/os locales en la misma condición. Lo que muestra el carácter laboral de dicho flujo, que busca insertarse al mercado laboral fundamentalmente en actividades poco calificadas. Sobre esto se analizará más adelante en este apartado. El

desempleo se ve mayormente reflejado en proporción a la población inmigrante 18,3% respecto de un 12,2% de los nacidos en el país.

Sobre el tema de desempleo, se tiene que Guanacaste es una de las regiones que presenta niveles de desempleo mayores que la media nacional. Esta condición afecta más a mujeres que a hombres, es decir, el desempleo las golpea más a ellas; muchas mujeres buscan empleos temporales en actividades relacionadas al comercio o al sector servicios, pero también se dedican a realizar actividades vinculadas al cuidado bien de niñas/os de costarricenses o al cuidado de hijas/os de mujeres nicaragüenses que deben trabajar fuera del hogar.

**CUADRO N° 27. DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LA POBLACIÓN INMIGRANTE Y DE LA POBLACIÓN LOCAL. POR CONDICIÓN DE ACTIVIDAD 2010.**

Condición de actividad	Población Inmigrante nicaragüense	Población Local
Ocupado/a	50,80%	35,30%
Desempleado/a	18,30%	12,20%
Quehaceres domésticos	15,10%	14,80%
Estudiantes	13,50%	30,10%
Otros	2,40%	7,50%

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la encuesta de hogares del Estudio Nuevos Ejes de acumulación, FLACSO-UNA. 2010.

Realizando quehaceres domésticos está el 15,1% de inmigrantes y 14,8% de las/os locales. Una diferencia sustancial la arroja la condición de actividad que tiene que ver con la población que está estudiando, pues 30,1% de los nacidos en el país están estudiando, mientras que solo 13,5% de los inmigrantes lo hace. Lo que permite identificar como la mano de obra nicaragüense, muchas veces no calificada, tampoco logra concretar algunos estudios en el país receptor, bien porque las horas laborales se lo impide, porque los trabajos en los que se desempeña no requieren mayor formación y las oportunidades para

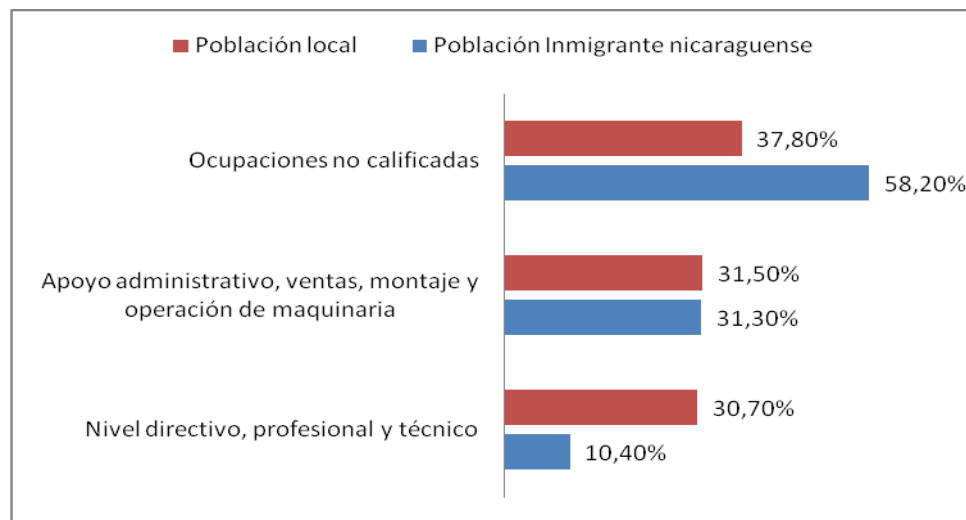
capacitarse son limitadas o nulas; o bien porque se encuentra en el sistema educativo ciertos obstáculos, como incremento en los costos de la materia para extranjeros, el requerimiento de muchos documentos que no tiene al alcance, entre otros.

Por otra parte, 2,4% de inmigrantes y 7,5% de los locales está pensionada o en otra condición. Esto último evidencia como el grueso de la población nicaragüense asentada al momento de la entrevista en Sardinal, están en edades productivas y una cifra significativa de ellas/os se encuentra trabajando.

Dentro de las actividades que desempeñan tanto locales como extranjeros, se observa cómo el 30,7% de locales y tan solo el 10,4% de inmigrantes se desempeñan en actividades de nivel directivo, profesional o técnico; debido en parte a que la escolaridad de inmigrantes nicaragüenses es muy básica, aproximadamente tienen primaria completa o incompleta en muchos de los casos; mientras que las/os costarricenses presentan niveles de escolaridad superiores.

De forma similar se encuentran extranjeros y locales en actividades de apoyo administrativo, ventas, montaje, operaciones y maquinaria con 31,3% y 31,5% respectivamente. Es en el desempeño de actividades no calificadas en donde se ubica mayor concentración de población inmigrante 58,2% del total, y 37,8% de la población total de locales, esto como se ha mencionado por la escolaridad baja que presentan, pueden acceder a labores poco calificadas.

**GRAFICO N° 22. DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LA POBLACIÓN INMIGRANTE Y DE LA POBLACIÓN LOCAL. POR TIPO DE ACTIVIDAD QUE DESEMPEÑA.**



Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Encuesta de Hogares del Estudio: Nuevos Ejes de Acumulación. FLACSO-UNA. 2010-

La mayoría de inmigrantes 76,1% son trabajadores asalariados, bien de la empresa pública, empresa privada, familiares no remunerados o de servicio doméstico, respecto del 66,8% de los locales con la misma categoría. Muchos locales han optado por realizar actividades por cuenta propia 32% de la población local, no así los inmigrantes, para quienes las actividades por cuenta propia les representan el 22,4%.

**CUADRO N° 28. CATEGORÍA OCUPACIONAL SEGÚN LUGAR DE NACIMIENTO  
MIGRANTES Y NO MIGRANTES.**

		Lugar de nacimiento migrantes y no migrantes		Total nacidos en el país	
		nacidos en el país	nacidos en el extranjero		
Categoría ocupacional	Trabajador asalariado público o privado, familiar no remunerado y empleada doméstica	Recuento	167	51	218
		% de Categoría ocupacional	76,6%	23,4%	100,0%
		% de Lugar de nacimiento migrantes y no migrantes	66,8%	76,1%	68,8%
	Cuenta propia	Recuento	80	15	95
		% de Categoría ocupacional	84,2%	15,8%	100,0%
		% de Lugar de nacimiento migrantes y no migrantes	32,0%	22,4%	30,0%
	Patrono con personal a cargo	Recuento	3	1	4
		% de Categoría ocupacional	75,0%	25,0%	100,0%
		% de Lugar de nacimiento migrantes y no migrantes	1,2%	1,5%	1,3%
Total		Recuento	250	67	317
		% de Categoría ocupacional	78,9%	21,1%	100,0%
		% de Lugar de nacimiento migrantes y no migrantes	100,0%	100,0%	100,0%

Fuente: Morales Gamboa (2010) Codificación de datos para investigación "Nuevos ejes de acumulación. El caso de Sardinal".

Trabajadores con personal a cargo, tanto para el grupo de inmigrantes como para los locales las cifras son muy bajas 1,5% y 1,2% respectivamente, situación que se explica a partir de la reconfiguración del mercado laboral en la zona, ya que muchos finqueros han vendido sus tierras y se han incorporado a la dinámica laboral que se ha ido fomentando a lo largo de la provincia, que potencia mayormente el sector terciario o de servicios vinculados al turismo. Los datos muestran como el 87,5% de inmigrantes y 62,1% de locales están realizando actividades globalizadas en relación con 12,5% inmigrantes y 37,9% de locales que lo hacen en actividades tradicionales.

El incremento de empresas relacionadas al turismo, construcción, actividades inmobiliarias han cambiado el escenario y los estilos de vida de Guanacaste, al menos desde la perspectiva de Sardinal de Carrillo, a finales del siglo XX aún se mantenía un

predominio del sector primario. Empero la afluencia de empresas han ido modificando dicha panorámica. La encuesta muestra como el 29,7% de inmigrantes está trabajando actualmente en alguna empresa que se dedica a la construcción, la cifra que le sigue es la dedicada a la agroindustria de exportación con 23,4% de inmigrantes, un 25% de ellas/os trabajan en establecimientos dedicados a la hotelería, los restaurantes, el transporte, la comunicación.

**CUADRO N° 29. QUÉ PRODUCE EL ESTABLECIMIENTO SEGÚN LUGAR DE NACIMIENTO DE MIGRANTES Y NO MIGRANTES.**

			Lugar de nacimiento migrantes y no migrantes		Total nacidos en el país
			nacidos en el país	nacidos en el extranjero	
Qué produce el establecimiento	Actividades primarias	Recuento	8	1	9
		% de Qué produce el establecimiento	88,90%	11,10%	100,00%
		% de Lugar de nacimiento migrantes y no migrantes	3,30%	1,60%	3,00%
	Agroindustria exportación	Recuento	8	15	23
		% de Qué produce el establecimiento	34,80%	65,20%	100,00%
		% de Lugar de nacimiento migrantes y no migrantes	3,30%	23,40%	7,60%
	Construcción	Recuento	32	19	51
		% de Qué produce el establecimiento	62,70%	37,30%	100,00%
		% de Lugar de nacimiento migrantes y no migrantes	13,30%	29,70%	16,80%
	Actividades comerciales y servicios sociales y comunitarios	Recuento	38	6	44
		% de Qué produce el establecimiento	86,40%	13,60%	100,00%
		% de Lugar de nacimiento migrantes y no migrantes	15,80%	9,40%	14,50%
	Hotelería, restaurantes, transportes y	Recuento	91	16	107
		% de Qué produce el establecimiento	85,00%	15,00%	100,00%

	comunicaciones	% de Lugar de nacimiento migrantes y no migrantes	37,90%	25,00%	35,20%
	Actividades del sector público	Recuento	45	1	46
		% de Qué produce el establecimiento	97,80%	2,20%	100,00%
		% de Lugar de nacimiento migrantes y no migrantes	18,80%	1,60%	15,10%
	Actividades sector inmobiliario	Recuento	18	6	24
		% de Qué produce el establecimiento	75,00%	25,00%	100,00%
		% de Lugar de nacimiento migrantes y no migrantes	7,50%	9,40%	7,90%
Total		Recuento	240	64	304
		% de Qué produce el establecimiento	78,90%	21,10%	100,00%
		% de Lugar de nacimiento migrantes y no migrantes	100,00%	100,00%	100,00%
Fuente: Morales Gamboa (2010) Codificación de datos para investigación “Nuevos ejes de acumulación. El caso de Sardinal”.					

En menor proporción en actividades relacionadas al comercio, los servicios sociales y comunitarios 9,4%, en actividades del sector inmobiliario 9,4% y con 1,6% para cada uno de las empresas que producen actividades primarias o del sector público. Para la población de nacionales la situación cambia, pues de ellos el grueso de la población 37,9% consigue trabajo en empresas que se dedican a la hotelería, restaurantes, transporte y comunicación.

Al menos, para el sector construcción la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) alude lo siguiente:

“El déficit de mano de obra y la demanda creciente en Costa Rica de trabajadores para el sector construcción llevó a las autoridades costarricenses a plantearse la necesidad de promover reformas y de gestionar ante las autoridades legislativas un nuevo proyecto de Ley de Migración y Extranjería. Asimismo, se realizaron nuevos esfuerzos binacionales entre Costa Rica y Nicaragua para impulsar la generación de

un nuevo procedimiento de gestión migratoria para trabajadores temporales” (OIM: 2008)

Tal como se observa la demanda para este sector, en gran parte ha sido sufragada por mano de obra extranjera. Para el caso de Guanacaste se requerían al menos 29 591 trabajadores para 2007.

**CUADRO N° 30. SECTOR CONSTRUCCIÓN EN GUANACASTE Y DATOS DE POBLACIÓN OCUPADA EN ESTE SECTOR PARA 2007.**

<b>Metros cuadrados de construcción y mano de obra requerida en 2007</b>			
<b>Provincia</b>	<b>Total metros cuadrados</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Trabajadores requeridos</b>
Guanacaste	986361	18,4%	29591

<b>Actividad construcción Guanacaste</b>	<b>Hombres</b>		<b>Mujeres</b>	
	<b>Absoluto</b>	<b>Relativo</b>	<b>Absoluto</b>	<b>Relativo</b>
Construcción 2007	146536	12%	5252	0,7%

Fuente: Elaboración propia. Con base en información de Estudio de Mercado Laboral OIM y MTSS 2008.

Gran parte del incremento del sector construcción, tiene una relación importante vinculada al sector turismo o al sector inmobiliario que se ha venido impulsando en la zona; tanto así que el 64,1% de trabajadores extranjeros y 58,8% de locales es absorbido por las labores propias de este sector, en relación con 35,9% de inmigrantes y 41,3% de locales que se dedican a actividades tradicionales del sector primario, de exportación, sector público y servicios.

Estas empresas han ido constituyendo toda una nueva dinámica socioeconómica y de mercado laboral en la región. Muchos de los patronos de hace una década eran dueños de fincas ganaderas y demás; son hoy trabajadores de empresas o trabajadores por cuenta propia, fundamentalmente para el caso de los locales

**CUADRO N° 31. DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LA POBLACIÓN INMIGRANTE NICARAGÜENSE Y LOCAL DE SARDINAL DE GUANACASTE EN RELACIÓN CON LA PROCEDENCIA DEL DUEÑO DE LA EMPRESA.**

	<b>Población Inmigrante nicaragüense</b>	<b>Población local</b>
Dueño de procedencia nacional	65,2%	47,9%
Dueño de procedencia extranjera	34,8%	52,1%

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la encuesta de hogares del Estudio Nuevos Ejes de acumulación, FLACSO-UNA. 2010.

Si se analiza la variable de la procedencia del dueño de la empresa, se observa cómo cerca del 65% de los dueños nacionales contratan a trabajadores inmigrantes, respecto de 47,9% de trabajadores locales contratados por dueños nacionales.

**CUADRO N° 32. ORIGEN DEL DUEÑO DE EMPRESA SEGÚN PROCEDENCIA NACIONAL O EXTRANJERO.**

			Lugar de nacimiento migrantes y no migrantes		Total nacidos en el país
			nacidos en el país	nacidos en el extranjero	
Origen dueño de empresa nacional o extranjero	del país	Recuento	56	30	86
		% de Origen dueño de empresa nacional o extranjero	65,10%	34,90%	100,00%
		% de Lugar de nacimiento migrantes y no migrantes	47,90%	65,20%	52,80%
	Extranjero	Recuento	61	16	77
		% de Origen dueño de empresa nacional o extranjero	79,20%	20,80%	100,00%
		% de Lugar de nacimiento migrantes y no migrantes	52,10%	34,80%	47,20%
Total	Recuento	117	46	163	
	% de Origen dueño de empresa nacional o extranjero	71,80%	28,20%	100,00%	
	% de Lugar de nacimiento migrantes y no migrantes	100,00%	100,00%	100,00%	

Fuente: Morales Gamboa (2010) Codificación de datos para investigación "Nuevos ejes de acumulación. El caso de Sardinal".

Se observa como los dueños de procedencia extranjera contratan más a las/os trabajadoras locales con 52,1% que a extranjeros 34,8% de inmigrantes trabajando para dueños extranjeros. El hecho de que nacionales contraten más extranjeros puede deberse a las condiciones de temporalidad de los trabajos y a la dinámica misma del mercado. En muchos casos, los dueños nacionales contratan a trabajadores extranjeros por ser mano de obra más barata, porque muchas personas están en condición irregular y pueden esquivar todo tipo de responsabilidades con este grupo. Los egresos para sus empresas son menores y las ganancias mayores pues en algunos casos se violan muchos derechos de los inmigrantes relacionados con jornadas laborales, días libres, salario mínimo, entre otros.

Y como lo mencionaba Ruiz (2010) Director del Departamento de Migraciones Laborales del Ministerio de Trabajo, son pocos los empresarios o dueños de empresa que están sensibilizados sobre este asunto, que tiene el interés por responsabilizarse y contribuir a que las condiciones de los trabajadores mejoren.

Los trabajos que se consiguen en la localidad, mantienen una jornada de horario completo que dificulta el establecimiento de actividades adicionales, al menos durante el 2009, tanto extranjeros como locales manifestaron no tener otra actividad 68,2% inmigrantes y 84,7% locales. Es importante señalar el cambio entre locales y extranjeros que muestran diferencia en sus condiciones, hay una proporción de extranjeros que deben complementar su trabajo principal con otras actividades, tanto hombres como mujeres, por ejemplo, deben enviar dinero que apoye la economía de las familias en su país de origen.

Para el caso de Sardinal en específico, este fenómeno de las remesas se manifiesta quizá en menor escala, por evidenciarse un flujo migratorio de la familia casi completa. Se observa cómo el 31,8% de inmigrantes y 15,3% locales, tenían para antes de 2009 más de

un trabajo. De estos que tenían doble jornada laboral remunerada, el 63,6% de extranjeros que tenían trabajo antes de 2009 se ocupaban de actividades no calificadas, respecto del 41,7% de los ticos que se ubican en la misma situación. Otras actividades en las que se desempeñaron antes de 2009 eran en los niveles administrativos, de ventas, montaje, operaciones y maquinaria 27,2% para los inmigrantes y 29,2% para los locales. Tal como se muestra en el siguiente cuadro.

**CUADRO N° 33. DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LA POBLACIÓN INMIGRANTE Y LOCAL, SEGÚN VARIABLE: TIPO DE TRABAJO REALIZADO ANTES DE 2009.**

	<b>Población inmigrante nicaragüense</b>	<b>Población local</b>
Nivel directivo, profesional y técnico	9,1	29,1
Nivel administrativo, ventas, montaje, operación de maquinaria	27,2	29,2
Ocupaciones no calificadas	63,6	41,7

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la encuesta de hogares del Estudio Nuevos Ejes de acumulación, FLACSO-UNA. 2010.

Interesa aclarar que aquí que cuando se alude a jornada laboral remunerada, se está tomando en cuenta solamente aquellas personas que tenían más de un empleo remunerado. La doble jornada que cumplen las mujeres como trabajadoras y amas de casa (esposas y madres encargadas de cuidar hijos) no está siendo valorada en esta oportunidad

#### *5.2.1 Condiciones y reconocimiento de garantías laborales. Principales resultados del Estudio de caso en Sardinal.*

En cuanto al reconocimiento de garantías laborales. Se muestra que comparativamente los inmigrantes reciben las peores condiciones, muchos de ellos ven violentados sus derechos laborales y humanos en las distintas empresas por sobre la condición de las/os nacionales.

Cuando se les pregunta si en la empresa para la que trabajan les pagan el seguro social, el 91,1% de los trabajadores locales responden afirmativamente, en relación con 69,1% de trabajadores inmigrantes que presentan la misma condición. Es decir una proporción importante de inmigrantes no cuenta con seguro social por parte de las empresas que les contratan en la localidad de Sardinal, Guanacaste. 29,1% de ellas/os no cuenta con esta garantía que le protege de posibles daños por enfermedad o muerte. Tal como se señalaba a partir de los datos generales en la caracterización de los perfiles socio-laborales, se muestra como incluso las cifras aumentan particularizando el caso de una comunidad como Sardinal.

Importa enfatizar que muchas actividades realizadas por inmigrantes son poco calificadas, peligrosas en muchos casos, de algún riesgo importante para la salud. En el caso de las labores realizadas en Sardinal, las/os inmigrantes hacen las tareas más pesadas en las meloneras y en la construcción de megaproyectos turísticos.

**CUADRO N° 34. DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LA POBLACIÓN INMIGRANTE Y LOCAL, SEGÚN VARIABLE: LE PAGAN SEGURO SOCIAL.**

	<b>Población Inmigrante nicaragüense</b>	<b>Población local</b>
Si	69,1	91,1
No	29,1	7,7
No sabe	0,8	1,2

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la encuesta de hogares del Estudio Nuevos Ejes de acumulación, FLACSO-UNA. 2010.

Al consultar si le pagan el salario mínimo de ley, el 86,6% de los locales mencionó que si, en relación con el 52,7% de inmigrantes que respondió de igual forma. 12,7% de los inmigrantes respondió negativamente en relación con 4,3% de los locales. El 34,5% de las/os inmigrantes desconoce si le pagan el salario mínimo de ley.

Para esta población es difícil calcular, pues al 38,9% le pagan el salario por hora, 20,4% a la quincena, 14,8% a la semana y 20,4% tiene otro tipo de forma en la que se cancelan su trabajo. Para el caso de los locales es diferente, a la mayoría le pagan cada quincena 35,9% o al mes 21,8%. Al tener estas condiciones de pago, la población de inmigrantes vive mucho el “día a día” tomando en cuenta el dinero que reciben y cancelando a su vez los gastos propios que se les van presentando, los de la vivienda, la alimentación; además del dinero que deben ir reuniendo para enviarlo a sus familiares.

**CUADRO N° 35. DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LA POBLACIÓN INMIGRANTE NICARAGÜENSE Y LOCAL, SEGÚN VARIABLES RELATIVAS A GARANTÍAS LABORALES.**

<b>Le pagan salario mínimo</b>		
	<b>Población Inmigrante nicaragüense</b>	<b>Población local</b>
Si	52,7	86,6
No	12,7	4,3
No sabe	34,5	9,1
<b>Monto del salario según tiempo de trabajo</b>		
Tiempo		
Hora	38,9	1,3
Semana	14,8	16,7
Quincena	20,4	35,9
Mes	5,6	21,8
Otro	20,4	24,4
<b>Le dan vacaciones</b>		
Si	47,3	85,7
No	50,9	8,3
No sabe	1,8	6
<b>Le dan permiso para atender emergencias o asuntos personales</b>		
Si	89,1	83,9
No	10,9	11,9
No sabe	0	4,2

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la encuesta de hogares del Estudio Nuevos Ejes de acumulación, FLACSO-UNA. 2010.

El 50,9% de inmigrantes dice no tener vacaciones. La temporalidad de los trabajos, impide que las/os trabajadoras inmigrantes cuenten con prestaciones importantes, tales como el pago de vacaciones, el seguro social, el aguinaldo, entre otros. Reconocen la mayoría que le dan permiso para atender emergencias 89,1% de inmigrantes y 83,9% de locales respondieron afirmativamente. Como mencionaba el 45,5% de inmigrantes no recibe aguinaldo, esto respecto de un 7,7% de locales que tampoco recibe aguinaldo.

Las diferencias en la condición y garantías entre extranjeros y nacionales son significativas. Muchos de los trabajadores inmigrantes tiene un pago específico por horas trabajadas y se soslaya todo el aparato de protección hacia el trabajador, las vacaciones, el aguinaldo, el seguro, las prestaciones, entre otras. Lo que infiere una diferenciación discriminatoria para el trabajador/a inmigrante quien no puede insertarse en igualdad de condiciones respecto de las/os locales.

En relación con la forma en que se les trata en los respectivos trabajos, se consultó si en algún momento habían sido víctimas de maltrato. El siguiente cuadro muestra los resultados de dicha consulta:

**CUADRO N° 36. DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN INMIGRANTE Y LOCAL, SEGÚN VARIABLES: HA EXPERIMENTADO MALTRATO, HA PLANTEADO RECLAMO SOBRE ESA ACCIÓN, DÓNDE PLANTEÓ EL RECLAMO, CUÁL HA SIDO EL RESULTADO OBTENIDO.**

	<b>Población inmigrante nicaragüense</b>	<b>Población local</b>
Si	31,5	9,4
No	68,5	90,6
<b>Ha planteado reclamo</b>		
Si	68,2	41,2
No	31,8	58,8
<b>Donde planteó el reclamo</b>		
En la misma empresa	93,3	71,4
Ante el MTSS	6,7	0
Otro	0	28,6
<b>Resultado del reclamo</b>		
Favorable	6,7	0
Desfavorable	0	57,1
No ha recibido resultados	93,3	42,9

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la encuesta de hogares del Estudio Nuevos Ejes de acumulación, FLACSO-UNA. 2010.

Un 31,5% de los inmigrantes señala haber sido víctima de maltrato. Se considera que la cifra puede ser mayor, ya que complementando con las entrevistas realizadas y de las cuales se detallará posteriormente, se identificó que en muchas ocasiones la población inmigrante no cuenta con el conocimiento sobre sus derechos como persona y como trabajador/a. Naturalizan los malos tratos, gritos, amenazas y gestos justificando las acciones como propias de los trabajos que desempeñan. De hecho, muchas personas consultadas arguyen que cuando los regañan o los tratan mal es por la misma dinámica del trabajo en el que se desarrollan.

La población inmigrante es por mucho más vulnerable al irrespeto de los derechos laborales y humanos, el 43,6% de inmigrantes reconoce que en algún momento si se les ha incumplido con los derechos que se pactaron al inicio con el patrón. De ellos 68,2% han planteado algún reclamo. Tal como se observa en la tabla, el 93,3% de quienes plantearon

el reclamo a la misma empresa, no ha recibido aún ningún tipo de resultado. Por lo que se deduce que las empresas posiblemente prefieran optar por la impunidad. Y como se mencionaba el poco conocimiento que tienen los inmigrantes en aspectos tan básicos como derechos humanos y laborales, aunado a una carencia del apoyo que podría brindarles los Ministerios de Trabajo tanto nacional como en su país de origen, impide que estos trabajadores tengan una mejor condición laboral.

A modo de cierre, es importante mencionar que parte de la presentación de estos resultados complementan y sustentan las apreciaciones realizadas en los capítulos anteriores sobre condiciones laborales y jurídicas de las/os inmigrantes al menos nicaragüenses, que tienen las peores condiciones o escenarios adversos planteados en este estudio. Es decir, se evidencia como en algunos casos para las/os nicaragüenses que desempeñan alguna labor en la comunidad de Sardinal, Guanacaste muchas de las empresas niegan sus derechos y no se les reconoce su ciudadanía.

El reconocimiento de la ciudadanía, estaría siendo interpretado a partir de ese ejercicio que podrían establecer las/os inmigrantes para exigir sus derechos, poder ser tomados en cuenta, agruparse y emitir opiniones para que sean atendidas en relación con el tema laboral. Así como poder tomar participación de procesos que mejoren esas condiciones. Pero tal como se ha evidenciado, fundamentalmente con la información obtenida en la variable de si ha recibido maltrato, y es que muchos no reclaman a partir de una condición jurídica riesgosa que en este caso sería de indocumentado/a, y en otras situaciones que se naturaliza la acción.

Esta situación impide que también puedan estrechar relaciones con sus vecinos. La condición de temporalidad impide que puedan compartir y establecer una convivencia

mayor. De hecho muchos vecinos de sardinal, se sienten disconformes con la presencia de inmigrantes, calificándolos en muchos casos como plaga o amenaza para la comunidad; aunque a su vez reconocen lo trabajadores que son y la nobleza de ciertos vecinos, que por lo general son los que tienen más tiempo de estar asentados allí. Lo que provoca exclusión para la población inmigrante y un establecimiento de relaciones débiles con una parte importante de la población de locales.

Por último enfatizar, en que la gran mayoría podría identificarse en el escenario en el cual la precarización de las condiciones laborales son las que imperan. Y que no necesariamente remiten a una condición jurídica del sujeto inmigrante, ya que esta precarización la viven tanto quienes están documentados, como quienes están indocumentados; se considera que responde más bien a una mala práctica de muchos empresarios nacionales y extranjeros que no toman conciencia de las implicaciones y riesgos a los que someten a sus trabajadores. A una falta de conciencia, sensibilización en temáticas de derechos humanos y laborales, discriminación, racismo, xenofobia, entre otros.

### *5.2.2 Población inmigrante nicaragüense asentada en Sardinal. Principales características.*

El 36% de los inmigrantes entrevistados llegaron al país entre 1991 y 1999. No obstante, la mayoría de entrevistados 55,5% señalan haber llegado entre el 2000 y el 2009. De ellos 18,2% de los hombres se encuentra de forma temporal, respecto del 5,6% de las mujeres en la misma condición. 81,8% de los hombres está en forma permanente respecto del 94,4% de las mujeres.

Lo que indica por un lado que el contexto específico de Sardinal marca una pauta en cuanto al movimiento migratorio de familias y trabajadores fundamentalmente.

Se evidencia también como para el caso de las mujeres la movilidad o desplazamiento de un país al otro, no es tan recurrente como en el caso de los hombres. Y una de las razones más importantes es que en ocasiones ellas se desplazan en compañía de sus hijos o sus esposos. Y no es necesario para ellas estar desplazándose, sino solo cuando desean ir a visitar otros familiares en el país de origen o sucede alguna eventualidad.

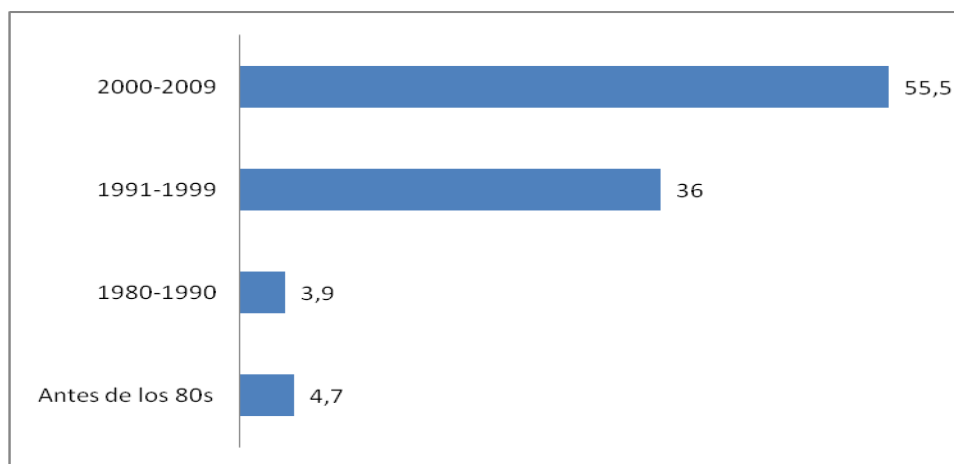
**CUADRO N° 37. DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LA POBLACIÓN INMIGRANTE NICARAGÜENSE EN GUANACASTE, SEGÚN VARIABLE. AÑO DE LLEGADA AL PAÍS.**

Periodo de llegada	Porcentaje
Antes de los 80s	4,7
1980-1990	3,9
1991-1999	36
2000-2009	55,5

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la encuesta de hogares del Estudio Nuevos Ejes de acumulación, FLACSO-UNA. 2010.

A modo de ilustración, un gráfico que representa el ingreso de inmigrantes según año de llegada al país.

**GRÁFICO N° 23. DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LA POBLACIÓN INMIGRANTE NICARAGÜENSE EN GUANACASTE, SEGÚN VARIABLE. AÑO DE LLEGADA AL PAÍS.**



Fuente: Elaboración propia con base en datos de la encuesta de hogares del Estudio Nuevos Ejes de acumulación, FLACSO-UNA. 2010.

Por otra parte, respecto de la distribución porcentual, según la condición en la que se encuentra en Costa Rica, el siguiente cuadro muestra como la mayoría de inmigrantes dicen estar en condición de permanentes.

**CUADRO N° 38. DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LA POBLACIÓN INMIGRANTE NICARAGÜENSE, SEGÚN CONDICIÓN JURÍDICA EN LA QUE SE ENCUENTRA EN COSTA RICA POR SEXO.**

	Hombres	Mujeres
Temporal	18,2%	5,6%
Permanente	81,8%	94,4%

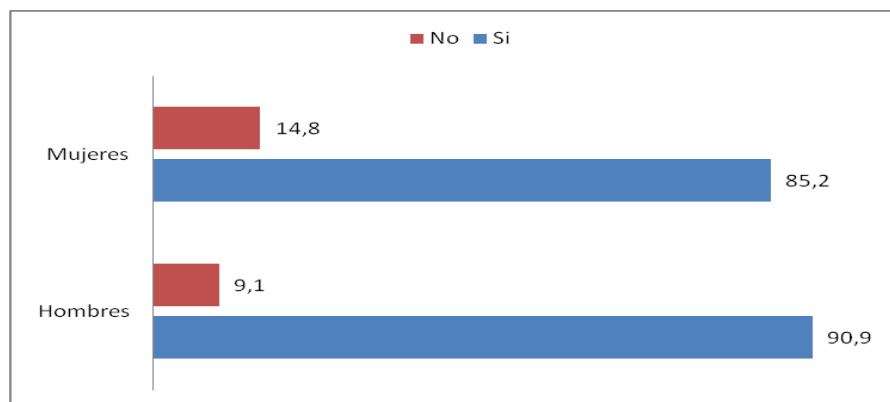
Fuente: Elaboración propia con base en datos de la encuesta de hogares del Estudio Nuevos Ejes de acumulación, FLACSO-UNA. 2010.

Este resultado se explica a partir de dos hechos. El primero tiene que ver con que el tiempo en el que se aplicó el instrumento, ya que no coincidió con los periodos de recepción de inmigrantes a la zona, para trabajar en la melonera o en construcción, es decir la población presente y entrevistada es la que se encuentra ya asentada de forma permanente en la comunidad. El segundo de los hechos evidencia como una proporción importante de inmigrantes nicaragüenses llegan con el propósito de asentarse en Costa Rica y quedarse aquí.

De ahí también que se observen cifras relevantes respecto de la conformación de los hogares cuyo jefe/a sea inmigrante y los demás miembros también, que la mayoría de las familias asentadas estén conformadas por familiares directos, entre otras características mencionadas. De igual manera, como también en muchos otros casos, el jefe es inmigrante y los otros miembros de la familia locales. Se observa también como un mecanismo de sobrevivencia e integración social que las/os inmigrantes utilizan es la conformación de familias binacionales.

Por otra parte, 90,9% de los hombres y el 85,2% de las mujeres mencionan tener documentos, respecto de 9,1% de los hombres y el 14,8% de las mujeres que dicen estar indocumentados.

**GRÁFICO N° 24. DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LA POBLACIÓN INMIGRANTE NICARAGÜENSE SEGÚN VARIABLE: SE ENCUENTRA AQUÍ DOCUMENTADO POR SEXO**



Fuente: Elaboración propia con base en datos de la encuesta de hogares del Estudio Nuevos Ejes de acumulación, FLACSO-UNA. 2010.

A partir de estos resultados hay varias observaciones. Primero es posible que por los resultados obtenidos de la entrevista abierta aplicada después, muchos inmigrantes estén comprendiendo contar con algún tipo de documento, dígame pasaporte, salvoconducto, entre otros, como estar documentado. De hecho cuando se consulta si tienen documentos la mayoría refiere al pasaporte o la visa.

Así mismo, otras de las observaciones es que la población indocumentada sufre de muchos atropellos, discriminación y maltrato por tener esta condición, ellas/os presentan las peores condiciones; y por tanto, son una población muy vulnerable, son quienes están mayormente expuestos ante situaciones de explotación laboral o sexual, servilismo, deportaciones, atropellos y violaciones de derechos humanos. Viven con mucho miedo,

ocultándose siempre y esencialmente en el caso de las mujeres, procurando no hablar con nadie ni salir para no ser identificadas o deportadas.

A modo de ejemplo, es importante referir a la historia de uno de los casos identificados en Sardinal, una de las inmigrantes entrevistadas de nombre Rosa María de 35 años, madre de una niña de 2 años que vive con miedo permanente por su condición de indocumentada. Dice estar preocupada siempre porque no hay dinero para legalizar su condición, ir a Nicaragua y traer ciertos documentos y demás. A ella la trajo el esposo a vivir acá cruzaron por los Chiles, trabajo un tiempo en la melonera y después decidieron que mejor ella no trabajará; el esposo está documentado y empezaron el proyecto de construcción de casa propia en Costa Rica. Poco después de iniciado el proyecto, quedo embarazada y nació su hija acá en Costa Rica, pero como ella era indocumentada no fue al hospital y su bebé en estos momentos no está registrada en ningún lugar. Vive con temor de que sus vecinos se enteren de su condición o que pase la migra y se la lleve, no sabe que podría pasar con ella y tampoco con su bebé. Es importante traer a colación su caso, pues podría ser el caso de muchas otras mujeres. Se evidencia como la condición jurídica las afecta mayormente a ellas excluyéndolas no solo de la vida social, sino también laboral.

Por último la población de inmigrantes busca a través de la migración procurar mejoras en la economía de sus familiares en el país de origen. En la mayoría de los casos, mencionan que el costo de la vida es muy alto en Costa Rica, que el dinero apenas y les alcanza para sobrevivir; sin embargo, y pese a esto, el 51,3% de los hombres y el 38,5% de las mujeres envían remesas a su país. En ocasiones, porque es el padre/madre, hermano/a, tío/a, entre otros, el que debe de desplazarse para mantener o contribuir

económicamente al hogar. Para el caso de las mujeres la mayoría envía dinero a sus padres o a sus hijos/as. Pero como se mencionaba, muchas no envían dinero pues tienen a la mayoría de sus familiares directos con ellas aquí en Costa Rica, muchas otras han tenido que migrar como “dependientes del esposo”, y otras muchas sufren el desempleo y desocupación. De los no remeseros, 48,7% son hombres y 61,5% mujeres.

*5.3 Caracterización de la población inmigrante colombiana en comparación con la población inmigrante nicaragüense. Análisis comparado de los estudios de caso en Sardinal Guanacaste, y el Distrito Central de Heredia.*

Para la elaboración de este apartado, es necesario mencionar que para realizar la comparación de datos, fue necesario recopilar información a través de la aplicación de entrevistas abiertas tanto a la población de inmigrantes nicaragüenses en Sardinal como a inmigrantes colombianos en el distrito central de Heredia. La aplicación del instrumento permitía básicamente completar para el caso de los colombianos información que no se tenía en relación con las/os nicaragüenses respecto de la movilidad entre los países y la percepción desde la temática de mercado laboral, condición jurídica perspectivas a futuro y poder conocer sobre el grado de información de la política migratoria costarricense. Así como evidenciar algunas particularidades de ambas poblaciones, a razón de utilizar una variable de control que refiere a las zonas específicas en donde fueron aplicados los instrumentos.

Es importante aclarar que respecto a la población de nicaragüenses se tenía una vasta información recopilada en el marco de la investigación de “*Nuevos Ejes de Acumulación. Sistemas Regionales de fuerza de Trabajo inmigrante y desigualdades sociales en América Latina. Estudio de Caso en Sardinal de Carrillo*”. Sin embargo, para poder tener una referencia cualitativa que permitirá ese análisis de opinión desde las

poblaciones mismas de inmigrantes, fue preciso hacer el levantamiento de entrevistas abiertas a un grupo pequeño de inmigrantes. Pues como se indica el propósito era poder contar con información más precisa y de percepción desde estos grupos.

Se realizaron un total de 20 entrevistas abiertas. De las/os cuales 8 responden a nicaragüenses y 12 a colombianos/as. Se procuró entrevistar igual cantidad de hombres y mujeres para tener referencia a partir del sexo de los sujetos y poder identificar si hay o no diferenciación a razón de esa variable. Entre los sujetos consultados 10 fueron aplicadas a hombres y las otras 10 a mujeres. El motivo por el que fuera esa la distribución y no otra, obedece a que para la población de nicaragüenses se tuvo la oportunidad de contar con una mayor cantidad de datos obtenidos en el marco del proyecto realizado por FLACSO-UNA, como se mencionó anteriormente. Esta primera información, permitió hacer el contraste con la información que se obtendría del levantamiento de encuestas a una muestra pequeña de la población colombiana asentada en el distrito Central de la provincia de Heredia.

Dentro de algunos aspectos importantes de mencionar, están: la ubicación de las dos poblaciones, ya que muchas de las respuestas obtenidas responden a condiciones específicas vinculadas con la zona en la que se desenvuelven, es decir, si bien variables como la escolaridad es más o menos generalizable para el conjunto de la población tanto de nicaragüenses, como de colombianos; la inserción o no al mercado laboral o incluso la estabilidad laboral que tengan, puede que responda a la localidad donde fue aplicada la entrevista.

Nótese que el distrito de Sardinal es una zona semi-urbana fuera del Valle Central, que va emergiendo a partir de los proyectos desarrollistas acaecidos principalmente en la

costa de la provincia, en donde muchas de las actividades a las que tienen acceso los inmigrantes tiene que ver con agricultura expansiva de exportación, esencialmente de melón; en la construcción y en algunos casos en actividades de venta de servicios poco calificados en el sector turismo; en tanto Heredia es mucho más céntrico, urbano, dedicado en este perímetro al sector terciario, venta de servicios y comercio; asimismo, tiene la característica de estar cerca de otros centros de ciudades, como sería: Alajuela, Cartago y San José.

El instrumento se aplicó tomando en cuenta la importancia de comparar algunas variables entre nicaragüenses y colombianos. Algunos elementos interesantes tienen que ver con que mucha de la población inmigrante, bien sea nicaragüense o colombiana, vienen en búsqueda de trabajo. Los contextos de los países son distintos y las realidades en las que viven también lo son; No obstante, una de las características similares es que tanto las/os nicaragüenses como las/os colombianos vienen en búsqueda de mejorar su condición y la de sus familias. Hay quienes tienen la posibilidad de venir acompañados de sus demás familiares, quienes no, envían remesas y mantienen un contacto permanente con quienes se quedan allá. Esta apreciación, se realiza a partir del contacto, sistematización de la información y observación que se tuvo con la muestra seleccionada.

El caso de las/os inmigrantes nicaragüenses, la mayoría proviene de ciudades como Managua, León, Rivas, Chinandega y Somotiyo. Algunos se desplazaron en la década de los 90s, sin embargo el grueso de las/os consultados llegó al país entre 2002 y 2010, muchos realizando movimientos pendulares, en donde van y regresan para ciertas temporadas de trabajo tanto en Nicaragua como en Costa Rica. La población entrevistada

mantiene un rango de edad entre los 17 y 44 años; población en edad productiva, tanto hombres como mujeres.

En tanto, la población colombiana proviene mayormente de Medellín, Calí, Bogotá y Cartagena. Algunos entrevistados mencionan que al menos los desplazados de Medellín, sufren mucho por la situación de pandillas, y crimen organizado que han tomado la ciudad; la gente corre verdadero peligro y por eso muchos buscan otro país. Además de que se hace difícil ganar la vida “honradamente” en Colombia con la situación bélica en la que viven. El segmento entrevistado llegó a Costa Rica después de 2000, el sujeto más reciente llegó en el 2006 y hasta el momento ha permanecido aquí. Al igual que los nicaragüenses, ésta población se encuentra en edad productiva, el rango en el que se ubican va de los 19 a los 50 años. Con la diferencia de que los desplazados cuentan en ocasiones con mayor capital que los nicaragüenses. Un entrevistado mencionaba que el solo hecho de venirse para acá se considera inversión, los gastos del pasaje, el primer hospedaje y demás requiere de tener cierta cantidad de dinero.

Las redes familiares y sociales de otros inmigrantes que se encuentran ya en Costa Rica, les permite una mayor seguridad tanto a nicaragüenses como colombianos. Esto les favorece al momento de buscar alojamiento, trabajo, esparcimiento, entre otros.

A continuación, un cuadro que ilustra algunos elementos interesantes sobre las poblaciones en estudio.

## 5.3.1 Entrevistados/as nicaragienses. y colombianos

Entrevistado/a	País de origen	edad	sexo	Escolaridad	Trabajo actual	Año llegada	Que vino hacer	Estabilidad del trabajo permanente o con lapsos de desempleo	Vino con permiso de trabajo	Status migratorio
José Ricardo Ortiz	Nicaragua-Chinandega	29	M	Octavo	Oficial de seguridad en el Coco	1996	Trabajar	Desempleado ha durado hasta un mes	NO	Residente con cédula vencida
Ángel Pineda	Nicaragua-Chinandega	42	M	Octavo	Constructor	1994	Trabajar	Se trabaja por temporadas. Ahorita he estado desempleado, en el 2009 pego feo la crisis y paro todo. Golpeo mucho la construcción	NO. Venía con pasaporte	Residencia
Deiby	Nicaragua-Somotiyo	17	M	Noveno	Trabaja en el campo en la melonera	2010	Trabajar	Tengo trabajo permanente hasta mayo. Estuve desempleado 10 días	no	Trabajador temporal
Darlyn Herrera	Nicaragua-Managua	22	F	Quinto de primaria	Ama de casa	1999	El papá la trajo a Costa Rica para que estudiará aquí	Estoy desempleada	NO	Residencia
Maricel	Nicaragua-Rivas	34	F	sexto de primaria	Ama de casa	2009	Trabajar	Desempleada desde 2009	NO	Con pasaporte
Rosa María	Nicaragua-Managua	35	F	sexto de primaria	Ama de casa	2002	El esposo la mando a traer	No tiene cédula para buscar trabajo. Debe de permanecer desempleada	NO	Indocumentada
María Nuria Centeno	Nicaragua-León	35	F	sexto de primaria	Ama de casa	2007	Trabajar	Desempleada y vez, dure sin trabajo 7 meses. Ahorita tengo 15 días sin trabajo	NO	Indocumentada. Pasaporte vencido
Rodrigo García	Nicaragua-Chinandega	44	M	Bachillerato	Trabaja en vidrio y aluminio. Tiene una pequeña fábrica de vidrio.	2007	Trabajar	Lapsos de desempleo he tenido hace un año estuve desempleado 10 meses.	NO	Pasaporte vigente
<b>Entrevistados/as colombianos</b>										
Rodrigo Uribe Correa	Colombia-Medellín	46	M	Bachillerato completo	Comerciante (Pulpería y una pizzería propias)	2000	Pasear	Siempre ha tenido trabajo	No	Nacionalizado
Laura Vélez Grajales	Colombia-Medellín	50	F	Tercero de Bachillerato	Cocinera y socia del restaurante	2001	A trabajar	Siempre ha trabajado	No	Residente permanente
Shirley Estrada	Colombia-Medellín	30	F	Universitaria	Comerciante. Dueña de restaurante	2001	A trabajar	Trabaja de forma permanente	No	Residente permanente.
José Vicente	Colombia-Calí			Universitario	Comerciante	2004	A trabajar	Trabaja de forma permanente	Si	Residente

Rodríguez		26	M							permanente
Paula Andrea Durango Hernández	Colombia-Medellín	32	F	Bachillerato completo	Estilista	2003	A trabajar con unos amigos	Trabaja de forma permanente	No	Nacionalizado
Kathalina Cruz Soto	Colombia-Calí	26	F	Bachillerato completo	Trabajos, fotocopidora	2001	Trabajar con la mamá, ya que vivía aquí en Costa Rica	No. Una siempre tiene que hacer	No	Nacionalizado
Betty	Colombia-Cartagena	32	F	Universitaria	Auxiliar contable.	2004	Asuntos personales/ Dios le hizo un llamado de que se viniera a CR.	Trabaja de forma permanente	No	Residente, se le vence en noviembre de 2011
Luz Dari Soto	Colombia-Calí	50	F	Universitaria	Comerciante	2000	Vino a pasear	Es pensionada cogió el negocio de la fotocopidora desde 2009	No	Residente permanente
Carlos Andrés Suarez	Colombia-Medellín	24	M	10° Año. Le falta un año para terminar secundaria	Trabaja en una soda haciendo de todo	2010. Hace tres meses	Trabajar.	Nunca ha estado desempleado	No	Indocumentado tiene papeles vencidos, lo único vigente es el permiso de trabajo que consiguió jefe
Oscar Giraldo	Colombia-Calí	36	M	Bachillerato completo	Comercio	2000	Costa Rica era de paso. Iba para Estados Unidos	Trabajo de forma permanente	No	Residente permanente.
Norberto	Colombia-Medellín	26	M	5° Secundaria	Soda-Mantenimiento	2006	Pasear y visitar familia	Trabaja de forma permanente	No	Tiene pasaporte y permiso de trabajo, pero la visa ya se le venció
Oscar Días	Colombia-Bogotá	19	M	Bachillerato completo	Estudiante universitario	2001	Estudiar y trabajar	Actualmente está desempleado por estar estudiando de día	No	Residente permanente

Fuente: Elaboración propia datos obtenidos de trabajo de campo, 2010.

Tal como se observa, la población colombiana mantiene cifras muy superiores a las de los nicaragüenses en cuanto a escolaridad. Situación que les permite a su vez ubicarse en mejores condiciones en el mercado laboral. Para el caso de los colombianos, esta situación puede variar respecto de colombianos/as que se asienten en otras partes del país, o en zonas periféricas al Valle Central; sin embargo, se considera que la inserción en actividades económicas no ha de ser muy diferente.

En tanto la población colombiana es muy preparada; en estudios realizados por CEPAL y otras entidades, como el texto del Dr. Morales Gamboa *Inmigración en Costa Rica: características sociales y laborales, integración y políticas públicas*. Muestran como el nivel educativo para los jefes de hogar con algún grado superior, provenientes de Colombia representa el 47%, incluso más alto que la cifra mostrada para los jefes de hogares costarricenses que representan el 35, 3% (2008:32).

Con la información del trabajo de campo, se constata como la mayoría de las/os entrevistados colombianos han alcanzado la secundaria completa o niveles universitarios; en tanto que la muestra de nicaragüenses en su mayoría siquiera tiene primaria, y los que han llegado a secundaria no la han podido terminar.

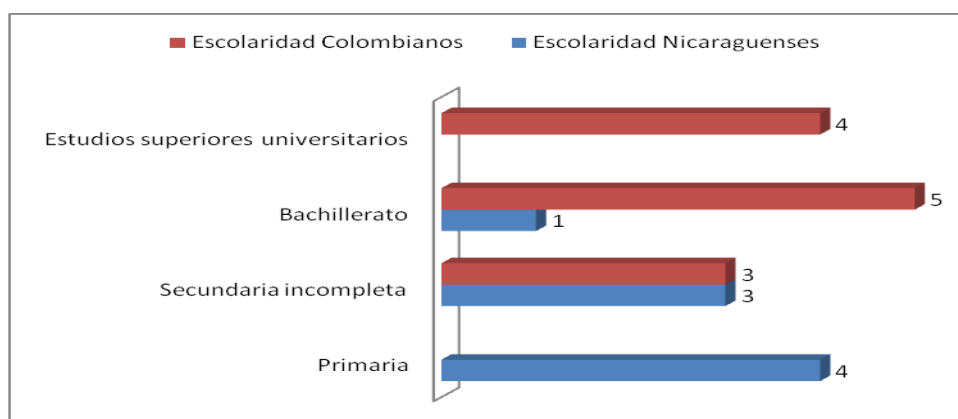
Un elemento común en las dos poblaciones es que tanto nicaragüenses como colombianos llegaron al país, la mayoría sin contar con permiso de trabajo. Esto tomando en cuenta que la gran mayoría venían con la clara idea de trabajar. Algunos al momento de la entrevista mencionaban como familiares y amigos que estaban acá les hablaban de la posibilidad de encontrar trabajo y ubicarse laboralmente. Esto les daba ánimo para venir a Costa Rica. Pero no contaban con algunos requisitos como el permiso de trabajo.

Se muestra como en cuanto a condición jurídica la población inmigrante mantiene en su mayoría una condición de residente temporal o permanente con cédula vencida, solo con pasaporte o indocumentados. Es importante hacer hincapié en que la mayoría de entrevistas se realizaron a jefes de familia o sus cónyuges. Pero la problemática por una condición jurídica de indocumentado se acrecienta cuando se analiza por familia, tomando en cuenta las/os jóvenes y los infantes que tampoco cuentan con documentos.

En el caso de las/os colombianos, si se detalla una mejor condición jurídica respecto de la población nicaragüense, ya que hay varias personas nacionalizadas, muchos con residencia permanente en orden.

Esto puede estar vinculado a dos aspectos fundamentalmente: 1) A una mejor posición en la condición ocupacional, y 2) a mayores posibilidades económicas para poder tener los papeles en regla. Algunas otras razones podrían ser: el número o forma en la que se desplazan, la condición de la que salen de su país, y la cercanía con Costa Rica, entre otras.

**GRÁFICO N° 25. DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN INMIGRANTE NICARAGÜENSE Y COLOMBIANA, SEGÚN NIVEL DE ESCOLARIDAD. DATOS COMPARADOS DEL TRABAJO DE CAMPO, 2010.**



Fuente: Elaboración propia. Datos comparados de las entrevistas aplicadas en Sardinal, Carrillo, Guanacaste y Distrito Central de la Provincia de Heredia, 2010.

Esta característica en la composición de los flujos es significativa, y les permite hacer una marcada diferenciación en las ramas productivas, en la condición y categoría laboral, en el acceso a información y a la forma en que se vayan a insertar a la sociedad para uno u otro grupo. Si se compara entre poblaciones, se observa como respecto de las variables trabajo actual y trabajo en el país de origen, las mujeres nicaragüenses entrevistadas, todas son amas de casa en la actualidad, están en condición de desempleo, mantienen un estatus migratorio irregular para dos de los casos, de los cuatro consultados; una de las entrevistadas solo tiene el pasaporte y la dependencia a alguna figura familiar o masculina es evidente.

Estos hechos las colocan en condiciones de vulnerabilidad y exclusión social y laboral. Los hombres nicaragüenses en su trabajo actual encuentran más fácilmente nicho laboral que las mujeres, pese a que sus empleos son temporales, y muchos deben enfrentarse a periodos largos de desempleo, pero ellos pueden posicionarse más rápido en el mercado laboral que las mujeres.

Cuando a la población de nicaragüense se les consulta por el tipo de trabajo en su país de origen la mayoría alude a trabajos más vinculados al sector primario de la economía, trabajos en la agricultura o en alguna industria manufacturera; refieren que en Nicaragua la mayoría de familias hacen actividades de subsistencia, siembran para lo propio. Para el caso de las mujeres muchas se dedicaban al cuidado o al estudio.

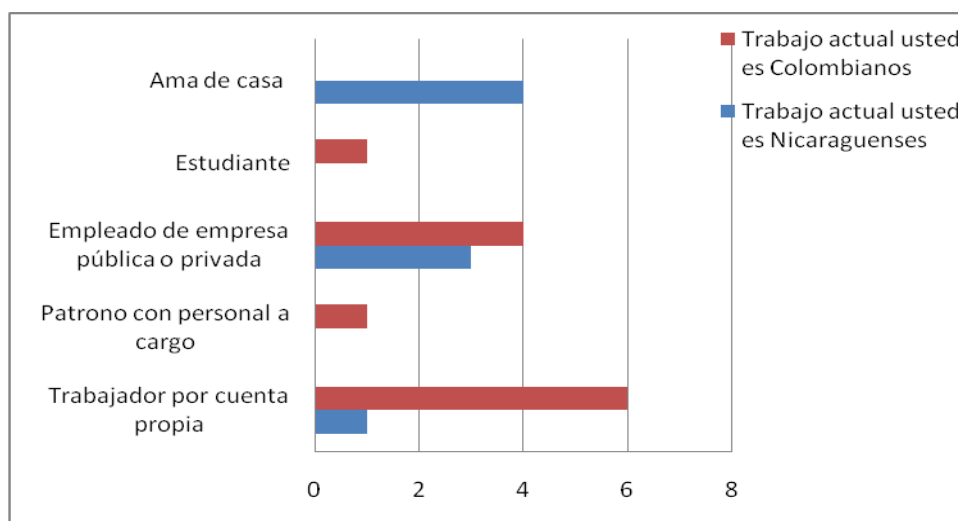
En tanto la población de colombianos, expresa mantener una estabilidad laboral importante en lo que refiere a trabajo actual, todos apuntan haber tenido trabajo estable casi desde el momento en que llegaron a Costa Rica. Muchos han podido poner su negocio propio, asentarse con sus familias en este país. Fragmentando la muestra de los 12

entrevistados, 8 son comerciantes en lo propio, 3 son empleados de empresa privada y de estos 2 de ellos trabajando en local de dueño colombiano.

Es de suma importancia acotar que las redes de familiares o amigos son muy profundas para la situación de ambas poblaciones, muchos han venido a trabajar con amigos, o se han alojado en casa de amigos o familiares, sin embargo, para el caso de los colombianos esta situación de acercamiento es muy profunda, tejen vínculos importantes a raíz de ser colombianos, visitan locales de dueños colombianos tratando de apoyar a así a sus coterráneos; se dan también casos de explotación laboral entre colombianos, que contratan colombianos, pero ellos lo arguyen como una repercusión del favor inicial que era brindarle un puesto de trabajo.

Pese a esa situación, manifiestan las/os colombianos ese sentimiento de vecindad de amiguismo que es muy propio de su cultura, o al menos presente en la muestra de población del distrito de Heredia. La diferencia respecto del trabajo en su país de origen entre nicaragüenses y colombianos es sustancial, mientras los primeros aludían a trabajos del sector primario, los segundos mencionan haber estado estudiando o desempeñando sus profesiones la mayoría de ellas en el sector terciario de la economía, algunos ejemplos son: agente de ventas, profesora universitaria, oficinista, secretaria contable, entre otros, 2 comerciantes y una ama de casa.

**GRÁFICO N° 26. DISTRIBUCIÓN DE LAS POBLACIONES DE INMIGRANTES NICARAGÜENSES Y COLOMBIANOS, SEGÚN CATEGORÍA OCUPACIONAL.**



Fuente: Elaboración propia. Datos comparados de las entrevistas aplicadas en Sardinal, Carrillo, Guanacaste y Distrito Central de la Provincia de Heredia, 2010.

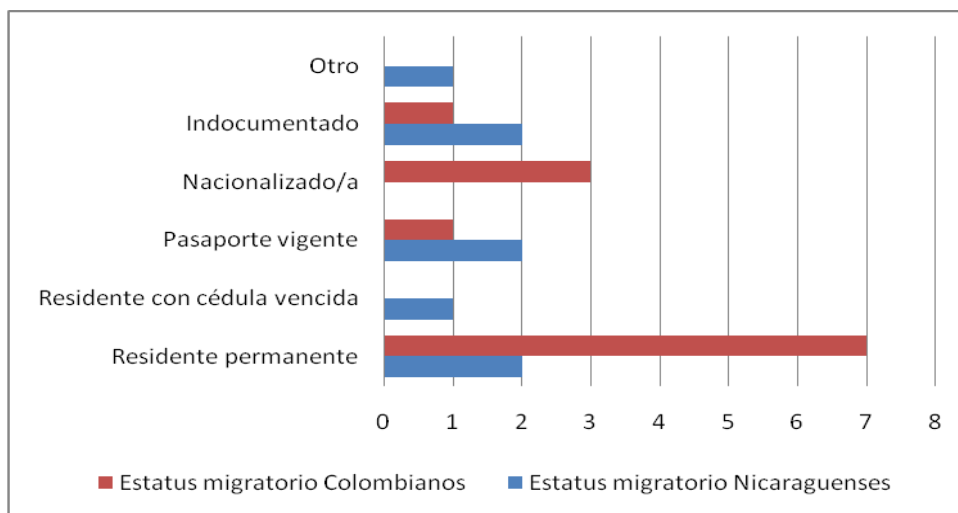
Importante mencionar que para el caso de las mujeres, quienes viven en condiciones más adversas son las nicaragüenses, en el sentido de que ellas no cuentan con herramientas de estudio, económicas, sociales para poder desenvolverse de mejor manera, muchas son madres con hijos en Nicaragua o en Costa Rica de los cuales se deben ocupar. La condición de desempleo las golpea no solo económicamente, sino también desde el aspecto emocional. Muchas mencionan haber sido traídas a Costa Rica por sus parejas o sus padres. Algunas en condición de indocumentada, lo que les impide buscar trabajo, acudir a los centros de salud, incluso socializar con los vecinos, por el temor de ser deportadas.

Al consultar por el estatus migratorio tanto a la población colombiana como nicaragüense. También se nota diferencia en la forma en que han venido, en las capacidades que tienen unos y otros. Algo importante, es que respecto de la población colombiana, muchos de ellos contaban con capacidades de diversa índole: económica,

social, incluso política, financiera y demás que le permitió venirse para Costa Rica. El trayecto de Colombia a acá es bastante largo; a pie podría ser un viaje muy tortuoso; por tanto, la gente que migra hacia acá lo hace en avión, cuenta al menos con el dinero para pagar el boleto y ponerse al día, tienen de por sí otras capacidades como la educación, registro o documentos en su país de origen, entre otras cosas.

No obstante, las condiciones para los que se desplazan desde Nicaragua son diferentes, la mayoría vive en condiciones precarias, quienes migran son quienes tienen mayor posibilidad de hacerlo, empero, cuentan con capacidades más desventajosas que los colombianos, su nivel de escolaridad es bajo como se ha apreciado anteriormente, cuentan con pocos o ningún tipo de recurso económico, muchos no cuentan siquiera con documentación en su país de origen o con el dinero para solicitar los documentos o para ponerse al día una vez llegando a Costa Rica. Hay mucha mayor facilidad para cruzar la frontera a pie, entre otras cosas.

**GRÁFICO N° 27. DISTRIBUCIÓN DE LAS POBLACIONES DE NICARAGÜENSES Y COLOMBIANOS EN DATOS COMPARADOS SEGÚN ESTATUS MIGRATORIO.**



Fuente: Elaboración propia. Datos comparados de las entrevistas aplicadas en Sardinal, Carrillo, Guanacaste y Distrito Central de la Provincia de Heredia, 2010.

Se observa claramente, como la mayoría de colombianos/as están en condición de residentes permanentes, en tanto la población de nicaraguenses se encuentran con pasaporte vigente o indocumentados. Situación que les expone a condiciones precarias en el mercado laboral, pero también vulnerables en el aspecto de seguridad, de reconocimiento de sus derechos, en el ámbito jurídico en el país. Los contextos específicos de cada país obliga a su gente a desplazarse, sin embargo respecto de cómo lo hacen, las razones y condiciones en cuanto al desplazamiento como tal y a la llegada del país son completamente distintas para estos dos grupos en estudio.

Los vínculos y el tejido social que han ido desarrollando tanto nicaraguenses como colombianos, respecto de redes familiares y amigos, resalta por sobre todo al momento de llegar. Se pone de manifiesto que la mayoría ha llegado al país y se ha alojado o conseguido alojamiento por amigos o familiares directos que ya estaban aquí; así como al momento de conseguir trabajo.

La mayoría de entrevistadas/os han regresado a su país de origen, pero solo para visitar familiares o en el caso de los colombianos, como ellos lo señalan “solo de paseo”, pero la mayor parte refieren a que su vida ya está constituida en Costa Rica; solo unos pocos piensan en regresar.

Cuando se les consulta porque permanecen en Costa Rica, los nicaraguenses dicen permanecer por la familia y el trabajo; esto dice mucho de los contextos de cada uno de los países, pues los nicaraguenses siempre refieren a que a pesar de que en Costa Rica todo es mucho más caro, se vive mucho mejor que en Nicaragua, “allá la cosa está dura, no alcanza ni siquiera para comprar arroz y frijoles, mientras que aquí difícil y todo, pero compramos el arroz, los frijoles y nos alcanza un poco para ahorrar y mandarlo para allá”

(María Nuria: 2010 Nicaraguense de 35 años). Mientras los colombianos mencionan dentro de las razones de permanencia: la tranquilidad, el ambiente de Costa Rica, la familia y el trabajo que han conformado aquí.

La tranquilidad se ha convertido para muchas familias del país sudamericano en una de las principales razones por las cuales se quedan, “poder caminar por la calle sin temor alguno de una balacera, de que pase alguien y te lleve, con ese temor de que le vayan hacer algo a tu familia o que lo maten a uno, no tiene comparación” (Rodrigo Uribe: 2010. Colombiano, 46 años). Estas situaciones las ven como ventajas que encuentran en el país receptor que no están en su país de origen. Mayores oportunidades de conseguir un trabajo o establecerlo, incluso la sola la posibilidad de tener un trabajo, son suficientes para considerar este país como destino.

Ambos grupos reconocen desventajas de permanecer acá. Muchas de ellas achacadas al alto costo de la vida como coeficiente de los dos grupos. Los nicaraguenses hablan más del desempleo, el trabajo duro, la explotación, la cantidad de requisitos para ponerse al día y sacar los documentos, la cantidad de dinero que deberían invertir para ponerse en orden, dinero que no tienen porque apenas les alcanza para vivir y enviar algunos dólares. Mencionan que la visa es muy cara y dura muy poco.

En tanto, los colombianos apuntan como desventajas, que los ticos son muy irrespetuosos, mal educados, que es uno de los países cuya inflación es exageradamente alta y que el precio de los combustibles fluctua constantemente perjudicando a todos, mencionan también que Costa Rica cuenta con una infraestructura muy limitada en comparación con los servicios e infraestructura de Colombia, mucha de la población decía que si bien es cierto aquí se está más tranquilo hace falta la familia, ellos si expresan como

una desventaja la discriminación, estigmatización y xenofobia para con los extranjeros que vienen de Colombia, casi la mayoría menciona haber sido discriminado e irrespetado en los bancos, en los trabajos por parte de los compañeros, en la calle, en instituciones públicas como la oficina de Migración, entre otras entidades.

Shirley Estrada, Colombiana nacida en Medellín de 30 años menciona:

“Nosotros en Colombia somos mucho de vecindario, en navidad los vecinos comparten la comida, la fiesta la hacemos entre todos, matamos lechona, hay aguardiente, hay baile y en el vecindario casi no son familia. Los vecinos por lo general no son familia, pero siempre están ahí pa un problema o pa un calentado, lo que sea. Aquí la gente no es solidaria es prejuiciosa. No sé si es que le tienen miedo a los extranjeros, nosotros consideramos a los vecinos nuestra familia, en Costa Rica, creo que hay vecinos de hace mucho tiempo que no se conocen, yo llegue en el 2001 y no tengo amigos en el vecindario, un saludo de vez en cuando ¡pero más a la fuerza! eso no me gusta” (Estrada: 2010. Colombia, 30 años).

De los entrevistados nicaragüenses y colombianos, muy pocos tienen cuentas bancarias, de los ocho nicaragüenses solo cuatro tienen, y solamente dos mencionan que tenerla fue casi a la fuerza porque por ahí les pagaba Exporpack (compañía exportadora de melón). De los 12 colombianos, 8 tienen cuenta bancaria la mayoría de ellos mujeres. De estos ocho solo 4 tienen tarjeta de crédito la mayoría mujeres.

La gran mayoría menciona tener el hábito de ahorrar, aunque más en el caso de los nicaragüenses dicen que actualmente se ven muy limitados para hacerlo, pero si tuvieran dinero lo ahorrarían. Este grupo prefiere ahorrar en su casa en Costa Rica y mantenerla cerca para alguna emergencia. Mientras que los colombianos en su mayoría confían en los bancos para guardar el dinero, así como algunos que prefieren almacenarlo en la casa; ellos aluden a utilizar el dinero para sobrevivir y para sufragar gastos de los negocios. Muchos de quienes ahorran piensan en invertir más en Costa Rica o en enviar a Colombia para invertirlo en un negocio allá.

Respecto de quienes envían dinero, se evidencia como enviar dinero es una cuestión fundamental para las dos poblaciones. De los nicaragüenses 6 dicen enviar dinero que en promedio serían unos 30 dólares mensuales que mandan a los diferentes pueblos, con amigos o encomenderos que llevan cosas de aquí para allá, principalmente. Solo 3 personas mencionan haber utilizado una agencia como Wester Union para enviar el dinero. María Nuria, nicaragüense de 35 años dice que envía dinero: “Con unos muchachos que llevan encomiendas a Nicaragua, yo les confío mucho nunca se me ha perdido plata, los prefiero porque no puedo ir al banco porque me agarra la migra” (María Nuria: 2010. Nicaragüense, 35 años).

Esta situación de irregularidad, provoca que se establezcan nuevas interrelaciones, un tejido más fuerte a partir de la relación entre las familias y los países, una afiliación entre iguales que deviene en una dinámica social desde abajo, una estructura social no institucionalizada o mediada por el Estado, bien sea receptor o de origen (Andrade y Silva: 2004); sino que opera probablemente con las mismas redes de inmigrantes o familia de inmigrantes. De ahí la importancia de mecanismos “de sobrevivencia” tales como: los matrimonios binacionales, las nuevas actividades relacionadas al turismo nostálgico, encomenderos y demás que les posibilitan una mejor integración social al menos a partir de sus iguales o allegados.

Esta condición, lejos de ser una limitante para poder mantener vivo el lazo con la familia e incluso con la comunidad de inmigrantes y locales de una zona específica, más bien personaliza y fortalece ese vínculo de apoyo, esencialmente entre inmigrantes, que se mueve en los dos países.

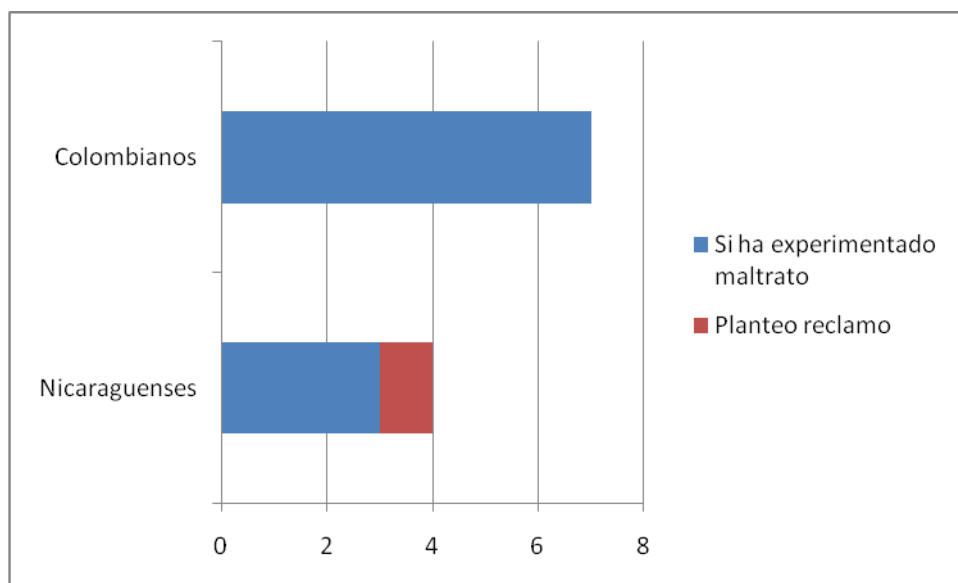
Por su parte, el envío de dinero de los colombianos suele ser mayor en promedio, pues se envían entre 30 y 40 mil colones a la semana. Siendo que la cantidad y frecuencia es mayor que la de sus homólogos nicaragüenses. Empero los envíos se realizan por agencia, un dato interesante es que la mayoría envían por una empresa llamada “Serviexpress”, que es utilizada por recomendación de otros colombianos de ahí mismo. El tejido social tiene una lógica diferente, siendo los colombianos una red, quizá más concentrada entre ellos mismos, que se ha ido apenas involucrando con la población de ticos. Sus mecanismos se sustentan más en el apoyo que puedan agenciarse unos y otros, todos colombianos.

A modo de ilustración, dueños de locales colombianos, contratando colombianos, amigos que ofrecen su casa para la llegada de otros colombianos. Paula Durango, colombiana de 32 años menciona: “Aquí (refiriéndose a Heredia) todos los que sabemos que hay un lugar de colombianos lo visitamos, es como ir donde la familia, la pasamos muy rico contando cosas de nuestra tierra, es como estar allá, solo que desde aquí”. (Durango: 2010. Colombiana, 32 años)

En lo referente a si han experimentado maltrato, hay varios elementos interesantes. Los colombianos señalan haber experimentado maltrato por parte de bancos locales, en donde incluso casi les han negado la posibilidad de tener alguna cuenta o servicio, en instituciones como Migración y Extranjería o en la Caja del Seguro en donde se han referido a ellos de forma irrespetuosa; en los trabajos en donde los compañeros ticos les hacen prejuicio, los discriminan y tratan mal, diciéndoles apodos como “guerrilleros, narcotraficantes, entre otros”, en la calle, etc.

Sin embargo, y pese a que reconocen darse cuenta de estos malos tratos no plantean reclamos. Muchos dicen que no denuncia las situaciones pues prefieren no buscar problemas o no alimentar más el prejuicio de problemáticos. Por otra parte, los nicaragüenses, pocos reconocen haber sido víctima de maltrato, señalan principalmente los lugares de trabajo como los centros en donde en ocasiones les discriminan. Ellos si establecen denuncias, por lo general ante la propia empresa, no obstante ninguno ha recibido resultado, que en palabras de Acuña (2009) lo que prevalecen son casos en donde el acceso a la justicia laboral es nulo o limitado, siempre queda en la impunidad, pues las empresas no reaccionan o atienden con sensibilidad estas situaciones.

**GRÁFICO N° 28. POBLACIÓN NICARAGÜENSE Y COLOMBIANA ANTE LA VARIABLE, HAN EXPERIMENTADO MALTRATO.**



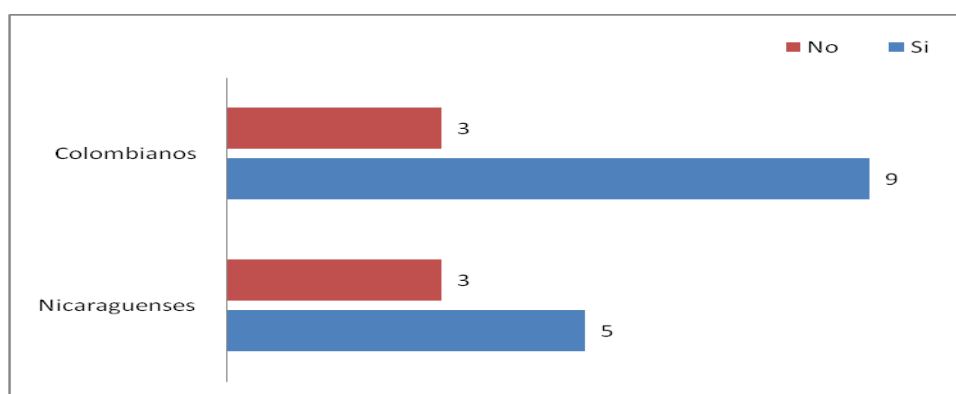
Fuente: Elaboración propia. Datos comparados de las entrevistas aplicadas en Sardinal, Carrillo, Guanacaste y Distrito Central de la Provincia de Heredia, 2010.

Por último, interesante señalar que de parte de las dos poblaciones de inmigrantes existe poco conocimiento sobre instrumentos legales, sobre instituciones que les pueden

proteger o brindar algún tipo de ayuda, así como sobre las implicaciones de los acuerdos o leyes que competen directamente a la persona migrante.

Cuando se les consulta si conocen sobre la reforma a la nueva ley de migración y extranjería que entró a regir a partir del 1 de marzo de 2010 en Costa Rica, la mayoría de la población tanto nicaragüense como colombiana dijo conocer algo sobre ley. No obstante, cuando se les consultó que cosas conocían sobre dicha ley, los/as nicaragüenses aludían que no sabían mucho, que habían escuchado que se está cobrando más por la visa y que si no van a visar al mes los multan, pero desconocen la cantidad de dinero que deben pagar por dicha multa; así mismo, que la gente que anda solo con pasaporte tiene problemas, que ahora se empezará a pedir documentos en todos lados, situación que lo ven como un problema para los que no tienen documentos. Rosa María, nicaragüense de 35 años dice: “eso es un problema para nosotros que no podemos ni salir, ni buscar trabajo”.

**GRÁFICO N° 29. POBLACIÓN DE NICARAGÜENSES Y COLOMBIANOS, SEGÚN VARIABLE: CONOCE SOBRE LA REFORMA A LA NUEVA LEY DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA EN COSTA RICA.**



Fuente: Elaboración propia. Datos comparados de las entrevistas aplicadas en Sardinal, Carrillo, Guanacaste y Distrito Central de la Provincia de Heredia, 2010.

Por su parte, los colombianos mencionaban no saber realmente en que les afectaría o no la ley. Ellos señalan que en la televisión fue donde vieron algunas notas, pero que

realmente no decían mucho como para que pudieran estar enterados de las implicaciones de la nueva ley. No tienen información clara sobre las repercusiones o incluso sobre los aportes o beneficios que podrían obtener de la misma.

Por su parte, cuando se les preguntaba si conocían sobre derechos humanos y laborales que tienen en Costa Rica, algunas de las respuestas de la población de nicaragüenses fueron las siguientes:

“Supuestamente los derechos son igual que los de los ticos. Pero no creo mucho eso, siempre hay preferencias. Hay muchas argollas, como uno es nica no le dan pelota. Siempre hay desventaja” (Ángel Pineda, nicaragüense, 42 años).

“¿Derechos? Diay hasta donde yo sé los indocumentados no tenemos derechos aquí” (Rosa María, Nicaragüense, 35 años).

“¿Sobre derechos humanos y laborales? Pero aquí casi no sirven, no nos apoyan a nosotros los nicaragüenses. Lo del seguro, no se puede si no se tiene el pasaporte al día. Los patrones no nos los quieren pagar. ¡Pagan poquito! (María Nuria Centeno, nicaragüense, 35 años).

Tal como se observa, mucha de la población de nicaragüenses considera que el asunto de los derechos en Costa Rica, es parte del discurso no así de la práctica, mencionan que no es ventaja para ellos. No les significa algún tipo de protección, en el sentido de que ven una clara desigualdad respecto de la aplicación o reconocimiento en relación con las/os locales.

Ellos señalan que sobre derechos laborales no conocen mucho, no saben dónde acudir ni cuando se está irrespetando un derecho laboral. Conocen más sobre derechos humanos de los cuales rescatan el derecho a vivir con dignidad, al respeto, a andar libre y a trabajar, básicamente. Y cuando les violentan un derecho humano reaccionan.

Ante la pregunta de si ha recibido maltrato y respecto de quienes respondieron afirmativamente, la mayoría que mencionó haber denunciado alguna vez algún atropello

decían que habían denunciado el maltrato porque sentían que les habían faltado al respeto, les habían violentado su integridad como persona, pero que igual el resultado nunca se dio, fue como si no hubiera sucedido nada.

Por su parte, la población colombiana distingue sobre derechos humanos y laborales poco más que los nicaragüenses, debido a que detallan en aspectos como un salario justo, el seguro social; que debe de haber un trato bueno dentro del marco de respeto para con los empleados, prestaciones, jornadas laborales no muy extensas, el pago debido por horas extra, las vacaciones, etc. Betty, colombiana de 32 años decía que incluso respecto del tiempo de trabajar se tiene derecho al fondo de capital social, esto en cuanto a derechos laborales. Sobre derechos humanos reconocen el derecho a vivir dignamente, el derecho a la recreación y la educación como elementales dentro de ese concepto de vivir con dignidad.

El 100% de las/os nicaragüenses entrevistados no conocen sobre ninguna institución que apoye a migrantes que se encuentren en condición de documentados o indocumentados, o que incluso ayude a inmigrantes que se encuentran debidamente registrados. Ellos dicen desconocer por completo donde acudir para solicitar apoyo. Principalmente las mujeres, dicen que en ocasiones si les ocurriera una situación de violencia doméstica o incluso en la calle, en el trabajo, con la familia o como sea, prefieren aguantar acudir a algún amigo o así, pues si están en condición de indocumentadas y llaman la policía, al rato y las pueden deportar. Incluso una mujer que estaba presente durante la entrevista mencionaba que pueden ser extorsionadas con que si actúan de alguna manera, les llaman migración, la policía o alguna autoridad que las puedan perjudicar.

El hecho de no conocer sobre instituciones que les brinden apoyo les coloca en posiciones de mayor vulnerabilidad, precariedad, explotación, violación de sus derechos, entre otros. No contar con información básica que les permita comprender más sobre su condición jurídica o entorno en general, les orilla a situaciones precarias, de humillación y maltrato especialmente a quienes se encuentran en condición de indocumentados, aunque no soslaya a la población documentada. A los primeros el desconocimiento les limita su accionar como individuo social, pues ante el temor de ser deportados/as se mantienen siempre ocultas/os encerradas/os con temor de que las circunstancias empeoren (Rocha: 2009).

Por su parte, la mayoría de la población colombiana entrevistada refería al Alto Comisionado de Naciones Unidas (ACNUR) como la institución a la que pueden acudir. Es posible que dicha referencia responda también al contexto específico que vive Colombia, y a la tipo de apoyo que brindan. Así como a ese tejido social que se da entre ellos, que posibilita un mayor flujo de comunicación e información que les permite actuar y poder desenvolverse mejor. Ninguno de los entrevistados/as tenía estatus migratorio de refugiado, sin embargo tenían información sobre ACNUR y algunas de las funciones o ayudas que podría brindar.

Para finalizar interesa decir, que la falta de conocimiento sobre la gestión migratoria costarricense, las instituciones del Estado así como las organizaciones no gubernamentales que tratan con inmigrantes o temáticas de interés para ese grupo, es fundamental. Ese desconocimiento limita los campos de acción en cuanto a participación y ejercicio de la ciudadanía de las/os inmigrantes en Costa Rica.

Hechos como la corrupción, el clientelismo, la falta de legitimidad que tienen algunos funcionarios públicos y privados, así como la impunidad que impera y se evidencia en muchas de las empresas que pasan por alto las violaciones de los derechos de sus trabajadores, así como una política migratoria que no garantiza la protección para la persona, sino que prioriza el resguardo y seguridad nacional, por sobre los sujetos, acrecienta una diferenciación excluyente de la persona inmigrante y aumenta las brechas sociales y la desigualdad entre locales y extranjeros.

Tal como lo menciona el Morales (2010) en el Foro 2 sobre Derechos humanos y laborales de los trabajadores migrantes, este tipo de situaciones fortalecen una relación de desigualdades entre desigualdades, en sus palabras:

“La Migración internacional, es decir entre estados, plantea una relación de desigualdades entre desigualdades. A diferencia de las desigualdades tradicionales al interior de las sociedades nacionales, donde todos y todas se reconocen como formalmente iguales ante la ley, *eso no ocurre con los inmigrantes*. Hay un abismo en la aplicación del concepto de ciudadanía entre “ciudadanos” y “no ciudadanos”, y ese es el punto de origen de la vulneración de casi todos los demás derechos de las personas” (2010).

Los inmigrantes temen a la ley, en lugar de sentirse amparados por ella. No creen en la aplicación justa de los derechos humanos, ni laborales; de hecho no se sienten acreedores de dichos derechos. El discurso y las acciones les afianzan su papel en la estructura social.

Ellas/os entienden que estar acá es mejor que estar en su país de origen por el ambiente político fundamentalmente, por ciertos beneficios de salud y educación que pese a lo difíciles que puedan ser, son más accesibles que estando en su país, principalmente para el caso de nicaragüenses. Incluso en el aspecto económico, tanto nicaragüenses como colombianos señalaban que vivir en Costa Rica es difícil porque todo es más caro, sin

embargo reconocen la posibilidad al menos de asegurarse un plato en la mesa y la tranquilidad para comerlo.

La gestión migratoria implementada actualmente, sugiere un reconocimiento y bienvenida a quienes vienen aportar económicamente al país, las/os locales reconocen a su vez, el esfuerzo y lo trabajadores que suelen ser los inmigrantes independientemente de su país de origen; no obstante permanece el resguardo y recelo del reconocimiento del inmigrante como ciudadano y habitante del país; por mucho no se hace del todo evidente esa participación en la vida social.

Poder integrarse activamente, depende del conocimiento y las capacidades que pueda ir desarrollando el/la inmigrante. Sin embargo, las acciones y la información que les llega a estos sujetos, puntualiza sobre aquellos aspectos que no pueden hacer, sobre las limitaciones y medidas que deben acatar, es decir llega la información restrictiva de su condición jurídica y laboral; no así la información que les habla de las garantías sociales que puede tener, la participación que puede alcanzar, los derechos humanos y laborales que pueden exigir, las instancias a las que pueden acudir, entre otras cosas.

Los vínculos de integración se han ido entretejiendo, pese a las diferenciaciones excluyentes que la política migratoria destaca. Esos mecanismos de integración social se han ido construyendo y transformando desde abajo. No como disposiciones generales aplicadas o implementadas por la gestión migratoria del Estado, sino más bien por las relaciones que se han establecido con iguales extranjeros o locales que han ido reconociendo “al otro” como parte de su realidad, como sujeto social.

Estas relaciones han ido potenciando esos mecanismos para procurar mejorar en algunos aspectos el escenario de muchos/as inmigrantes y sus familias.

## VI CAPÍTULO: CONSIDERACIONES FINALES

A modo de síntesis, la investigación compila dos grandes dimensiones el objeto de estudio: focalizando el referente social y el referente político. Para ello el planteamiento fue el siguiente:

La investigación tanto en la construcción del objeto de estudio, marco teórico y posteriores capítulos, consideró la utilización del enfoque estructuralista, principalmente a partir de teorías de alcance intermedio, dentro de las cuales destacan las perspectivas teóricas de I. Wallerstein sobre los Sistemas Mundiales, G. Myrdal sobre la causación acumulativa, S. Castles en lo relativo con política y gestión migratoria, L. Mármora también enfatizando la política migratoria, A. Morales en lo que tiene que ver con migración, desigualdades sociales, ciudadanía y el tema regional, entre otros.

El uso de dicho enfoque permitió guiar la investigación empírica que sugiere un tema como la gestión migratoria costarricense, inserta en una realidad mucho más amplia relacionada a distintos procesos a nivel mundial.

Se analizaron varios de los principales cuerpos teóricos orientados a la comprensión o explicación sobre el fenómeno migratorio; no obstante, con el análisis se comprendió que ninguna de estas teorías generales podría explicar los tipos particulares de situaciones consideradas en este estudio.

Fue entonces precisa, la utilización de las teorías de alcance intermedio que permitió desarrollar muy bien el estudio, de forma en que usarlas admitió la inclusión de abstracciones que se trataron de establecer con la formulación de escenarios según las condiciones sociolaborales y sociojurídicas de tres poblaciones bastante particulares entre sí.

En lo que compete a la dimensión social, la identificación de las características socio-demográficas, socio-laborales y socio-jurídicas, trataron de establecer el perfil de las poblaciones en estudio; para poder analizar algunos elementos que detallaran en esa diferenciación que incluye o excluye a la población de inmigrantes nicaragüenses, panameños y colombianos respecto de la población local; o incluso analizar si dicha diferenciación se establece también entre grupos de inmigrantes.

Por su parte, y en relación con la dimensión política se tomaron en cuenta algunos elementos que conforman la gestión migratoria, entendida específicamente según las principales acciones, disposiciones, acuerdos y proyectos del Estado costarricense; así mismo se trató de exponer como se mostraba la correspondencia o no, del manejo selectivo en la aplicación e implementación de dichos elementos.

Respecto de la primera dimensión, se tiene que las/os inmigrantes a los que el estudio considera, tienen semejanzas y diferencias importantes respecto de las distintas caracterizaciones. Por ejemplo, dentro de las similitudes que se identificaron se puede señalar la composición etaria y por sexo. Ya que el grueso de la población de inmigrantes presente en los flujos migratorios provenientes de Nicaragua, Colombia y Panamá está en edades productivas, así como se observa una tendencia hacia la feminización de las migraciones, al menos presente en estos flujos.

En relación con algunas diferencias, es importante mencionar como una de las más sobresalientes, la escolaridad. Ya que es a partir de esta variable que se ha podido identificar alguna correlación con la ubicación de las poblaciones de inmigrantes en el mercado laboral. Se observa el caso de las/os nicaragüenses que presentan condiciones muy desventajosas y precarias, que les imposibilita posicionarse mejor al momento de

insertarse al mercado laboral, pero también integrarse socialmente. Es decir, tienen acceso a espacios laborales que no requieren mucho estudio, realizando labores poco calificadas más riesgosas y pesadas, pero son en parte ese tipo de actividades a las que tienen posibilidad por su baja escolaridad.

Tener una escolaridad baja les impide relacionarse a veces con otras personas, por temor a ser ridiculizados/as o expuestos/as a situaciones en donde tengan que admitir no tener conocimientos básicos. La escolaridad baja les impide a muchos poder acceder a información sobre su condición de inmigrante, a educarse sobre las temáticas de interés, a conocer más sobre su realidad. Ya que el solo hecho de tener un panfleto y no saber que dice es ya de por sí un problema para quienes presentan esta condición de analfabetismo. No poder comprender e interpretar sobre lo que se le está comunicando especialmente en los ámbitos laborales y jurídicos, es ya una limitante significativa para poder desenvolverse con mayor éxito en la sociedad.

Otra diferencia importante, se evidenció a partir de los estudios de caso. En donde las/os colombianas presentaban condiciones jurídicas más estables que la población de nicaragüenses. Se cree que estos resultados responden entre otras cosas, a la selección de las muestras y la ubicación de las mismas. Empero si es importante señalar que al menos en el caso de las/os colombianas la tendencia ha de ser más o menos la misma independientemente de la zona que se tome en cuenta.

En relación con la temática de la seguridad o al menos de la percepción de algunos inmigrantes. Interesa recalcar que muchas/os de ellos/as han realizado un tipo de “ruptura” en las relaciones con el Estado de su país de origen por no haber garantizado la protección

para ellas/os y sus familias. Y también con el Estado del país receptor, pues no identifican donde se establece realmente esa relación.

El tema de seguridad aún les parece ajeno, ya que también sienten el desamparo del país receptor, que más bien les coapta y no les reconoce como ciudadanos; sino como problemática, como elementos que canalizados pueden lograr el desarrollo del país u “organismos” a los que hay que controlar por el bienestar de la nación, pero de ninguna manera como ciudadanos, sujetos históricos que pueden aportar y transformar la sociedad.

Otra de las diferencias importantes, tiene que ver justamente con la condición socio-jurídica, pues en este caso es también la población nicaragüense la que cuenta con peores condiciones, muchos están llegando al país de forma indocumentada, así como con pocas posibilidades económicas que les permitan modificar la situación. La condición económica y social de Nicaragua, aunada a las profundas brechas sociales y de desigualdad que se están expandiendo en esta región, obliga a mucha gente a desplazarse, buscando mejorar su calidad de vida. Sin embargo, las condiciones de in-defección con la que salen de su país, especialmente en cuanto a documentación se refiere, les convierte en presa fácil ante empresarios inescrupulosos o víctimas del crimen organizado.

Interesa señalar que las poblaciones que cuentan con mayor condición de vulnerabilidad son: las mujeres, las/os jóvenes y las/os infantes. Tanto para situaciones de explotación laboral, trata de personas, entre otras; como para hechos que tienen que ver con exclusión, ampliación de las brechas, desempleo, pobreza, etc. Se evidencia como a estos grupos se les invisibiliza en el reconocimiento pleno de su ciudadanía, a ser libres en cuanto a la construcción de su identidad, de sus costumbres, su credo, de la toma de decisiones y demás.

Estas poblaciones suelen estar propensas a la violencia, discriminación y exclusión. Por tanto, es imperativo que tanto en el país de origen como en el receptor se formulen políticas públicas, separadas y conjuntas, que fortalezcan y habiliten a estos sectores. Incluso se brinden algunas medidas afirmativas en aras de alcanzar equidad económica, social, jurídica, política, cultural, incluso religiosa, etc.

Es fundamental tomar en cuenta, que si bien el Estado receptor, en este caso Costa Rica debe desarrollar un mayor protagonismo y responsabilidad para con la población inmigrante que habita en su territorio. La responsabilidad de los Estados emisores, no debe de ser menor, en el sentido, de que al menos debe garantizar mejores formas de salida para su población. Así mismo, tomar en cuenta su aporte no solo a partir de las remesas o de lo económico, sino debe de valorar lo que pierde o gana como recurso, lo que provoca en su cultura, en las familias, entre otras.

Por tanto, las políticas públicas deben de considerarse en un marco de derechos humanos reconocidos en ambos países, ser conjuntas, no estigmatizar, se debe de dejar de lado esas concepciones que responsabilizan al inmigrante de su propia suerte, e incluso la de su país.

En lo atinente a la dimensión política, el análisis muestra como tanto a nivel nacional como regional, se sigue apostillando por políticas, disposiciones, acciones y demás claramente selectivas, con un profundo matiz hacia la protección y seguridad de las naciones, por sobre los sujetos migrantes.

Hay diferenciaciones importantes que excluyen a la población. En el discurso hay presencia de argumentos que toman en cuenta el tema de la “seguridad ciudadana”; no obstante, en la práctica y dentro de lo que es está entendiendo por “seguridad ciudadana”,

están quedando al margen las/os inmigrantes, principalmente aquellos que no cuentan con los parámetros de inmigrantes que se quieren en el país, aquellos que podrían identificarse como pobres, los de la clase trabajadora, indocumentados/as, entre otros.

Hay una clara tendencia por incorporar en el discurso y en las políticas migratorias aspectos de derechos humanos, que se evidencian más como moda, que como un elemento que se está implementando en las políticas públicas a nivel mundial, que como una verdadera ideología. Empero, en la práctica los procesos de incorporación del enfoque de los derechos humanos y del reconocimiento hacia la persona migrante se desarrolla mediante procesos lentos e incluso de retrocesos, que exponen y perjudican dicha población. La integración social y el reconocimiento de las/os inmigrantes no se está generando desde arriba, sino más bien de las relaciones y mecanismos que se han ido construyendo desde abajo.

Se observa como el tema de la integración, se ve matizado o difuminado por la importancia de las/os inmigrantes en el desarrollo principalmente económico y fiscal de los países emisor o receptor; y de desarrollo en todas sus dimensiones esto a partir del aporte económico que deja en el país receptor, y también de las remesas que envía al país de origen.

En Costa Rica una gran parte del sector productivo se sostiene a base de mano de obra migrante. No obstante, la intencionalidad del Estado costarricense ha sido solapada por no procurar para esta población trabajadora, mejores condiciones laborales y de integración social; muchos son los convenios, protocolos, disposiciones y acciones diversas que Costa Rica ha omitido en materia de derechos laborales para población inmigrante, para no brindar un verdadero reconocimiento a este grupo. Para muestra de

ello, la Convención de los Trabajadores Migrantes y sus familiares; así como otros muchos documentos expuestos por organismos como la OIT que se han quedado en archivo.

Muchas de las diferenciaciones hacia la exclusión sociojurídica y socio-laboral de las personas inmigrantes que presentan las condiciones más adversas si están teniendo correspondencia con una gestión migratoria del Estado Costarricense selectiva, que brinda las posibilidades para inmigrantes que cuentan con recursos económicos para poder ingresar al país.

Se muestra como la política migratoria implementada tiene como fin óptimo procurar el desarrollo canalizando las migraciones. Dicho desarrollo es un desarrollo entendido desde el ámbito nacional y no de los individuos, ni siquiera los locales. Y muestra de ello, es el interés por atraer inversión extranjera como la que se está atrayendo en la provincia de Guanacaste.

Se evidencia como muchos de los elementos que conforman la gestión tiene una prioridad de seguridad nacional, no se detiene en las necesidades y condiciones de las personas que migran. Se habla de promover “migraciones ordenadas”, para ello se procuran proyectos como el CO-Desarrollo estudiado, que reafirma la selectividad según la necesidad del país por atraer mano de obra migrante. Sin embargo, dichos proyectos pese a la innovación que tienen en el escenario nacional e internacional, carecen de mecanismos que resguarden la protección del inmigrante. Se apuesta por una migración circular, en donde el factor predominante es la temporalidad, sin priorizar en el sujeto migrante, sus necesidades y la de su familia.

A partir del espacio cronológico considerado en el estudio de 2002 a 2010, es interesante observar los cambios producidos, dentro de los que destacan: una reforma significativa de la política migratoria vigente, otros proyectos de ley relacionados implícitamente a la temática migratoria como es el caso de las uniones de hecho, los matrimonios simulados, el crimen organizado, el tráfico y la trata de personas, proyecto de ley sobre seguridad, entre otros. Todo apuntando a salvaguardar la seguridad nacional más que la seguridad humana específicamente de las/os inmigrantes.

Se observa como se ha tratado de acondicionar la política según la percepción de grupos de poder en el país, tanto emisor como receptor, que ven un escenario convulso que debe ser controlado según sus intereses.

Aludiendo a la hipótesis de trabajo presentada en esta investigación, se puede decir que Costa Rica pese a los esfuerzos por incorporar conceptos nuevos, por incrementar su participación en instancias a nivel internacional, por implementar políticas migratorias que al parecer son un modelo de política en otras partes del mundo. Pese a todas estas manifestaciones, sigue imperando una clara orientación de la política hacia el control. Provocando que la mayoría de trabajadores de las poblaciones consideradas, se ubiquen mayormente en los escenarios más adversos que se habían prefijado.

El escenario en donde la orientación de la política migratoria y la priorización de la seguridad provoca una negación de los derechos de las/os inmigrantes, así como el no reconocimiento de su ciudadanía jurídica en el país, da como resultado la exclusión social y la desigualdad; aunado a una implementación por parte de las poblaciones de inmigrantes con recursos limitados a optar por mecanismo de clandestinidad y en contra de la ley para poder ingresar al país.

Así mismo, en el escenario que orienta la política migratoria hacia la integración pero tomando en cuenta una priorización a las demandas del mercado laboral, en donde se estaría ubicando a mucha gente que una vez que ingresa al país y consigue trabajar, se ven afectados/as por una precarización de sus condiciones laborales (largas jornadas laborales, salarios mal pagados, explotación y sometimiento a trabajos que no corresponden a las labores para las que fue contratado/a, entre otras violaciones). Sobre estos temas instancias como el MTSS tiene conocimiento y admite que es parte de la realidad social de un gran número de inmigrantes, pero a su vez, menciona que no hay los medios ni recursos para poder atender con mayor ahínco este tipo de situaciones.

Las/os colombianos tampoco han logrado vislumbrar esa posibilidad de ejercer o actuar en Costa Rica como ciudadanos/as, muchas/os sienten la crudeza de la discriminación y exclusión. Prefieren mantenerse al margen de los conflictos. En las entrevistas se podía notar que algunos están conscientes de esa diferenciación, identifican según ellos, su posición en la estructura social como personas extranjeras, ajenas a la sociedad costarricense.

Hay un dejo de rechazo social importante, de las/os locales hacia los extranjeros, que permeado por el prejuicio y temor hacia lo que no se conoce, incide profundamente en las relaciones que establecen locales e inmigrantes. Relaciones en donde se utiliza ese tipo de mecanismos como tratar de evitar el conflicto a pesar de que se dan perfecta cuenta que les están violentando humana o laboralmente, naturalizando el maltrato y justificándolo como normal dentro de las actividades económicas que realizan, entre otros.

No es posible, pensar en garantizar derechos humanos y laborales, a razón de que la persona cuente con un documento jurídico, como condicionante para reconocerle como

ser humano; no se podría pensar en garantizar ese tipo de derechos partiendo del hecho de que existe una ley, sin que haya los mecanismos y recursos que fortalezcan y posibiliten bienestar esencialmente para la población inmigrante. Derechos tales como: la salud, la educación, la libertad, el respeto, entre otros, no deberían estar condicionados a contar o no con documentos jurídicos.

Se tiene que tener claro, que muchas familias se ven perjudicadas ante la inestabilidad laboral, económica y social de quienes administran el hogar, sea hombre o mujer. Estas situaciones calan profundamente y tienen un fuerte impacto en la construcción de la identidad, del establecimiento de valores, en la transformación de roles, etc. Sucede que el Estado Costarricense al priorizar sobre el mercado laboral y la seguridad nacional y seguir manteniendo una orientación hacia el control precariza las condiciones no solo de los trabajadores, sino también de sus familias, ya que en algunos de los casos reconoce al sujeto como habitante del país, lo que le otorgaría más o menos un tipo de ciudadanía que suele considerarse de segunda, tercera o cuarta categoría.

Por otra parte, dentro de los temas que quedan como agenda pendiente dentro de la nueva ley que empezó a regir hace unos meses atrás están: la incorporación de transformaciones que puedan contribuir en la generación de un ambiente de convivencia entre locales y extranjeros más favorable. Problemáticas como la delincuencia y el crimen organizado, deben de trabajarse sin el prejuicio que ha imperado hasta ahora. La delincuencia como tal debe de atacarse por el bien de la sociedad en su conjunto, no bajo el cliché de que son nicaragüenses, colombianos o cualquier otro extranjero. Es importante, también identificar que muchos de estos delitos encuentran nicho en la propia estructura social, en las condiciones de desigualdad, en la escases de oportunidades, en la

desintegración familiar, en la exclusión y demás; que no necesariamente responden a asuntos meramente migratorios.

Por otra parte, interesa enfatizar en que la integración social se está logrando por procesos mismos de interrelación social, lejos de ser sugerida por la política u orientada por el Estado, se está desarrollando en la base de la sociedad, en las capas bajas y medias, en la interacción diaria. Se está dando como resultado del intercambio cotidiano con inmigrantes, y también de esa igualdad que se reconoce ante “otro” que cuenta con iguales condiciones que las propias, independientemente del país de origen.

Hace falta un mayor trabajo en el reconocimiento de los derechos laborales y humanos de las/os inmigrantes en Costa Rica, se observó como muchas personas carecen de información sobre el papel de las instituciones, sobre todo las que trabajan con población inmigrante. Las organizaciones deben realizar un mayor esfuerzo por llegar más a esta gente, es necesario ir desarrollando otras formas de hacer y rehacer, para ir implementando realmente el enfoque de los derechos humanos y procurar así, acciones más justas y equitativas.

Falta también reflexión en cuanto a esa vinculación o perspectiva de considerar la migración como motor del desarrollo. Profundizar más sobre las implicaciones en todas las esferas y con todos los actores sociales. Se debe hacer un mayor y mejor esfuerzo para reconocer a las/os inmigrantes como sujetos históricos, sociales, ciudadanos, que independientemente de su estatus migratorio, merecen consideración, respeto, y reconocimiento a sus derechos y deberes. Dejarlos de considerar “peones del desarrollo” como lo mencionan Pérez, Parewosky y García (2008), es el primer paso para alcanzar un mundo mejor, no tan solo en el plano económico, sino en todas las demás esferas sociales.

A manera de síntesis, a partir del análisis de la información tanto a nivel teórico como fáctico, en esta investigación hemos logrado evidenciar que la política migratoria del Estado Costarricense tiene una serie de elementos que están profundizando:

1) La utilización del patrón selectivo y la orientación hacia el control como parámetro indiscutible, lo que ahonda las brechas sociales y económicas tanto entre población extranjera y la local, como entre la población inmigrante,

2) Lo que provoca a su vez, una creciente negación de los derechos humanos y laborales de las/os trabajadoras migrantes que presentan las condiciones laborales o jurídicas más adversas,

3) Una seria precarización en las condiciones de vida a partir de las diferenciaciones de exclusión que deben enfrentar cotidianamente las/os individuos en los centros de trabajo, en espacios públicos y privados, en relaciones sociales de diverso tipo;

4) Así como el predominio de la seguridad nacional, por sobre la seguridad humana. Lo que indica que la utilización de los conceptos de derechos humanos, responde más a una moda, que a una verdadera y efectiva implementación del enfoque dentro de la gestión misma del Estado;

5) Por último mencionar, que respecto de la gestión del Estado Costarricense en materia migratoria, como bien lo señala el III informe del Estado de la Región (2008) la gestión a nivel general está presentando serias debilidades institucionales para poder abarcar el fenómeno en la actualidad.

Para finalizar, se establecen dos sugerencias que podrían comprenderse como recomendaciones nacidas del proceso.

1) En lo atinente a la academia, es preciso que se establezcan más investigaciones en lo que respecta al fenómeno migratorio. Que se adquiriera un compromiso real con estas poblaciones, que en muchos casos presenta condiciones de vulnerabilidad social, económica, jurídica, cultural, política importantes.

2) Así mismo la escuela de sociología, puntualmente, debería de implementar proyectos de investigación, extensión y docencia que permitan al estudiantado especializarse y formarse a partir de temáticas de esta índole, que permiten un mayor crecimiento al reflexionar y profundizar la teoría con la práctica.

3) Así como el desarrollo de espacios de debate crítico sobre las opciones para mejorar la gestión migratoria, especialmente en lo que refiere a la política como tal, a la implementación de los diferentes elementos que conforman la gestión y a los impactos que está teniendo tanto sobre la población local, como sobre la población migrante. Al respecto de esto, pretendo con este trabajo aportar mi primera contribución.

## BIBLIOGRAFÍA

- ACNUR (2004) Diagnóstico sobre el grado de integración local de la población refugiada Colombiana en Costa Rica. Universidad de Costa Rica UCR, 1 Ed. San José, Costa Rica.
- Adler Lomnitz, L (2001) Redes sociales, cultura y poder. Ensayos de Antropología Latinoamericana. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) México
- Acuña G (marzo de 2009) Documento interno del proyecto Informe Nacional de Desarrollo Humano y convivencia 2009. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. PNUD-Costa Rica. San José, Costa Rica.
- \_\_\_\_\_ (septiembre de 2009) Informe final de consultoría de investigación Costa Rica: Programa Acceso Ciudadano a la Justicia Laboral en Centroamérica y República Dominicana. Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH) y el Programa Acceso Ciudadano a la Justicia Laboral en Centroamérica y República Dominicana. San José, Costa Rica.
- Agüero García, J (2002) *En búsqueda de nuevas tierras: la colonización de una zona de frontera agrícola en el Valle de los Santos: 1870-1927*. Sistema de estudios de Posgrado. Magíster Scientiae en Historia. Universidad de Costa Rica, San José, Costa Rica.
- Alexander, J. (1992) Las teorías sociológicas desde la segunda guerra mundial: análisis multidimensional. Editorial Gedisa S.A.: Barcelona, España
- Alienza Azcona J (n.d) Codesarrollo: Experiencias prácticas. II parte. Mesa de Trabajo 1. Compilación de documentos del Diplomado virtual de Migraciones Internacionales y Desarrollo Humano. 2010. Universidad José Simeón Cañas. El Salvador.
- Alonso J. A (n.d) Desde la emigración hacia el Co-desarrollo: nuevas bases del codesarrollo. Instituto Complutense de Estudios Internacionales. II parte. Mesa de Trabajo 1. Compilación de documentos del Diplomado virtual de Migraciones Internacionales y Desarrollo Humano. 2010. Universidad José Simeón Cañas. El Salvador.
- Alvarenga, P (2007) La inmigración extranjera en la historia costarricense. Recopilado en: Sandoval, C. et al (2007) El mito roto emigración en Costa Rica. Editorial UCR: San José, Costa Rica.
- Andrade, K, y Silva, C. (2004) *La globalización de la periferia: flujos transnacionales migratorios y el tejido socio-productivo local en América Central*. Convenio

General de Cooperación entre la Universidad Nacional de Costa Rica y FLACSO:  
San José, Costa Rica.

- Arango, J. (octubre-2003) *Revista Migración y Desarrollo. La explicación teórica de las migraciones: Luz y sombra.* Número 1. Tomado de: [www.migraciónydesarrollo.org](http://www.migraciónydesarrollo.org). pp.3, 5, 12, 13,17
- Arauz Celestino A y Pizzurro P. Torrijismo y militarismo (1968-1981)- El Golpe del cuartel y la Junta Provisional del Gobierno. Tomado de: <http://www.critica.com.pa/archivo/historia/index1.html>
- Asamblea General de Naciones Unidas (1948) Declaración Universal de Derechos Humanos. Departamento de Información Pública, Naciones Unidas. Sistema ONU en Costa Rica.
- Barquero J, y Vargas J (2005) *La migración internacional en Costa Rica: Estado actual y consecuencias.* Antología, Curso. Las migraciones en Costa Rica. IDESPO. Universidad Nacional.
- Barrantes Arrieta, A (agosto 2007) Apuntes de clase: Consecuencias de la reestructuración capitalista. Taller sobre escenarios e indicadores sociales. Profesora Ilka Treminio Sánchez. Universidad Nacional, Sede Central Omar Dengo, Heredia, Costa Rica.
- Baumeister E (2006) *Migración internacional y desarrollo en Nicaragua.* Serie Población y Desarrollo n° 67. CEPAL, Santiago de Chile.
- Berzoza C, Bustelo P y De la Iglesia, J (1996) *Estructura Económica mundial: Capítulo 9, Las polémicas teóricas sobre el desarrollo.* 2 Edición, Serie Economía general. Antología Taller sobre escenarios e indicadores sociales. Impartido por Ilka Tremiño, universidad Nacional, Costa Rica.
- Bisbal M (nd) Cultura y comunicación: signos del consumo cultural. Una perspectiva desde América Latina. Tomado de: [http://www.nuso.org/upload/articulos/2993\\_1.pdf](http://www.nuso.org/upload/articulos/2993_1.pdf). Consulta realizada en agosto de 2009.
- Bodehenheimer, S., Gorostiaga, X., Torres Rivas, E., Bauer Paiz A, Tobis D, y Quintana Días V. (1981) *La inversión extranjera en Centroamérica.* Editorial Universitaria Centroamericana: EDUCA.
- Bogan M. (1980) *La migración internacional en Costa Rica: un marco teórico-conceptual y metodológico.* Facultad de Ciencias Sociales, Escuela de Relaciones Internacionales. Universidad Nacional.

- Borges Marín, D (2004) *Migraciones de nicaragüenses hacia Costa Rica: análisis de dos redes sociales*. Sistema de Estudios de Posgrados, Universidad de Costa Rica, San José, Costa Rica.
- Boron, A. (----) *Las ciencias sociales en la era neoliberal: entre la academia y el pensamiento crítico*. CLACSO: Buenos Aires, Argentina.
- Brenes Vargas J, Hernández Hernández E, Sandí Retana L y Valerio Montoya C. (1993) *Evaluación de los procedimientos administrativos migratorios del Departamento de Migración de la Dirección de Migración y Extranjería de Costa Rica*. Seminario Administración Pública, Facultad de Ciencias Económicas. Escuela de Administración Pública. Universidad de Costa Rica, San José, Costa Rica.
- Briceño León, R (noviembre de 2005) *Violencia, sociedad y justicia en América Latina*. Colección Grupos de Trabajo de Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO), Buenos Aires, Argentina.
- Brinley T (1961) *La Migración internacional y desarrollo económico*. Biblioteca Joaquín García Monge, Universidad Nacional.
- Candia Baeza, D (2005) *Metas del milenio y tugurios: una metodología utilizando datos censales*. Serie Población y Desarrollo n° 63. CEPAL, Santiago de Chile.
- Campuzano A (n.d) *La paradoja de la ciudadanía. Integración y derechos en un mundo globalizado*. Universidad de Sevilla. Tomado de: [http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:966f-7SHBb0J:www.uv.es/CEFD/7/dejulios.doc+\"La+paradoja+de+la+ciudadanía.+Integración+y+derechos+en+un+mundo+globalizado\"&cd=1&hl=es&ct=clnk&gl=cr](http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:966f-7SHBb0J:www.uv.es/CEFD/7/dejulios.doc+\). Extraído de la web 4 de septiembre de 2010. 4:42pm.
- Castro Valverde, C. (2007) *Transformaciones en la estructura social en Costa Rica: estratos sociocupacionales, educación y trabajo*. 1 ed. Editorial UCR. San José, Costa Rica.
- Castles S. (2004) *Factores que hacen y deshacen las políticas migratorias*. Recopilado en: *Repensando las migraciones: Nuevas perspectivas teóricas y empíricas*. Secretaría de Gobernación, Instituto Nacional de Migraciones, Universidad Autónoma de Zacatecas. Ediciones Miguel Ángel Porrúa. Distrito Federal, México
- Carazo Barrantes A, y Salas Monge S (2003) *La protección de los derechos fundamentales de los menores migrantes en Costa Rica*. Facultad de Derecho, Universidad de Costa Rica, San José, Costa Rica.
- Carrón J. *Factores condicionantes de las migraciones internacionales intrarregionales en el Cono Sur de América Latina*. CELADE-FLACSO. Informe final de investigación.

Programa de Actividades conjuntas ELAS-CELADE-FLACSO. Buenos Aires, Argentina.

CELADE, CEPAL, OIM y BID (agosto 2002) Informes nacionales sobre migración internacional en países de Centroamérica: taller de capacitación para el análisis de información censal sobre migración internacional en América Central. SIEMCA: Naciones Unidas, Santiago de Chile.

CELADE, OIM y BID (diciembre 2002) Uso de los datos censales para un análisis comparativo de la migración internacional en Centroamérica. SIEMCA: Naciones Unidas, Santiago de Chile.

CENDEROS, Pastoral Social Diócesis de Ciudad Quesada y Alianza Migrante (2008-2011) Nudos problemáticos que limitan el acceso a la justicia de trabajo transfronterizo. Con el Apoyo de Agencia Internacional de Desarrollo (USAID) y PACT Bulding, Capacity and worldwide.

CEPAL (marzo de 2006) Migración internacional, derechos humanos y desarrollo en América Latina y El Caribe: síntesis y conclusiones. Trigésimo primer periodo de sesiones. Montevideo, Uruguay.

\_\_\_\_\_ (diciembre de 2000) Informe de relataría del simposio sobre migración internacional en las Américas. Desarrollo y Población, serie n° 12. CELADE-OIM-CEPAL. Santiago de Chile.

Circular DG-1734-2007. Lic. Mario Zamora Cordero, Director general de Migración y Extranjería (22 de agosto de 2007) *Directrices Generales sobre visas de ingreso para no residentes*. Ministerio de Gobernación y Policía. Dirección General de Migración y Extranjería, San José, Costa Rica.

Cita electrónica (ISO 690-2)  
**Breve discusión teórica o cómo repensar lo regional y lo local** (20/10/2007].  
[www.clacso.org/publicaciones](http://www.clacso.org/publicaciones)

Chiarotti S (mayo 2003) *Trata de mujeres: sus conexiones y desconexiones con la migración y los derechos humanos*. Serie Población y Desarrollo n° 39. CEPAL, Santiago de Chile.

Comblin J (1989) Doctrina de la seguridad nacional. Editorial Nueva Década. Serie de Estudios Políticos n° 6. San José, Costa Rica.

- Cortés Castellanos, P (noviembre de 2005) *Mujeres migrantes de América Latina y el Caribe: Derechos Humanos, mitos y duras realidades*. CEPAL- CELADE: Santiago de Chile.
- Dammert L., y Bailey John (abril-junio 2007) *¿Militarización de la seguridad pública en América Latina? Documentos otorgados en el Seminario Nueva Violencia, Seguridad Pública e (in) Seguridad Ciudadana*. Universidad Utrecht, Holanda, Facultad de Ciencias Sociales (FLACSO) Costa Rica. Impartido en febrero de 2008.
- Délano Alonso A (2007) *Del Congreso de los suburbios: iniciativas locales para el control de la migración en Estados Unidos*. Revista: *Migración y Desarrollo*. Año V, segundo semestre. Red internacional de Migración y Desarrollo. Privada Berenice. Zacatecas, México.
- Denyer Chacón, P., y Soto Bonilla, G. (1999) *contribución pionera de William Gabb a la geología y cartografía de Costa Rica*. Anuario de Estudios Centroamericanos. Vol. 25, número 002. San José, Costa Rica., [www.relady.org](http://www.relady.org)
- Dobrosky Mora U (2000) *La política migratoria costarricense durante la década de los 90s, Administración Calderón Fournier, Figueres Olsen y Rodríguez Echeverría: ¿ausencia de una estrategia de políticas públicas frente a la incidencia del fenómeno migratorio entre Costa Rica y Nicaragua (1990/1999)*. Universidad de Costa Rica (UCR), Facultad de Ciencias Sociales, Escuela de Ciencias Políticas, Sede Rodrigo Facio, San José, Costa Rica.
- Domenach H., y Picouet, M. (1995) *Las migraciones*. Universidad Nacional de Córdoba, Dirección General de Publicaciones. Córdoba, Argentina.
- El País (Diciembre 2008) *Clausuran obras del hotel español en Matapalo de Sardinal*. Tomado de: <http://www.elpais.co.cr/NACIONALES/1108772.html>. Extraído el 22/12/2010. 1:59pm
- Espinoza Rodríguez (2007) *Economía y Política Económica: El marco de la política Económica y de la economía de Mercado*. Antología del Curso Política Económica. Escuela de Sociología. Universidad Nacional, Sede Omar Dengo. Heredia, Costa Rica.
- Formoso Herrera, M. (1985) *Las ideas políticas: 9 lecciones*. 1 ed. Editorial Porvenir: San José, Costa Rica. P. 40
- Gamez Cruz, L (1993) *La cooperación internacional como vehículo de protección de los Derechos Humanos*. Facultad de Derecho, Universidad de Costa Rica, San José, Costa Rica.

- García R, y Goyenaga O (2001) *Cooperación internacional Estados Unidos-Costa Rica en materia de control de drogas en la década de los 90s*. Facultad de Ciencias Sociales. Escuela de Ciencias Políticas. Universidad de Costa Rica, San José, Costa Rica.
- Garnier, L (noviembre 2005) El espacio de la política en la gestión pública. Cuaderno de Ciencias Sociales, n° 139. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, San José, Costa Rica.
- Giglioli, G (1998) *Los Colores de la Idiosincrasia*. Costa Rica imaginaria. EFUNA, Heredia, Costa Rica. P. 17.
- Gudynas E (agosto de 2005) Desde la integración blanda y el comercio rígido al regionalismo autónomo. En publicación Ecuador Debate. N° 65. Centro Andino de Acción Popular (CAAP) Quito, Ecuador. Tomado de: [www.dlh.lahora.com.ec/paginas/debate/paginas/debate1413.html](http://www.dlh.lahora.com.ec/paginas/debate/paginas/debate1413.html). Consultado en junio de 2009.
- Guerra- Borges A (1988) Desarrollo e integración en Centroamérica: del pasado a las perspectivas. Coordinadora Regional de Investigaciones Económicas y Sociales. Instituto de Investigaciones Económicas de la Universidad Nacional Autónoma De México. Ediciones de Cultura Popular. Distrito Federal, México.
- Guerrien B (marzo 2006) ¿Podemos conservar algo de la teoría neoclásica? Tomado de: [www.ucm.es/info/ec/jec10/ponencias/p2Guerrien.pdf](http://www.ucm.es/info/ec/jec10/ponencias/p2Guerrien.pdf). p. 1
- Gunder Frank A (1980) América Latina: subdesarrollo o revolución. Ediciones Era. D.C. México
- \_\_\_\_\_ (1971) Lumpenburguesía: lumpendesarrollo. Ediciones Era S.A. Distrito Federal. México.
- Greenwood Arroyo M. (1995) *Migraciones irregulares, estrategias de sobrevivencia y derechos humanos: Un estudio de casos*. Biblioteca Joaquín García Monge, Universidad Nacional.
- Gregorio C (1998) *Migración femenina: su impacto en las relaciones de género*. Biblioteca Instituto de Estudios de la Mujer. Universidad Nacional.
- Grimson, A., Cardoso de Oliveira, R., Chidemi, J., Escolar, D., Gordillo, G., Hirsch, S., Jelin, E., Karasik, G., Lask, T., Sahlins, P., Sprandel, M., Vidal, H., Vila, P., y Wilson, T. (2000) *Fronteras nacionales e identidades: la periferia como centro*. I Ed: CICCUS, La Crujía, Buenos Aires, Argentina.
- Guevara Ramos, E (2008) Pobreza, migración, remesas y desarrollo económico. [www.eumed.net/libros/208a/367](http://www.eumed.net/libros/208a/367)

- Gzesh S (2008) Una redefinición de la migración forzada con base en los derechos humanos. Compilado en la revista Migración y Desarrollo N° 10. Red Internacional de Migración y Desarrollo. Zacatecas, México.
- Habermas, J (2000) El estado nación europeo y las presiones de la globalización. *New Left Review* 1. Ediciones Akal, Madrid, España. P. 74
- Hernández Sampieri, R, Fernández Collado, C, y Baptista Lucio, P (2003) Metodología de la Investigación. Mc Graw-Hill Interamericana Editores. 3 Ed. Distrito Federal, México.
- Hinkelammert, F (2003) Solidaridad o suicidio colectivo. Ediciones Ambientito. Heredia: Costa Rica.
- Hobbes, T (1978) *Leviatán*. UPRED. Puerto Rico.
- Hollifield J (2006) El emergente Estado migratorio. Recopilado en: *Repensando las migraciones: Nuevas perspectivas teóricas y empíricas*. Secretaría de Gobernación, Instituto Nacional de Migraciones, Universidad Autónoma de Zacatecas. Ediciones Miguel Ángel Porrúa. Distrito Federal, México
- Hopenhayn M., y Bello A. (mayo 2001) *Discriminación étnico-racial y xenofobia en América Latina y el Caribe*. Division de Desarrollo Social: Santiago de Chile.
- Human Rights Watch (2000) World report 2000 events of 1999. Human Rights Watch. New York, Washinton, Los Ángeles, London, Brussels. Extraído del Instituto de Servicio Exterior. Manuel María Peralta, San José, Costa Rica.
- \_\_\_\_\_ (2001) World report 2001 events of 2000. Human Rights Watch. New York, Washington, Los Ángeles, London, Brussels. Extraído del Instituto de Servicio Exterior. Manuel María Peralta, San José, Costa Rica
- Hume D (1987) Tratado de la naturaleza humana. Edición de la Universidad Autónoma de Centro América U.A.C.A, San José.
- INEC (2008) Población y demografía, migración internacional principales resultados. Tomado de: <http://www.inec.go.cr/Web/Home/GeneradorPagina.aspx>. Extraído el 23/12/2010. 6:13 pm.
- \_\_\_\_\_ (2002) *IX Censo Nacional de Población: Características Sociales y Demográficas*. Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. 9 ed. San José, Costa Rica

----- (2001) *IX Censo Nacional de Población y V de Vivienda del 2000: Resultados Generales*. Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. San José, Costa Rica

\_\_\_\_\_ (2003) Dimensiones y características del Trabajo infantil y adolescente en Costa Rica. . Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. San José, Costa Rica. Tomado de: <http://www.dnicostarica.org/wordpress/wp-content/uploads/pdf/LaEncuestaDelTrabajoInfantil.pdf>. Extraído el 24 de octubre de 2010. 2:58pm.

Informes Nacionales sobre migración internacional en países de Centroamérica: *Taller de capacitación para el análisis de información censal sobre migración internacional en América Central*. SIEMCA: CEPAL: OIM: BID. Santiago de Chile (agosto de 2002)

Instituto Interamericano de Derechos Humanos (2007) Seguridad ciudadana: una propuesta del Instituto Interamericano de Derechos Humanos. Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH) San José, Costa Rica.

Jaén Chacón R (6 de Julio, 2010) Migración y medios de comunicación. Observatorio de medios de comunicación sobre la población migrante. Tomado de: <http://conamaj.go.cr/observatorio/blog/>. Extraído el 19 de mayo de 2011. 10:27 am.

Jiménez W (1956) *Migraciones internas en Costa Rica*. Unión Panamericana. Biblioteca virtual en población Centroamericana. [http://ccp.ucr.ac.cr/bup/pdf/migracion/migracion\\_internaCR/index.htm](http://ccp.ucr.ac.cr/bup/pdf/migracion/migracion_internaCR/index.htm)

Jolly S y Reeves H (2005) Género y Migración. Informe General. BRIDGE. Development-gender. Extraído el 23/12/2010, 6:15pm. Tomado de: [www.ids.ac.uk/bridge](http://www.ids.ac.uk/bridge).

Kaplan, M. (octubre 1997) *Crisis y reformas del Estado Latinoamericano*. Revista del CLAD Reforma y Democracia. N° 9. Caracas, Venezuela., pp. 1 y 3.

Klein, E, y Tokman, V. (ND) Revista de la CEPAL, N° 72. La estratificación social bajo tensión en la era de la globalización.

La Nación (1/8/2010) Gobierno crea nueva patrulla para vigilar Frontera Norte. La Nación, El País. Tomado de: <http://www.nacion.com/2010-08-02/EIPais/NotasSecundarias/EIPais2467489.aspx> el 6 de noviembre de 2010. 8:32 am

\_\_\_\_\_ (13/5/2010) Migración suspende operativo en Los Chiles tras interceptar a casi 100 indocumentados. La Nación, Sucesos. Tomado de:

<http://www.nacion.com/2010-05-13/Sucesos/UltimaHora/Sucesos2370532.aspx>  
6/11/ 2010 a las 8:34 am

\_\_\_\_\_ (22/5/ 2010) Vendedores callejeros se dividen la capital según nacionalidad. La Nación, El País. Tomado de: <http://www.nacion.com/2010-05-23/ElPais/FotoVideoDestacado/ElPais2361029.aspx> el día 6 de noviembre de 2010 a las 8:35 am

Lechner, N (1992) *El Debate sobre Estado y Mercado. La conflictiva y nunca acabada construcción del orden deseado.* Nueva Sociedad. Santiago de Chile. [www.cepchile.cl](http://www.cepchile.cl). Extraído en agosto de 2009

Lizano Ortiz, N, Wong Álvarez, F (1998) *La tarjeta de trabajo estacional: un instrumento regulador de las migraciones laborales.* Facultad de Derecho, Universidad de Costa Rica, San José, Costa Rica.

Mármora, L. (2004) *Las políticas de migraciones internacionales.* 1 ed. Paidós: Buenos Aires, Argentina.

Martínez Alcalá, C (abril 2007) Los determinantes económicos de las migraciones: conclusiones e implicaciones para la economía española. Universidad de Jaén. IX Reunión Mundial de Economía. Madrid, España. Tomado de: [www.uam.es/otros/ixrem/Comunicaciones/08-04-MARTINEZALCALA.pdf](http://www.uam.es/otros/ixrem/Comunicaciones/08-04-MARTINEZALCALA.pdf)

Martínez, J (julio 2000) *Migración internacional de jóvenes latinoamericanos y caribeños: protagonismo y vulnerabilidad.* Serie Población y Desarrollo n° 03. CEPAL. Santiago de Chile.

\_\_\_\_\_ (diciembre, 2000) *Revista CEPAL. La migración internacional y el desarrollo en la era de la globalización e integración: temas para una agenda regional.* CELADE-FNUAP: Santiago de Chile., [www.eclac.org](http://www.eclac.org).

\_\_\_\_\_ (2005) *Globalizados pero restringidos. Una visión latinoamericana del mercado global de recursos humanos calificados.* Serie Población y Desarrollo n° 56. CEPAL. Santiago de Chile.

Martínez Pizarro, J (diciembre 2000) *La migración internacional y el desarrollo en la era de la globalización e integración: temas para una agenda regional.* Serie Población y desarrollo n° 10. CELADE- UNFPA- CEPAL. Santiago de Chile., p.35.

Martino Aguilar M (2004) *La vulnerabilidad de los migrantes internacionales y la protección de sus derechos en Costa Rica.* Facultad de Derecho, Universidad de Costa Rica, San José. Costa Rica.

Marshall T (1992) *Citizenship and social class.* Londres, Pluto Press.

- Medellín Torres P (julio 2004) La política de las políticas públicas propuesta teórica y metodológica para el estudio de las políticas públicas en países de frágil institucionalidad. Serie 93. Políticas Sociales. División de Desarrollo Social. CEPAL. Santiago de Chile.
- Mesen Araya, A. (1975) *Migración procedimientos migratorios y proyecto de ley para crear la Dirección General de Migración*. Facultad de Derecho, Universidad de Costa Rica, San José, Costa Rica.
- Molina X. (2002) La migración desde la perspectiva de la prensa costarricense. Revista Latina de Comunicación Social, abril, año/vol. 5, número 049. Laboratorio de tecnologías de la información y nuevos análisis de Comunicación Social. Canarias, España. Tomado de: <http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/pdf/819/81949503.pdf>. Consulta realizada en septiembre de 2009.
- Mora, M (2004) El lado oscuro de la medición de la pobreza. Reflexiones a partir del caso costarricense. Revista Centroamericana de Ciencias Sociales. N° 2. Vol. 1. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. FLACSO-Costa Rica.
- Mora Jiménez, H., y Hinkelammert F. (2005) *Hacia una economía para la vida*. I ed. Departamento Ecuménico de Investigación (DEI). San José: Costa Rica.
- Mora Mora, A, Soto Mora, J (1988) *Status migratorio y su regulación en la legislación costarricense*. Facultad de Derecho, Universidad de Costa Rica, San José, Costa Rica.
- Morales Gamboa A., y Castro Valverde C., (2006) *Migración Nicaragüense en Costa Rica: Población, empleo y necesidades básicas*. FLACSO: San José, Costa Rica.
- Morales Gamboa, A. (mayo-2000) *Costa Rica y Nicaragua: El dialogo de la sociedad civil*. PNUD, Costa Rica.
- \_\_\_\_\_ (1999) *Redes transfronterizas sociales: Empleo y migración entre Nicaragua y Costa Rica*.
- \_\_\_\_\_ (2007) *La Diáspora de la posguerra: regionalismo de los migrantes y dinámicas territoriales en América Central*. I ed. FLACSO: San José, Costa Rica.
- \_\_\_\_\_ (2008) *Inmigración en Costa Rica: características sociales y laborales, integración y políticas públicas*. Serie Población y Desarrollo N° 85 CEPAL-CELADE. Naciones Unidas, Santiago de Chile.
- \_\_\_\_\_ (2010) *La migración desde la perspectiva de las relaciones entre América Latina y Estados Unidos durante la segunda administración Bush*. Borrador Preliminar para discusión. FLACSO: San José, Costa Rica.

- \_\_\_\_\_ (2010) *Derechos humanos y laborales de los trabajadores migrantes. Convención Internacional de las Naciones Unidas sobre derechos de los migrantes*. Presentado como parte del material del Diplomado Virtual sobre Migraciones y Desarrollo Humano de la Universidad José Simeón Cañas, El Salvador. Módulo III.
- \_\_\_\_\_ (26 de diciembre de 2008) *Cohesión Regional y Movilidad Humana Intrarregional: los nuevos órdenes de la territorialidad social en Centroamérica*. Programa Salvadoreño de Investigación sobre Desarrollo y Ambiente (PRISMA) y Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO-Costa Rica) San Salvador, San José.
- Morán Mendoza, JD (1999) *Factores de expulsión y de atracción en la migración interna de El Salvador 1978-1991: análisis del censo de 1992, por municipio y por individuo*. Comisión del Programa de Posgrado en estadísticas. Universidad de Costa Rica, San José, Costa Rica.
- Murad Rivera, R (nov. 2003) *Estudio sobre la distribución espacial de la población en Colombia*. Serie n° 48. CEPAL, Santiago de Chile.
- Murillo, C (1998) *La Piel de la Patria: sobre las representaciones de la diversidad cultural en Costa Rica*. Costa Rica Imaginaria. EFUNA, Heredia, Costa Rica., p.46
- Myrdal, G (1967) *El elemento político en el desarrollo de la teoría económica*. Gredos. Madrid, España.
- Naciones Unidas (marzo/abril 2004) *Boletín ONU. Centro de información de las Naciones Unidas. Migraciones en el mundo*. ONU. Buenos Aires, Argentina. [www.un.org](http://www.un.org). Extraído en el mes de abril de 2008.
- Nina A (nov-dic 1976) *La doctrina de seguridad nacional y la integración latinoamericana*. Revista Nueva Sociedad n° 27. UCID. Buenos Aires, Argentina.
- Noticias Master Lex (marzo de 2010) *Más sobre la nueva ley de migración*. Noticias Master Lex. Tomado de: <http://www.puntojuridico.com/?p=340>. Extraído del 21 de diciembre de 2010. 11:13am.
- Océano (1999) *Atlas y geografía universal*. Editorial Grupo Océano. Director: Carlos Gispert. Barcelona, España.
- Organización Internacional para las Migraciones (2008) *Demanda Laboral del sector construcción en Costa Rica y su componente migratorio*. Organización Internacional para las Migraciones, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo. I Ed. Inforrera Editores: San José, Costa Rica.

- \_\_\_\_\_ (2009) *Contratando trabajadores migrantes temporales nicaragüenses, agricultura, agroindustria, construcción: manual para empleadores*: OIM, Costa Rica, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Agencia Española de Cooperación Internacional, Dirección General de Migración y Extranjería. Proyecto Codesarrollo Costa Rica- Nicaragua. San José Costa Rica
- Osorio, J (1995) *Las dos caras del espejo*. Triana Editores. Distrito Federal, México.
- Parra Vargas, M (1993) *Las infracciones penales de la ley general de migración y extranjería: su problema penal y consecuencias laborales*. Facultad de Derecho, Universidad de Costa Rica, San José, Costa Rica.
- Pellegrino, A. (marzo-2003) *Revista la CEPAL. La migración internacional en América Latina y el Caribe: tendencias y perfiles de los migrantes*. Tomado de: Serie 35: Población y desarrollo Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE) División de población y BID. Santiago, Chile.
- \_\_\_\_\_ (1985) *Migración internacional de latinoamericanos en las Américas*. Población y desarrollo. CELADE y BID. Santiago, Chile.
- Pérez González. A. Problemática sociológica de la integración de los inmigrantes. Tomado de: <http://www.sindominio.net/etcetera/PUBLICACIONES/minimas/45Perez.Immigracio.pdf> . Extraído 11 de septiembre de 2010, 6:13 am.
- Pérez Orozco A, Paiewonsky D, García Domínguez M (2008) *Cruzando Fronteras II. Migración y Desarrollo desde una perspectiva de género*. Instituto Internacional de Investigación y Capacitación de las Naciones Unidas para la Promoción de la Mujer (UN-INSTRAW) Santo Domingo, República Dominicana.
- Pinzón Rodríguez, M (1989) *Estructura agraria y migración en Panamá 1950-1980 (el caso de la provincia de los Santos)* Comisión del Programa de Estudios de Posgrado en Sociología, Universidad de Costa Rica.
- Pizarro Martínez, J y Stang Alva M (agosto 2005) *Lógica y paradoja: libre comercio, migración limitada*. Memorias del taller sobre Migración Internacional y Procesos de Integración y Cooperación Regional. Serie Seminarios y Conferencias 45. Programa Regional de Población y Desarrollo Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE)- División de Población/ Fondo de Población de las Naciones Unidas. CEPAL. Santiago de Chile.
- Pot Hiram A. Ruiz (n.d). *Colombianos desplazados internamente: Víctimas de la violencia y el olvido*. Magazine: Colombia: El tráfico del terror. Tomado de: [http://www.crimesofwar.org/cultural/spanish/s-displace\\_print.html](http://www.crimesofwar.org/cultural/spanish/s-displace_print.html). Extraído en julio de 2009.

- Programa Estado de la Nación (2008) III Informe Estado de la Región en Desarrollo Humano Sostenible. Capítulo 6. El desafío regional de no expulsar población. Programa Estado de la Nación. San José, Costa Rica. Tomado de: <http://www.estadonacion.or.cr/index.php/biblioteca-virtual/centroamerica/sinopsis/informe-iii>. Extraído el 22 de mayo de 2011. 8:19pm.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (1994) Nuevas Dimensiones de la Seguridad Humana. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Nueva York, Estados Unidos de América. Publicado por Oxford University Press y Fondo de la Cultura Económica. S.A. Distrito Federal México.
- \_\_\_\_\_ (1998) Informe de Desarrollo Humano 1998. PNUD, Santiago de Chile.
- Proyecto SIEMMES-OIM: Gráfico PM0101\_0004CA4G (CA-4. Migración bruta por tipo de movimiento y país de registro. Promedio anual 2000-2004); y Cuadro PM0303\_2004 CRIC. (Costa Rica. Distribución relativa de entradas, salidas y migración bruta según tipo de paso fronterizo por grupo de nacionalidades, 2004). [www.siemmes.una.ac.cr](http://www.siemmes.una.ac.cr)
- Publimetro (15 de noviembre de 2009) Usan Paternidad ficticia para obtener nacionalidad en Costa Rica. Tomado de: <http://www.publimetro.com.mx/noticias/usan-paternidad-ficticia-para-obtener-nacionalidad-en-costarica/niko!@6IXpQMo3Jm4r8G0S9zXeQ/>. Extraído el 18 de diciembre de 2010. 1:26pm.
- Quintero P, (julio-agosto 2005) Apuntes antropológicos para el estudio del control social. Revista de Antropología Iberoamericana. Programa de Formación de Grado en Estudios Jurídicos. Universidad Bolivariana de Venezuela. Tomado de: <http://www.plazamayor.net/antropologia/42jul/articulos/jul0502.pdf>
- Ramírez Caro, J (2007) El chiste de la alteridad: la pesadilla de ser el otro. Recopilado en: El mito Roto: inmigración y emigración en Costa Rica. Editorial UCR. San José, Costa Rica.
- Ramírez López, B. (ad) *América Latina: los saldos de la reestructuración neoliberal*. Instituto de Investigaciones económicas de la Universidad Nacional Autónoma de México. Ciudad de México.
- Ramírez Meda, K. Teorías interpretativas de las causas que suscitan los flujos migratorios internacionales. Facultad de Ciencias Sociales y Políticas. Tomado de: [www.fcsypmxl.com/RevistaPlural/EDICION2/Kenia.pdf](http://www.fcsypmxl.com/RevistaPlural/EDICION2/Kenia.pdf)
- Ramón Jiménez, A. I (1985) *Aspectos laborales de las migraciones*. Facultad de Derecho. Universidad de Costa Rica, San José, Costa Rica.

- Rivillas O (2007) Colombia: Migraciones, miradas al afuera con el dolor adentro. Compilado en: El Mito Roto. Editorial UCR. San José, Costa Rica.
- Rayo Benavides, D (2004) *Identificación y caracterización de comunidades expulsoras de migrantes internacionales un análisis basado en los censos Nicaragua 1995 y Costa Rica 2000*. Sistema de Estudios de Posgrado, Universidad de Costa Rica, San José, Costa Rica.
- Rocha J.L (2003) La década de los años 80s: Revolución en Nicaragua, Revolución en la caficultura nicaragüense. Anuario de estudios Centroamericanos. Universidad de Costa Rica. Sede Rodrigo Facio. Tomado de: [http://cariari.ucr.ac.cr/~anuario/Jose\\_Luis\\_Rocha\\_La\\_decada\\_de\\_los\\_a%F1os\\_ochenta.pdf](http://cariari.ucr.ac.cr/~anuario/Jose_Luis_Rocha_La_decada_de_los_a%F1os_ochenta.pdf). Extraído en julio de 2009.
- \_\_\_\_\_ (noviembre 2008) Deportados: sin papeles, sin derechos y con fronteras. *Revista Envío digital*. Número 320. Universidad Centroamericana. Tomada de <http://www.envio.org.ni/articulo/3897>. 4 de septiembre de 2010. 2:32pm.
- Rocha Gómez, J (diciembre 2004) Mapeo regional de flujos, leyes, organismos e investigaciones en materia migratoria en Centroamérica. Instituto NITLAPLAN Universidad Centroamericana de Managua (UCA). Managua, Nicaragua.
- Rocha José Luis (septiembre de 2009) ¿No tienen derecho los inmigrantes deportados? *Revista Envío*. Extraído el 21/12/2010 a las 12:36 pm. Tomado de <http://www.envio.org.ni/articulo/4058>.
- Rodríguez J. (n.d) La Sociología Académica. Universidad de Barcelona. Tomado de: [www.reis.cis.es/REISWeb/PDF/REIS\\_064\\_09pdf](http://www.reis.cis.es/REISWeb/PDF/REIS_064_09pdf). Extraído del 29 de agosto de 2010. 3:10pm.
- Rodríguez López W (2005) Políticas migratorias, explotación sexual comercial y seguridad turística en Costa Rica. *Revista Parlamentaria* Vol. 3, n° 2., pp. 148-179. CIDSO-UNA.
- Rodríguez Morales, G (1991) *El estatus migratorios laboral del refugiado en Costa Rica*. Facultad de Derecho, Universidad de Costa Rica, San José, Costa Rica.
- Rodríguez, O (diciembre 1980) La teoría del subdesarrollo de la CEPAL. Síntesis y Crítica. En Comercio Exterior. Vol. 30, n° 12. Distrito Federal, México.
- Rodríguez Romero JJ (2003) *Geopolítica, migración interna y el conflicto fronterizo entre Costa Rica y Nicaragua en la década de 1980*. Sistema de Estudios de Posgrado en Sociología. Universidad de Costa Rica, San José, Costa Rica.

- Rodríguez Tapia, ML (2009) Discurso inaugural del presidente Barack Obama en español. El País.com. Tomado de: [http://www.elpais.com/articulo/internacional/Discurso/inaugural/presidente/Barack/Obama/espanol/elpepuint/20090120/elpepuint\\_16/Tes](http://www.elpais.com/articulo/internacional/Discurso/inaugural/presidente/Barack/Obama/espanol/elpepuint/20090120/elpepuint_16/Tes). Extraído el 29 de agosto de 2010, 4:16 pm.
- Rodríguez Vignoli J (enero 2004) *Migración internacional en América Latina y el Caribe estudio regional 1980-2000*. Serie Población y Desarrollo n° 50. CEPAL, Santiago de Chile.
- Roja Hernández J (2002) Estados –nación en el nuevo capitalismo global: Confines de la democracia, subcontratación y derechos ciudadanos. *Revista de Venezuela de Economía y Ciencias Sociales*, Vol. 8, núm. 1. Chile. P.222
- Rosas, M° (Septiembre 2006) La seguridad internacional y la lucha contra el terrorismo a cinco años del 11 de septiembre. *Revista del Comercio Exterior*, Vol. 56. Núm. 9. D.F, México.
- Ruíz Arce, J (abril 2000) *Análisis de la oferta y demanda de fuerza de trabajo en la cosecha de frijol en la Región Huetar Norte*. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. San José, Costa Rica.
- \_\_\_\_\_ (2001) *El servicio doméstico: análisis y consideraciones*. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. San José, Costa Rica.
- Sandoval, C. (2005) *Otros amenazantes: los nicaragüenses y la formación de identidades nacionales en Costa Rica*. 1 ed. Editorial UCR: San José, Costa Rica.
- Segovia, A. (2005) *Integración real y grupos de poder económicos en América Central: implicaciones para el desarrollo y la democracia*. 1 ed. Fundación Friedrich Eberth: San José, Costa Rica.
- Serie Perfil de los Migrantes n° 1 (mayo 2004) *Inmigración y emigración en Centroamérica a inicios del siglo XXI*. OIM /SIEMCA.
- SIEMMES (2010) Tasa de analfabetismo de la población de 10 años y más nacida en el extranjero por principales países de nacimiento. Sistema Información Estadística para las Migraciones en Mesoamérica. SIEMMES. Tomado de: <http://www.siemmes.una.ac.cr/descargas/productos/2R0M43M3.HTML>. Extraído el 13 de noviembre de 2010 a las 10: 28 am.
- Sojo, C. (2002) La noción de ciudadanía en el debate latinoamericano. *Revista de la CEPAL n° 76*. CEPAL, Santiago de Chile.

- Solimano A (dic. 2007) *Migración y desarrollo: El caso de América Latina. Informe compilado de las actividades de difusión talleres nacionales y seminario internacional*. CELADE, CEPAL, Santiago de Chile.
- Solé C., y Parella, S (2001) El impacto de la inmigración en la economía y en la sociedad receptora. Editorial Anthopos. Rubí Barcelona, España., p.31 y 48
- Solórzano Vargas, W (2004) *La colonización agrícola de la Región Norte de Costa Rica: 1884-1955*. Sistema de Estudios de Posgrados. Universidad de Costa Rica, San José, Costa Rica.
- Sosa Z (nov. 2005) *Migración y pobreza interrelación entre ambos factores*. VII Conferencia. Ciclo de Diálogos sociales y desarrollo. [www.gtzparaguay.org/download/noviembre05.pdf](http://www.gtzparaguay.org/download/noviembre05.pdf).
- Stake R (2007) Investigación con estudio de caso. 4 ed. Ediciones Morata. Madrid, España. Tomado de: [http://books.google.co.cr/books?hl=es&lr=&id=gndJ0eSkGckC&oi=fnd&pg=PA9&dq=Estudio+de+caso+como+tecnica+de+investigacion&ots=mONMZXHD6n&sig=BNwwjsbxNLnrOix9L2U9iCOKe\\_U#v=onepage&q=&f=false](http://books.google.co.cr/books?hl=es&lr=&id=gndJ0eSkGckC&oi=fnd&pg=PA9&dq=Estudio+de+caso+como+tecnica+de+investigacion&ots=mONMZXHD6n&sig=BNwwjsbxNLnrOix9L2U9iCOKe_U#v=onepage&q=&f=false). Consulta realizada el mes de septiembre de 2009.
- Sunkel, O y Paz, P (1970) El subdesarrollo latinoamericano y la teoría del desarrollo. I parte. Editorial Siglo XXI. México.
- Sutcliffe, B. (1996) *Nacido en otra parte: un ensayo sobre la migración internacional el desarrollo y la equidad*. Hegoa. Facultad de ciencias económicas. Lehendakari, Aguirre 83, Bilbao, [www.bantaba.ehu.es](http://www.bantaba.ehu.es)
- Stuhldreher A. (abril-junio 2004) La regionalización como estrategia frente a la globalización. La concepción de política externa conjunta en los bloques de América Latina y el Caribe. Revista del Instituto de Estudios Internacionales de la Universidad de Chile. N° 145. RIL. Editores Año XXXVII. Santiago de Chile.
- Taran P. A (2007) Globalización y migraciones: desafíos para el desarrollo y la cohesión social. Revista Futuros, n° 17. Vol. IV. <http://revistafuturos.info>. Consulta realizada en agosto de 2009.
- Ulloa Solano R (2002) Proyecto de ley: Reforma de los artículos 1 y 145 de la Ley General de Migración y Extranjería, Expediente n° 14.790. Asamblea Legislativa, Departamento de Servicios Parlamentarios, San José, Costa Rica, p.1.
- UNFPA (2004) Estado de la población mundial 2004. El Consenso de El Cairo, diez años después: Población, salud reproductiva y acciones mundiales para eliminar la pobreza. Fondo de Población de las Naciones Unidas. New York, Estados Unidos de Norteamérica. (p.23)

Valverde Delgado, V (2006) *Incidencia constitucional de los tratados internacionales vigentes en Costa Rica en materia de Narcotráfico y su relación con el crimen organizado*. Facultad de Derecho, Universidad de Costa Rica, San José, Costa Rica.

Valverde R, JM, Trejos P ME y Mora Salas M (1993) Integración o disolución sociocultural. I ed. Editorial El Porvenir. San José, Costa Rica.

Vieira L. (nd) Ciudadanía y control social. Tomado de: <http://www.inau.gub.uy/biblioteca/ciudadan%EDa/VIEIRA%20CIUDADANIA%20Y%20CONTROL%20SOCIAL.pdf>. Extraído el 28 de agosto de 2009. 11:35am

Wallerstein I (2000) Análisis de los sistemas mundiales. Tomado de: Giddens A, Turner J. et al: *La teoría social, hoy*. II ed. Alianza Universidad, Madrid, España, p. 398-417.

Zorrilla M (2005) *Migraciones constitucionales del derecho a la seguridad social*. Revista del Ministerio de Trabajo y asuntos sociales. Nº 59. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, San José, Costa Rica.

#### *Web. Utilizadas:*

[www.eltiempo.ya.com/meteost/centroamerica](http://www.eltiempo.ya.com/meteost/centroamerica)

[www.museosdecostarica.com/infocostarica2.htm](http://www.museosdecostarica.com/infocostarica2.htm)

<http://www.spssfree.com/spss/tablas24.html>

<http://www.sica.int/sirsan/> . Sistema Regional de Indicadores de Seguridad Alimentaria y Nutricional del SICA. Dato sobre tasa de alfabetización de 15 a 24 años.

[http://www.nacion.com/ln\\_ee/2008/noviembre/27/pais1791094.html](http://www.nacion.com/ln_ee/2008/noviembre/27/pais1791094.html) Aprueban Ley en el primer debate. Diputados reducen jornadas de domésticas a ocho horas.

<http://www.oimconosur.org/notas/buscador.php?nota=806>. Consultada el 18 de diciembre de 2010. 10:59am.

#### *Entrevistas abiertas a informantes claves.*

Bertossi Pablo. Subdirector de la Fuerza Pública del Ministerio de Seguridad Pública de Costa Rica. Realizada el 27 de abril de 2010

Cárdenas Quxabel, Representante de la Organización de Migrantes. Enlaces nicaragüenses, adjunta a la Red Nacional para las Migraciones. Realizada el 13 de mayo de 2010.

Jiménez Ardón Adrián. Asesor de Planificación Institucional de la Dirección General de Migración y Extranjería del Ministerio de Gobernación y Policía. Realizada el 1 de febrero de 2010.

Ruiz Johnny. Jefe del Departamento de Migraciones Laborales del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Realizada el 23 de marzo de 2010.

Serrano Echeverría Luis Alonso. Jefe de Planificación Institucional de la Dirección General de Migración y Extranjería del Ministerio de Gobernación y Policía. Realizada el 1 de febrero de 2010.

## ANEXOS

### ANEXO N° 1 ENTREVISTA CON REPRESENTANTES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA

*Lugar: Oficina del Departamento de Migración y Extranjería.*

*Fecha: 1 de febrero de 2010.*

*Msc. Luis Serrano, Director del Departamento de Planificación Institucional de la DGME.*

*Lic. Adrian Jiménez, Asesor del Departamento de Planificación Institucional de la DGME.*

---

Andrea: Buenos días. En realidad me gustaría que me contaran varias cosas sobre la gestión migratoria. Principalmente y para iniciar sobre los principales acuerdos.

Luis Alonso Serrano: Ok en cuanto a proyectos específicos grandes, si viene mucha cosa trabajándose en el marco del gobierno digital, todo lo que es la descentralización de servicios sobre todo la climatización de procesos, digitalización de procesos ya hemos activado sellos electrónicos todo un registro electrónico verdad del movimiento migratorio. Entonces en eso si se ha venido avanzando bastante en los últimos años verdad. Eh también toda la revolución que tuvo el sistema de documentación que se inicio en la administración pasada, también el documento de identidad migratoria para extranjeros, el DIMEX, entonces en la parte tecnológica ha habido muchos cambios. Empezamos en alianza con el BCR en los próximos meses, esta esa descentralización también se va hacer a través del ICE. O sea, que el usuario va a poder también hacer sus trámites de pasaporte y cédulas de residencia también en agencias del ICE.

Entonces en la parte digital es totalmente cambiante, y siempre ehhhh, bueno también el tema de los aeropuertos también se ha avanzado mucho, en la transmisión de datos electrónicos verdad, de las aerolíneas a migración, etc. Entonces en la parte tecnológica como le decía, siempre se ha avanzado este se ha venido avanzando mucho es un escenario muy cambiante. Y hay que estar a la vanguardia. Y en ese sentido si hemos sido también modelo a nivel regional verdad, en Centroamérica pues podemos decir también que estamos adelante en todos estos temas. Por otro lado, en cuanto a la otra parte de su pregunta, en cuanto ah eh política migratoria o acuerdos a escala regional o políticas de contratación de mano de obra, me comentó?

Andrea: Si señor

Luis Alonso Serrano: Este sí, ha habido avance sobre todo a nivel de los acuerdos de los escenarios binacionales Costa Rica-Panamá, Costa Rica-Nicaragua. Sobre todo Costa Rica-Nicaragua con el proyecto Co desarrollo ya existe todo un procedimiento para la contratación de trabajadores temporales en los sectores agrícola, agroindustrial y la construcción. Y también este pues son escenarios donde estamos siempre en conversación con las contrapartes nicaragüenses este con el Ministerio de Trabajo por supuesto y

también este la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) administra el proyecto aquí en Costa Rica. Ha habido también proyectos para hacer eh pues acuerdo con Colombia pero ejemplo, para trabajadores temporales. Con Panamá también, pero la parte que está más consolidado es Nicaragua.

Andrea: Ok, bueno y en qué consiste principalmente el proyecto Co desarrollo. Es así meramente de trabajadores temporales y para estas áreas oh?

Luis Alonso Serrano: Ujum, el Co desarrollo es un concepto que ya viene más este trabajado desde hace varios años este incluso, Estados Unidos con países que también contratan mano de obra extranjera llámese México, llámese Honduras, llámese también relaciones este de trabajadores de programas de trabajadores temporales Canadá-Honduras, Canadá-El Salvador. En donde de acuerdo a la migración, de acuerdo a la al tipo de contratación se busca que esa migración sea de tipo circular verdad. Que la persona pues entre al país trabaje y se vuela a ir, verdad, ahí la, ha habido experiencias exitosas verdad, pero estamos hablando siempre de una migración sur-norte verdad, donde países que requieren verdad este tipo de mano de obra como Estados Unidos y Canadá entonces, reciben verdad, Centroamericanos, mexicanos, trabajando en trabajando, en ocupaciones y eh es un proceso en donde todos salen ganando verdad, tanto el país de acogida como el país receptor. ¿Qué es lo que pasa con la experiencia de Co-Desarrollo Costa Rica -Nicaragua? Que siempre es una migración sur-sur. Si bien es cierto nosotros tenemos una situación económica más ventajosa que Nicaragua, pues al mismo tiempo tenemos necesidades para atender a los migrantes verdad, de una manera idónea verdad.

En todo caso es importante impulsar modelos para procurar los derechos humanos de esos trabajadores temporales verdad, ahí entra mucho el tema de responsabilidad social empresarial, este y otros. Co-Desarrollo es un concepto que viene más este en práctica en otras regiones. También eh

Andrea: Ok, la mayoría de los acuerdos entonces, son acuerdos como de cooperación o son digamos como que favorecen más una contraparte que otra.

Luis Alonso Serrano. Yo diría que son acuerdos procedimentales , este de reciprocidad? Quien sabe eh si se da un 100% porque nosotros o sea dependemos de la mano de obra, pero también hay que asegurarse y hay que establecer mecanismos verdad, y eso no necesariamente le toca a Costa Rica. Para ver como se invierten esas remesas verdad y como se manda esa plata al país de origen verdad.

Andrea: Digamos ha habido algún tipo de conflicto o algo así respecto de esos acuerdos o no.

Luis Alonso Serrano: No más bien ha sido del todo muy transparentes sobre todo si esta la OIM de por medio pues nada es un organismo especializado en la materia, también que es neutral y que este es internacional es un organismo que ayuda a canalizar los recursos porque para implementar programas de estos se necesita de la cooperación internacional, el proyecto Co-Desarrollo Costa Rica-Nicaragua es financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, la AECID.

Andrea: Algo que tengo como interés es saber como ha sido el contexto en el que se desarrollan estos acuerdos, es decir, se plantean como una estrategia en el país o es más coyuntural.

Luis Alonso Serrano: Es más coyuntural. Y sobre todo por la necesidad de regular los flujos migratorios verdad. Procurar que sea una migración ordenada y segura. Porque

si dejamos que los migrantes entren así por la libre, verdad, hay más irregularidad y sobre todo violación de los derechos humanos de la misma mano de obra verdad.

Adrian Jiménez: Ay una cosa que digamos en las que a nivel de acuerdos se busca más bien regular de mejor manera todos los procedimientos como los que se vienen dando en la última binacional con Nicaragua. Con la DGM también con Nicaragua verdad. El Ministerio de Trabajo de aquí de Costa Rica, etc. Todos los procedimientos a los que se ha referido Luis Alonso y todo lo que se ha hecho digamos en esta administración ha sido de ordenamiento verdad. Primero para ordenar hay que identificar los factores en las cuales están los focos de problemas o las trabas más fuertes y a partir de ahí se analizan las situaciones para ir resolviendo poco a poco.

Hay mucho que falta por hacer, esperamos que con la nueva ley así como a nivel introductorio, de los próximos temas, todo eso que está regulado en la ley y que se va a mejorar con el reglamento. Sea una de las vías, no la vía, sino una de las vías o instrumentos más eficaces que tengamos nosotros para poder ir ordenando.

La nueva ley de migración no es una pomada canaria verdad, no es algo así como que viene a resolver todos los problemas de migración y se acabó. O sea aquí cero filas y que no, eso es poco a poco es un proceso que como viene Luis Alonso diciendo que si en Europa estaba todavía el concepto Co desarrollo y se lo viene aplicando aquí, no es que en el momento en que se va a aplicar ya todo se resuelve no, son procesos. A la gente tenemos que acostumbrarla a que las cosas se dan por procesos, no de la noche a la mañana verdad, eso sí como para ir introduciendo un poquito sobre las preguntas suyas.

Andrea: Ok, que de hecho van ahorita un poquito de la mano porque este, bueno digamos, de la ley pero en la ley si sería un poquito más allá por ejemplo sobre los principales acuerdos y también algunos logros que se podrían identificar qué sé yo en el momento.

Luis Alonso Serrano: Bueno obstáculos siempre va haber la inmigración irregular verdad. Los flujos migratorios no planificados y sobre todo la crisis internacional ehhhhh y cómo afecta a otros países, porque eso siempre va a expulsar flujos migrantes que buscan y eso nos demanda a nosotros al mismo tiempo que reforzar el control, por medio de sistemas automatizados eso requiere mucha plata y al mismo tiempo, este procurar la defensa de los derechos de las personas que del todo van a estar irregulares. Aquellas personas que verdad, se brindan los controles migratorios y después vienen acá y establecen una relación laboral informal. Pues procurar he caracterizar los derechos humanos de esas personas ahí interviene mucho el ministerio de trabajo y todo el tema de las inspecciones laborales. No sé si dentro de este trabajo está contemplado que usted entrevistaste a Jonny Ruiz el jefe de migraciones laborales.

Andrea: Si señor, y algunos logros

Luis Alonso Serrano: Bueno ya te numeré la parte tecnológica. Pero yo diría que así tomando en cuenta las relaciones que ha habido entre Costa Rica y Nicaragua., pues si es un logro el hecho de que tanto autoridades nicaragüenses como costarricenses asuman este procedimiento verdad. Funciona exitosamente incluso es un referente en las reuniones binacionales. Ya es reconocido por la Cancillería por el Ministerio de Planificación, entonces suele ser algo, cono los cuales este tenemos un diálogo verdad, productivo verdad. Con la contraparte nicaragüense.

Adrian Jiménez: Ya el simple hecho de que se pongan de acuerdo es un logro. Porque siempre hay intereses de por medio que hacen que una vez, he perdón, que de un

sector se proponga algo y que del otro sector se proponga otra cosas. Y que no necesariamente sean temas compatibles. Entonces cada quien jala por su lado, ya el simple hecho de que haya un acuerdo y se ejecute de la manera que se está ejecutando, ya eso es un logro. No es tan fácil a nivel político, no es tan fácil decir que es un logro verdad.

Andrea: Claro

Adrian Jiménez: Pues hay mucha historia, hay muchos conflictos anteriores, muchos acuerdos a los que se ha llegado en el pasado que no se cumplen. Entonces como vayamos a llegar a poner un acuerdo que se vaya a cumplir ya si en el pasado hay 20-50 acuerdos que no se han cumplido. Como vamos hacer para ejecutar este, si tenemos un pasado no cumplido. Entonces, desde el punto de vista político, viendo la importancia que tiene el simple hecho de que haya un acuerdo y se esté ejecutando de la mejor manera, ese es un logro enorme. Eso es un avance.

Andrea: Y una cosa, respecto de la parte tecnológica digamos con respecto al acceso, hay una cantidad importante de gente que tiene acceso a esa tecnología o no.

Luis Alonso Serrano: Todos los usuarios, todos los usuarios. Todos los que atraviesan frontera, ahora si se les está dando un sello electrónico verdad. Que registra la hora del movimiento por el cual entraron o salieron verdad, la hora, la fecha, el funcionario verdad que registró, que incluyó este movimiento. Tiene un algoritmo que es único e irrepetible verdad, entonces ahí estamos dejando atrás sellos de hule que se ponían en los pasaportes que cualquier persona los puede falsificar en una imprenta verdad. Y eso se prestaba mucho para el fraude, incluso para que he la persona a la cuál se estaba registrando a través del tráfico o otros tuviera que pagar con el fin de atribuirle una regularidad migratoria en el país, cuando en realidad no es cierto. También bueno el documento único, el documento de identidad migratoria para extranjeros verdad, por supuesto que tiene sus costos verdad, pero el usuario está adquiriendo una legalidad migratoria en el país. Una regularidad una legalidad migratoria en el país, este un documento seguro para que no se vaya a suplantar su identidad. Y no solamente los que tienen una permanencia este temporal, o permanente, también las categorías migratorias las categorías especiales si ven la prensa el sábado, y salió un estiquer también que reúne todas las características y que va a estar estampado en los pasaportes. Y por el lado de nacionales, también este contamos con los pasaportes más seguros de la región, verdad, con una foto perforada, etc.

Entonces son muchas cosas en las que se ha ido innovando, pero son para todos los usuarios esta para acceso para todos verdad.

Andrea: Y respecto de por ejemplo convenios ratificados. Eso es también como una parte importante, principalmente en materia de mercado laboral y también en seguridad. Cuáles serían algunos de los que se podrían mencionar.

Luis Alonso Serrano: El que mencionamos verdad de Costa Rica-Nicaragua en el marco del proyecto Co-Desarrollo así como los compromisos que se asumen en las binacionales principalmente Costa Rica- Panamá, Costa Rica-Nicaragua verdad, y ahí siempre hay acuerdos donde ambos países asumen compromisos en la parte de migración-trabajo-seguridad.

Andrea: Y como cuáles serían algunos de los compromisos.

Luis Alonso Serrano: Tendría que, bueno yo te los podría pasar electrónico, por ejemplo con la parte con Panamá se busca siempre implementar mejoras con la población indígena Nöbe-Ule. Que son trabajadores temporales verdad, pero que también hay que

respetar sus derechos verdad, entonces ahí se ha trabajado mucho con la Caja, con el Ministerio de Trabajo. Todos estos párrafos están contemplados también en las actas que firman los cancilleres. Que después ratifican los presidentes de las repúblicas.

Este con Nicaragua también, el tema de trabajadores temporales, en materia de seguridad también donde su asumen compromisos de operativos conjuntos o sobre todo capacitaciones conjuntas a los oficiales de frontera verdad, en tema de derechos humanos y otros.

Andrea: Me decía que con Colombia se está haciendo un intento.

Luis Alonso Serrano: Si con Colombia hay un intento, pero todavía está en conversaciones con las autoridades acá verdad, con el Ministerio de Trabajo, ha habido un acercamiento con la embajada de Colombia que está interesada. Porque siempre hay gente que viene a trabajar, se viene a trabajar verdad entonces la idea es regular eso para evitar sobre todo esa irregularidad verdad, lo importante es hacer flujos migratorios ordenados verdad y entre más ordenados sean más seguridad para las personas y sobre todo para el país.

Andrea: Un poco, también introduciendo con la implementación de esta nueva ley, o más bien de la reforma verdad, hay algunos acuerdos o tal vez otras acciones o disposiciones verdad que vengan a complementarla o...

Adrian Jiménez: No es que con la nueva ley vienen nuevos acuerdos. También hay nuevas posibilidades, nuevas aperturas no es que va a entrar todo el mundo, sino aperturas a nivel conceptual y estructural de la ley, para que se puedan hacer muchísimas más cosas, así van a ser los acuerdos y cosas que se puedan sacar en el futuro verdad. No es que ya está predestinado que con la ley entran una serie de cosas a regir, acuerdos y cosas, no. Sino que a partir de la ley se mejoran muchísimas condiciones para que los acuerdos inclusive puedan ser más amplios. Pero no hay nada estructurado así, que diga que apenas empiece eso ya, se aplica el plan B del acuerdo X.

Luis Alonso Serrano: Y es importante aclarar que la nueva ley no supone amnistías verdad, ni nada por el estilo, como a veces se piensa, en realidad el control migratorio sigue tal y como está. Si hay variaciones en algunas categorías migratorias, etc. Pero el control migratorio, y el derecho soberano que tiene el país continúa verdad. Este y sobre todo que no podemos tampoco de lo que hablamos antes de los modelos de Co-Desarrollo y todo, no se trata de importar modelos ajenos, verdad también hay que ver cómo trabajan y tropicalizarlos verdad en nuestro país.

Andrea: Y respecto a por ejemplo decretos en específico, cómo medida administrativa. Digamos, por ejemplo ahora que hablaban de las amnistías verdad, se han implementado algunos nuevos decretos respecto del tema migratorio.

Luis Alonso Serrano: Con la ley vigente sí, este bueno para el régimen de estudiantes, pasantes y voluntarios. Eh directrices sobre empleadas domésticas verdad, para la ocupación del servicio doméstico pero esto por la coyuntura que la ley vigente no está reglamentada, no fue reglamentada. Entonces eso permitía el establecimiento de un decreto que decía que en tanto no existiera un reglamento a la ley de migración el director podía establecer los requisitos. Entonces ahí hubo muchas directrices dispersas. Pero ahora con la nueva ley todo eso ya se está consolidando en un solo aparato normativo, ley más reglamento que todavía está en proceso.

Andrea: Bueno, esto sería casi la última pregunta respecto de este tema verdad, que tiene que ver con los grandes temas de agenda. Por ejemplo, también a raíz del fenómeno migratorio, pero sería algunos otros temas de agenda que hay.

Luis Alonso Serrano: Como eje tenemos que es el fenómeno migratorio pero el fenómeno migratorio es sumamente dinámico, complejo y es cambiante todos los días, porque así como tenemos que estar introduciendo mejoras tecnológicas de repente se bien un tema como el de la influenza, H1N1, o los migrantes intercontinentales, todos los africanos que dejan varados en nuestras costas y nuestro mares. Y son situaciones que no avisan verdad, que son flujos migratorios no planificados, situaciones verdad. El terremoto de Haití que ahora nos va a suponer que vengan más haitianos, no lo queremos., pero que la crisis empeore y este la situación económica en Nicaragua se ponga muy mal o que las FARC en Colombia, situaciones hacen que se ponga peor y eso va a traer más refugiados, etc.

Entonces, estamos con un eje que es sumamente cambiante, entonces la política migratoria la forma de administrar la migración tiene que estar preparado para todo eso. Hace dos semanas nos incendiaron el centro de aprensión verdad. Donde detenemos a los inmigrantes en situación irregular, entonces son una serie de escenarios los cuales este, la administración a veces está preparada a veces no verdad. Si tiene que haber un norte, hay planes operativos pero siempre hay cosas que nos obligan a salirnos un poquito del guion.

Andrea: Y cuáles serían así como algunos temas, de forma general de agenda. Eh que supongan temas específicos de los cuales casi siempre se habla. NO hay ninguno en específico.

Adrian Jiménez: Es que básicamente el tema de agenda es la migración como desarrollo. A partir de ahí se generan toda una serie de ramificaciones, de conceptualizaciones, de aplicaciones de la migración.

Luis Alonso Serrano: La misma ley

Adrian Jiménez: La nueva ley. Porqué, porque antes de que saliera la nueva ley teníamos por ejemplo una agenda todo lo que era la negociación política. Por otro lado, todos los motivos de por cuál de porqué se tenía que cambiar la nueva ley o reformar lo que había. Entonces actualmente lo que está en agenda es la implementación de la nueva ley. Porque los otros temas continúan. NO es que han variado, ahí siguen. Como decía Luis Alonso, la migración cambia todos los días, pero el concepto es el mismo la migración como factor de desarrollo, entonces es a partir de la aplicación de la nueva ley que empieza por decir así una agenda nueva. No porque ya esta se descartara, y la otra no. Sino porque la agenda nueva, no se cierne sobre los acuerdos, vienen una serie de factores que se espera tengan una serie de cambios a nivel de lo que estamos manejando día a día.

Con esta ley se esperan nuevos acuerdos, nuevas tramitaciones, nuevos ingresos, un montón de cosas nuevas. Pero eso es una introducción, no es que con la aplicación se va a ir todo ya, son procesos que deben ir poco a poco, dándose resultados.

Luis Alonso Serrano: Y eso que menciona Adrian es muy importante, la migración como desarrollo porque en cuanto temas de agenda también hay muchísimos asociados a eso, este y sobre todo esta unidad de planificación, asesoramos a la institución, pero también representamos a la institución en muchos, muchos escenarios, relacionados casi todos los ministerios, por ejemplo a nivel de comercio exterior, participamos en las negociaciones comerciales, pero el tratado de libre comercio Costa Rica-China, Costa Rica con el Acuerdo de Asociación de Centroamérica y la Unión Europea, porque ahí

también temas de entrada temporal de personas naturales para fines comerciales. Entonces ahí migración está presente. Estamos ahí presente en los canales que establezca ministerio de salud, con el tema como la influenza, con la Comisión de Emergencias, hay muchísimo. Entonces esos temas va a estar también en agenda, también respondemos a los foros de sociedad civil organizada, también estamos presentes entonces es una agenda en donde tenemos que estar viendo que pasa en el país y en el mundo, en la región.

Andrea: Respecto, ahora sí sobre la política migratoria yo si quisiera saber como un tipo de reseña, cuál fue el motivo por el que se implementó la reforma, cuál fue el proceso, el contexto en el que se propone. Más teniendo en cuenta que en la administración Pacheco había una ley, se empezó a implementar y fue un tiempo muy corto.

Adrian Jiménez: Es que básicamente, lo que es el comportamiento de la migración a nivel mundial y lo que es el desarrollo de las propuestas de los organismos internacionales hacen suponer que la migración debe ir por un camino distinto. Si por ejemplo una organización internacional te habla de que ya no es correcto utilizar el término de ilegal, sino de irregular, hay todo un concepto social, cultural, político, como querrás llamarlo, que está inmerso en esa concepción. Entonces puede ser por factores de presupuesto de nuevas políticas para actuar de manera distinta en otros países o de muchos otros factores que es conveniente cambiar ese discurso, ese lenguaje. Entonces resulta que ya una persona no va hacer ilegal, sino que va hacer irregular. Pero entonces, que implicaciones tiene ese cambio de concepto en la legislación nacional en uno de los países que se hace la corrección si una persona llega y se brinca y entra violando todos los controles ¿De qué manera entra al país?

Andrea: Como irregular

Adrian Jiménez: No, de forma ilegal. Está yendo en contra de la ley, porque resulta ahora que se dice ahora que es de manera irregular porque resulta que los seres humanos, no tenemos fronteras en el mundo, no tenemos ninguna ilegalidad porque podemos estar en la tierra donde sea y un montón de cosas más. Entonces, cuando la migración a nivel mundial adquiere ciertas características que no necesariamente se van desarrollando con las manifestaciones sociales, entonces viene a entrar en conflicto una serie de conceptos, una serie de cuestiones que ya con una ley como esta nos amarra a nosotros por todo lado para poder actuar de una manera o de otra. Entonces que pasa que nosotros con la ley actual tenemos una serie de trabas, y una serie de no explicaciones a la forma de solo procedimiento sobre las cuales nosotros podemos actuar a nivel migratorio.

Entonces, algunos artículos prácticamente no se les cambio nada, sino que se les cambiaron dos frases, dos reglones, dos palabras, porque a veces ese cambio tan pequeño hace que el concepto de la aplicación de la ley sea completamente distinto, esta ley, la nueva ley lo que establece es la apertura de puentes en las fronteras, no establece que se abren las fronteras, es un camino más fácil, no para atravesar nadando la frontera o caminando sobre baches sino sobre un camino muchísimo más práctico a nivel de trámites a nivel de seguridad, a nivel de un montón de cosas, nosotros no estamos cerrando la puerta a los extranjeros, pero estamos controlando de la mejor manera la gente que nos entra. Si le estamos diciendo venga a Costa Rica a trabajar, venga a Costa Rica a contribuir a integrarse, a solidarizarse, a un montón de cosas. A ayudar a desarrollarnos, pero no venga a matar, no venga aquí a ser un costo social, no venga, etc.

Entonces la apertura de ese puente no quiere decir que abrimos la frontera para todo el mundo. Porque no nos podemos abrir así, ni menos con el sistema de seguridad pública que tenemos, no con la inversión de recursos que tenemos. No podemos aceptarlo que nada más vengan los centroamericanos con la cédula y pasen aquí al país como si fuéramos los Europeos no, eso no se puede. Porque incluso tenemos una característica social muy distinta a la de los Europeos, es más violenta y un montón de cosas más. Pero con este cambio de conceptos estamos abriendo puentes pero a la vez estamos poniendo mayores controles para que la gente sepa que si viene a Costa Rica tienen condiciones distintas para desarrollo. Pero que les cueste más, siempre va haber alteraciones, va haber mercados negros y delincuencia y un montón de cosas, se van a brincar los controles migratorios además tenemos muy pocos puestos en relación con la extensión de la frontera.

La gente pasa caminando por un potrero. Pero por lo menos con esto queremos establecer los mecanismos suficientes para que los conceptos que en esta ley no nos permiten actuar de la mejor manera, en esta otra ley nos brinden los instrumentos necesarios pal menos por ahora, para poder mejorar. No es que opacamos totalmente esta ley, porque no es así, básicamente la estructura y el concepto se mantiene en un 60% pero si se cambia absolutamente todo lo que aquí no se puede operativizar o no se puede conceptualizar de la mejor manera para que con esta nosotros podamos tener una migración de desarrollo. Esta curiosamente (refiriéndose a la ley anterior) es una migración que genera irregularidad, o ilegalidad, pero esta (refiriéndose a la reforma de ley) no porque esta abre los portillos para los mecanismos que esta otra no ofrece.

Luis Alonso Serrano: Sobre todo, porque entre más trabas, más engorroso se vuelve un trámite migratorio, está comprobado que eso genera más irregularidad. Más bien la gente va a brincarse más los pasos. Por ejemplo la ley vigente establece que para presentar una solicitud de permanencia en el país, tiene que ser en el consulado del país de origen. Muchas veces esta la gente ya acá, y estando como turistas no pueden presentar una solicitud porque tienen que viajar otra vez al consulado de su país de origen. Presentar eso y es más costo, no solo para la gente que lo solicita, sino también para el mismo país. Tener que legalizar documentos mandarlos para acá etc. Y se comprueba que lo que hace la gente es brincar los pasos y se queda de irregular. Y sobre todo, la ley de migración siempre ha habido esta si bien es cierto la ley vigente fue durante la administración de Pacheco, fue esta administración la que le toco implementarla, afortunadamente tenemos una ley que llega a flexibilizar todos esos trámites y en cuanto a la política, y porqué se da ese cambio, pues esa administración viene con el interés sobre todo de integrar, valga la redundancia, el tema de la integración en la ley. Porque la política migratoria tiene dos componentes: El control migratorio que ese no lo podemos descuidar y es baluarte de la seguridad ciudadana, y por el otro lado el tema de la integración que sería procurar que la migración que los inmigrantes regulares en el país hacen, se establezcan, se integren sanamente en Costa Rica y de ahí viene todo el tema de la migración y el desarrollo, queremos atraer no solo la mano de obra que llega a trabajar en la agricultura, en construcción, etc. Sino también las empresas, la inversión extranjera que necesita el país para su desarrollo y como es que entra al país, Diay por supuesto que desde la política migratoria

Andrea: Una consulta que tiene que ver con los actores sociales. Es decir, quienes apoyaron la reforma y quienes se opusieron. Hubo algún tipo de oposición.

Adrian Jiménez: Si claro.

Andrea: Esto también es importante

Adrian Jiménez: Es que a la hora de negociar una ley como la de migración, que es una de las leyes más importantes que hay, porque a la vez es un negocio oscuro de los más importantes que hay. Siempre vas a tener gente o sectores que van a querer respaldar lo correcto a nivel migratorio. Pero también tener que llegar a sectores que son un poco xenófobos.

Luis Alonso Serrano: Y dentro de la misma institución.

Adrian Jiménez: Exactamente, no solo afuera sino aquí también dentro de los mismos del gobierno. A nivel del sector privado etc. Y otros que lucran con la migración. Entonces es muy difícil llegar a tener consenso, por ejemplo, sabemos que en la asamblea legislativa, no solo los partidos políticos están representados, son muchos los sectores sociales. Entonces un diputado con una no sé provincia X o cantón X, Diay él no solo responde a las personas que ayudaron a financiar su campaña, sino que debe responder a los intereses de las personas que vienen en el cantón, y deben responder a los intereses de otras personas que políticamente son de un pensamiento similar a esa persona aunque sea del partido, puede ser de una tendencia de partido. Entonces son muchos los conflictos que se dan a la hora de dar un voto. Entonces nosotros tuvimos muchos problemas con la gente de la Unidad (PUSC), Diay porque ellos son los que tenían esa ley, los que la habían hecho y las había durado 5 años la negociación. Fueron 5 años para ellos perdidos, tanta cosa para que en dos años se viniera al suelo. Los libertarios por su parte sabemos que ellos representan una serie de bufetes y una serie de trámites, de casinos y exporbook y toda la cosa, y mucha de la gente que viene de manera que no se puede respaldar de la forma que la ley está pidiendo.

Andrea: Esta ley

Adrian Jiménez: Cualquier ley. No solo esta, sino cualquier ley. No pero lo que te quiero decir es que cada uno representa un sector diferente, entonces cuando uno presenta una propuesta de ley. También vienen los sectores de la sociedad civil, del mismo Estado, del mismo gobierno, etc. De la Administración pública que tienen su opinión, que no necesariamente está de acuerdo a lo que migración está planteando. El hecho inclusive nos pasó con la Corte, nos pasó con la Defensoría, nos pasó con todo el mundo, los sindicatos de migrantes, con todos. Porque cada uno tiene o quiere aportar algo. Ya, nosotros tuvimos que hacer una serie de cambios o ajustes principalmente ajustes, cambios no, ajustes. Porque lo que se pretendía desde un principio es que estuviera representada la mayor cantidad de intereses de la población tanto de la administración pública, de la sociedad civil, como de los organismos internacionales etc. Y eso fue lo que se logró con eso. Nosotros con la nueva ley implementamos un nuevo procedimiento o una nueva forma de hacer política, una nueva forma de hacer negociación, tanto así que nos dio el excelente resultado que se voto unánime. Cosa que era muy difícil. En este gobierno que algo fuera unánime. Ha sido muy difícil, las oposiciones del PAC, las oposiciones de los libertarios y todo eso. Más bien a nosotros nos gusto mucho, por ejemplo los del PAC porque eran abanderados del proyecto, defensores a ultranza del proyecto, todo lo que salía pedían la explicación de parte de Don Mario, de parte de los .técnicos que estábamos involucrados y siempre fue el norte, apoyar el proyecto, porqué, porque ellos también sabían la necesidad de cambiar ese tipo de cosas. Porque necesitábamos implementar o consolidar legalmente la migración como factor de desarrollo.

Esta ley es una ley de avanzada a nivel mundial. No es solo un éxito que se dio en Costa Rica por la asamblea legislativa ya, no, esto es un ejemplo inclusive para los países desarrollados, es un ejemplo de apertura, sin perder el control. De hecho en más de 100 países en estos momentos se abre el debate sobre lo que es la nueva ley de migración en Costa Rica, y porque Costa Rica puede dar un paso tan grande, y otros países no. Porque ejemplo, Estados Unidos, Alemania, bueno mucho de los países Europeos que son aquí.

Andrea: En qué está consistiendo ese paso tan grande y volviendo a la operacionalización de conceptos, cuáles serían esos cambios que tiene esta ley que no tenía aquella.

Luis Alonso Serrano: Derechos humanos, integración y todo en función de la migración y el desarrollo. Migración como motor para el desarrollo.

Adrian Jiménez: La integración no es nada más de que el extranjero venga y se pueda sentir bien en una asociación de desarrollo. Es que también nos ayude a sostener los sistemas a nivel económico. Que ahí da por ejemplo el pago migratorio de \$25 dólares que a la mayoría de la gente le cayó mal, pero al menos hasta que se logró entender, hasta se le tuvo que explicar muy bien que el pago migratorio es, tal vez lo más necesario de la ley, porque el sistema es insostenible. Costa Rica es un país catalogado de renta media, y sin embargo, no podemos sostenernos nosotros mismos verdad. Porque todos los sistemas han ido colapsando uno a uno. Obras públicas ahora está en concesión, pensiones se meten más opciones para que los bancos y que los migrantes y aquí y que allá. Entonces qué raro un país de renta media que va colapsando con todos los sistemas.

Entonces precisamente esos \$25 dólares es para sostener el sistema no para que nos sostengan los extranjeros a los ticos, sino para que los mismos extranjeros paguen por el sistema que nosotros los ticos necesitamos mantener para el control de ellos, de los ingresos, salidas de los trabajos, etc.

Andrea: Eso era lo que al principio se estaba llamando canon migratorio

Adrian Jiménez: Si pero es un impuesto, entonces nosotros no podemos pasar al extranjero, fue un concepto erróneo que se maneja desde el principio porque no se conocía muy bien la figura hasta que hicimos unas observaciones y se dijo no, esto no puede ser un canon, esto es un pago que se da con la renovación no año a año. Si no cada vez que renueva la gente su estatus migratorio y sobre todo con eso dejamos atrás sentimientos de xenofobia verdad que dicen que el extranjero es una carga para el país, pero estamos ahora comprobando que el extranjero contribuye verdad, con el sostenimiento de el país, que es un sostenimiento solidario porque ellos también están siendo receptores de esa ayuda y perdón también la afiliación a la Caja ahora se exige para todo trámite migratorio. Después de la primera vez la afiliación es obligatoria a la Caja sin esa no hay trámite migratorio. Porqué, porque parece curioso pero por medio de la Caja, por medio de la afiliación a la Caja nosotros tenemos controles sobre trabajos, cancillerías, sobre migración, sobre ministerio de salud, sobre un montón de cosas y un montón de instituciones. Cerramos ahí, inclusive hasta los bancos presentan la constancia salarial y la constancia de orden patronal, y los bancos se bloquean.

Andrea: Respecto a ese pago, más bien quisieran que me saquen de una duda. Digamos por ejemplo se aumentó el pago para residencia verdad, tanto temporal como residente. Ese es el pago digamos, este cambio de los requisitos, los montos para pensionados y para rentistas y también para residentes y permanentes. Para poder pedir la residencia habría que pagar como cierto monto o no.

Luis Alonso Serrano: No los trámites quedan igual.

Andrea: Ok.

Adrian Jiménez: Lo que si cambia por ejemplo, que fue también un pleito muy fuerte con los libertarios principalmente, fue lo de los montos por pensión, a los pensionados y los rentistas. Nosotros queríamos ahora la ley los pensionados están en \$600 en esta, nosotros en esta los propusimos a \$2000 pero es una categoría migratoria especial o sea \$2000 es un millón de pesos o un poquito más, entonces una persona que viene de pensionarse en otro país, supuestamente viene con más plata verdad. Le estamos dando una categoría muy especial para que la gente venga a invertir aquí, la gente lo llama pensionado rentista, y no, o es pensionado o es rentista. con el concepto de que venga a invertir aquí como no puede vivir bien en su país por los motivos que fueran no necesariamente económicos, se venga a Costa Rica la vida se le facilite pero que esa plata quede acá. Entonces los \$2000 que proponíamos quedo en \$1000 y ese fue un estira y encoge, pero durísimo. Logramos subirlo solo \$400 pero subió porque los \$600 de aquí es el ingreso promedio de una casa marginal donde viven 2 ó 3 familias, pero igual esas 2 ó 3 familias tienen un ingreso marginal de \$300 que ahora sería más o menos \$600 en promedio. Entonces como le vamos a pedir a un grupo especial como al migratorio el ingreso marginal de una casa en nuestro país, o sea eso no se vale. Corremos el riesgo de lo que nos ha pasado más de una vez; pensionados que son una carga social, unos les pide que vengan más de una vez, al día siguiente por un trámite que les falto un documento y lo que dicen es que no pueden volver porque no tienen plata. Entonces nos atrasan a nosotros y al final terminamos cubriéndoles a ellos, no solo en migración también en la Caja, en cualquier otro sistema que vos pensés y los rentistas diya también se quería poder en \$5000 pero quedó en ¿\$2000? \$2500 porque también fue un estira y encoge pero bueno alguien que vive de rentas \$3500 es un promedio más bajo de lo que se gana en este país, pero bueno poco a poco hemos ido escalando ya no son \$2000 logramos avanzar un poquito pero ahí vamos la ventaja es que se pone a funcionar esta ley en marzo, pero dentro de un tiempo alguien podrá decir no me parece el monto y lo suba, esa es la flexibilidad que permite la ley no está, sino cualquiera.

Andrea: Y digamos bueno, a partir de el cambio de algunos conceptos y esto también de cambio de pago hay alguna otra transformación especial, digamos, hay algún artículo que no incluía aquella que si incluye esta

Adrian Jiménez: Si hay un montón de artículos por ejemplo empezamos con el artículo número uno que habla de el derecho de no migrar, yo creo que esta es la primer ley de migración, no solo en Costa Rica sino en la gran mayoría sino de todo el mundo que establece el derecho a no migrar. Se establece el derecho a migrar, pero nunca se había especificado el derecho a no migrar, eso que quiere decir. Que el Estado Costarricense tiene que garantizar las condiciones para que aquí vivamos bien, para no tener que buscar mejor futuro en algún lado verdad. Empezamos por ahí, artículo número uno. Ahora imagínese 267 más, si es bastante, porque por ejemplo el proceso para verificación, la condición de el refugiado crea a nivel de la Dirección y Migración un departamento especializado en la materia de recursos, también la comisión de visas y refugio verdad, que antes era solo de visas ahora es comisión de visas y refugio. Se introduce una nueva categoría migratoria que es la de víctima de delito de trata de personas, también hay muchísimas otras cosas también, la policía profesional de migración es otro. No solo porque se especializa de mejor manera a nivel de requisito total

sino son un montón de cosas, sino que además se genera una unidad de apoyo que es multidisciplinario, es una unidad de accesoria de todas las carreras que vos te podas imaginar, porque nosotros en migración necesitamos saber de todo que es diferente verdad, y que se yo.

Este se crea también un tribunal administrativo migratorio

Andrea: Que vendría hacer

Luis Alonso Serrano: Diay el tribunal que nos viene a decir, no hay más apelaciones para lo que usted no está de acuerdo así, en español, esto es en segunda instancia porque también una de las cosas que más limita migración en este momento es la cantidad de recursos que se le meten entonces lo que el tribunal administrativo migratorio le resuelva ya no tiene más apelaciones verdad. Ya en la Sala IV no entra el problema porque ya está en la ley y la Sala IV aplica la ley entonces si alguien mete un sala cuartazo a lo que dijo el tribunal administrativo migratorio la sala IV no puede meterse porque la ley está diciendo no existe apelación al oleoducto del tribunal. Entonces Sala IV dice no ya el resolvió eso, entonces nosotros no podemos meternos, porque eso es lo que dice la ley y nosotros estamos para que la ley se cumpla.

Adrian Jiménez: Ves y ahí un montón de cosas como dice Luis Alonso, lo de la cuestión de visas y refugio en el Consejo Nacional de Migración se hace la incorporación de varios miembros de gobierno verdad, antes eran 7 miembros ahora son 11 pero dentro de esos 11 se incorporan a dos personas de la sociedad civil seleccionados por la Defensoría de los Habitantes ves, que también los quieren escoger por medio del Foro de Migrantes, que eso también es un error, y eso es algo que tenemos que evitar porque es la Defensoría la encargada de hacerlo, puede hacerle la consulta al Foro de Migrantes y a todas las instituciones que tengan relación con migración, pero es la Defensoría no es el Foro ves.

Andrea: Y digamos porque. Para entender todos los cambios hay que leerse las dos leyes. Y también mi pregunta es el reglamento se está elaborando todavía.

Adrian Jiménez: Si

Andrea: En el reglamento también hay entonces cosas nuevas.

Adrian Jiménez: Se establecen cambios, así cosas claras.

Andrea: Y quedó muy muy modificado también.

Luis Alonso Serrano: Totalmente modificado es que el reglamento todavía no ha salido, entonces llega a regular todo lo que establece esta ley, es un documento totalmente a parte de los reglamentos anteriores, diferentes.

Andrea: Y una pregunta más permite utilizar mejor la ley, aplicarla de mejor manera y complicase menos en la interpretación eso.

Adrian Jiménez: A la gente hay que enseñarle en este país, para ver si somos en algún momento un país más avanzado de lo que somos a nivel de la cabeza a que hay que aprender a interpretar verdad, porque mucha gente lo que hace es interpretar nada más el lado malo. Pero no sabe que la ley le ofrece una serie de ventajas a nivel positivo que puede aplicar, entonces más bien en lugar de soluciones ofrece trabas, y eso es lo que también debemos a nivel de mentalidad, hacer que la gente cambie que vea por ejemplo esto una fuerte opción para salir adelante, no algo que por ejemplo un extranjero hace dos días, no es cierto que ustedes casa mes que uno va a estar de manera irregular en el país le van a hacer un cobro.

Le digo si claro de cuanto es el cobro, de \$100 diay pero que están locos. Y es que ok, nosotros no hacemos la ley para que los extranjeros estén cómodos, para que los extranjeros se sientan wauh, o para que el extranjero que quiere evadir los controles esté cómodo, que vengan a decir si es lo que me conviene es lo que menos me molesta. No, es que nosotros somos soberanos, y vamos a exigir lo que necesitamos, y si nosotros estamos pidiendo esto, no es para joder al extranjero, todo lo contrario es para que se ponga en raya con la ley, de que cumpla con lo que Costa Rica le está pidiendo, porque es muy bonito estar de manera irregular y llegar disfrutando de una serie de beneficios que por derechos humanos hay que atender, pero no les gusta pagar. Entonces vienen a Costa Rica a pagar con muy bajo costo un sistema social que no tiene su país, por muy alto costo.

Entonces a la gente también hay que enseñarle uno tiene que saber defenderse verdad, que las cosas no se hacen porque hay xenofobia o algo así, no. Es que son cosas necesarias y la persona que viene a Costa Rica tiene que ajustarse a lo que Costa Rica tiene verdad, nosotros no podemos estar alcagüeteando a la gente, si no le gusta que se devuelva al país de origen, di por algo salió de allá. Porque no se sentía muy bien, bueno si quiere sentirse cómodo en Costa Rica que cumpla eso, es otro cambio de la ley que estamos obligando a la gente a que esté regular, a que este legal, porque estamos abriéndole, inclusive a nivel de tramitaciones las opciones para que no quede de manera irregular, o sea no hay excusa para que alguien diga que no se puede.

## **ANEXO N° 2. ENTREVISTA CON REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**

*Lugar: Oficina del Departamento de Migraciones Laborales. MTSS. .*

*Fecha: 23 de marzo de 2010.*

*Sr. Johnny Ruiz Director del Departamento de Migración Laboral, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social*

---

### **GUÍA DE ENTREVISTA**

- Principales disposiciones del MTSS
- Principales acciones en materia de migraciones y mercado laboral.
- Principales acuerdos
- Que se sugiere con la afirmación “migraciones bien dirigidas”
- Principales ramas de actividad en la que se están orientando las acciones.
- Adelantos y retrocesos en materia migratoria y de mercado laboral.
- Sobre derechos laborales
- Requisitos para solicitar el permiso de trabajo
- Opinión sobre la nueva ley de migración 8487

### **SISTEMATIZACIÓN DE LA ENTREVISTA**

Jonny Ruiz tiene 15 años aproximadamente de estar trabajando en tema de migración y mercado laboral. Menciona que dentro de las principales disposiciones, está trabajar sensibilizando a empresarios por medio de capacitaciones. Ruiz apunta que Costa Rica es un país con una alta movilidad de personas. Refiere al país como de destino,

tránsito y también como emisor principalmente de las comunidades de San Vito, Los Santos y Sarchí. Dice que anteriormente para solventar los problemas de llegada importante de inmigrantes se habían aplicado amnistías con el fin de regularizar a muchos indocumentados. Sin embargo, no es partidario de las amnistías, principalmente porque cuando son inmigrantes provenientes de Nicaragua ellos hacen una migración circular, los países de los que provienen tienen origen en modelos económicos a los que les interesa la movilidad. Una de las cosas buenas de la amnistía es que Costa Rica ha dado más oportunidades en cuanto a formación, situación que provoca que muchos tengan mejor ocupación.

Hace años por aplicar amnistías 157 mil inmigrantes se regularizaron. Nadie tiene la cifra exacta, más o menos 10 al 12% de población extranjera. 400 a 450 mil personas tienen algún tipo de regulación.

Apunta:

+ Ante demanda de mano de obra para ciertas actividades, como no había oferta fue necesario traer inmigrantes.

+ Hay que tener claridad que las amnistías en cuanto a horizonte temporal, reclaman derechos y servicios a la sociedad receptora. Algo así como la reunificación de derechos, a la posibilidad de traer más personas e incrementar la población.

+ Este tipo de fenómeno ha provocado una rotación en las zonas fronterizas dando una dinámica constante de estos puntos, pero también las familias binacionales. Se comparten lazos entre los dos países, de forma más frecuente en estos sitios del país.

+La migración se ha apuntado más desde el punto de vista negativo, es importante que también se vea desde lo bueno, desde la diversidad cultural.

+Actualmente se incorpora el Plan Nacional de Desarrollo en donde se propone el desarrollo de migraciones bien dirigidas u ordenadas. Cuando se menciona lo que se entiende por una migración ordenada, debe ser aquella que atienda la migración con sus vecinos, la que implique suscribir acuerdos y establecer responsabilidades conjuntas. Desde hace rato se vienen instaurando acuerdos, cartas de entendimiento, reuniones binacionales por comisiones de las que se pueden señalar la de seguridad y la de migración. Lo que supone entonces, que debe haber un modelo de gestión migratoria por parte de los Estados que intervienen.

+En Costa Rica somos xenofóbicos y eso hace que nuestras leyes apunten a la restricción, pero también hay que tener presente que es fundamental que haya migración pero ordenada. La demanda de servicios, hace que haya desplazamiento de mano de obra.

+Sobre la nueva ley, está enfocada a la seguridad social, es normativa, no presenta una política migratoria. La nueva ley se presenta como una estrategia de control, que busca la mejor forma de integración para inmigrantes, una integración ordenada, plantea que las personas extranjeras tengan el derecho al seguro, pero también ellos tienen que saber que deben contribuir con los gastos públicos; y por último la nueva ley enfatiza en la responsabilidad que tienen los empresarios.

+Cuando se habla de “ordenada” tiene que ver con la aplicación y el encausamiento del Estado.

+ No se vale tener empleados en condición de vulnerabilidad. Se tiene que empezar a pensar en un marco de solidaridad.

+Muchos trabajan sin seguridad social, ni documentos. Históricamente los nicas migran sin documentos. Un pasaporte les cuesta \$60

+Facilitar con acuerdos, por ejemplo de salvoconductos es mucho más barato para ellos. Luego de registrarse pues para sacar el permiso de trabajo autorizando la estadía según duración del proyecto.

Sobre los acuerdos

+Históricamente también, se ha planteado el tema de la migración como un asunto de seguridad, esa es la percepción que ha imperado.

+No se busca desplazamientos odiosos. Por ejemplo en Moravia se desplazan los locales.

+Para esto se ha trabajado de forma interinstitucional. En el proyecto de CO-Desarrollo convergen los esfuerzos del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), Dirección General de Migración y Extranjería (DGME), Cancillería de la República. Supervisa la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). Además está la contraparte de Nicaragua.

+Muchas personas carecen de información. Hay iniciativas que tratan de informar a la población, pero aún el recurso es escaso. JESU con el programa Mujeres sin Fronteras transmitido por radio se hablan de algunos temas, pero no mucha gente conoce sobre la estación. Cenderos que es otra organización también trata de informar. Nosotros hemos trabajado sensibilizando a los empresarios. Sin embargo, el sector piña tiene problemas porque hay empresarios que son muy irresponsables y con poco compromiso.

+A 2006-2007, los empresarios en construcción querían contratar 80 mil trabajadores inmigrantes. La demanda potencial en construcción requería de los permisos ambientales. Para ese entonces no había claridad de la implicación de la crisis. Nosotros debemos hacer los estudios pertinentes para avalar o rechazar este tipo de solicitudes.

+ La movilidad es orientada y encausada. Empresarios van a Nicaragua y hacen un alboroto. Ellos desconocen cosas como que ciertas técnicas de construcción nica no se ajustan a los requerimientos de las construcciones de aquí.

+Con Panamá hay un acuerdo principalmente enfocado al grupo de trabajadores indígenas.

+Dentro de las obligaciones que tiene el MTSS está que le corresponde dar los permisos de trabajo, las recomendaciones específicas. La información se puede extraer de la página web. [www.migracion.go.cr](http://www.migracion.go.cr).

+Los procedimientos pueden ser individuales, ahora una persona puede solicitar el permiso de trabajo y como se ha realizado anteriormente en donde las empresas son las que solicitan el permiso. Para cada uno de los casos se hace un análisis.

+Actualmente hay un énfasis en tres ramas de actividad: construcción, agricultura y servicio doméstico. Sobre servicio doméstico, ellos son una buena opción para muchas mujeres, pero es un segmento que irrespeta mucho los derechos laborales. En Costa Rica se requerían cerca de 90 mil trabajadores pero la Caja Costarricense de Seguro Social tiene como registro solo 8 mil.

+El Estado debe ir a la par de la promulgación de derechos. Proceso de revisión.

+Todo el mundo tiene derecho a migrar y no migrar, lo ideal sería no migrar.

+En el caso de inversión, muchos ticos se van. El Estado debe controlar también esto.

+El MTSS no tiene condiciones, se hacen estudios y metodologías pero suele ser un proceso lento.

+Ahora se dan mucho los proyectos, así es que nosotros estudiamos para ver si se da la autorización.

+Recope, por ejemplo, para la ampliación del oleoducto, solicito una cantidad importante de inmigrantes. Otro ejemplo, es el Estadio Nacional, tenemos como 19 recomendaciones para chinos. El Plan Puebla Panamá, para lo del cableado se concesionó a indios, porque aquí no hay gente que esté capacitada. Para el RIU es de consorcio español, ellos necesitaban un staff específico, el Fort Seasons tenía una serie de recomendaciones, así sucede con las industrias hoteleras.

+Se debe de fortalecer el seguimiento y control. Principalmente enfatizando la responsabilidad empresarial. .

No se puede criminalizar al inmigrante. Esto lo rige el marco de derechos humanos internacionales.

+La Ley nueva en el artículo 5. Sugiere lo que debe de entenderse como integración. Hay que tener en cuenta la integración, pero también si el Estado no controla todo el mundo entra y se queda. Ningún país del mundo da las oportunidades que Costa Rica al final de cuentas el Estado tiene que garantizar condiciones adecuadas. En los 80s aquí vino gente de todo Centroamérica: Nicaragua, Guatemala, Honduras, El Salvador, pero pienso que el país no puede atraer personas que se conviertan en carga. Actualmente hay en el país 12 mil refugiados colombianos.

+Este país da muchas oportunidades para que la gente se regularice en orden.

+Los regímenes de amnistía dentro del aparato institucional son costosos, la DGME tiene poco presupuesto, no tiene capacidad para atender demandas. Tampoco tiene capacidad para atender acreditaciones. Esta institución tampoco cuenta con la capacidad para actualizar las cédulas de residencia.

+Los procesos de gestión alguien tiene que pagarlos, se está agarrando del presupuesto nacional para pagar estos procesos.

+Actualmente se está creando un fondo migratorio. Que estaría orientado a la atención migratoria.

+Dentro de los adelantos está que ahora se puede cambiar de categoría migratoria desde Costa Rica, cuesta \$200.

+Hay que aclarar que nosotros tenemos migrantes con plata y migrantes sin plata

+Hay una nueva figura que es el tribunal Administrativo sobre migraciones que será la instancia para hacer muchos procesos. Esto va a agilizar los mismos.

Debilidades

+Antes la DGME determinaba los países por categorías. Ahora hay una Comisión de Visas y refugio que es quien determina.

+El MTSS ha peleado por tener participación. Se debe de reformular el MTSS. Debe ser más técnico y ágil. El cuerpo de inspectores es muy pequeño. Hay que regionalizar el MTSS. Verificar in situ.

+Nicaragua debe dar más información a la oficina antes de migrar.

+La ley dota de mayores recursos a DGME y el fondo se debe incrementar la policía.

+La ley anterior la policía detenía y podía tener a la gente hasta 72 horas. Ahora requiere de orden de un juez. Esto para tratar de evitar abusos de poder.

+Lo que tenemos que potenciar es una migración bien ordenada.

+125 personas están sentadas en el proyecto RIU por fuera. No tienen información y casi se convertían en un ejército de reserva, muchos trabajadores no tienen garantías, ni nada.

+En un trabajador inmigrante intervienen muchos agentes. Por necesidad la gente es presa de la trata. Los Estados deben informar a su gente, no solo los receptores deben informar, también los países emisores. En la práctica hay mucho que corregir. La gente indocumentada es presa fácil de la trata.

### **ANEXO N° 3. ENTREVISTA CON REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD**

*Lugar: Oficina de la Fuerza Pública. Ministerio de Seguridad Pública. Desamparados. .*

*Fecha: 27 de abril de 2010.*

*Comisionado. Pablo Bertossi. Subdirector de la Fuerza Pública. Ministerio de Seguridad. .*

#### **GUÍA DE ENTREVISTA**

- Principales disposiciones del MS
- Principales acciones en materia de migración internacional y el tema de seguridad.
- Principales acuerdos
- Que se sugiere con la afirmación “migraciones bien dirigidas” desde el aspecto de la seguridad. En que contribuye el MS para que esto sea así.
- Principales ramas de actividad en la que se están orientando las acciones.
- Adelantos y retrocesos en materia migratoria y el tema de seguridad.
- Opinión sobre la nueva ley de migración

#### **SISTEMATIZACIÓN DE LA ENTREVISTA**

+ La policía es la encargada de la seguridad ciudadana y la seguridad nacional. La soberanía nacional es fundamental. Hay que coger de los pocos recursos que nos dan para asignarlos a la protección de fronteras que es un tema de soberanía por cielo, mar y tierra.

+Las posibilidades presupuestarias no permiten realizar o desarrollar los controles debido a: los problemas migratorios con Nicaragua, los problemas migratorios con Panamá, la migración Colombiana. Problemas migratorios con embarcaciones de países africanos, problemas de coyotaje, etc.

+Los controles debe ejercerlos la policía uniformada, la policía de fronteras y los guardacostas.

+Hay controles también artesanales que requieren poco recurso. La realidad es que es hay una carencia significativa de recursos para llevar a cabo de la mejor manera el control que se requiere.

+”Somos vulnerables, la gente se nos pasa”

+Las intervenciones policiales muestran que estamos trabajando dentro de lo que las posibilidades lo permiten. Dentro de los muchos problemas que tenemos: Gestiones con el MINAET, Violencia Intrafamiliar, resguardo a la Cruz Roja y demás.

+Hay una gama de gestiones que hay que atender y el recurso es muy poco.

+Con el “índice global” que es la metodología que permite calcular el personas que se envía. Calculamos la cantidad de policías que se desplazan a las diferentes zonas.

+Se tienen muchos efectivos capacitándose pero poco recurso y falta de equipo

+El cordón fronterizo es inmenso requerimos del apoyo y sistemas tecnológicos, equipo por ejemplo satelital que permita tener en tiempo real una panorámica del entorno. Un poco lo que tienen los gringos o israelitas en la Franja de Gaza.

+Todo el recurso se va en pagar salarios y gastos operativos y los “puestos de avanzada”

+”Para poder llegar y decir por aquí se nos están metiendo, ahí va un grupo y así”

+ Es importante analizar el sistema migratorio con ACNUR, Defensoría de los Habitantes, Organización de esfuerzos institucionales que tengan que ver con el tema.

+Se tiene poca capacidad para analizar este tipo de temas.

+Otros países tienen ejército cuidando las fronteras nosotros solo tenemos a la policía. Para lo que tiene que ver con respeto a la soberanía, cuestión fronteriza y seguridad ciudadana.

+Se capacitan a policías en temas de rendición de cuentas con esta plataforma, trata de personas. La gente de Gobernación y Policía DGME acomodan nuevos conceptos y metodologías.

+”Para nosotros es difícil, no podemos hacer un operativo de carácter migratorio puro y simple, porque nos caen las ONGs. Hacemos eso a través del Departamento de Inteligencia Policial que detecta un montón de irregularidades, actividades de carácter ilegal y presencia de ilegales”

+En ese tema la resolución de la Sala Constitucional nos ha afectado.

+Se dice que si se quiere una migración para el desarrollo nacional en todos los niveles y dimensiones nosotros tenemos que colaborar controlando varios aspectos.

+La integración social hay que trabajarla.

+Tenemos otras leyes como la ley contra el Crimen Organizado, la Ley de Matrimonios. El Estado cada vez busca establecer un mayor control. Ahora hay una nueva Ley Migratoria, está la Ley de Matrimonios Regulados, la Ley de Armas y Explosivos, etc.

+ Cada país es soberano para determinar quien entra y quién no.

+La seguridad es un tema delicado. Mucha gente de otros países, lejos de venir a trabajar viene a delinquir. Nosotros somos los encargados de velar por estas situaciones. Identificamos personas que eventualmente pueden ser peligrosos. Se coordina con autoridades nacionales, e internacionales porque ellos representan un riesgo.

+Partiendo de una labor conjunta como principio.

Dentro de las principales acciones

+Hemos logrado la detección de mareros, pues son problemas con repercusiones muy serias para el país.

+Se coordina con otros países. Trabajo de forma articulada. Constantemente nos reunimos regionalmente con la gente del SICA, mandos de policía de Centroamérica, México y El Caribe. Para tomar acuerdos sobre tópicos de interés común.

- +También con la Interpool, entre otras a nivel regional
- +Tenemos una transnacionalidad para el trasiego de armas, drogas, personas. Somos parte de un corredor muy peligroso. Tenemos que vernos como un territorio que se ve avasallado por mucho delito.
- +El tema migratorio es aprovecharse de una vulnerabilidad para introducirlos en el país y te hagan un prejuicio mayor.
- +Los operativos migratorios se nos vienen un montón de ONGs y todo eso que dificulta nuestra labor.
- +Si vienen ilegales. El Estado no sabe donde están y que hacen. Eso es un gran problema
- +Tratamos de focalizar acciones cuando hay irregulares que pueden estar vinculados al crimen organizado o a la delincuencia.
- +El tráfico local de drogas. Siempre detrás de este tipo de delitos tenemos mucho extranjero metido con ilegalidad o el agravante de contar con alguna legalidad que le permita venir y hacer sus fechorías aquí.

#### **ANEXO N° 4. ENTREVISTA CON REPRESENTANTE DE ORGANIZACIÓN DE MIGRANTES (SOCIEDAD CIVIL)**

*Lugar: Casa de Habitación de la entrevistada, Barrio Córdoba.*

*Fecha: 13 de mayo de 2010.*

*Sra. Quxabel Cárdenas. Representante de la Organización Enlaces Nicaragüenses en Costa Rica.*

---

#### **SISTEMATIZACIÓN DE LA ENTREVISTA**

- +Por la crisis de Nicaragua tuvo que migrar a Costa Rica en el 97. Hubo un importante componente de orden familiar.
- +Ha participado en múltiples organizaciones
- +Se vino desconociendo el proceso de rechazo, de xenofobia, la confrontación idiosincrática, las diferencias abismales en muchas cosas en la cotidianidad.
- “Aquí la sociedad es puertas adentro. En Nicaragua, la gentes a las cuatro de las tarde saca su silla al corredor y saluda a todo el mundo”
- +Una cosa que siempre le ha interesado es el empoderamiento social.
- +Hay una nueva expresión de la pobreza que vive el mundo, Centroamérica y en especial Nicaragua.
- +Ella plantea la necesidad del empoderamiento social de las/os migrantes. Porque esto no está conceptualizado.
- +Tema social de migrantes, hay que identificar la forma, el contenido en el discurso, el porqué y para qué, ver de qué forma, sus necesidades.
- +Temas pendientes son migrantes involucrados en procesos políticos, activistas, la integración es un tema nuevo.
- +En la práctica social hay un rechazo social importante,” soy privilegiada pero esto me da el privilegio de hacer muchas cosas. Sin embargo, los jóvenes niños y adultos ven violentados estos ámbitos emocionales, económicos, culturales.

+En la fábrica en la que trabajaba al inicio pudo ver como sectores trabajadores perciben al migrante. “Las relaciones obrero-patronales, todo eso lo vi”.

+Queríamos conformar una organización entre ticos y nicas para discutir sobre temas migratorios.

+Estuvo en voces nuestras, radio, teatro, más allá de la frontera.

+Estuvo en Cenderos, proceso de posicionamiento

+”Organizaciones de nicaragüenses debemos de proliferar que somos pocos los que estamos organizados, tenemos buenos discursos pero nos falta mucho. 112 mil costarricenses nacidos en hogares mixtos. Grupos sociales que surgen, que tienen que buscar nuevas expresiones, reconocimiento, tendemos a ser una minoría importante”

+Enlaces pertenece a la Red de Migrantes. Formaron parte del Comité de Migrantes llamado La Merced.

+”Badilla (Ministro de Seguridad) estuvo para lo de los disturbios de La Carpio. Él planteo desde los medios que los operativos de Alajuela y La Carpio iban hacer ejemplarizantes y que se iban a desarrollar en todo Costa Rica en aras de provocar temor y que nosotros nos fuéramos. Dejo las bases del cierre de fronteras, más estructurado, definido administrativo que actualmente pervive”.

+Enlaces plantea ese empoderamiento social.” Lo más triste de la xenofobia es que te mutila socialmente”

+Los nicaragüenses debemos entender: “tengo estos derechos, soy este ser social, a partir de aquí reencontrémonos y dialoguemos. Pues tenemos una cultura”.

+”Costa Rica tiene acuñado el concepto de habitantes pero en la práctica no es tan así”.

+”En el caso de Nicaragua, el hecho de que nuestra estructura de identidad ciudadana es muy débil. Por ejemplo de cada 10 nicaragüenses 4 no están registrados, no nacieron en un hospital, nacieron en el campo, no fueron inscritos y entonces eso obstruye su proceso de identidad ciudadana. A la hora de esto, impide un relacionamiento laboral mejor. Y un mejor tratamiento del Estado al que llegues, en el seno de la sociedad las personas indocumentadas no pueden votar, no pueden tener un pasaporte, no puedes tener un permiso de trabajo, incluso dentro del país”

+”Aquí plantean de que te pueden facilitar un permiso de trabajo para que ingreses a Costa Rica de manera “legal”, reconocidos todos tus derechos sí, pero para eso vos necesitas pasaporte, y para tener pasaporte tenés que tener cédula o partida de nacimiento y como vos no tenes entonces allí el ejercicio ciudadano es para nosotros una de las grandes problemáticas, o ejes fundamentales por tratar”

+Tenemos que articularnos de uno en uno.

+El tema que tratamos es el que vaya saliendo.

+En Nicaragua el trabajo es que los diputados definan tres leyes fundamentales. Que tienen que ver con facilitar documentación a nuestra gente. Partida de nacimiento, cédula de identidad, pasaporte y permiso de trabajo.

+En Costa Rica el trabajo es establecer vínculos y acceso a residencia, no necesitar en todo caso permiso de trabajo, contrato laboral para los que ya estén acá y también lo de los emprendimientos a la CCSS.

+Los patronos acá contratan sin seguro, se embolsan el 22% que deben pagar y la gente se queda sin protección de ningún tipo.

+Tenemos que trabajar también lo de los derechos laborales, el derecho cultural, el derecho a reunirnos, el derecho a estar vinculados con la familia. Nosotros no tenemos fronteras con nuestras familias. Estoy hay que apoyarlo socialmente.

+”650 dólares que serían como 350 mil colones que le quedan a Costa Rica por cada residencia, es decir le genera al Estado costarricense cerca de unos 650 dólares. Porque digamos la gente dice tenemos que pagar los documentos de Nicaragua, mi partida de nacimiento, mi record de policía y digamos algún otro que paga como 120 dólares más otros documentos, entonces, pero en Nicaragua realmente está pagando 20 ó 10 dólares todo lo demás son las auténticas de Costa Rica, es decir dinero que le queda al Estado de Costa Rica”.

+”Pero queremos que esos documentos sean entregados en Costa Rica y pagados a los mismos precios o lo que allá son pagados. Por qué, porque con el empoderamiento nosotros que somos de aquel país, el Estado debe de darnos esos documentos y no tratarnos como clientes, porque igual somos nosotros quienes lo mantenemos con nuestras remesas. Son nuestras familias las que más aportan porque son las que tienen dinerito para consumir, pagar impuestos y todo lo demás”.

+”Migración para el desarrollo: “Bueno fijate que yo en estas cosas soy cruda, yo pienso además que el tema de la migración es un tema estructural, por ejemplo, mucha gente se desgasta en Nicaragua y en los primeros años nosotros nos desgastamos acá en confrontar las autoridades de las embajadas y los consulados. O sea del personal diplomático acá, pero realmente ellos nada más son funcionarios, nada más administran una ley, ¿quien tiene que cambiar esa ley? Es la pregunta. Y es el chinchin hay que ponerle el chinchin al gato. Hay parámetros nuevos que hay que cumplir. Tengo grabaciones de un funcionario de migración que dice: “El que quiere estar aquí, tiene que pagar el derecho de estar””.

+”Porque ustedes colapsan la CCSS dicen, este discurso, pues hay varias investigaciones que han demostrado que no. Pero claro venimos de un discurso donde las mujeres de 20 ó 30 años eran un escándalo cuando parían en un hospital. Pero y entonces vos decís, pero como te vas a asustar de que una mujer joven para. Cuando venimos de procesos tan atrasados como esos, en donde si paga y te vos a atender, por lo menos un poco mejor eso, siguen preservándose conceptos atrasados que no han evolucionado”

+En la ley está planteado. Ya no somos delincuentes, pero en la parte económica, pues es bien difícil, la sociedad debe evolucionar.

+Aquí hay una gran trampa, si lográramos identificar la estructura de capitales, no es entre sectores de trabajadores, sino entre capitales.

+Pareciera, se denota con la nacionalidad todo lo malo, hacia el nicaragüense, principalmente los medios de comunicación refuerzan esto.

+Estamos ante un tema como grupo social frente a lo que sería la delincuencia independientemente de su nacionalidad, esto va deteriorando en los conceptos sociales.

+”El migrantes es el culpable por tener necesidades”

+Nosotros planteamos el protagonismo

+”El anuncio del gobierno era tajante, se decía va haber deportaciones masivas, el mismo defensor decía si no estás regularizado no tenes derechos”.

+El posicionamiento del tema, organizarnos es importante.

+”Se da la oportunidad de regularizarte, claro que sí, pero no lo puedes hacer, porque una persona que gana 100 mil colones al mes que tiene que pagar cuarto, tiene que

darle de comer al chiquito y tiene que pagar la escuela del más grandecito, y tiene que pagar el transporte y demás. De donde va a sacar esos 800 dólares, No los puede sacar”.

+Hay que abordarlo al margen de políticas públicas. Nosotros en Nicaragua estamos pidiendo que sean cuatro documentos. También el tema de la comunicación, el registro, la investigación, iglesias asumen actualmente el rol de abogados estafadores, cobran por trámites 5 ó 2 dólares eso son donaciones supuestamente.

+En Nicaragua necesitamos cambios a 2 ó 3 leyes, necesitamos presupuesto, recursos.

+”Me molesta que se convierta en tema político. No es un tema de votos, en Nicaragua el 25% de su población está fuera del país. Significaría que tienen el 12% indocumentados, es decir, que carecen de documentos de identidad propia, nacional de Nicaragua”

+Se requiere visión administrativa

+Edificios, profesionales, presupuesto, estructura que vele por la seguridad ciudadana allá en Nicaragua.

+ ¿Necesitamos 200 mil tramitadores o una política pública?

+”Yo me imaginaría que la información debería de ser como la de la ley de tránsito. En esas mismas dimensiones. No estamos dentro de los principales medios de comunicación para difundir masivamente la información. O también las cámaras productoras”

+Respecto de los acuerdos

+No tienen acuerdos

+Hay cuestiones como el Foro de la Defensoría

+Contamos que hay espacios aunque no sean vinculantes, pero lo menos nos damos por enterados.

+La radio es un medio bueno de información, nosotros tenemos temas y traemos invitados para hacer entrevistas.

+Como Enlaces funcionamos de forma fáctica.

+”No podemos imaginar por unidades profundas, provenimos de una guerra contra la dictadura que el voto estaba dividido. Unidad de Nicaragüenses en el exterior está dada por nuestra conciencia social, la migración se está manoseando políticamente”.

+El acuerdo básico es que necesitamos buscarnos, dialogar.

+”Respecto de la ley creo que es una gran evolución de parte de Costa Rica con esta nueva ley en términos del concepto. Y creo que este concepto es muy interesante poderlo masificar y poder pernear a la opinión pública costarricense. Que cuando los medios te bombardearon, los funcionarios públicos te bombardearon por 5 ó 7 años diciéndote son delincuentes. Y vos viste, te acordas con este señor Toledo que publicó los campos pagados, uno de los principales ejes de campaña fue persecución, deportación, cárcel, denuncia, persecución social. Ah y eso calo de forma profunda, al igual que en la cotidianidad porque eso no es así, aquel me dice que son delincuentes, pero esta mujer es la que le da de comer a mi chiquita, es la que me habla, la que pasa todo el día, entonces como manejo esa contradicción”.

+El campesino tico necesita de mano de obra nicaragüense.

+En la cotidianidad uno ve: enamoramiento, hijos, trabajo hombro a hombro, amistad. Hay mitos que se deben ir rompiendo.

+”Epsy Cambell dijo una vez “Esa ley debe de ser cambiada, ninguna ley es permanente”. Esa cantidad de plata planteada en la nueva ley, son inmanejables para nuestra gente.

+”Codesarrollo quedo negociado antes de la administración Arias y Ortega. Cuando se habla de permisos de trabajo, que se necesitaban 10 mil por año y FLACSO dice que entran 70 mil trabajadores temporales al año ¿qué está pasando con los otros 60?¿Como está esta plata expresándose para regularizar a toda esa gente?¿Cuál es el parámetro de eficiencia?

+Sistema de identidad de Nicaragua

+Patronos de Costa Rica que no les interesa.

+La regulación ordenada es para nuevos flujos ¿pero qué pasa con la población que esta hace rato aquí?

+Sobre esto no hay nada en la política que acaban de reformar.

+La desventaja es bien difícil y afecta principalmente a las mujeres, niños y jóvenes. La plata para regularizar la familia no alcanza y más cuando son familias extensas.

+Tengo una amiga que se llama Martha Crancho y ella dice “Que dejen de comer frijoles”.

+La nueva ley esta carente también de casos especiales como lo transnacional, el intercambio transfronterizo.